



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INFORME
PLAN DE GESTIÓN
VIGENCIA 2020

JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
GERENTE

Marzo 2021
RESOLUCIÓN 408 DE 2018



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INTRODUCCIÓN

El Decreto 357 de 2008, Por medio del cual se reglamenta la evaluación y reelección de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, generó la presentación ante la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE del Plan de Gestión del gerente para el periodo 2017-2020.

La Ley 1438 de enero 19 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", definió los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

El Ministerio de Salud y Protección Social emitió Resolución No. 408 de 2018 que modificó la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, estableciendo las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva.

El plan de gestión del Gerente, contiene entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionadas con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios y las metas y compromisos, incluidos los convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial si los hubiere, así como el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo anterior se realiza el Informe de Gestión para el año 2020 del Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, conforme a lo definido en la Resolución 408 de 2018; para cada indicador se verifica su cumplimiento según la escala de calificación establecida y teniendo en cuenta la siguiente información:

Calle 2A Oeste # 76 - 35 / PBX 3180020 Fax 3230090
www.hospitalmariocorrea.org
Cali - Valle del Cauca



Descripción Integral de cada Indicador.

Anexo No. 4						
Matriz de Calificación Hospital Departamental Mario Correa Rengifo						
No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior	0,05	>=1,2	*Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior * Contrato postulación *Certificación de acreditación
2	Nivel I, II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/ Numero de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria registrados en el PAMEC	0,05	90%	Superintendencia Nacional de Salud (circular 12)
3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Número de metas del Plan Operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / Número de metas del Plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	0,10	90%	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario, informe de la entidad. El informe como mínimo debe contener; el listado de las metas del Plan operativo Anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de casa una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
4	Nivel I, II y III	Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción del programa del plan de saneamiento fiscal y financiero	0,05	CATEGORIZADO SIN RIESGO	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para la ESE categorizados en Riesgo medio alto
5	Nivel I, II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida	[[Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación/ número de UVR producidas en la vigencia objeto de la evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / número de UVR producidas en la vigencia anterior)]	0,05	90%	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y protección social



Descripción Integral de cada Indicador.

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
6	Nivel I,II y III	Proporción de medicamentos y materiales médicos quirúrgicos adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos.	Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas mediante uno o más de los siguientes mecanismos (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE,(c) compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada	0,05	70	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador y el responsable de Control Interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b), y c); 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra. 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico – quirúrgico en la vigencia evaluada. 4. Aplicación de la fórmula del indicador



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
7	Nivel I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. B. [(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, en valores constantes)]	0,05	Variación negativa o cero (0)	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en-caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el contador, que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.
8	Nivel I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la junta directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de evaluación	0,05	4	Informe del responsable de Planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
9	Nivel I,II y III	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores)/ Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores).	0,05	>=1	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social
10	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega de reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	0,05	100%	Superintendencia Nacional de Salud
11	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación.	0,05	100%	Ministerio de Salud y protección Social



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
12	Nivel I,II y III	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos gestantes	Número de historias clínicas auditadas, que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo para diagnóstico de hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestión en la vigencia objeto de evaluación / Número total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con edad gestacional mayor de 27 semanas atendidas en la ESE con diagnóstico de hemorragia de III trimestre o trastornos hipertensivos en la gestación en la vigencia objeto de evaluación.	0,07	NA	Informe del Comité de Historias Clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador
13	Nivel II y III	Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida.	Número de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adaptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación / Total Historias Clínicas auditadas de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la entidad en la vigencia	0,05	90%	Informe del comité de Historias Clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia a la acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
14	Nivel II y III	Oportunidad en la realización de apendicetomía.	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	0,05	90%	Informe de Subgerencia Científica de la ESE o quien haga sus veces que como mínimo contenga: base de datos de los pacientes a quienes se les realizo apendicetomía que contenga identificación del paciente, fecha y hora de la confirmación del diagnóstico de apendicitis y fecha y hora de la intervención quirúrgica; aplicación de la fórmula del indicador
15	Nivel II y III	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual.	Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación - (Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación / Número de pacientes pediátricos con neumonías broncoaspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior)	0,05	<=0	Informe del Referente o equipo institucional para la gestión de la seguridad del paciente que como mínimo contenga: aplicación de la fórmula del indicador



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
16	Nivel II y III	Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de Infarto Agudo de Miocardio (IAM)	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica de acuerdo con la guía de manejo para infarto Agudo de Miocardio dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de evaluación / Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio en la vigencia	0,05	90%	Informe del Comité de Historias Clínicas de la ESE que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía y aplicación de la fórmula del indicador
17	Nivel II y III	Análisis de Mortalidad Intrahospitalaria.	Número de muertes intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo en la vigencia objeto de evaluación / Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de evaluación	0,05	90%	Informe del Referente o Equipo Institucional para la gestión de la seguridad del paciente que como mínimo contenga: análisis de cada uno de los casos de muerte intrahospitalaria mayor de 48 horas y aplicación de la fórmula del indicador
18	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	0,03	5	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y protección Social web del SIHO del Ministerio de Salud y protección Social



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

No.	Tipo de ESE	Indicador	Formula del indicador	Ponderación	Línea de Base	Fuente de información
19	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de obstetricia de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de obstetricia de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	0.03	N/A	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y protección Social
20	Nivel II y III	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina interna de primera asignadas en la vigencia objeto de evaluación	0,02	15	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y protección Social



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las metas de gestión y resultados para la gerencia del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE durante la vigencia 2020, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 408 de 2018; estableciendo su nivel de desempeño de acuerdo a la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y analizar las estrategias que contribuyan a la misión y cumplimiento de la visión, objetivos y metas institucionales, con un equipo humano calificado bajo principios y valores enfocados en la prestación de servicios de salud con calidad.
- Analizar el uso eficiente de los recursos financieros, a través de las estrategias el seguimiento, acompañamiento y verificación permanente del cumplimiento de directrices, procesos y procedimientos para una adecuada prestación de los servicios de salud, manteniendo la rentabilidad social y económica basada en el equilibrio presupuestal y financiero del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE.
- Desarrollar una administración con principios y valores encaminados y ligados a una gestión moderna y versátil adaptable a los cambios.
- Administrar con criterios de rentabilidad social y económica.
- Ofertar y prestar servicios de salud tendientes a la rehabilitación y recuperación de la salud con calidad y ajustados a las necesidades de los usuarios.
- Generar un relacionamiento interinstitucional y comunitario con responsabilidad social y estatal.
- Ser eje importante en la articulación operativa y funcional de la red prestadora de servicios de salud del Departamento del Valle, para garantizar la atención integral de los servicios de salud, al menor costo social y económico, generando estabilidad económica y sostenibilidad financiera a la ESE.
- Desarrollar servicios y/o estrategias de actividades complementarias tendientes a establecer capacidad resolutoria en beneficio de los usuarios y propender por la estabilidad institucional.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

- Ser un gestor activo en la estructuración, estabilización y desarrollo de la red prestadora de servicio de salud del Departamento del Valle.

MISION

Somos una institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, que brinda una atención oportuna, humanizada, segura e incluyente, para nuestros usuarios y clientes, con talento humano calificado y comprometido con el mejoramiento continuo.

VISION

Para el año 2024 seremos una institución acreditada, reconocida por la prestación de servicios de salud con énfasis quirúrgico, apoyada con una adecuada tecnología y una cultura organizacional humanizada, sostenible y amigable con el medio ambiente.

EJES ESTRATEGICOS

1. Desarrollar estrategias en el ámbito medioambiental, comunitario y del colaborador de manera que se logre impactar positivamente en la de vida del usuario, su familia y cliente interno
2. Fortalecimiento de la gestión financiera institucional (Modelo de gestión orientado desde políticas de sostenibilidad financiera y uso adecuado de los recursos)
3. Generar valor para nuestros clientes
4. Prestar servicios diferenciales con alto compromiso con la calidad y con enfoque productivo
5. Fortalecer competencias del talento humano, su satisfacción y el desarrollo tecnológico e informático de la institución

Estos 5 ejes contienen 15 objetivos, 18 programas.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

COMPONENTES DEL INFORME DE GESTIÓN

El Plan de Gestión, adoptó las condiciones y metodología, descritas en la Resolución 408 de 2018 y se constituye en el documento que refleja los compromisos para el actual periodo gerencial del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, respecto a las metas de gestión y resultados definidos en las siguientes áreas de gestión:

1. Dirección y Gerencia 20%.
2. Gestión Financiera y Administrativa 40%.
3. Gestión Clínica y Asistencial 40%.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR 1.

Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior

EL JEFE DE CALIDAD DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
E.S.E

CERTIFICA:

Como resultado del ejercicio de Autoevaluación cuantitativa de los estándares de acreditación al cierre del ciclo de preparación para acreditación, se obtiene un promedio de calificación en la autoevaluación de 2,14. El ejercicio de comparación entre 2020 y 2019 dio un resultado de 1,07; lo cual genera una calificación de (1) punto según el anexo 2 de la resolución 408 de 2018. Situación que evidencia que se mantuvo y se mejoró la calificación del año inmediatamente anterior (año 2019) en el cual el resultado de la autoevaluación fue de 1,99. Es necesario resaltar la actitud y compromiso de los diferentes equipos de trabajo y en especial de la alta gerencia de fortalecer el mejoramiento continuo, a pesar de algunos factores internos y externos como la rotación de personal, las dificultades con el recaudo a las EPS, las dificultades para ejecutar recursos para temas de infraestructura, sistemas de información, tecnología y talento humano y la afectación a todo el sector salud por efectos del Covid-19, el cual afecto notablemente el normal funcionamiento de la institución Se espera que en el ciclo de mejora del año 2021, estos factores y su intervención tengan un impacto positivo en el plan de mejora y el proyecto de acreditación.

Adjunto se anexan las evidencias de la información mencionada

Para constancia se firma en Santiago de Cali el 28 de Febrero de 2021.

Atentamente,

Diego Andrés Infante Cruz
Gestión de Calidad



DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN VIGENCIA EVALUADA 2020 Y VIGENCIA ANTERIOR 2019

Como resultado del ejercicio de Autoevaluación cuantitativa de los estándares de acreditación al cierre del ciclo de preparación para acreditación, se obtiene un promedio de calificación en la autoevaluación de 2,14. El ejercicio de comparación entre 2020 y 2019 dio un resultado de 1,07; lo cual genera una calificación de (1) punto según el anexo 2 de la resolución 408 de 2018. Situación que evidencia que se mantuvo y se mejoró la calificación del año inmediatamente anterior (año 2019) en el cual el resultado de la autoevaluación fue de 1,99. Es necesario resaltar la actitud y compromiso de los diferentes equipos de trabajo y en especial de la alta gerencia de fortalecer el mejoramiento continuo, a pesar de algunos factores internos y externos como la rotación de personal, las dificultades con el recaudo a las EPS, las dificultades para ejecutar recursos para temas de infraestructura, sistemas de información, tecnología y talento humano y la afectación a todo el sector salud por efectos del Covid-19, el cual afecto notablemente el normal funcionamiento de la institución Se espera que en el ciclo de mejora del año 2021, estos factores y su intervención tengan un impacto positivo en el plan de mejora y el proyecto de acreditación.

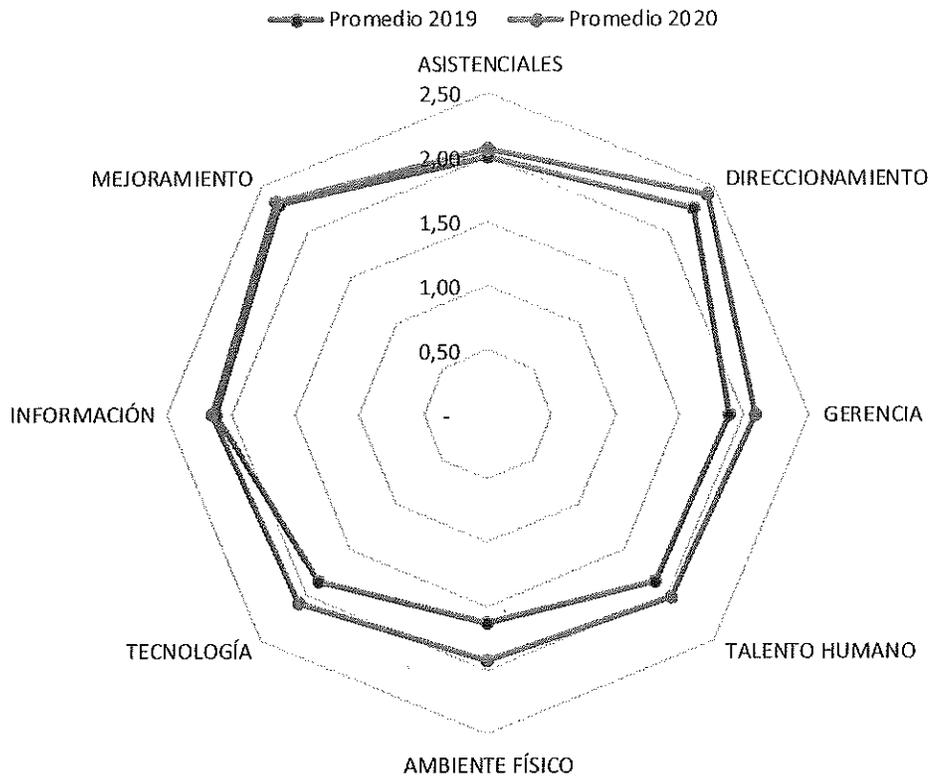
RESULTADO AUTOEVALUACION ESTANDARES DE ACREDITACION 2019 Y 2020

Grupo de Estándares	Promedio 2019	Promedio 2020
ASISTENCIALES	2,00	2,06
DIRECCIONAMIENTO	2,27	2,42
GERENCIA	1,89	2,09
TALENTO HUMANO	1,85	2,02
AMBIENTE FÍSICO	1,63	1,92
TECNOLOGÍA	1,85	2,09
INFORMACIÓN	2,11	2,14
MEJORAMIENTO	2,30	2,34
TOTAL	1,99	2,14



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

Comparacion Autoevaluacion 2019 - 2020



RESULTADO GRUPO DE ESTANDARES ASISTENCIALES

Numeración	Promedio Grupo 2019	Promedio Grupo 2020
Es1	2,2	2,4
Es2	2,2	2
Es3	2,1	2,1
Es4	1,7	1,9
Es5	2,6	2,8
Es6	2,6	2,5
Es7	2,4	2,6
Es8	2	1,9
Es9	1,8	1,8



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

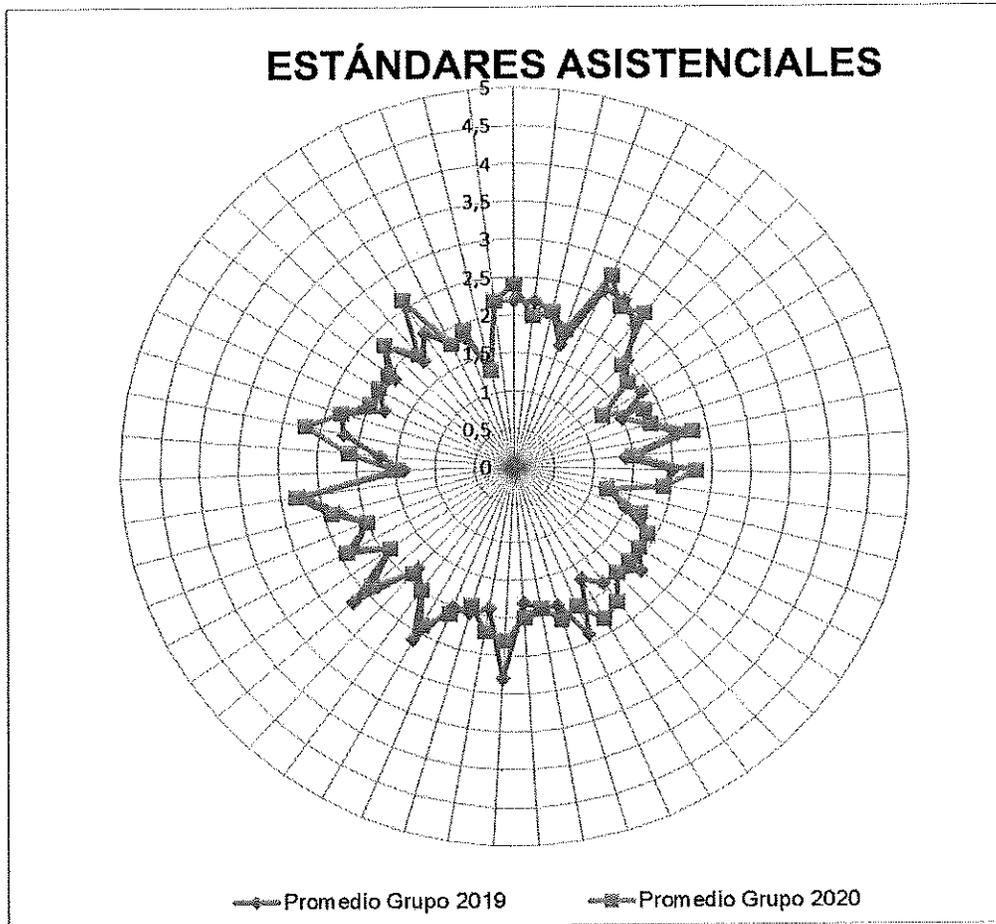
Es11	1,9	1,3
Es12	1,5	1,8
Es13	1,8	1,8
Es14	2,1	2,3
Es15	1,4	1,5
Es16	2	2,3
Es17	1,9	1,9
Es18	1,2	1,2
Es19	1,5	1,7
Es20	1,9	1,9
Es21	1,9	1,9
Es22	2,1	1,9
Es23	1,9	1,9
Es24	1,9	2,2
Es27	1,7	2,3
Es28	2,4	2
Es29	1,9	2,1
Es30	1,9	1,9
Es31	1,8	2
Es32	2,8	2,3
Es33	1,9	2,2
Es34	2	1,9
Es35	2	2,1
Es36	2,6	2,4
Es37	2	2
Es38	1,8	1,9
Es39	2,7	2,4
Es40	1,9	1,9
Es41	2,3	2,4
Es42	2	2
Es43	2,3	2,4
Es44	2,7	2,8
Es45	1,4	1,5
Es46	1,7	2,1
Es47	2,2	2,7
Es48	2,3	2,3
Es49	1,8	2
Es51	2	2



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Es52	1,9	2
Es53	2,3	2,3
Es54	1,8	1,9
Es55	2,1	2,6
Es56	1,8	1,8
Es57	1,8	1,9
Es58	1,3	1,3
Es75	2,2	2,2
TOTAL	2,00	2,06





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

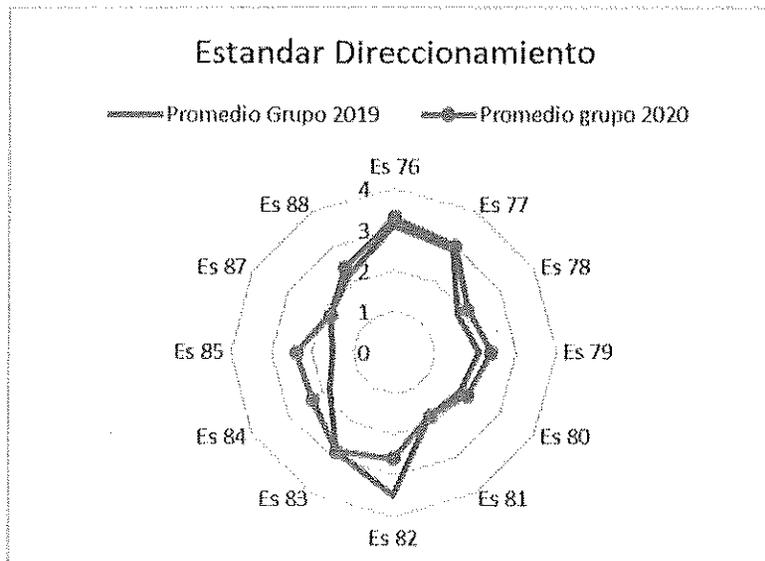
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

RESULTADO GRUPO DE ESTANDARES DE DIRECCIONAMIENTO

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio grupo 2020
Es 76	3,1	3,3
Es 77	2,9	3
Es 78	1,8	2,1
Es 79	2,1	2,4
Es 80	1,9	2,1
Es 81	1,8	1,8
Es 82	3,5	2,6
Es 83	2,8	2,8
Es 84	1,8	2,3
Es 85	1,5	2,4
Es 87	1,8	1,8
Es 88	2,2	2,4
TOTAL	2,27	2,42

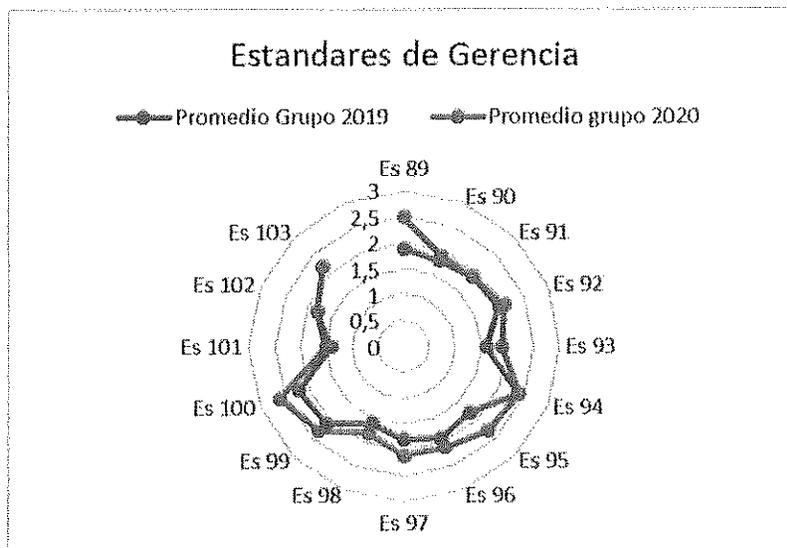




"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

GRUPO DE ESTANDARES DE GERENCIA

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio grupo 2020
Es 89	1,9	2,5
Es 90	1,8	1,9
Es 91	1,9	1,9
Es 92	2	2,1
Es 93	1,6	1,9
Es 94	2,4	2,4
Es 95	1,8	2,3
Es 96	1,9	2,1
Es 97	1,8	2,1
Es 98	1,6	1,8
Es 99	2,1	2,3
Es 100	2,2	2,6
Es 101	1,4	1,5
Es 102	1,8	1,8
Es 103	2,2	2,2
TOTAL	1,89	2,09





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

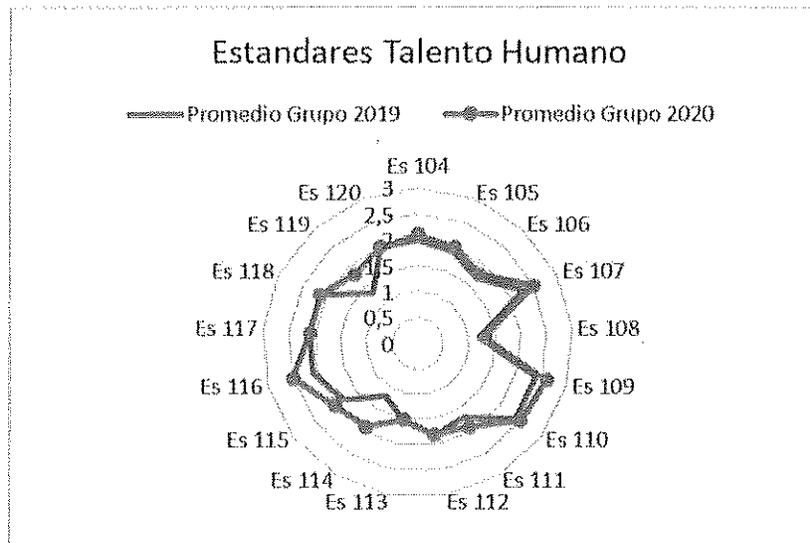
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

GRUPO DE ESTANDARES DE TALENTO HUMANO

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio Grupo 2020
Es 104	2	2,1
Es 105	1,9	2
Es 106	1,7	1,8
Es 107	2,3	2,5
Es 108	1,2	1,3
Es 109	2,4	2,6
Es 110	2,4	2,5
Es 111	1,7	1,9
Es 112	1,8	1,8
Es 113	1,5	1,5
Es 114	1,2	1,9
Es 115	1,8	2
Es 116	2,1	2,5
Es 117	2,1	2,1
Es 118	2,1	2,1
Es 119	1,3	1,8
Es 120	2	2
TOTAL	1,85	2,02





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

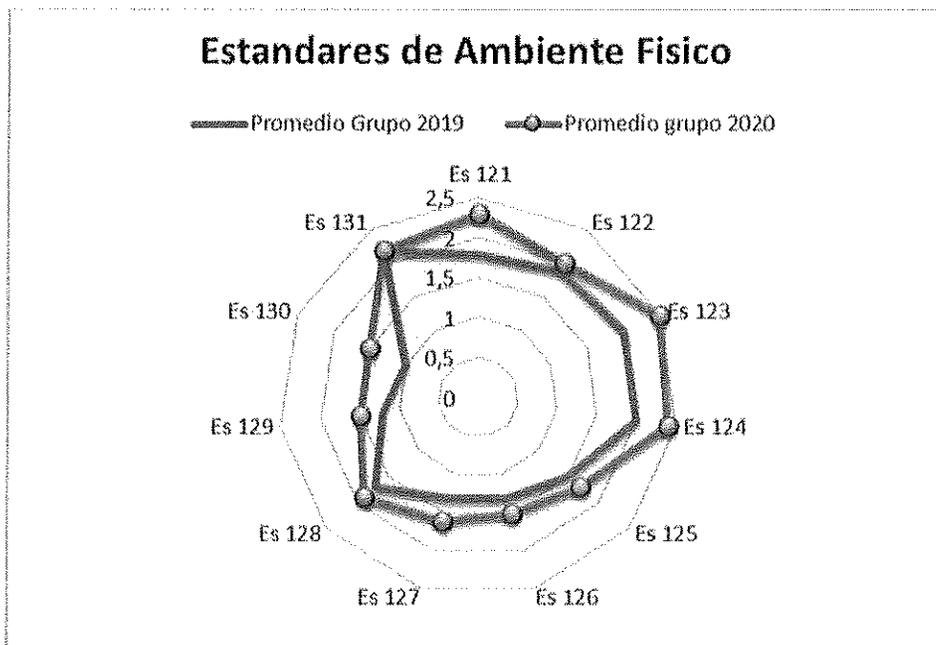
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

GRUPO DE ESTANDARES DE AMBIENTE FISICO

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio grupo 2020
Es 121	1,8	2,3
Es 122	1,9	2
Es 123	2	2,5
Es 124	2	2,4
Es 125	1,5	1,7
Es 126	1,3	1,5
Es 127	1,3	1,6
Es 128	1,7	1,9
Es 129	1,2	1,5
Es 130	1	1,5
Es 131	2,2	2,2
TOTAL	1,63	1,92





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

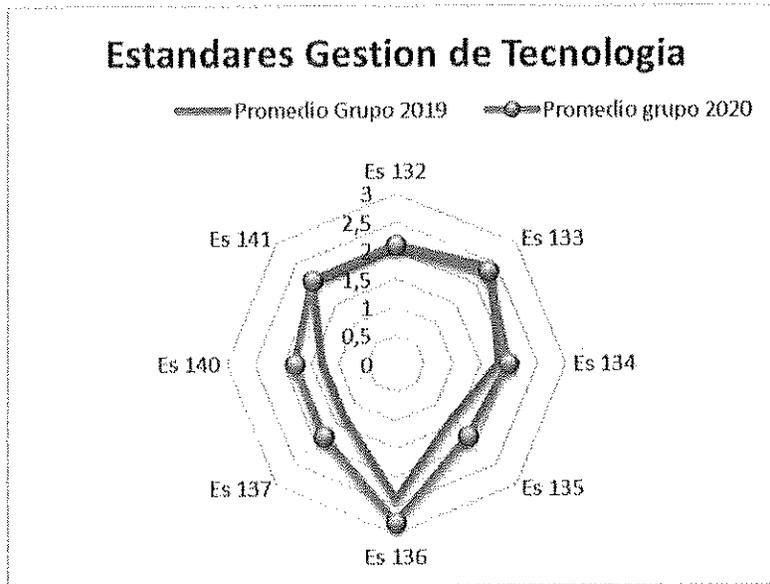
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

GRUPO DE ESTANDARES DE GESTION DE TECNOLOGIA

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio grupo 2020
Es 132	2,1	2,1
Es 133	2,4	2,3
Es 134	1,8	2
Es 135	1,4	1,8
Es 136	2,4	2,8
Es 137	1,3	1,8
Es 140	1,3	1,8
Es 141	2,1	2,1
TOTAL	1,85	2,09





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

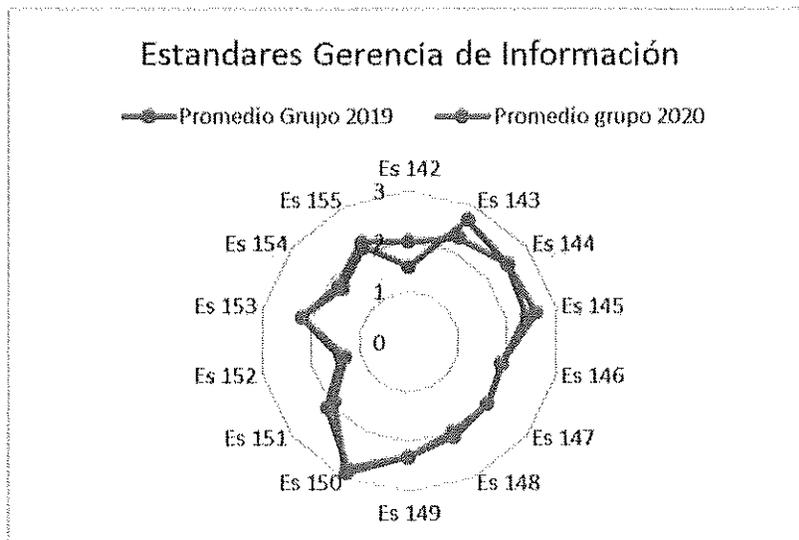
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

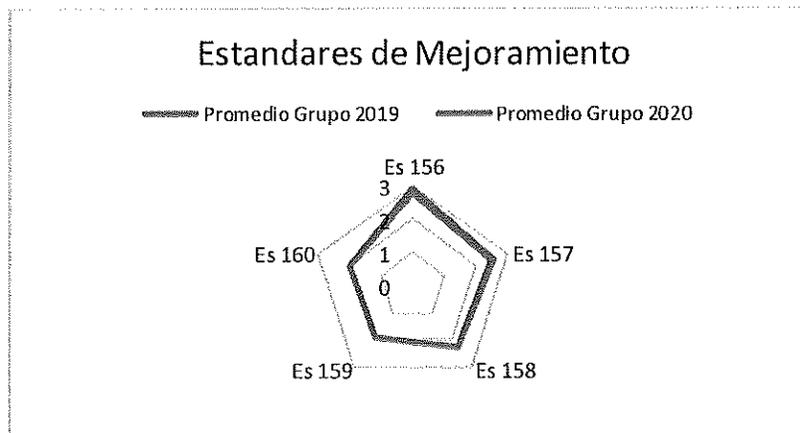
GRUPO DE ESTANDARES DE GERENCIA DE INFORMACION

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio grupo 2020
Es 142	1,5	2
Es 143	2,7	2,3
Es 144	2,5	2,5
Es 145	2,4	2,6
Es 146	1,9	1,9
Es 147	2	2
Es 148	2	2,1
Es 149	2,3	2,3
Es 150	2,8	2,9
Es 151	2,1	1,9
Es 152	1,4	1,3
Es 153	2,2	2,2
Es 154	1,7	1,8
Es 155	2,1	2,2
TOTAL	2,11	2,14



GRUPO DE ESTANDARES DE MEJORAMIENTO

Numeral	Promedio Grupo 2019	Promedio Grupo 2020
Es 156	2,8	2,9
Es 157	2,5	2,6
Es 158	2,3	2,3
Es 159	1,9	1,9
Es 160	2	2
TOTAL	2,30	2,34



RESUMEN DE AUTOEVALUACION VIGENCIA 2020

Grupo de Estándares	Promedio 2019	Promedio 2020
ASISTENCIALES	2,00	2,06
DIRECCIONAMIENTO	2,27	2,42
GERENCIA	1,89	2,09
TALENTO HUMANO	1,85	2,02
AMBIENTE FÍSICO	1,63	1,92
TECNOLOGÍA	1,85	2,09
INFORMACIÓN	2,11	2,14
MEJORAMIENTO	2,30	2,34

PROMEDIO DE AUTOEVALUACION CUANTITATIVA	1,99	2,14
--	-------------	-------------



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR 2.

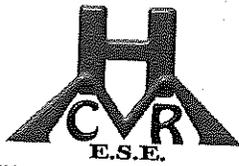
Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en Salud

INFORME DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - PAMEC

En el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE la estructura del PAMEC - Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, está enfocado en la ejecución de los planes de mejora derivados del ejercicio de Autoevaluación cualitativa del Manual de Estándares de Acreditación Ambulatorio y Hospitalario. De esta forma se conformaron los diferentes equipos de trabajo por grupos de estándares, los cuales desarrollaron las acciones planteadas en su plan de mejora, estas acciones son objeto de seguimiento de manera mensual, como se observa en el gráfico adjunto.

Como ajuste a la metodología de trabajo se dividió el grupo de estándares asistenciales en 7 grupos (Acceso, Apoyo, Humanización, Seguridad, Referencia, PyM y Gestión Clínica), para de esta forma involucrar a todo el grupo de líderes asistenciales y mejorar el impacto y cobertura de los estándares de acreditación. De esta forma el número de equipos de acreditación aumento de 8 a 14. Logrando de esta forma una mayor participación del personal y un aumento en el número total de acciones del Plan.

Finalmente se logró un promedio de cumplimiento total del 96% con corte al mes de diciembre, con 638 acciones ejecutadas de 667 programadas, superando la meta definida del 90% para el año 2020.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

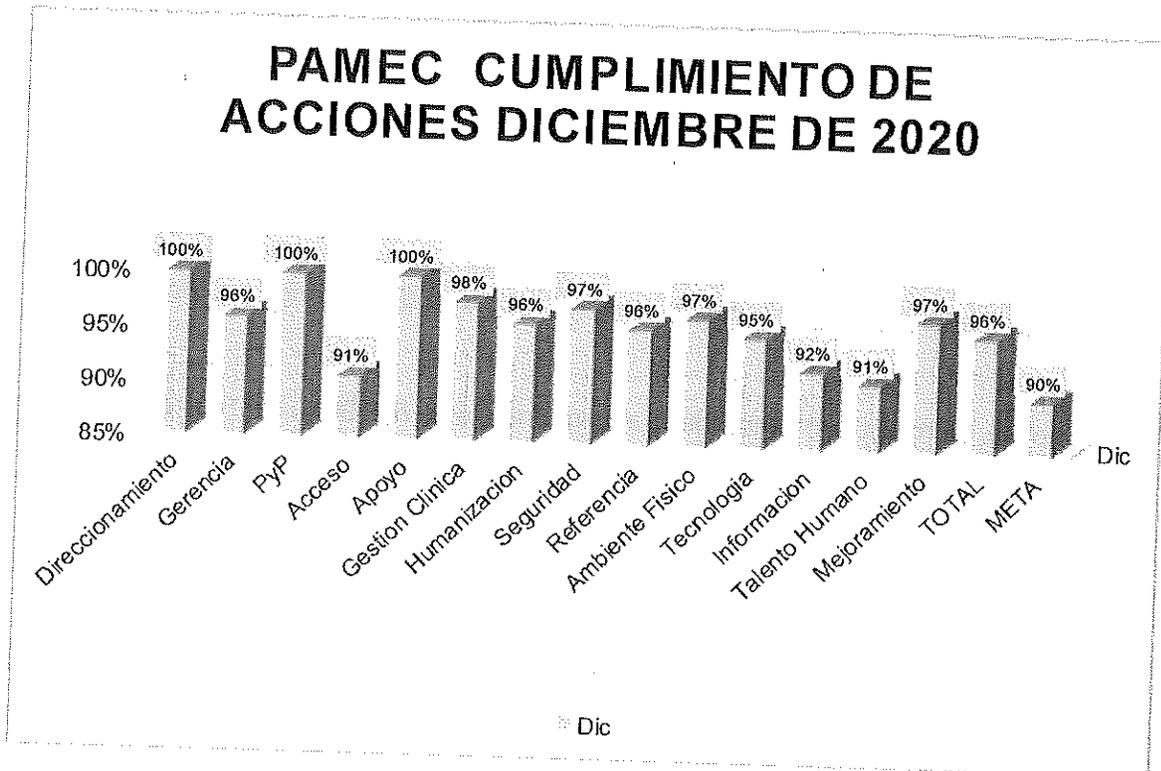
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Es este gráfico se presenta el detalle de cómo se dividieron los equipos de trabajo.

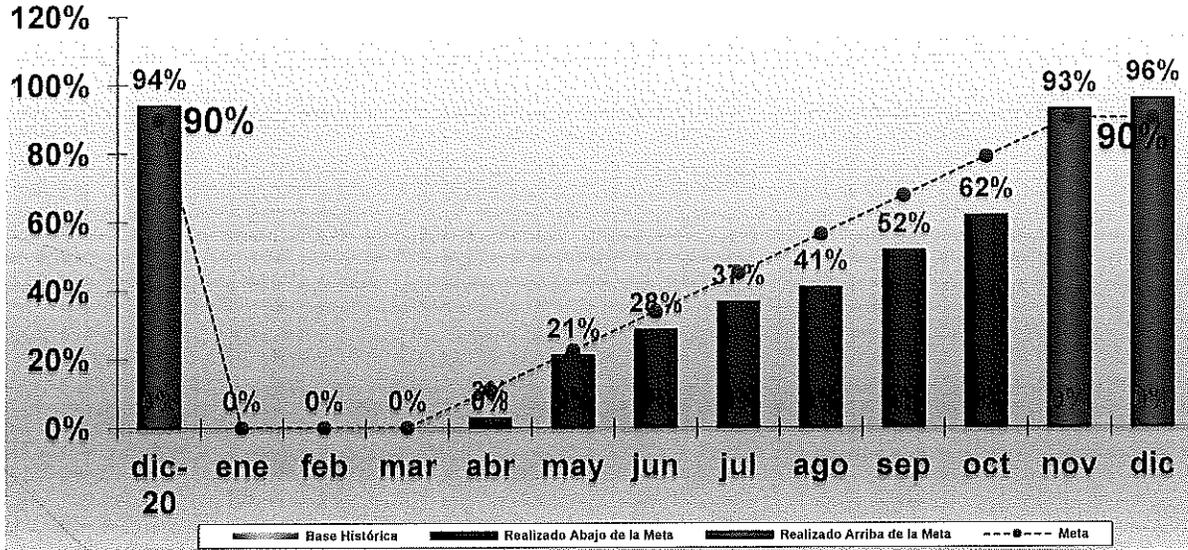


En el gráfico se observan los resultados detallados de cada equipo PAMEC en el ciclo de mejora 2020.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



En este gráfico se observa el desarrollo de plan de acción a partir del 2020, donde se presenta un incremento importante el último trimestre, logrando el cumplimiento en el mes de noviembre y diciembre de 2020.

SOPORTE:

Envío de la Circular 012 archivo ST002 correspondiente a la vigencia 2020 en la página SUPERSALUD – PAMEC

La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional - Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 15 de febrero de 2018, a continuación publica los resultados de los Indicadores 2 y 10 de la referida Resolución, como insumo para evaluación del Informe de Gestión de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, precisando lo siguiente:

Indicador 2

Con respecto al indicador efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, se reflejará el resultado obtenido de las acciones de mejora ejecutadas sobre las programadas, reportadas por cada vigilado para la vigencia 2020, mediante archivo tipo ST002 con corte a 31/12/2020, de conformidad con la fórmula del indicador expuesto en el Anexo No. 2 de la Resolución 408 de 2018.

En los casos en los cuales la entidad NO REPORTÓ, se evidenciará NO CUMPLE. De igual forma para las Empresas Sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se evidenciará NO APLICA, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016.

Tabla N°1. Archivo tipo ST002. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo 2020

Archivo	Periodicidad	Periodo/Vigencia	Año de reporte
ST002	Anual	80/2020	2021

Indicador 10

Para la certificación de la oportunidad del reporte del indicador No. 10, se tuvo en cuenta la información remitida durante el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 (ver tabla Relación de archivos y periodicidad), precisando que en el o los casos en los cuales la entidad no haya efectuado el reporte de al menos un archivo tipo o período, o lo haya realizado de manera extemporánea, se considera como NO CUMPLE. Así mismo, para las Empresas Sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se excluye el reporte del archivo tipo ST002, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016. De igual forma, el archivo tipo GT001 solamente aplica para las Empresas Sociales del Estado clasificadas en los grupos C1 y C2, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 003 de 2018.

Se precisa que en la evaluación de la oportunidad referida para el indicador No. 10 de la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta el reporte del archivo tipo FT002, toda vez que la Superintendencia Nacional de Salud no estableció una fecha precisa para el reporte de este archivo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 006 de 2020, instrucción primera.

70to
10

Durante la vigencia 2020, por la declaración del estado de emergencia sanitaria la Superintendencia Nacional de Salud expidió diferentes circulares, en las que se modificaron los plazos para el reporte de información, situación por la cual, se hace relevante precisar que dichos cambios fueron tenidos en cuenta para la evaluación de la oportunidad referida en el indicador No. 10, así:

- Reporte del archivo tipo FT004, periodo 40/2020. Se prorrogó el plazo hasta el 20/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 014 de 2020, instrucción 8.
- Reporte del archivo tipo GT003, periodo 80/2019. Se estableció como plazo el 31/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 006 de 2020, instrucción 7.
- Reporte del archivo tipo GT001, periodo 90/2018-2020. Se estableció como plazo el 20/10/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 006 de 2020, instrucción 8, aclarando que este archivo fue reportado en el periodo 80 y validado así.

De otra parte, se expide la Circular 014 de 2020, mediante la cual se dan instrucciones para garantizar el cumplimiento del flujo de recurso y se crea el reporte del archivo FT025 para Prestadores de servicios de Salud de naturaleza pública y privada, los cuales debieron realizarse así, para la vigencia evaluada:

- Reporte del archivo tipo FT025, periodos 7/2019, 8/2019, 9/2019, 10/2019, 11/2019, 12/2019, 1/2020, 2/2020, 3/2020, 4/2020, 5/2020, 6/2020. Se estableció como plazo el 20/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 014 de 2020.

Tabla N°2. Relación de archivos y periodicidad vigencia 2020

Archivo	Periodicidad	Periodo/Vigencia	Fecha máxima de reporte
FT025	Mensual	07/2019	20/07/2020
		08/2019	
		09/2019	
		10/2019	
		11/2019	
		12/2019	
		01/2020	
		02/2020	
		03/2020	
		04/2020	
		05/2020	
		06/2020	

AMR
M
10

		07/2020	20/08/2020
		08/2020	20/09/2020
		09/2020	20/10/2020
		10/2020	20/11/2020
		11/2020	20/12/2020
FT004	Trimestral	43/2019	20/02/2020
		40/2020	20/07/2020
		41/2020	
		42/2020	20/10/2020
GT003	Anual	80/2019	31/07/2020
GT004	Anual	80/2019	20/02/2020
ST006	Anual	80/2019	30/03/2020
GT001	Bienal	90/2018-2020	20/10/2020
ST002	Anual	80/2019	28/02/2020

Fuente: Circularés: Única y modificatorios.

*Adm
LS
20/10
+0.*

Superintendencia Nacional de Salud
Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional
REPORTE DE INDICADORES E.S.E. RESOLUCIÓN 408 DE 2018
INDICADOR N° 2 – DIRECCIÓN Y GERENCIA / INDICADOR N° 10 – FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
VIGENCIA 2020

NIT	RAZON SOCIAL	Indicador 2	Indicador 10
		Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad	Oportunidad en la entrega del reporte de información en el cumplimiento de la Circular Única o norma que la sustituya.
838000096	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	0,813	NO CUMPLE
890980643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	0,200	NO CUMPLE
800029509	ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
890906346	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	0,405	CUMPLE
890982101	E.S.E HOSPITAL EL CARMEN	0,857	NO CUMPLE
890980814	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,923	NO CUMPLE
890980959	NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,900	NO CUMPLE
890982183	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,797	NO CUMPLE
890982138	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	0,929	NO CUMPLE
890397282	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	0,433	CUMPLE
890982134	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	0,143	NO CUMPLE
890981851	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	1,000	NO CUMPLE
890982153	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	1,000	NO CUMPLE
890905193	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
800174995	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890985703	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1,000	NO CUMPLE
890905166	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	0,924	NO CUMPLE
890982065	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
890981494	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,900	CUMPLE
890982116	E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	0,773	NO CUMPLE
800044320	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890983843	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,554	NO CUMPLE
890982430	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	0,778	NO CUMPLE
800037244	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	0,500	NO CUMPLE
890907215	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	0,808	NO CUMPLE
890985457	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980784	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	0,700	NO CUMPLE
890981266	E.S.E. HOSPITAL SAN PIO X	NO CUMPLE	NO CUMPLE

890981163	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	NO APLICA	CUMPLE
800227877	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	NO CUMPLE	CUMPLE
890906344	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,933	CUMPLE
890980757	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	0,927	NO CUMPLE
890980997	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	1,000	NO CUMPLE
890980444	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,000	NO CUMPLE
890907241	ESE HOSPITAL LA MERCED	0,962	NO CUMPLE
890981108	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	1,000	CUMPLE
890980512	ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	0,750	NO CUMPLE
890907297	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
890980949	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	0,968	CUMPLE
890984670	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	0,920	NO CUMPLE
890905097	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	1,000	NO CUMPLE
890982370	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,875	CUMPLE
800138311	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1,000	NO CUMPLE
890907279	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,846	CUMPLE
890980326	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,923	CUMPLE
890984779	ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	1,000	NO CUMPLE
890906347	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	0,917	CUMPLE
890980181	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA	0,867	CUMPLE
890906991	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	0,848	CUMPLE
800193392	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	NO APLICA	NO CUMPLE
890980727	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,930	NO CUMPLE
890902151	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	0,933	CUMPLE
890981182	ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	0,818	NO CUMPLE
890981690	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0,000	NO CUMPLE
890981719	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1,000	NO CUMPLE
890981817	ESE HOSPITAL LA INMACULADA	1,000	CUMPLE
890981074	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
800068653	ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	0,000	NO CUMPLE
811017810	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	0,926	NO CUMPLE
890980066	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL-ITAGUI	0,952	NO CUMPLE
890980840	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,800	NO CUMPLE
890980732	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	NO CUMPLE	CUMPLE
890980765	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	0,833	CUMPLE
890980758	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	0,933	NO CUMPLE
800138968	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ESTRELLA	1,000	CUMPLE
811013792	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	0,600	NO CUMPLE
890980866	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	0,919	NO CUMPLE
890982139	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO	1,000	NO CUMPLE

890906966	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO A. CARDONA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980752	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,605	NO CUMPLE
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	0,473	NO CUMPLE
890985405	ESE HOSPITAL CARISMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890905177	ESE HOSPITAL LA MARIA	1,000	NO CUMPLE
890904646	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,741	NO CUMPLE
890981096	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
800165050	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890981268	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION	1,000	NO CUMPLE
890981652	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN NARIÑO ANTIOQUIA	0,667	NO CUMPLE
800138011	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,920	NO CUMPLE
890985603	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800202398	E.S.E HOSPITAL SAN MIGUEL	NO APLICA	NO CUMPLE
890980486	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,898	CUMPLE
890983675	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	0,935	NO CUMPLE
890981532	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
890985810	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	1,000	NO CUMPLE
890985092	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890907254	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	0,912	NO CUMPLE
890982140	ESE HOSPITAL SAN PEDRO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800123106	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	0,833	CUMPLE
890981424	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	CUMPLE
890982113	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	0,789	NO CUMPLE
890981561	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,909	NO CUMPLE
800133887	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890981848	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	0,628	NO CUMPLE
890984427	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	NO CUMPLE	CUMPLE
800143438	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890982091	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1,000	NO CUMPLE
800014405	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	0,901	NO CUMPLE
890985660	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	1,000	NO CUMPLE
891982128	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	0,771	NO CUMPLE
890906211	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	0,933	CUMPLE
890905198	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	0,822	NO CUMPLE
890982264	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,929	NO CUMPLE
890906560	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	1,000	NO CUMPLE
800080586	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
890982184	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HORACIO MUÑOZ SUESCUN	0,888	NO CUMPLE
890980855	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	CUMPLE

890984696	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	0,700	NO CUMPLE
890982182	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PABLO	0,923	CUMPLE
890980346	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE
800139704	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES	0,600	NO CUMPLE
890981137	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	1,000	NO CUMPLE
800065395	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA	0,933	CUMPLE
890980971	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IVAN RESTREPO GOMEZ	0,331	NO CUMPLE
891982129	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	0,900	NO CUMPLE
890980828	ESE HOSPITAL SAN JUAN DIOS	0,912	CUMPLE
800114286	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	1,000	NO CUMPLE
890980367	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,917	CUMPLE
811020943	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890982162	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,933	CUMPLE
890981726	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	0,902	NO CUMPLE
890981536	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800014884	ESE Hospital Héctor Abad Gómez	0,846	NO CUMPLE
834001482	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	0,958	NO CUMPLE
800218979	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800231215	HOSPITAL DEL SARARE ESE	0,641	NO CUMPLE
900034131	ESE MORENO Y CLAVIJO	0,763	NO CUMPLE
890103002	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA	0,900	NO CUMPLE
802006728	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	1,000	NO CUMPLE
800253167	HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	0,884	NO CUMPLE
900017892	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ	0,941	NO CUMPLE
802010301	ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	0,800	NO CUMPLE
802007798	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA	0,960	NO CUMPLE
802003414	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890103025	ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	0,808	NO CUMPLE
802009806	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO	0,914	NO CUMPLE
802010401	HOSPITAL DE MANATI ESE	0,800	NO CUMPLE
802006267	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE PALMAR DE VARELA	0,667	NO CUMPLE
802007650	HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA E.S.E	0,933	NO CUMPLE
802004549	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	0,900	NO CUMPLE
802009195	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PONEDERA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890103406	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	1,000	NO CUMPLE
802001292	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	0,900	NO CUMPLE
802003081	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
802010241	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA	0,500	NO CUMPLE
890103127	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,902	NO CUMPLE
802006991	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA	0,941	NO CUMPLE

800174123	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	0,667	NO CUMPLE
802013023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	0,914	NO CUMPLE
802009766	HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO E.S.E SOLEDAD - ATLANTICO	0,538	NO CUMPLE
802009856	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SUAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
802009463	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	0,500	NO CUMPLE
802009049	ESE CENTRO DE SALUD USIACURI JOSE MARIA FEREZ FARAH	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800247350	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	0,979	NO CUMPLE
899999032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	0,778	NO CUMPLE
899999092	ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	0,827	NO CUMPLE
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	0,917	CUMPLE
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	0,924	NO CUMPLE
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	0,967	NO CUMPLE
900959048	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	0,973	NO CUMPLE
806007813	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DEACHI	0,857	NO CUMPLE
900063533	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007809	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	0,793	NO CUMPLE
806007923	ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	0,700	NO CUMPLE
806008082	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO	NO APLICA	NO CUMPLE
806006753	ESE HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI	1,000	NO CUMPLE
806006537	ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	0,902	NO CUMPLE
829001887	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806001061	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	0,125	NO CUMPLE
900042103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,909	NO CUMPLE
806010305	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	0,720	NO CUMPLE
806007161	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CICUCO	NO APLICA	NO CUMPLE
806012905	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CORDOBA BOLIVAR	0,643	NO CUMPLE
806007801	ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI	1,000	NO CUMPLE
900196346	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,962	NO CUMPLE
806011087	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL PEÑON BOLIVAR	NO APLICA	NO CUMPLE
806013761	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA	0,714	NO CUMPLE
900196347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	0,929	NO CUMPLE
806013598	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE	0,708	NO CUMPLE
806007880	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806010788	HOSPITAL LOCAL MARIA LA BAJA ESE	0,682	NO CUMPLE
806007257	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA	0,911	CUMPLE
806008930	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE MONTECRISTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007002	ese hospital san sebastian	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007343	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	0,900	NO CUMPLE
806008153	ESE HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA	0,789	NO CUMPLE
806007238	ESE HOSPITAL LOCAL ANA MARIA RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE

806007689	ESE HOSPITAL LOCAL SANFERNANDO BOLIVAR	0,947	NO CUMPLE
806007303	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806014499	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA	0,700	NO CUMPLE
806006414	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	0,739	NO CUMPLE
806007769	ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	0,600	NO CUMPLE
829000940	ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	1,000	NO CUMPLE
806013809	ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	0,942	NO CUMPLE
806008270	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA	0,917	NO CUMPLE
829001256	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	0,852	NO CUMPLE
900196366	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	0,667	NO CUMPLE
806007780	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARA CASTILLO	NO APLICA	NO CUMPLE
806007464	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TALAIGUA NUEVO	0,417	NO CUMPLE
806007567	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806005602	ESE HOSPITAL LOCAL TURBACO	0,688	NO CUMPLE
806007817	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806006914	ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891855492	ESE SALUD AQUITANIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003382	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	0,953	NO CUMPLE
826002660	ESE CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE BELEN"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003929	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002862	ESE CENTRO DE SALUD BETEITIVA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003622	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003787	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003550	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003456	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS	NO APLICA	NO CUMPLE
820003910	E.S.E CENTRO DE SALUD CAMPOHERMOSO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002641	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820005389	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	1,000	NO CUMPLE
820003366	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003580	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE	0,917	NO CUMPLE
820003558	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIVATA	NO APLICA	CUMPLE
820002468	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD DE CIENEGA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003411	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE COMBITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003571	E.S.E. CENTRO DE SALUD LUIS LANCHEROS	NO APLICA	NO CUMPLE
826002693	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD CORRALES	NO APLICA	NO CUMPLE
826002304	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
820003388	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002609	empresa social del estado lagosalud cuitiva	NO APLICA	NO CUMPLE
891855438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	0,898	NO CUMPLE
826002601	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	0,975	NO CUMPLE

891855719	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUY	NO CUMPLE	NO CUMPLE
826002676	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FIRAVITOBA	NO APLICA	CUMPLE
826002164	ESE CENTRO DE SALUD DE FLORESTA	NO APLICA	CUMPLE
820003638	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	NO APLICA	NO CUMPLE
826001960	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE	NO APLICA	NO CUMPLE
900004894	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	0,917	NO CUMPLE
891855439	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	0,938	NO CUMPLE
826002720	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "LUIS PATIÑO CAMARGO" DEL MUNICIPIO DE IZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003337	Empresa Social del Estado Centro de Salud Jenesano	NO APLICA	CUMPLE
826001918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	NO APLICA	NO CUMPLE
820003193	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA DE LA CAPILLA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002202	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE LA UVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002687	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	NO APLICA	NO CUMPLE
820000857	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MACANAL	NO APLICA	NO CUMPLE
820003291	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DE MARIPI	1,000	NO CUMPLE
800152970	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,915	CUMPLE
826002930	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002777	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	NO APLICA	NO CUMPLE
891800395	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	0,938	NO CUMPLE
820003404	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
800254850	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	0,795	NO CUMPLE
826002019	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD "SALUD NOBSA"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003328	Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colón	NO APLICA	NO CUMPLE
820003973	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD OICATÁ	NO APLICA	NO CUMPLE
820004318	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO	0,983	NO CUMPLE
820003516	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003915	Empresa Social del Estado Jorge González Olmos	NO APLICA	NO CUMPLE
891855209	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	0,692	NO CUMPLE
820002916	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	0,900	NO CUMPLE
826002226	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002718	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PAZ DE RIO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002031	E.S.E. SALUD PESCA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002963	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	NO APLICA	NO CUMPLE
891800570	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	0,909	NO CUMPLE
820002854	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	NO APLICA	NO CUMPLE
891800644	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	0,969	NO CUMPLE
820000886	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003444	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	NO APLICA	CUMPLE
820003431	ESE CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820004060	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SACHICA	NO APLICA	CUMPLE

891800335	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	NO CUMPLE	CUMPLE
820003906	ese centro de salud jaimé díaz perez	NO APLICA	NO CUMPLE
820003360	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	NO APLICA	NO CUMPLE
860060016	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	0,969	NO CUMPLE
820003401	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003422	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR	NO APLICA	NO CUMPLE
820003284	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA SOFIA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003632	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003684	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
891800611	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	0,754	NO CUMPLE
861862576	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	0,700	CUMPLE
826002060	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	0,919	NO CUMPLE
891855039	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,899	NO CUMPLE
826000923	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,977	NO CUMPLE
820002608	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE SOMONDOCO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003357	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003533	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA SORACA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003374	E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL DE SOTAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002625	E.S.E. CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO SUSACON	NO APLICA	NO CUMPLE
820003876	E.S.E. Centro De Salud Santo Eccehomo De Sutamarchan	NO APLICA	NO CUMPLE
826002694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
820002657	ESE GUSTAVO ROMERO HERNADEZ DE TIBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
826002852	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003619	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS	NO APLICA	NO CUMPLE
826002765	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA TIPACOQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003524	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA	1,000	NO CUMPLE
820003435	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI	NO APLICA	NO CUMPLE
826002929	ESE SAN JUDAS TADEO DE TOPAGA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002890	ESE CENTRO DE SALUD DE TOTA	0,909	NO CUMPLE
891800982	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA	0,900	CUMPLE
891800231	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	1,000	NO CUMPLE
820003850	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	0,917	NO CUMPLE
820003839	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE TUNUNGUA	NO APLICA	NO CUMPLE
891800857	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003641	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002860	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003782	ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
820002248	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891800906	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	0,938	NO CUMPLE
820003352	E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA	NO APLICA	CUMPLE

820002715	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
890801035	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	0,909	NO CUMPLE
800191101	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,679	CUMPLE
890802218	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
800194627	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	0,604	CUMPLE
890802036	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	0,929	NO CUMPLE
890802223	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	1,000	NO CUMPLE
900065515	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SALUD DORADA	0,800	NO CUMPLE
810000913	ESE HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	0,900	NO CUMPLE
890805203	ESE HOSPITAL LA MERCED	NO APLICA	NO CUMPLE
800044967	ASSBASALUD ESE	1,000	NO CUMPLE
890801099	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	0,947	NO CUMPLE
800139366	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890801699	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES CALDAS	1,000	NO CUMPLE
810001392	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO	1,000	NO CUMPLE
890801274	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA E.S.E	1,000	NO CUMPLE
890805260	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	NO APLICA	NO CUMPLE
890801562	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA	0,953	NO CUMPLE
810000912	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	0,940	NO CUMPLE
890801517	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	0,625	NO CUMPLE
890801719	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	0,938	NO CUMPLE
890801989	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	0,889	NO CUMPLE
890801235	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,566	NO CUMPLE
890801026	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	0,765	NO CUMPLE
890802961	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	1,000	NO CUMPLE
810001159	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	NO APLICA	NO CUMPLE
890801758	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	0,966	NO CUMPLE
890802628	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON DE VICTORIA	1,000	NO CUMPLE
890801944	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	0,964	NO CUMPLE
890802978	ESE HOSPITAL SAN JOSE	0,933	NO CUMPLE
900211477	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	1,000	NO CUMPLE
900211460	E.S.E. SOR TERESA ADELE	0,092	NO CUMPLE
828000386	ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	0,875	NO CUMPLE
891180098	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	0,638	NO CUMPLE
891190011	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	0,639	CUMPLE
900211468	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	0,909	NO CUMPLE
844001355	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
844001287	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	0,880	NO CUMPLE
844004197	RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
844003225	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	1,000	NO CUMPLE

891855029	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	0,969	NO CUMPLE
900145767	ESE SUR OCCIDENTE	0,900	NO CUMPLE
900146010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.S.E.	1,000	CUMPLE
900146006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 2	0,909	CUMPLE
891501104	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA	0,893	NO CUMPLE
900146012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPE ESE	0,833	NO CUMPLE
900145572	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	1,000	NO CUMPLE
900145585	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE	0,889	NO CUMPLE
891500736	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	0,867	NO CUMPLE
900145581	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO I	0,923	CUMPLE
900145579	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.	0,962	NO CUMPLE
891501676	ESE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	0,998	NO CUMPLE
891580002	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	0,912	NO CUMPLE
900146438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - ESE	0,280	NO CUMPLE
900146471	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	0,324	NO CUMPLE
891500084	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. NIVEL II	0,926	NO CUMPLE
817003532	QUILISALUD E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
817000999	CENTRO DE SALUD DE TIMBIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
900145588	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	0,893	NO CUMPLE
900052148	CXAYU'CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,914	CUMPLE
824000785	ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	0,667	NO CUMPLE
892300445	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	0,912	NO CUMPLE
892300358	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	0,643	NO CUMPLE
824000442	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	1,000	CUMPLE
824000425	ESE HOSPITAL SAN JOSE	0,923	NO CUMPLE
824000460	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	0,875	NO CUMPLE
892300179	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMIHGAGUA	1,000	NO CUMPLE
892300175	Hospital Regional San Andres ESE	0,933	NO CUMPLE
824000426	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES	0,727	NO CUMPLE
800119945	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	0,900	NO CUMPLE
824000440	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	0,925	NO CUMPLE
892300387	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA	1,000	NO CUMPLE
824000472	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	NO APLICA	NO CUMPLE
892300343	HOSPITAL SAN JOSE ESE	0,400	NO CUMPLE
824000543	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	0,707	NO CUMPLE
824000204	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	0,900	NO CUMPLE
824000462	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	0,846	NO CUMPLE
800026173	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E	0,133	NO CUMPLE
800150497	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA	0,727	NO CUMPLE
824002672	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	0,750	NO CUMPLE

824000449	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	0,900	NO CUMPLE
824000586	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	0,512	NO CUMPLE
824000469	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	1,000	NO CUMPLE
824000441	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	0,917	NO CUMPLE
892300209	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE	1,000	NO CUMPLE
824000725	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	0,975	NO CUMPLE
892399994	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
892300226	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR	1,000	NO CUMPLE
891600061	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891680065	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891680064	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
818001019	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	1,000	NO CUMPLE
901108114	Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asis	NO CUMPLE	NO CUMPLE
818000466	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	0,500	NO CUMPLE
812001219	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE	1,000	NO CUMPLE
812004010	ESE CAMU BUENAVISTA	1,000	NO CUMPLE
812001868	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891080015	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	0,857	NO CUMPLE
812002836	ESE CAMU DEL PRADO	0,667	NO CUMPLE
812001424	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE CHIMA	NO APLICA	NO CUMPLE
800193912	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU	1,000	NO CUMPLE
800201197	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003726	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	0,900	NO CUMPLE
812002496	E.S.E. C.A.M.U. LA APARTADA	1,000	NO CUMPLE
800204153	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA	0,907	NO CUMPLE
812003996	E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003817	ESE camu de momil	1,000	NO CUMPLE
812000344	E.S.E. HOSPITAL MONTELIBANO	1,000	NO CUMPLE
812005726	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	0,857	NO CUMPLE
891079999	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	0,857	NO CUMPLE
812003455	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU MOÑITOS	0,533	NO CUMPLE
891000736	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	0,938	NO CUMPLE
812001520	ESE CAMU PUEBLO NUEVO	1,000	NO CUMPLE
812001846	E.S.E CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA PUERTO ESCONDIDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003382	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR EL DIVINO NIÑO	1,000	NO CUMPLE
812001792	E.S.E CAMU DE PURISIMA	0,162	NO CUMPLE
812001579	ESE CAMU SAN RAFAEL	1,000	NO CUMPLE
812003851	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	0,778	NO CUMPLE
812001332	ESE SAN ANDRES APOSTOL	0,917	NO CUMPLE

812002993	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN	0,921	NO CUMPLE
891000499	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	0,646	NO CUMPLE
812001550	ESE CAMU DE SAN PELAYO	0,500	NO CUMPLE
812000317	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	0,805	NO CUMPLE
812000300	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890680014	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	0,667	NO CUMPLE
832001465	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	0,927	NO CUMPLE
890680031	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	0,950	NO CUMPLE
832002436	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	0,927	NO CUMPLE
832001411	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	1,000	NO CUMPLE
899999161	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	0,900	CUMPLE
899999156	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	0,931	CUMPLE
860024766	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	0,923	NO CUMPLE
832010240	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	0,636	NO CUMPLE
860020094	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	0,947	NO CUMPLE
900129296	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS	1,000	NO CUMPLE
899999151	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATIVÁ	0,923	NO CUMPLE
800174375	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	0,500	NO CUMPLE
832007272	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900750333	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	0,900	NO CUMPLE
890680025	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	0,966	NO CUMPLE
899999163	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	0,917	CUMPLE
800204497	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
860020283	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	0,903	NO CUMPLE
860035447	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	0,944	NO CUMPLE
900000427	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	0,900	NO CUMPLE
890680027	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	0,943	NO CUMPLE
899999165	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	0,943	CUMPLE
900807482	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	1,000	CUMPLE
860009555	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1,000	CUMPLE
892001990	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	0,938	CUMPLE
832010436	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	0,904	NO CUMPLE
860024026	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1,000	CUMPLE
832009187	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	0,944	NO CUMPLE
800099860	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1,000	NO CUMPLE
860024030	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	0,904	NO CUMPLE
900058218	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	0,875	NO CUMPLE
900036553	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	0,920	NO CUMPLE
900283194	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	NO APLICA	NO CUMPLE
860023999	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,875	NO CUMPLE

832000029	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	0,944	NO CUMPLE
899999158	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,900	NO CUMPLE
808003500	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
800006850	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	1,000	NO CUMPLE
832001794	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	0,917	NO CUMPLE
860023878	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	0,932	NO CUMPLE
832011441	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	0,920	NO CUMPLE
899999164	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	0,940	NO CUMPLE
832008321	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	0,700	NO CUMPLE
860037592	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	0,917	NO CUMPLE
890680033	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	0,919	NO CUMPLE
900147959	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	0,931	NO CUMPLE
899999150	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	0,625	NO CUMPLE
900094475	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	NO APLICA	CUMPLE
899999147	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	0,951	NO CUMPLE
860015929	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLETÁ	0,952	NO CUMPLE
890680032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	0,954	NO CUMPLE
822006051	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	0,857	NO CUMPLE
832001966	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,495	NO CUMPLE
813002497	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO JAVIER	1,000	NO CUMPLE
891180147	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	0,667	CUMPLE
891180238	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	1,000	NO CUMPLE
813001653	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1,000	NO CUMPLE
891180159	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	NO APLICA	NO CUMPLE
891180039	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	0,905	CUMPLE
813011706	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	0,753	NO CUMPLE
813011502	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	0,929	NO CUMPLE
813002940	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1,000	NO CUMPLE
891180065	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
813007875	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0,778	NO CUMPLE
813011515	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL	0,950	NO CUMPLE
891103968	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	1,000	NO CUMPLE
813010996	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	1,000	NO CUMPLE
813010966	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	1,000	NO CUMPLE
813002872	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA	1,000	CUMPLE
891180117	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	0,957	NO CUMPLE
813011465	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	1,000	NO CUMPLE
891180268	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	0,912	NO CUMPLE
813005265	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	0,953	NO CUMPLE

813012946	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	0,947	CUMPLE
813011027	ESE Santa Rosa de Lima de Paicol	1,000	NO CUMPLE
891180091	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1,000	CUMPLE
813011505	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	0,960	CUMPLE
813006877	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	0,933	NO CUMPLE
813005295	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E.	0,974	NO CUMPLE
891180134	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	0,926	NO CUMPLE
813002933	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
813012833	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	1,000	NO CUMPLE
891180113	ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	0,958	NO CUMPLE
813010024	ESE Nuestra Señora del Carmen	1,000	NO CUMPLE
891180190	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	1,000	NO CUMPLE
891180232	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	1,000	NO CUMPLE
813004018	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	1,000	NO CUMPLE
813010472	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	1,000	NO CUMPLE
891103889	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	1,000	NO CUMPLE
891180198	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO	0,966	NO CUMPLE
813011566	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	1,000	NO CUMPLE
813003431	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	1,000	NO CUMPLE
825002525	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	1,000	NO CUMPLE
800101022	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1,000	NO CUMPLE
825001037	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	1,000	NO CUMPLE
825000834	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	1,000	NO CUMPLE
825000140	ESE HOSPITAL SAN LUCAS	0,966	NO CUMPLE
892170002	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	0,900	NO CUMPLE
825000620	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,946	NO CUMPLE
825001119	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	NO APLICA	NO CUMPLE
892120115	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
825000147	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	0,737	NO CUMPLE
892115009	Empresa social del estado hospital nuestra señora de los remedios	1,000	NO CUMPLE
892115010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	1,000	NO CUMPLE
892115347	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	0,946	NO CUMPLE
800061765	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	0,957	NO CUMPLE
800213942	ESE HOSPITAL SANTA CRUZ DE URAMITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800075650	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS	0,750	NO CUMPLE
819003618	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001712	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	0,452	NO CUMPLE
819001107	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	0,897	NO CUMPLE
819001307	ESE HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
819001269	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CHIVOLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

800130625	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	1,000	NO CUMPLE
819003462	ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800154347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004280	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001312	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑON	0,815	NO CUMPLE
819001796	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891780008	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	0,950	NO CUMPLE
819002551	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819002534	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004318	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001345	HOSPITAL DE PEDRAZA E.S.E.	0,920	NO CUMPLE
819001274	ESE HOSPITAL LOCAL PIJÍÑO DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819002025	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	1,000	NO CUMPLE
819001483	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	0,938	NO CUMPLE
819002363	ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO	0,333	NO CUMPLE
819001309	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JOSE	0,857	NO CUMPLE
819001235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	NO APLICA	NO CUMPLE
819003599	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001352	ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	NO APLICA	NO CUMPLE
819000736	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	1,000	NO CUMPLE
819001273	ESE HOSPITAL LOCAL SAN ZENON	0,889	NO CUMPLE
819000626	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	0,821	NO CUMPLE
819004347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA Bárbara DE PINTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891780185	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	0,947	NO CUMPLE
819004070	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001363	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO	1,000	NO CUMPLE
819001302	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004503	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	NO APLICA	NO CUMPLE
819003632	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
892000264	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	0,909	CUMPLE
900004059	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	0,917	NO CUMPLE
900048040	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	0,792	NO CUMPLE
900081643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	0,500	NO CUMPLE
822001570	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	0,955	CUMPLE
900005594	ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	0,900	NO CUMPLE
800037021	Hospital Departamental de Granada - Empresa Social del Meta	0,943	NO CUMPLE
800037202	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
800037979	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	1,000	CUMPLE
900061048	ESE HSOPITAL NIVEL I PUERTO RICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
822006595	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"	0,862	NO CUMPLE

900077520	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	0,550	NO CUMPLE
892000458	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
822002459	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,905	NO CUMPLE
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	0,919	NO CUMPLE
900131684	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	0,905	NO CUMPLE
900192678	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900000410	CENTRO DE SALUD ANCUYA E.S.E.	0,917	NO CUMPLE
900135676	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891200445	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	0,500	NO CUMPLE
814001677	E.S.E. CENTRO DE SALUD BELEN	0,907	CUMPLE
900142579	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	0,923	NO CUMPLE
900134497	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	0,967	NO CUMPLE
900136920	E.S.E. CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA	0,952	NO CUMPLE
814006732	CENTRO DE SALUD DE CONSACA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
900126794	CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
814006908	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE	0,946	CUMPLE
814006607	CENTRO DE SALUD CUASPUD-CARLOSAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,894	NO CUMPLE
814001329	ESE HOSPITAL CUMBAL	0,875	NO CUMPLE
900179095	E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891201108	Hospital Sagrado Corazón de Jesús Empresa Social del Estado de El Charco	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900126464	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE EL PEÑOL	1,000	NO CUMPLE
900145604	ESE DE PRIMER NIVEL DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
900154361	E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL TABLON DE GOMEZ	0,909	NO CUMPLE
900153346	CENTRO HOSPITAL SAN LUIS E.S.E.	0,933	NO CUMPLE
900140894	E.S.E. CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR	NO APLICA	NO CUMPLE
900128655	CENTRO DE SALUD FUNES E.S.E.	0,833	NO CUMPLE
837000286	HOSPITAL GUACHUCAL ESE	0,500	NO CUMPLE
814002021	CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
814001594	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
814006632	CENTRO DE SALUD ILES E.S.E.	0,933	NO CUMPLE
900142999	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800084362	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE	0,960	NO CUMPLE
900190473	IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891201410	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E. LA CRUZ	1,000	NO CUMPLE
900192544	CENTRO HOSPITAL DE LA FLORIDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,823	CUMPLE
900140292	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO	0,600	NO CUMPLE
900166361	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
814006689	Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta E.S.E	0,903	NO CUMPLE
891200952	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	0,647	NO CUMPLE
900193766	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE LEIVA	0,750	CUMPLE

814006620	E.S.E. JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE LINARES	0,935	NO CUMPLE
900142446	E.S.E CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	0,967	NO CUMPLE
900113729	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E.	0,867	NO CUMPLE
814006625	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E.	0,737	NO CUMPLE
900167616	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900127207	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	0,800	NO CUMPLE
900127853	CENTRO DE SALUD CAMILO HURTDAA CIFUENTES ESE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900126676	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	0,800	NO CUMPLE
891200638	CEHANI ESE	0,844	NO CUMPLE
891200528	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,932	NO CUMPLE
900091143	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	0,903	NO CUMPLE
900176479	E.S.E. CENTRO DE SALUD POLICARPA	1,000	CUMPLE
814003182	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	0,861	NO CUMPLE
814007194	CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
814003370	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	0,875	CUMPLE
814006654	CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,882	NO CUMPLE
900121152	HOSPITAL RICAURTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,800	NO CUMPLE
900160887	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891200622	ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	1,000	NO CUMPLE
900134576	ESE CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	NO APLICA	NO CUMPLE
900192832	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	0,987	NO CUMPLE
891200543	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.	0,924	NO CUMPLE
900122524	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO	NO APLICA	NO CUMPLE
891200248	ESE HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONA	0,971	NO CUMPLE
900109862	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ISCUANDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900129891	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS	1,000	NO CUMPLE
900014225	CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E.	0,800	NO CUMPLE
900127211	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	1,000	NO CUMPLE
900125582	CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA ESE TANGUA	0,782	NO CUMPLE
840001036	CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,954	NO CUMPLE
800179870	HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900108282	CENTRO DE SALUDYA E.S.E. DE YACUANQUER	0,915	CUMPLE
807008842	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	1,000	NO CUMPLE
807008843	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE	0,905	NO CUMPLE
807008827	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	1,000	NO CUMPLE
807002015	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIO NEURO MUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER	1,000	NO CUMPLE
890500810	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	1,000	NO CUMPLE
800014918	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	0,713	NO CUMPLE
807004352	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	0,625	NO CUMPLE
807004665	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	0,900	NO CUMPLE

807008824	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	0,900	CUMPLE
900004916	E.S.E JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	NO APLICA	NO CUMPLE
900045710	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
807004393	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	1,000	NO CUMPLE
890501438	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	0,000	NO CUMPLE
890501019	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	1,000	CUMPLE
807008857	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	0,959	NO CUMPLE
807004631	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	0,974	NO CUMPLE
891201845	ESE HOSPITAL Pío XII	0,903	NO CUMPLE
846000678	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES DE II NIVEL DE ATENCION	0,612	NO CUMPLE
891200679	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	0,906	NO CUMPLE
846000474	E.S.E HOSPITAL ORITO	0,929	NO CUMPLE
846000253	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	0,902	NO CUMPLE
846001669	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	0,821	NO CUMPLE
846003357	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	0,932	NO CUMPLE
846002309	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	1,000	NO CUMPLE
846000471	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0,917	NO CUMPLE
846001620	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	0,925	NO CUMPLE
800000118	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	0,708	NO CUMPLE
801001440	REDSALUD ARMENIA ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
801002325	ESE HOSPITAL SAN CAMILO	NO APLICA	NO CUMPLE
890000600	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,952	NO CUMPLE
890000671	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,923	NO CUMPLE
890001605	Hospital San Roque de Cordoba Quindio Empresa Social del Estado	1,000	NO CUMPLE
890000992	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	1,000	NO CUMPLE
890001098	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,134	NO CUMPLE
890000448	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,630	NO CUMPLE
890000905	ESE HOSPITAL PIO X	0,606	NO CUMPLE
890000400	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	1,000	NO CUMPLE
890001824	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890001006	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	0,556	NO CUMPLE
800134339	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NO APLICA	NO CUMPLE
891409017	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	0,727	CUMPLE
891411865	ESE HOSPITAL CRISTO REY	1,000	NO CUMPLE
891408918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
891411663	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	0,392	NO CUMPLE
891410661	ESE HOSPITAL SANTA ANA	0,619	NO CUMPLE
800099124	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891401643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	0,313	CUMPLE
891408747	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1,000	NO CUMPLE

891412126	ESE Hospital San Vicente de Paul.	1,000	NO CUMPLE
800231235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	0,941	NO CUMPLE
816005003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	0,800	NO CUMPLE
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	0,901	NO CUMPLE
891409025	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891401308	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	0,824	NO CUMPLE
891480036	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,988	NO CUMPLE
891401777	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	0,800	NO CUMPLE
804015154	E.S.E CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	NO APLICA	NO CUMPLE
804009658	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
800193904	E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II ARATOCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890205456	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	0,957	NO CUMPLE
890202002	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
829001846	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	0,647	NO CUMPLE
900136865	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	1,000	NO CUMPLE
800212070	ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia	0,968	NO CUMPLE
804003072	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE BOLIVAR	0,900	NO CUMPLE
890200500	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	0,540	NO CUMPLE
900006037	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1,000	NO CUMPLE
800084206	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga	0,986	NO CUMPLE
804014637	ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA	NO APLICA	CUMPLE
804011439	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CALIFORNIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800194328	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO	0,893	NO CUMPLE
804015655	Empresa Social del Estado Cepita	NO APLICA	NO CUMPLE
804013228	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO	0,011	NO CUMPLE
900192428	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804009386	E.S.E UCATA	NO APLICA	NO CUMPLE
890204581	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804016288	ESE DIVINO NIÑO JESUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890204895	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203551	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804012398	ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	NO APLICA	NO CUMPLE
890205335	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804008515	Empresa Social del Estado Coromoro	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890202066	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	NO CUMPLE	CUMPLE
804016365	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	0,945	NO CUMPLE
804007611	ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI	NO APLICA	NO CUMPLE
900000615	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	NO APLICA	NO CUMPLE
804005555	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804015007	E.S.E CENTRO DE SALUD ENCINO	NO APLICA	NO CUMPLE

804017570	ESE HOSPITAL DE ENCISO	NO APLICA	NO CUMPLE
804008698	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE FLORIAN	NO APLICA	NO CUMPLE
890202024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804006936	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890201933	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER	NO APLICA	NO CUMPLE
890203242	Clinica Giron ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890205627	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	0,844	NO CUMPLE
900186802	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NO APLICA	CUMPLE
804007868	ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA	0,939	NO CUMPLE
804010394	ESE SAN JOSE DE GUAVATA	NO APLICA	NO CUMPLE
804015164	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
804008770	Empresa Social Del Estado Hospital San Marlin	NO APLICA	NO CUMPLE
804015920	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1,000	CUMPLE
890205516	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	0,950	CUMPLE
890203436	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900005067	ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	NO APLICA	CUMPLE
804008207	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
900067169	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	1,000	NO CUMPLE
890210222	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890204659	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER.	NO CUMPLE	CUMPLE
804014810	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MOLAGAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
804015127	Empresa Social del Estado de Ocamonte Santander	NO APLICA	NO CUMPLE
890203563	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890200965	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	NO APLICA	NO CUMPLE
804013885	ESE ANDRES CALA PIMENTEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804014835	E.S.E CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO	0,920	CUMPLE
900066345	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	0,911	NO CUMPLE
804015047	ESE SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE	NO APLICA	NO CUMPLE
890204789	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
829003945	ESE CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA	0,930	CUMPLE
890201724	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	1,000	NO CUMPLE
890204360	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE
800064543	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203222	ESE HOSPITAL SAN JOSE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804015069	ESE SAN BENITO	NO APLICA	NO CUMPLE
900066347	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	1,000	NO CUMPLE
890204672	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JOAQUIN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800125276	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	NO APLICA	NO CUMPLE
804017401	ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804008273	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	NO APLICA	NO CUMPLE

804010718	E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL	NO APLICA	NO CUMPLE
890203887	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	NO CUMPLE	CUMPLE
900190045	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203373	ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	NO CUMPLE	CUMPLE
804008746	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE	NO APLICA	NO CUMPLE
804005751	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	NO APLICA	CUMPLE
804005695	ESE. SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE TONA	NO APLICA	NO CUMPLE
890205655	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
900067136	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	0,958	CUMPLE
804007078	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO APLICA	NO CUMPLE
804005182	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA	0,828	NO CUMPLE
823002149	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA E.S.E.	0,333	NO CUMPLE
823001943	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CAIMITO	1,000	NO CUMPLE
900206237	E.S.E CENTRO DE SALUD COLOSO	NO APLICA	NO CUMPLE
823000878	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS COROZAL	0,938	NO CUMPLE
890480113	Hospital Regional Nuestra Señora de Las Mercedes de Corozal E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900205773	E.S.E CENTRO DE SALUD EL ROBLE	0,833	NO CUMPLE
823001901	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS SUCRE	0,750	NO CUMPLE
823003985	ESE CENTRO DE SALUD DE GUARANDA	0,800	NO CUMPLE
900008025	HOSPITAL LA UNION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823002541	ESE CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS	0,867	NO CUMPLE
823002044	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MAJAGUAL	0,950	NO CUMPLE
823002856	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823001873	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	1,000	NO CUMPLE
900208755	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PALMITO	NO APLICA	NO CUMPLE
900208532	CENTRO DE SALUD DE SAMPUES (Sucre) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
823002356	HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD E.S.E	0,167	NO CUMPLE
900169684	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE BETULIA	1,000	NO CUMPLE
823001035	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS	0,900	CUMPLE
800191643	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000496	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823001999	ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE	0,600	NO CUMPLE
900208676	ESE HOSPITAL SANTIAGO DE TOLU	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000624	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE	0,783	NO CUMPLE
823001518	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0,923	NO CUMPLE
892280033	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	0,893	NO CUMPLE
823000281	HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE-SUCRE E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000696	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800025221	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	0,933	NO CUMPLE
809003541	Hospital "San Roque" E.S.E. Alvarado Tolima	1,000	NO CUMPLE

890702408	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA	0,750	NO CUMPLE
800163519	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	0,338	NO CUMPLE
800125697	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	1,000	NO CUMPLE
890703266	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890701078	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	0,917	NO CUMPLE
890702241	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800031724	HOSPITAL SANTO DOMINGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO APLICA	NO CUMPLE
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	0,102	CUMPLE
809002097	CENTRO DE SALUD COELLO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890704495	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890702080	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890700568	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890701033	Hospital San Rafael - Empresa Social del Estado	0,983	NO CUMPLE
800193490	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	0,000	NO CUMPLE
809003128	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E	0,615	NO CUMPLE
890700901	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
890701715	Hospital San Antonio E.S.E.	1,000	CUMPLE
890700907	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890700666	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,923	NO CUMPLE
890706833	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	0,966	NO CUMPLE
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,865	NO CUMPLE
890702190	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	0,435	NO CUMPLE
800116719	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	0,913	NO CUMPLE
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701718	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,714	NO CUMPLE
890706067	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	0,714	NO CUMPLE
890702369	E.S.E. Hospital Pasteur Melgar Tolima.	0,171	NO CUMPLE
809001159	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE	NO APLICA	NO CUMPLE
800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890700967	HOSPITAL SAN JOSE ESE	0,968	NO CUMPLE
809004280	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I ESE	0,176	NO CUMPLE
809005249	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890704555	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS	0,598	NO CUMPLE
890701490	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890701353	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,297	NO CUMPLE
890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	0,895	NO CUMPLE
890701435	HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
809005719	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701300	HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E	1,000	NO CUMPLE

809001086	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE	1,000	NO CUMPLE
890701543	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
809005452	Hospital Santa Rosa de Lima E. S. E.	NO APLICA	NO CUMPLE
809000383	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	NO APLICA	CUMPLE
890701010	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E.	0,833	NO CUMPLE
890704505	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890702476	HOSPITAL LA MILAGROSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,800	NO CUMPLE
891900438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,941	NO CUMPLE
891900390	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1,000	NO CUMPLE
891900446	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,947	CUMPLE
891901101	HOSPITAL PIO XII ESE	NO APLICA	NO CUMPLE
891900414	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1,000	NO CUMPLE
835000972	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,390	NO CUMPLE
800155000	HOSPITAL SAN AGUSTIN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
891900650	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	0,600	NO CUMPLE
891900356	ESE HOSPITAL SANTANDER	1,000	CUMPLE
890303448	E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,750	NO CUMPLE
805027261	E.S.E. RED DE SALUD DEL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	0,916	NO CUMPLE
890399047	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,957	NO CUMPLE
890304155	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	0,937	NO CUMPLE
805028530	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,912	NO CUMPLE
890303461	Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.	0,928	NO CUMPLE
805027289	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
805027287	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,987	NO CUMPLE
805027337	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	0,931	NO CUMPLE
805027338	RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE - HOSPITAL CARLOS CARMONA M.	0,922	NO CUMPLE
890312380	ESE HOSPITAL SAN JORGE	0,829	NO CUMPLE
891380184	ESE - HOSPITAL LOCAL	1,000	NO CUMPLE
836000386	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	0,900	NO CUMPLE
890305496	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	0,588	NO CUMPLE
891901082	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,063	NO CUMPLE
891900887	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891380103	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,027	NO CUMPLE
891901296	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	0,905	NO CUMPLE
891380055	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	0,905	NO CUMPLE
891380070	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1,000	NO CUMPLE
891380046	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
815001140	ES.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	0,957	CUMPLE
890306950	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	0,903	NO CUMPLE
800160400	HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

891900367	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,912	CUMPLE
891900481	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	0,957	NO CUMPLE
891901041	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	0,882	NO CUMPLE
815000316	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	1,000	NO CUMPLE
891301121	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	0,733	NO CUMPLE
891901745	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
891900732	HOSPITAL KENNEDY ESE	0,400	NO CUMPLE
891900343	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
891301447	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO	0,906	NO CUMPLE
821003143	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	0,941	NO CUMPLE
891900361	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	0,955	NO CUMPLE
891901123	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	0,789	NO CUMPLE
891901158	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMÁS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,908	NO CUMPLE
821000831	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ	0,862	NO CUMPLE
891902036	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
891901061	ESE HOSPITAL SAN NICOLÁS	0,913	NO CUMPLE
890307040	HOSPITAL FRANCINETH SANCHEZ HURTADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,830	NO CUMPLE
890309115	ESE HOSPITAL LOCAL YOTOCO	0,920	NO CUMPLE
800030924	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1,000	NO CUMPLE
891900441	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	0,941	NO CUMPLE
845000038	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	0,875	NO CUMPLE
842000004	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	0,857	NO CUMPLE

Fuente: Circular Única Superintendencia Nacional de Salud

Fecha de consulta: 12/03/2021



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

INDICADOR 3

Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional

INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

En la vigencia 2020, se desarrollaron actividades asociadas a cada indicador en pro del cumplimiento de las metas del Plan Operativo durante la vigencia, del cual se obtuvo los siguientes resultados:

EJECUCIÓN 2020

EJE ESTRATEGICO No.1: Desarrollar estrategias en el ámbito medioambiental, comunitario y del colaborador de manera que se logre impactar positivamente en la de vida del usuario, su familia y cliente interno						
OBJETIVO No. 1: Garantizar Propiciar la realización de actividades encaminadas a promover la implementación de hospitales verdes y saludables						
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
1. Establecer programa de gestión ambiental enfocado en hospitales verdes		Cumplimiento del PGIRASA(Seguimiento a la gestión interna de residuos)	Programa PGIRASA	(No. de reportes entregados del seguimiento a la gestión interna de residuos / No. numero de reportes programados del seguimiento a la gestión interna de residuos)*100	100%	100%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	<p>Análisis: El diligenciamiento del formulario del seguimiento a la gestión interna de residuos generados por el hospital, permitió realizar un registro, control y seguimiento mensual de la generación y/o producción de los residuos hospitalarios generados mensual su destinación y porcentaje de disposición final por tipo de residuos, el costo y beneficio de la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos hospitalarios, control, reporte y seguimiento de la accidentalidad por riesgo biológico, registro del total de personas capacitadas interna y externamente por tipo de tema facilitado, como resultado un informe que permite identificar datos cualitativos y cuantitativos de la gestión interna y externa de residuos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ese. Realizando los reportes y registro correspondientes de lo establecido en la normatividad ambiental y sanitaria. Para resaltar se realizó la capacitación y entrenamiento al personal de aseo y desinfección en el manejo de residuos covid-19 y desinfección hospitalaria, por medio del gestor externo como valor agregado, donde certificaron a 22 operarios de servicios generales mediante el SENA. Además, la adquisición de los vehículos de residuos logro fortalecer la ruta hospitalaria asegurando el adecuado movimiento y/o transporte hacia las unidades centrales de residuos.</p>										
	<p>Soporte: Informe mensual de la gestión interna de residuos de los residuos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE vigencia 2020.</p>										
	<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="521 1098 886 1161">INDICADOR</th> <th data-bbox="886 1098 1084 1161">MACRO ACTIVIDADES</th> <th data-bbox="1084 1098 1265 1161">FORMULA</th> <th data-bbox="1265 1098 1360 1161">META</th> <th data-bbox="1360 1098 1547 1161">RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 1161 886 1495">Cumplimiento del plan de acción institucional de gestión ambiental y sanitaria vigencia 2020</td> <td data-bbox="886 1161 1084 1495">Plan de Gestión ambiental</td> <td data-bbox="1084 1161 1265 1495">(Número de actividades que se cumplen en el plan / Número de actividades mensuales programada del plan)*100</td> <td data-bbox="1265 1161 1360 1495">100%</td> <td data-bbox="1360 1161 1547 1495">100%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	Cumplimiento del plan de acción institucional de gestión ambiental y sanitaria vigencia 2020	Plan de Gestión ambiental	(Número de actividades que se cumplen en el plan / Número de actividades mensuales programada del plan)*100	100%	100%
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO							
Cumplimiento del plan de acción institucional de gestión ambiental y sanitaria vigencia 2020	Plan de Gestión ambiental	(Número de actividades que se cumplen en el plan / Número de actividades mensuales programada del plan)*100	100%	100%							



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Análisis: La formulación, implementación y ejecución del plan de acción institucional de gestión ambiental institucional permitió en gran manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente que rigue las instituciones prestadoras de salud, de igual manera al cumplimiento a la resolución 034 del 2018 por la cual se adopta la política ambiental institucional encaminada a los objetivos que establece hospitales verdes y saludables, con un resultado del fortalecimiento del liderazgo de la gerencial en las contrataciones y proyectos ambientales, con el fortalecimiento del objetivo de residuos por asegurar un buen tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, el aumento del reciclaje y reutilización de materiales y reducción de los residuos, fortalecimiento del objetivo agua por asegurar las condiciones óptimas del agua potable de reserva y los estudios ambientales de las aguas residuales generadas por la ESE, fortalecimiento en el objetivo edificio con la implementación y ejecución del programa de saneamiento básico del control de plagas y vectores, y desinfección de superficies contra microorganismo biológicos por emergencia sanitaria covid-19, además la adquisición de elementos fundamentales para la gestión de residuos los cuales fueron 3 practi-vagones (vehículos) de 420 galones de capacidad para la ruta hospitalaria de residuos y una pesa para pesaje de residuos y/* desechos.

Soporte: De acuerdo con el cronograma del plan de acción ambiental, se cuenta en la oficina de gestión ambiental los siguientes soportes de ejecución:

- *Orden de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos de riesgo biológico y químicos generados en la institución y el programa de atención domiciliaria homecare.
- * Aforos de recolección de residuos peligrosos y el formato RH1.
- * Aforos de recolección de residuos No peligrosos.
- * Formato de control de pesaje de residuos no peligrosos.
- * Aforos de recolección de residuos Aprovechables (reciclaje).
- * Actas de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos hospitalarios (peligrosos, no peligrosos y aprovechables).
- * Orden de servicio del mantenimiento de lavado, limpieza desinfección, pruebas analíticas de agua antes y después de cada mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.
- * Formato diligenciado de la toma de pH y cloro del agua de los tanques de almacenamiento de agua.
- * Orden de servicio del estudio ambiental para la caracterización de vertimiento líquidos CVL vigencia.
- * Informe de CVL-2020 radicado en la empresa EMCALI
- * Orden de servicio

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

OBJETIVO No. 2: Desarrollar estrategias de interacción con los grupos de interés para garantizar buenas prácticas bajo principios de ética y transparencia

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
2. Desarrollar un programa de responsabilidad social		Cumplimiento de programa de responsabilidad social	Diseño y desarrollo de nuevas actividades de responsabilidad social con datos que provienen de diversas instituciones del Estado Colombiano y con población de la comuna 18.	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	80%	100%
	<p>Análisis: El programa de responsabilidad social es un programa nuevo en la Entidad en la cual ha generado un gran impacto en la población infantil que ha visitado nuestras instalaciones. Iniciamos el programa con promoción de lectura y fuimos dando apertura a otras actividades tales como actividades lúdicas (pintura, rompecabezas, sopa de letras, rondas, entre otras).</p> <p>Soporte: Encuestas de satisfacción, realizamos de manera aleatoria 123 encuestas de satisfacción donde el 94 % de los encuestados respondieron haberles gustado la actividad y que continuaremos haciendo las actividades evidencias fotográficas, inventario.</p>					
	Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.					

EJE ESTRATEGICO No. 2

Fortalecimiento de la gestión financiera institucional (Modelo de gestión orientado desde políticas de sostenibilidad financiera y uso adecuado de los recursos)

OBJETIVO No. 3: Mantener un nivel de ventas que garantice la operación y la sostenibilidad administrativa y financiera

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
3. Fortalecimiento del proceso de proyección presupuestal de		Nivel de rentabilidad de la contratación.	Informe mensual de costos y gastos pormenorizado.	(Utilidad/Ventas)*100	100%	100%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

30

ingresos, realizando seguimiento a su comportamiento, la oportunidad y la veracidad de la información

Análisis: Se realiza la compra del software de costos Synergia, se ejecutó la etapa de implementación al 100% del mismo, de igual modo se entra en la etapa de producción del software, se cumple de este modo con las actividades de referenciación, contratación, compra, implementación y puesta en marcha del aplicativo de costos hospitalarios. Para la vigencia 2021 es la etapa del análisis de los resultados de la entrada en producción del software - análisis de la información para toma de decisiones.

Soporte: Software de costos hospitalarios Synergia

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Resultado de Equilibrio presupuestal con recaudo	Consolidación de ejecuciones presupuestales mensualmente	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores)/ Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores).	mayor \geq a 1	0.93

Análisis: este indicador presenta un resultado del 0.93, a pesar de la situación calamitosa causada por la pandemia covid-19, la entidad presento un buen comportamiento en su recaudo, el cual pudo ser mejor si el nivel de ventas no se hubiese visto afectado, ya que las ventas se reducen en 20.000 millones de pesos lo que necesariamente repercute en el recaudo corriente, a pesar de ello el gasto se mantiene, dado que la entidad procuro mantener la mayoría de los puestos de trabajo de los colaboradores, y, además el gasto de los implementos de protección personal sumado a los mejoramientos de infraestructura para poder habilitar la UCI Covid, es por esto que el gasto se mantiene y como contraste la venta se reduce.

Soporte: Ejecución Presupuestal de Gastos e Ingresos

Cumplimiento: No se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Resultado de Equilibrio presupuestal con reconocimiento	Consolidación de ejecuciones presupuestales mensualmente	(Obligaciones / Reconocimiento)*100	20%	28%



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nil No. 890.399.047-8

<p>Análisis: A pesar de la caída en ventas, se cumple con el resultado, esto gracias a que a la par de la caída en ventas se tuvo un excelente reconocimiento de cuentas por cobrar de vigencias anteriores, lo que conlleva al cumplimiento del mismo. También es de anotar que la entidad tuvo una reducción en sus gastos, lo que participo en el logro de la meta.</p>				
<p>Soporte: Ejecución Presupuestal de gastos e ingresos</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Nivel de radicación de facturas	Valor radicado	(Radicación Venta Servicios / Venta de servicios) *100	90%	95%
<p>Análisis: Este indicador mide que todos los servicios facturados en un mes, sean radicado en los primeros 15 días del mes siguiente, la meta es del 90%, el promedio del año de lo radicado es del 95%. A pesar que la meta dice 90% la idea es radicar el 100% de todo lo facturado; pero en algunos casos es difícil, pues recibimos pacientes con EAPBS o aseguradores de diferentes partes del país, con reglas para radicar que no conocemos o plataformas que no tenemos, por ende, mientras se hace el acercamiento con la entidad, se consiguen todos los permisos se pasan los tiempos de norma para radicar, por eso no se completa el 100%. Este indicador mide que todos los servicios facturados en un mes, sean radicado en los primeros 15 días del mes siguiente, la meta es del 90%, el promedio del año de lo radicado es del 95%. A pesar que la meta dice 90% la idea es radicar el 100% de todo lo facturado; pero en algunos casos es difícil, pues recibimos pacientes con EAPBS o aseguradores de diferentes partes del país, con reglas para radicar que no conocemos o plataformas que no tenemos, por ende mientras se hace el acercamiento con la entidad, se consiguen todos los permisos se pasan los tiempos de norma para radicar, por eso no se completa el 100%.</p>				
<p>Soporte: Mes a mes se descarga de PANACEA informe de los facturado en el periodo del 01 al 30 de cada mes, este valor y facturas son las que se deben radicar en el mes siguiente. Los soportes de radicación los arroja cada EAPB sea físico o por plataforma.</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Implementación real del proceso de facturación electrónica	Análisis de la implementación de la facturación electrónica	(Número de actividades ejecutadas) / (Numero de actividades según cronograma de implementación DIAN) * 100	100%	100%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

34

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

		<p>Análisis: A pesar de que la DIAN amplió el plazo para entrar en producción de facturación electrónica al 01 diciembre 2020, la entidad inicio este proceso al 100% el 01 de octubre de 2020 y actualmente nos encontramos facturando electrónicamente.</p>
		<p>Soporte: Facturación electrónica en línea en el aplicativo panacea</p>
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>

OBJETIVO No. 4: Fortalecer integralmente al proceso de cartera, identificando las estrategias y oportunidades de mejora para una gestión de cobro eficiente.

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
4. Realizar seguimiento y control al recaudo que satisfaga la operación y genere la posibilidad de financiar proyectos de inversión.		Porcentaje de glosa definitiva	Análisis de la glosa en conciliación	(Valor Glosado aceptado en el periodo/Valor Facturado en el periodo)*100	3%	1%	
		<p>Análisis: el nivel de glosa aceptada presenta nivel de cumplimiento, si bien se presentó un valor alto en glosa inicial, la misma pudo ser defendida por la entidad, logrando que el nivel de glosas a favor del hospital fuera altamente benéfico evitando perdidas por glosas, que perjudicaran los estados financieros.</p>					
		<p>Soporte: Informe de Glosas iniciales, definitivas y pendientes de conciliar entregado por el Departamento de Glosas</p>					
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

			recaudado de la vigencia anterior			
<p>Análisis: El nivel de recaudo no corriente, es decir, correspondiente a vigencias anteriores tuvo excelente comportamiento, gracias a las tareas emprendidas desde la alta gerencia para reorganizar el proceso de cartera, con ello se logró cesiones de cartera y pagos efectivos de vigencias anteriores.</p>						
<p>Soporte: Ejecución Presupuestal de ingresos 2020, columna recaudo, rubro vigencias anteriores y ejecución de ingresos 2019, columna cuentas por cobrar acumulado</p>						
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>						
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO		
Saneamiento de Pasivo	Consolidación de ejecuciones presupuestales mensualmente	Pasivos pagados / Total de pasivos a diciembre 31	80%	97%		
<p>Análisis: El saneamiento de pasivos reconocidos presupuestalmente presenta cumplimiento, donde la gerencia procuro atender aquellos pasivos de vigencias anteriores, evitando así posibles procesos judiciales por no pago de acreencias, así mismo se pagaron acuerdos de pago Intervalle el cual quedo saneado en su totalidad, se dio continuidad al pago de la deuda con Emcali, pago de estampillas adeudadas, compromisos de pago con proveedores con demanda como neurológica santa clara entre otros, todo ello enmarcado dentro del programa de saneamiento de pasivos emprendido en la actual administración, acercándonos cada vez más a la depuración total del pasivo de la entidad correspondiente a vigencias anteriores.</p>						
<p>Soporte: ejecución presupuestal de gastos - rubros de cuenta por pagar y deficit fiscal</p>						
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>						

OBJETIVO No. 5: Definir e implementar un sistema integral de costos para el análisis de la información, que permita una adecuada toma de decisiones para la determinación de tarifas, la construcción de modelos de negociación y contratación con prestadores de servicio, colaboradores y terceros

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
5. Determinar los costos operacionales estableciendo estrategias de negociación con EAPB y márgenes de rentabilidad		Margen de Utilidad	Consolidación del estado financiero del margen de utilidad	(Costos totales al corte del periodo / Producción total al corte del periodo)*100	12%	-33%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

esperados para cada vigencia

Análisis: Este indicador se vio altamente afectado por la caída en ventas generado por la pandemia, donde se dejó de vender 20.000 millones de pesos, aunado a que el gasto se mantiene estable por conservación de puestos de trabajo que alinea con la política nacional de protección al empleo, gasto de EPP y gastos de adecuación y dotación para funcionamiento de UCI.

Soporte: Estado de resultados integral

Cumplimiento: No se logra el cumplimiento de la meta

EJE ESTRATEGICO No. 3:
Generar valor para nuestros clientes

OBJETIVO No. 8: Diseñar e implementar el plan médico arquitectónico, de readecuación y renovación de tecnología dura, con enfoque al cumplimiento del sistema obligatorio de salud en salud.

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
6. Ejecutar el programa de mantenimiento incluyendo los ajustes en la infraestructura y de renovación de tecnología dura que den respuesta a los requerimientos del sistema obligatorio.		Cumplimiento del plan de adecuaciones	Establecer el plan de adecuación	Total de actividades de readecuación realizadas / Total de actividades del plan de readecuación planeadas	100%	100%	
		Análisis: se logró a cabalidad cumplir con todas las acciones referente a obras o adecuaciones establecidas dentro del Plan de adecuaciones (readecuaciones realizadas urgencias, uci (3 fases), medicina interna) lo anterior da un cumplimiento de 5 actividades realizadas, de un total de 5 actividades programadas.					
		Soporte: plan de adecuaciones hospitalario 2020, evidencias fotográficas.					
		Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.					
		INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
		Cumplimiento a Mantenimiento Programado de infraestructura	Cronograma de Mantenimiento programado de infraestructura	(Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas)*100	90%	99%	
Análisis: Se evidencia un cumplimiento con respecto a la meta del 99% con base en las actividades establecidas dentro del anexo No 1, no se logra ejecutar 7 actividades programadas durante todo el año debido a falta de materiales y presupuesto, estas obedecen a planta eléctrica, pediatría, urgencias y parte de la fachada. Cabe resaltar que dentro del cronograma de mantenimiento se relacionan actividades de mantenimiento vehicular, áreas adyacentes, planta de gases medicinales e infraestructura.							
Soporte: cronograma de mantenimiento hospitalario 2020							



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento de mantenimiento preventivo de equipos	Cronograma de mantenimiento preventivo de equipos	(No. De mantenimientos realizados/No. De mantenimientos programados)*100	90%	98%
Análisis: se dio cumplimiento mes a mes a la programación establecida en el cronograma de mantenimiento preventivo, logrando la disponibilidad de los equipos por la comunicación entre las jefes de servicios y el personal de mantenimiento				
Soporte: mantenimientos preventivos realizados mes a mes y los reportes de los mantenimientos firmados por la jefe del servicio y la persona que realiza el mantenimiento.				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento de mantenimiento correctivo de equipos	Cronograma de mantenimiento correctivo de equipos	(Sumatoria total de días entre las solicitudes y atenciones de mantenimiento a equipos médicos/Número solicitudes del periodo)	90%	99%
Análisis: Se atiende el 99% de los mantenimientos solicitados, al tener stock mínimo de repuestos en el almacén de los repuestos más solicitados, ayuda a tener una respuesta oportuna.				
Soporte: se cuenta con Excel en el cual se reporta mes a mes de los mantenimientos solicitados por los servicios y el reporte del mantenimiento realizado debidamente diligenciado y firmado por quien realiza el mantenimiento y la jefa que recibe a satisfacción. Los soportes de los mantenimientos correctivos reposan en la oficina de gestión de tecnología y mantenimiento.				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento a plan de metrología y calibración	Cronograma de metrología y calibración de equipos	(No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas)*100	100%	100%
Análisis: Se realizó la calibración a 636 equipos los cuales se ejecutaron en un periodo de tres meses se logró coordinar con los servicios para lograr la disponibilidad de los equipos.				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

36

		<p>Soporte: se cuenta con Excel de los equipos calibrados con su respectivo número de reporte y los certificados de calibración, los documentos que soportan la calibración de los equipos reposan en la oficina de gestión de tecnología y mantenimiento.</p>					
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
<p>OBJETIVO No. 7: Establecer el plan de mercadeo y su estructura funcional para adelantar proyectos y reforzar el portafolio de servicios</p>							
PROGRAMA	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
<p>7. Analizar y presentar proyectos de portafolio de servicios dando solución a necesidades de demanda insatisfecha, expectativas potenciales de clientes (Pacientes y aseguradoras) y fidelización del clientes actuales</p>		Cumplimiento de Plan de Mercadeo	Ejecutar el plan de mercadeo	Actividades realizadas/actividades planeadas	100%	100%	
		<p>Análisis: cumplir el plan de mercadeo en 2020 no fue fácil, pues La pandemia hizo que se modificaran los planes de trabajo, sobre todo el acercamiento a la EAPB y obtener más usuarios para el hospital. Se logró cumplir con una metas básicas que ayudaron a mantener la producción del hospital, tal vez no a los niveles esperados, pero por lo menos prediciendo para sostener gastos.</p>					
		<p>Soporte: Actas de reuniones con el Subdirector administrativo, Subdirección científica y la gerencia.</p>					
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
			INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
			Gestión de Barreras de Acceso	Minimizar las barreras de acceso identificadas	barreras gestionadas / barreras identificadas	80%	80%
		<p>Análisis: No se cumplió el 100%, pero se avanzó con una barrera considerable. Se tiene que reconocer que varias barreras se solucionaron al poco flujo de pacientes debido a Pandemia. Pero para el 2021, debemos aprovechar para cambiar mientras todo vuelve a la normalidad.</p>					
		<p>Soporte: Cuadro de recopilación de barreras, y la evidencia basada en el cuadro está a simple vista en el hospital. Ocupación de sala de espera, módulos nuevos, cafetería y otros.</p>					
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					



'Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida'

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PROGRAMA	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
8. Identificar riesgos que suponen las barreras de acceso al servicio de salud gestionando acciones que mitíguen y respondan a la solución a dichas barreras frente al nivel de competencia que presenta el Hospital.		Nivel de satisfacción de cliente institucional	*Seguimiento de los resultado obtenidos en la encuesta	(Número total de clientes institucionales que se consideran satisfechos con la IPS/ número total de clientes institucionales encuestados) *100	90%	90%
			*Plan de mejora de los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción.			
			*Conversaciones constantes con las EAPB			
<p>Análisis: Esta calificación la dan las EAPBs, según el comportamiento de nosotros en la atención a sus usuarios y la respuesta administrativa. En términos generales nos fue bien. Pero hay brechas que hay que corregir, como lo son la correcta y oportuna agenda de las citas, contestar los teléfonos (independientemente del área)</p> <p>Soporte: Encuesta realizada a las entidades con las cuales tenemos convenio. (Por correo electrónico)</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>						

OBJETIVO No. 8: Estructurar el programa de experiencia al usuario.

PROGRAMA	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
9. Mejorar la experiencia del usuario mediante el fortalecimiento de la aplicación de las políticas de humanización, seguridad al paciente, gestión del		Cumplimiento programa de Humanización	Programa de Humanización	(Actividades realizadas / Actividades programadas) *100	80%	98%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

37

riesgo y gestión de la tecnología, alineadas al modelo de prestación de salud enfocado en identificar las expectativas del usuario durante los procesos de atención

Soporte: Comportamientos agresivos: Informes, resolución, flujograma. Conflictos de interés: Cartas a jurídica, enunciado de criterios de conflictos de interés, Deberes y derechos: Encuestas, informes, pendones, volantes. Gestión del riesgo: Matriz del riesgo. Investigaciones: Listas de chequeo, criterios de humanización en investigaciones. Manejo del dolor: Protocolo, auditorias de escalas del dolor. PQRS y no conformes: Informes y guía para respuesta de PQRS. Privacidad: encuestas, rondas, análisis y campaña. Referenciación: informes de visitas. Rondas: Listas de chequeo, informes, campaña. Segunda opinión: Socialización, pre test, pos test, protocolo. Visitas: Protocolo ajustado, socialización. Talento Humano: Diagnóstico de necesidades identificadas, programa de transformación cultural, Listado de asistencia a la intervención a colaboradores de primera línea de atención, procedimiento de inducción y reinducción actualizado, manual de funciones y competencias actualizado, firmas del personal que recibió socialización de manual de funciones, programa de transformación cultural, actas, registros de asistencia, registros fotográficos, plan de emergencia, reglamento de prácticas actualizado. Ambiente físico: formato de requerimientos correctivos, plan de readecuación, procedimiento de traslado de pacientes, registros de asistencia virtuales, procedimiento de pérdida de pacientes, campañas, registros fotográficos, encuestas de satisfacción. Gerencial: Comité de humanización, resolución, actas, política ajustada.

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Plan de Comunicaciones	Plan de Comunicaciones	(Actividades realizadas / Actividades programadas) *100	90%	91%

Análisis: Para el año 2020 el plan de comunicaciones tuvo un cumplimiento del 91% teniendo en cuenta que hubo actividades que no se pueden realizar debido a la pandemia

Soporte: Cronograma de actividades de plan de comunicaciones e información visual.

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Gestión de Quejas y reclamos antes de 15 días	Seguimiento (antes durante y después) de los PQRS que ingresan a la institución	(Número de quejas en las cuales se adoptan los correctivos requeridos antes de 15 días /total de quejas recibidas en el periodo) x 100	90%	100%

Análisis: En el año 2020 de enero a diciembre se recibieron 98 quejas y reclamos, las cuales en su totalidad fueron resueltas antes de 15 días, dentro de las causas que se encontraron como motivo para las quejas fueron inadecuada atención, inadecuada

información, infraestructura, inconformidad con el servicio, para las cuales se generaron diferentes planes de intervención.				
Soporte: Archivo informe quejas y reclamos 2020				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	Encuesta de satisfacción en los servicios de la institución	(Número de usuarios que respondieron "muy buena" o "buena" a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?" / Número de usuarios que respondieron la pregunta) * 100	80%	94%
Análisis: De enero a diciembre de 2020 se realizaron 3659 encuestas en las cuales se sobre la satisfacción global de la institución, a lo cual 3449 personas respondieron que su experiencia fue satisfactoria lo que representa el 94% de la población encuestada, como resultado de las diversas estrategias de la institución para atender a los pacientes con calidad, seguridad y humanización.				
Soporte: Consolidado de encuestas de satisfacción año 2020				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Proporción de usuarios que recomendaron los servicios de la IPS a un amigo o familiar	Encuesta de satisfacción en los servicios de la institución	(Número de usuarios que respondieron "definitivamente si" o "Probablemente si" a la pregunta: ¿Recomendaría a sus familiares y amigos esta IPS?" / Número de usuarios que respondieron la pregunta) * 100	90%	98%
Análisis: En el año 2020 se realizaron 3659 encuestas, dentro de las cuales se encontraba la pregunta de si nuestros usuarios recomendarían nuestra institución a un familiar o amigo, a lo cual 3573 respondieron que si lo harían, debido a que la experiencia fue satisfactoria, lo que representa el 98%.				
Soporte: Consolidado de encuestas de satisfacción año 2020				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

EJE ESTRATEGICO No. 4						
Prestar servicios diferenciales con alto compromiso con la calidad y con enfoque productivo						
OBJETIVO No. 9: Implementar el sistema de acreditación en salud bajo los estándares del manual colombiano.						
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
10. Fortalecer y articular los procesos de monitoreo y auditoria de calidad como parte del proceso de mejoramiento, incorporando la identificación de oportunidades de mejora y su gestión, a través de la metodología PAMEC y de los niveles de calidad propuestos por el sistema de Acreditación.		Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades acreditadas	Realizar ejercicio Autoevaluación para definir calificación.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada /Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior	1	1
	<p>Análisis: En el año 2020 se completó de forma exitosa el ciclo de mejora del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud con enfoque en acreditación con un resultado superior al 90%, esto se evidencia de forma positiva al realizar el ejercicio de autoevaluación de estándares de acreditación el cual al compararlo con el resultado del año inmediatamente anterior arroja una variación igual o mayor a 1</p>					
	<p>Soporte: Tabla detalle con los resultados del ejercicio de autoevaluación cuantitativa</p>					
	<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
Cumplimiento PAMEC de Acceso	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Acceso cerradas / número total de acciones de PAMEC de Acceso establecidas) *100	90%	90.7%		
<p>Análisis: Este PAMEC tuvo varias etapas, que causaron retraso en el desarrollo y cumplimiento del mismo. Se logró un cumplimiento de 90.7%, muchas actividades se lograron gracias a las restricciones que tiene el hospital para atender pacientes de manera ambulatoria debido al COVID-19. Para el 2021 toca pulir varios protocolos y procedimientos, para cuando las atenciones vuelvan a la normalidad no tener inconvenientes con las atenciones o la comunicación entre áreas. De igual forma quedan varios retos a nivel tecnológico para llevar una buena medición de tiempos de atención y trazabilidad del paciente.</p>						



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

<p>Soporte: Se cuenta con una carpeta donde se tienen actas de reuniones, listados de asistencias, capacitaciones, protocolos actualizados, carta o comunicados entregados al personal involucrado.</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Direccionamiento	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Direccionamiento cerradas / número total de acciones de PAMEC de Direccionamiento establecidas) *100	90%	100%
<p>Análisis: Para el año 2020 se logró un cumplimiento del 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró la actualización de la plataforma estratégica con ayuda de todos los líderes de la institución. • Se reformulo el plan de desarrollo. • Se crearon tres programas de los ejes de acreditación. 				
<p>Soporte: Matriz PAMEC suministrada por área de calidad</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Gerencia	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Gerencia cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gerencia establecidas) *100	90%	92%
<p>Análisis: Para el cumplimiento de la meta, se realizó el acompañamiento desde el proceso de Planeación al equipo, seguido de la subdirección Administrativa y financiera de la institución. Se realizaron varios logros en la Vigencia entre ellos la integración del comité de humanización con el análisis y socialización de casos presentados en PQRS, NO CONFORMIDADES y SGSST. A su vez se generó la compra e implementación del software de costos para la institución.</p>				
<p>Soporte: Actas de comité de gerencia y comités primarios relacionados, listas de asistencia, seguimiento a: Indicadores, barreras, actas diligenciadas en el software institucional, ficha de experiencia exitosas, matriz de seguimiento del PAMEC.</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

39

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC de Seguridad del Paciente	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Seguridad del Paciente cerradas / número total de acciones de PAMEC de Seguridad del Paciente establecidas) *100	90%	97%
<p>Análisis: En el periodo comprendido de enero a diciembre del 2020 se cumplió con la meta del PAMEC del 97% con un total de 38 acciones cerradas de 39 actividades, entre las cuales se actualizo el programa de seguridad del paciente, con la respectiva socialización mediante una encuesta de aplicación, se fortaleció el procedimiento de comunicación de eventos adversos al cliente interno, aplicación de encuesta de percepción de seguridad a 90 colaboradores, adherencia a las buenas practicas, seguimiento a la matriz de riesgos, medición de adherencia a las buenas practicas, seguimiento al reporte de no conformidades, desde el comité de infecciones se llevaron a cabo mediciones de adherencia de aislamiento de paciente, lavado de manos, toma de cultivos de superficie. En el mes de diciembre se realizó la presentación de experiencias exitosas del PAMEC</p> <p>Soporte: Informes, acta de reunión del grupo PAMEC, protocolos ajustados, informe de medición de adherencia a buenas prácticas de seguridad, informe de PAMEC, presentación de experiencias exitosa, seguimiento mensual del indicador.</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Gestión de Ambiente Físico	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Gestión de Ambiente Físico cerradas/ número total de acciones de PAMEC de Gestión de Ambiente Físico establecidas) *100	90%	97%
<p>Análisis: se evidencia cumplimiento del indicador del 97% siendo la meta del 90%, no se logra ejecutar al 100% ya que 2 actividades no se ejecutaron debido a múltiples factores como el tiempo y que la actividad depende de varias personas</p> <p>Soporte: plantilla PAMEC de Ambiente Físico y carpeta con evidencias de acciones ejecutadas digital y físico.</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Gestión de Tecnología	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Gestión de Tecnología cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gestión de Tecnología establecidas) *100	90%	95.1%
<p>Análisis: se da cumplimiento a 39 actividades de las 41 establecidas en el PAMEC y se logra gestionar barreras que no permitieron cerrar las actividades en los tiempos establecidos</p> <p>Soporte: se cuentan listas de chequeo de puesta en funcionamiento, matriz de obsolescencia de equipos, manual de gestión de tecnología, procedimientos de farmacia, matriz PETI, estos documentos reposan en la oficina de gestión de tecnología mantenimiento.</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Sistemas de Información	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Sistemas de Información cerradas / número total de acciones de PAMEC de Sistemas de Información establecidas) *100	90%	92.2%
<p>Análisis: Al cerrar la vigencia 2020 en Hospital cuenta con dos (2) elementos para la planificación del proceso de Gerencia de la información, PETI – Plan estratégico de tecnología de la información y Plan de tratamientos de riesgos y seguridad e la información, los cuales le han permitido al proceso de gerencia de la información, planificar y ejecutar las necesidades de implementación de gobierno de Tecnología de la información, entrando de esta manera a proceso de mejoramiento continuo los cuales de evidencian en un Hospital más competitivo en TI. El PAMEC de gerencia de la información como elemento de monitoreo y seguimiento, se ha convertido en una herramienta que permite fortalecer la planeación del proceso, en el proceso evolutivo con la ejecución de los PAMEC en los últimos 5 años, hemos identificado la creación en esa interacción de dos (2) grandes áreas una de planeación, monitoreo y seguimiento adherida a la ejecución de PAMEC y otra operativa, la primera nos ha permitido evolucionar como proceso</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

integral, fortaleciendo la documentación, creación de documentos de monitoreo, matrices de trabajo, procedimientos, guías, indicadores. Como una gran oportunidad de mejora asociado al PAMEC identificamos la implementación de las guías de MIPG al 100% de gobierno y seguridad digital y gestión documental, trabajar en el fortalecimiento de identificación de necesidades de información del paciente, proveedores, comunidad.

Soporte: Pamec gerencia de la información, plan de tratamientos de riesgos y seguridad y privacidad de la información, PETI, matriz iso27002, matriz de materialización de riesgos de seguridad de la información, plan de gerencia de la información, procedimiento para la seguridad de la información, plan de contingencia, pinar, programa de gestión documental, procedimiento ventanilla única, procedimientos transferencia documental, procedimiento valoración documental, procedimiento copias de seguridad y respaldo

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Humanización	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Humanización cerradas / número total de acciones de PAMEC de Humanización establecidas) *100	90%	98%

Análisis: De 41 actividades planeadas, se cerraron 40, la que faltó tiene que ver con conflictos de interés, ya que siempre se generó controversia en cuanto a que consideramos que dicha actividad debía ser trabajada en unión con jurídica, pero esto no fue posible. Las demás actividades se trabajaron la mayoría en su totalidad mes a mes. Hubo trabajo en equipo, siempre con buena disposición

Soporte: Comportamientos agresivos: Informes, resolución, flujograma. Conflictos de interés: Cartas a jurídica, enunciado de criterios de conflictos de interés, Deberes y derechos: Encuestas, informes, pendones, volantes. Gestión del riesgo: Matriz del riesgo. Investigaciones: Listas de chequeo, criterios de humanización en investigaciones. Manejo del dolor: Protocolo, auditorias de escalas del dolor. PQRS y no conformes: Informes y guía para respuesta de PQRS. Privacidad: encuestas, rondas, análisis y campaña. Referenciación: informes de visitas. Rondas: Listas de chequeo, informes, campaña. Segunda opinión: Socialización, pre test, pos test, protocolo. Visitas: Protocolo ajustado, socialización

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC Estándar de Talento Humano	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Talento Humano cerradas / número total de acciones de PAMEC de Talento Humano establecidas) *100	90%	91%
<p>Análisis: Se establecieron 20 actividades para desarrollar durante la vigencia del 2020 en la unidad funcional de Talento humano, de esta actividades planeadas se cerraron 13 actividades, quedando pendiente por cerrar 7 actividades que tiene que ver con:</p> <p>1.- Fortalecer la etapa de identificación y evaluación pre y post test de capacitaciones, teniendo en cuenta los 8 ejes de acreditación. Esta actividad no se cumplió al 100% dado que faltó Elaborar plan de acción para las evaluaciones que se encuentren por fuera del promedio. Esto precisamente se dio debido a la pandemia, dado que gran parte del personal del Hospital se encontraba realizando sus actividades desde sus hogares, fue a finales del año 2020 que algunos funcionarios comenzaron nuevamente a realizar sus funciones presencialmente.</p> <p>2.- Establecer una metodología de evaluación Técnica y por competencias enfocada en los requerimientos de la institución. ("Seguridad del paciente, humanización, gestión del riesgo y gestión de la tecnología y el mejoramiento de la calidad", "Alinear las competencias organizacionales a los principios y valores institucionales". Esta actividad no se cumplió en su totalidad ya que faltó evaluar a todo el personal de la entidad tanto terceros como provisionales, se cumplió solo en la evaluación del personal de carrera administrativa.</p> <p>3.- Alinear todas las mediciones externas a cada plan de acción de los funcionarios, teniendo en cuenta las evaluaciones de conocimiento, no conformes, competencias...), actividad no cumplida debido precisamente a que no se evaluó totalmente al personal de la entidad, los únicos evaluados son los funcionarios que están inscritos en carrera administrativa la cual se debe de realizar anualmente.</p> <p>4.- Fortalecer la identificación y gestión de las estrategias para mejorar las condiciones del ambiente laboral (espacios para alimentación, desarrollo de sus actividades educativas, sistema de gestión y seguridad), no se cumplió con el 100% del cierre de la actividad lo que se hizo fue realizar ajustes a las actividades planeadas durante inicios de año, por situación de pandemia COVID-19 enfocada al riesgo biológico, riesgo psicolaboral e infraestructura humanizada y segura</p> <p>5.- Fortalecer las competencias y dinámica de desarrollo del COPASST y la integración con los COPASST de los terceros, mediante oficio se solicitó a tres contratista que cuenta con personal en la entidad, que estuvieran en la reuniones que se realizan el primer miércoles de cada mes respecto al COPASST, solo uno de los contratista dio respuesta aceptando la invitación pero nunca se hizo presente en las mismas, respecto de la batería psicosocial no se realizó debido a que esta debe de hacerse con todo el personal laborando, pero debido a la pandemia y el aislamiento ordenado por la ley no fue posible su realización.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

6.- Establecer una estrategia que permita evaluar el beneficio institucional de los convenios existentes y que estos cumplan con los lineamientos estandarizados, no se cumplió con el 100% de la actividad debido a que no hubo un análisis de resultado de las evaluaciones semestrales de los convenios docencia servicio, ya que durante el primer semestre las universidades no enviaron a los estudiantes a prácticas por situación Covid-19, aislamiento ordenado por el gobierno nacional, ya a finales del año 2020 algunas universidades enviaron estudiantes a realizar prácticas, pero estas no son concluyentes para poder realizar un análisis de los convenios docencia servicio.

Soporte: actas, procedimientos, plantilla de matriz PAMEC 2020, listado asistencia de capacitaciones,.

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización cerradas / número total de acciones de PAMEC de Gestión Clínica - Hospitalización establecidas) *100	90%	98%

Análisis: En el PAMEC de gestión clínica 2020 se establecieron 13 estándares, donde se determinaron por oportunidad de mejora la realización y medición de adherencia a guías, medición de adherencia al consentimiento informado, fortalecimiento del enfoque de farmacia y terapéutica como parte integral del proceso asistencial en interacción medicamentosa, medir adherencia a la identificación oportuna de los riesgos y su correspondiente gestión, realización de paciente trazador, fortalecimiento, evaluación y socialización de los protocolos para atención de pacientes que hacen parte del grupo de salud mental con énfasis en código blanco, dar a conocer el procedimiento de junta médica, análisis de estancia prolongada y establecer los criterios de egreso seguro; de las mismas se desarrollaron 45 acciones, con un total del cierre del 98% de las mismas. Dentro de las conclusiones del PAMEC se determinaron 3 experiencias exitosas a destacar de las 13 oportunidades establecidas, iniciando por la medición de a adherencia al procedimiento de atención a código blanco con un porcentaje de adherencia del 93% y porcentaje de inducción al personal asistencial del 100% ya que cada personal al ingresar a la institución recibe capacitación por trabajadora social líder del proceso de atención a actividades de salud mental, la segunda experiencia exitosa fue el inicio de medición del consentimiento informado donde se pudieron determinar oportunidades de mejora para fortalecer este proceso y por tercero la revisión de historias clínicas de patologías de interés en salud pública con



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

	<p>porcentaje de adherencia del 100% de los criterios evaluados las cuales fueron los mayores enfoques para fortalecer el cumplimiento de la meta del PAMEC gestión clínica.</p>			
	<p>Soporte: Se tiene soporte en carpetas descritas por estándares de las acciones establecidas, según las oportunidades de mejora y la matriz diligenciada con la evidencia del cumplimiento de la ruta crítica del pamec</p>			
	<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>			
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC de PyM	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de PyM cerradas / número total de acciones de PAMEC de PyM establecidas) *100	90%	100%
	<p>Análisis: Cronograma de actividades del Programa de P y M: se programan para hacer seguimiento al programa cuatro actividades: 1. Identificación factores de riesgo específico hospitalización (25%), se hace el seguimiento con la plantilla de identificación de factores de riesgo aplicada desde que el paciente ingresa al área de triage, en urgencias (reporte por parte de sistemas de información), lográndose cumplir con el 100% 2. Notificación enfermedades de interés en salud pública y de reporte obligatorio (25%), realizado por el jefe Joseph coordinador del COVE, responsable de los indicadores cada mes, lográndose cumplir con el 100% 3. Seguimiento telefónico Covid-19, Dengue e IRA en menor de 5 años (25%), llevado a cabo por enfermera en práctica, se logra cumplir con el 100% 4. Educación covid-19 signos de alarma lavado de manos (25%), se realizan actividades de julio a septiembre de 2020 lográndose cumplir con el 100% con 11 actividades de educación.</p>			
	<p>Soporte: Se actualizo el Programa de Promoción y Mantenimiento de la salud AMBU-G-003-88 ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades: el documento final aprobado AMBU PRO -003-88, con actualizaciones</p>			



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

42

pertinentes ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades en el área de consulta externa, como política institucional, abarca las patologías y posibles riesgos que se presentan con mayor frecuencia en la ciudad de Cali y el suroccidente colombiano

Priorización de la intervención de la población se crea plantilla en historia clínica sistematizada, quien la inicia profesional de la salud que atiende al usuario en el área de triage en urgencias, Durante este periodo de año 2020 se define iniciar la intervención a los pacientes con clasificación en el grupo de población: Transmisión y Vigilancia: (TV): Tuberculosis. Dengue. Chikungunya. Malaria. Leishmaniosis. Chagas. Coronavirus COVID 19 Soporte:

1. Se actualizo el Programa de Promoción y Mantenimiento de la salud AMBU-G-003-88 ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades: el documento final aprobado AMBU PRO -003-88, con actualizaciones pertinentes ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades en el área de consulta externa, como política institucional, abarca las patologías y posibles riesgos que se presentan con mayor frecuencia en la ciudad de Cali y el suroccidente colombiano. 2. Priorización de la intervención de la población se crea plantilla en historia clínica sistematizada, quien la inicia profesional de la salud que atiende al usuario en el área de triage en urgencias, Durante este periodo de año 2020 se define iniciar la intervención a los pacientes con clasificación en el grupo de población: Transmisión y Vigilancia: (TV): Tuberculosis. Dengue. Chikungunya. Malaria. Leishmaniosis. Chagas. Coronavirus COVID 19 Enfermedades Transmisión sexual (ETS): VIH, Hepatitis B, Sífilis, Enfermedades transmisibles por Alimentos (ETA) Enfermedad respiratoria Aguda (ERA): Neumonía Enfermedad diarreica aguda (EDA) Inmuno-prevenibles

3. Las estrategias de educación se iniciarán oportunamente, acorde con las necesidades particulares del Paciente hospitalizado y Consulta especializada (Ambulatorio), con participación de un equipo multidisciplinario, de tal forma que se prepare en la atención de las necesidades básicas y la prevención de complicaciones del paciente en su hogar, facilitándole su adaptación al medio ambiente y a la vida familiar. 4. En el momento de su egreso: verificaremos su entendimiento con respecto a las Recomendaciones en el manejo de su enfermedad, factores de riesgo, signos de alarma, medicamentos, dispositivos que faciliten su autocuidado, evite reingresos y lograr así estilos de vida saludable.

4. Seguimiento de su Cuidado seguro en casa: Aprender a cuidarse en casa es un paso fundamental para recuperar tus actividades habituales (cuidado de la piel, estomas, drenajes, nutrición)

5. Plan educativo según riesgos identificados, para recordar en casa

INDICADORES: 1. Numero consulta especializada con la aplicación de la herramienta de identificación de necesidades y riesgos del paciente/total de consultas especializadas: cumplimiento del 100%, para medir la adherencia de la socialización del indicador de identificación de necesidades se amplió su alcance hasta consulta externa, dicho indicador se inició a medir desde agosto, donde se revisaron 121 historias clínicas, en la cuales el 100% mostro cumplimiento.

2. Número total de historias clínicas auditadas que cumplen con la Ruta /Numero de ingresos hospitalarios: cumplimiento del 100%, en la revisión de las Historias



Clinicas de los tres meses de seguimiento, se cumple al 100% en la aplicación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se cuenta con la herramienta en la historia clínica sistematizada, y se está cumpliendo con el requisito al de manera obligatoria.

3. Número total de usuarios diagnósticos de COVID 19, Dengue y Tuberculosis con riesgos gestionados /número total de ingresos hospitalarios COVID 19, Dengue y Tuberculosis: se cumple con el 50%, pues, aunque gestionan los riesgos a todos los pacientes con casos presuntivos, no todos los casos son positivos

4. Pacientes con seguimiento /total pacientes notificados al SIGILA con enfermedades de interés en salud pública: CUMPLIMIENTO DEL 100%. Para realizar el seguimiento al reporte de Dengue, se cuenta con indicador que corresponde al Comité de vigilancia epidemiológica (COVE) del HMCR, cuyo coordinador es el responsable en cuanto a los reportes que se realizan al SIVIGILA de pacientes con diagnóstico de Dengue.

5. Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de IRA de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia/ Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la IRA de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia, estos corresponden a la Auditoria concurrente para monitorizar el seguimiento a pacientes con diagnóstico de patologías de interés en salud pública. cumplimiento el 100%.

6. Número total de historias clínicas que cumplen la adecuación de las recomendaciones /Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa: con un cumplimiento del 64%, se han incluido en 25 guías de manejo médico quirúrgico: las recomendaciones generales, autocuidado y cuidados post operatorios.

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC de Apoyo Diagnostico	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Apoyo Diagnostico cerradas / número total de acciones de PAMEC de Apoyo Diagnostico establecidas) *100	90%	100%

Análisis: La finalidad de este Pamec busca apoyar los servicio de diagnósticos del hospital en el análisis e implementación de un Plan de Mejora , de acuerdo a que el Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás legislación complementarias donde se ha reglamentando la obligatoriedad de diseñar protocolos e instructivos tanto de tercerizados como propios , desarrollando técnicas con calidad y bioseguridad del paciente , implementar nuevos controles que nosotros como entidad de salud debemos garantizar un diagnóstico correcto una imagen con correlación clínica pertinencia y oportunidad , El seguimiento que



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

13

hicimos nos permitirá evidenciar las oportunidades de mejora que se presentan durante el proceso asistencial y de esta manera garantizarle al cliente externo un servicio con calidad.

Soporte: Se cuenta con el procedimiento de endoscopia digestiva alta AYUD-P-014-03, Código: GCAL-F-012-04 En este formato se plasma las observaciones y recomendaciones de los hallazgos en pertinencia y oportunidad en la toma y respuesta de paraclínicos y por qué no se toma los mismos, ayuda pr-014-06 protocolo de calidad de referencia, Se realiza instalación de equipo para realización de pruebas de hormonas dentro de la institución lo que permitirá mejor oportunidad. Además, se cuenta con el contrato con ANNAR donde se especifica el comodato del equipo que estará en la institución para la toma de nuevas muestras.

Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento PAMEC de Gestión Clínica - Referencia y Contrareferencia	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Número de acciones del PAMEC de Clínica - Referencia y Contrareferencia cerradas / número total de acciones de PAMEC de Clínica - Referencia y Contrareferencia establecidas) *100	90%	98%

Análisis: En el PAMEC de gestión clínica 2020 se establecieron 13 estándares, donde se determinaron por oportunidad de mejora la realización y medición de adherencia a guías, medición de adherencia al consentimiento informado, fortalecimiento del enfoque de farmacia y terapéutica como parte integral del proceso asistencial en interacción medicamentosa, medir adherencia a la identificación oportuna de los riesgos y su correspondiente gestión, realización de paciente trazador, fortalecimiento, evaluación y socialización de los protocolos para atención de pacientes que hacen parte del grupo de salud mental con énfasis en código blanco, dar a conocer el procedimiento de junta médica, análisis de estancia prolongada y establecer los criterios de egreso seguro; de las mismas se desarrollaron 45 acciones, con un total del cierre del 98% de las mismas. Dentro de las conclusiones del PAMEC se determinaron 3 experiencias exitosas a destacar de las 13 oportunidades establecidas, iniciando por la medición de adherencia al procedimiento de atención a código blanco con un porcentaje de adherencia del 93% y porcentaje de inducción al personal asistencial del 100% ya que cada personal al ingresar a la institución recibe capacitación por trabajadora social líder del proceso de atención a actividades de salud mental, la segunda experiencia exitosa fue el inicio de medición del consentimiento informado donde se pudieron determinar oportunidades de mejora para fortalecer este proceso y por tercero la revisión de historias clínicas de patologías de interés en salud pública con

		<p>porcentaje de adherencia del 100% de los criterios evaluados las cuales fueron los mayores enfoques para fortalecer el cumplimiento de la meta del PAMEC gestión clínica.</p> <p>Soporte: Se tiene soporte en carpetas descritas por estándares de las acciones establecidas, según las oportunidades de mejora y la matriz diligenciada con la evidencia del cumplimiento de la ruta crítica del PAMEC</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
OBJETIVO No. 9: Implementar el sistema de acreditación en salud bajo los estándares del manual colombiano.						
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
11. Fortalecimiento de los resultados de la gestión clínica de cara al paciente		Oportunidad de atención en urgencias triage 2	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Sumatoria total del tiempo de espera entre el ingreso del paciente y la atención del mismo Triage 2 / Número total de consultas en el servicio de urgencias Triage 2)	30 Minutos	19 minutos
		<p>Análisis: Durante el año 2020 se mantuvo la priorización de la atención del Triage II, realizando una clasificación pertinente por enfermería con apoyo del médico, se clasificaron 4951 usuarios como Triage II, con sumatoria de tiempo de espera de 95945 minutos dando como resultado oportunidad de 19 minutos en promedio el cual es inferior a la meta propuesta de 30 minutos</p> <p>Soporte: Se cuenta con matriz de indicadores, base de datos del software institucional (panacea).</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
		INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
		Cumplimiento de cronograma de actividades por Médico de atención domiciliaria	Ejecutar la Ruta Crítica del PAMEC	(Total de actividades realizadas por el médico en el periodo / Total de actividades programadas)*100	90%	100%
		<p>Análisis: Durante el 2020 el servicio del homecare supero la meta propuesta del 90% con un 100%, esto debido a que se prestó la atención médica a todos los pacientes que habían sido aceptados se programaron de manera adecuada para cumplir la visita.</p> <p>Soporte: Matriz de indicadores y cronograma de visitas</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

44

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Oportunidad en asignación de cita en consulta de medicina interna	Cumplimiento del Indicador de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	(Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina interna de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina interna de primera asignadas)	15 días	9 días
<p>Análisis: Durante el 2020 la oportunidad en asignación para cita para medicina interna está en 9 días, lo cual está dentro de la meta para asignación de cita en menos de 15 días, esto se debe a que en la especialidad de medicina interna se cuenta con un staff de internistas amplio que permite dar una respuesta oportuna a la necesidad de los pacientes, incluso al realizar comparativo con el indicador de oportunidad deseada en la asignación de cita durante el 2020 fue de en 10 días lo que cumple con las expectativas de los pacientes y permite que la valoración sea oportuna y por ende la conducta médica y el pronóstico de cada paciente atendido. Se debe recordar que durante el 2020 en los meses de abril y mayo a consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por la pandemia por covid 19 no se realizó consulta ambulatoria.</p>				
<p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software institucional, agenda de especialistas en medicina interna</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

FORMULA	META	FORMULA	META	RESULTADO
Oportunidad en asignación de cita en consulta de Pediatría	Cumplimiento del Indicador de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	(Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación)	5 días	5 días
<p>Análisis: Durante el 2020 se logró un cumplimiento a la oportunidad en la asignación de cita para pediatría siendo tanto la meta como el resultado de la vigencia menor de 5 días, esto se debe a que, en el servicio de consulta externa, la especialidad de pediatría, cuenta con un staff de profesionales que permitirá tener una disponibilidad para la demanda de los pacientes.</p> <p>Soporte: Se cuenta con matriz de indicadores, base de datos de tiempos de atención del software institucional y agendas de consulta especializada</p> <p>Cumplimiento: Este indicador tiene como meta que la asignación de cita sea menor de 5 días y durante el 2020 se logra cumplir con 5 días.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Oportunidad en asignación de cita en consulta de Ginecología	Cumplimiento del Indicador de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	8 días	4 días



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

		procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo			
<p>Análisis: Durante el 2020 la oportunidad de cita para ginecología está en 4 días, lo cual está dentro de la meta que es menos de 8 días, esto se debe a que en la especialidad de ginecología se cuenta con un staff de especialistas amplio que permite dar una respuesta oportuna a la necesidad de las pacientes, adicional a eso se cuenta con el apoyo de los docentes de los convenios docencia servicio que prestan el servicio de consulta externa y por ende nos permite aumentar la oferta y disponibilidad de agenda. Durante abril y mayo no se registraron atenciones debido a que por la pandemia de covid 19 había restricción para atención de pacientes de manera ambulatoria, sin embargo, posterior a esto se dio reapertura la cual permitió incrementar la disponibilidad de atención.</p> <p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software institucional, agenda de especialistas en ginecología</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
INDICADOR		MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Oportunidad en asignación de cita en consulta de Cirugía General		Cumplimiento del Indicador de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo	(Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita por cualquier medio, y la fecha para la cual es asignada / Número total de consultas en el periodo)	20 días	9 días
<p>Análisis: Durante el 2020 la oportunidad asignación de cita para cirugía general está en 9 días, lo cual está dentro de la meta que es menos de 20 días, esto se debe a que en cirugía general se cuenta con un grupo amplio de especialistas que permite tener una disponibilidad para la demanda de los pacientes. A pesar de que durante abril no se registraron atenciones debido a que por la pandemia de covid 19 había restricción para atención de pacientes de manera ambulatoria, sin embargo, posterior a esto se dio reapertura la cual permitió incrementar la disponibilidad de atención, especialmente en cirugía general que es una de las especialidades más fortalecidas de la institución y que se encuentra alienada a la misión institucional.</p>					

Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software institucional, agenda de especialistas en cirugía general				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Oportunidad en asignación de cita en consulta de Odontología	Cumplimiento del Indicador de oportunidad en la prestación de servicios de conformidad a la circular 2193 y 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo	(Sumatoria total de los días de espera entre la solicitud y la fecha por el cual el usuario solicito se le asignara la cita / Número total de consultas en el periodo)	3 días	0 días
Análisis: Durante el 2020 la oportunidad deseada en asignación deseada de cita para odontología está en 0 días, la cual está dentro de la meta que es menos de 20 días, esto se debe a que en la especialidad de ginecología se cuenta con un staff de especialistas amplio que permite dar una respuesta oportuna a la necesidad de las pacientes, al realizar comparativo con el indicador de oportunidad en la asignación de cita durante el 2020 fue de 8 días lo que cumple con las expectativas de los pacientes y permite que la valoración sea oportuna. Durante abril no se registraron atenciones debido a que por la pandemia de Covid 19 había restricción para atención de pacientes de manera ambulatoria, sin embargo, posterior a esto se dio reapertura la cual permitió incrementar la disponibilidad de atención, especialmente en cirugía general que es una de las especialidades más fortalecidas de la institución y que se encuentra alienada a la misión institucional.				
Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software institucional, agenda de odontología				
Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Tiempo de espera para la atención en consulta programada	Dar cumplimiento a los tiempos para la atención del paciente de manera oportuna	(Sumatoria total del tiempo de espera entre la hora programada y la hora de la atención / Número	30 minutos	24 minutos



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

46

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

			total de usuarios atendidos)		
<p>Análisis: Durante el 2020 se logró un cumplimiento al tiempo de espera para la atención de pacientes de consulta programada con 24 minutos, esto se debe a que desde el área de ambulatorio se han establecido estrategias como la divulgación de la agenda del día siguiente para que el personal de atención al usuario y facturación conozcan cuales son las citas programadas y de manera oportuna se atiendan los pacientes y no genere retrasos al momento de facturar o legalizar el paciente para ser atendido, se han definido protocolos de desinfección que no interfieran con el buen desarrollo de la consulta pero tampoco se incumplan las medidas de bioseguridad.</p>					
<p>Soporte: Se cuenta con matriz de indicadores, base de datos de tiempos de atención del software institucional y agendas de consulta especializada</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
Cumplimiento al Programa de Seguridad del paciente	Programa de seguridad del paciente	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	90%	95%	
<p>Análisis: El periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre del 2020, se cumple con el 95% del programa de seguridad del paciente logrando la meta definida del 90% acumulado al año, debido a la realización de 205 acciones cerradas de un total de 215 planteadas en el cronograma de actividades, dentro de las cuales se encuentran: las creación de un cronograma de ronda de seguridad del paciente, actualización y ajustes a los protocolos de las buenas practicas con sus respectivas listas de chequeo con el respectivo informe de resultados, indicadores de adherencia, educación en el reporte de eventos en el sistema panacea, actualización del programa de seguridad, revisión y análisis de los eventos adversos, rondas de seguridad por parte del comité de infecciones, campaña de lavado de manos, capacitaciones de las buenas practicas, realización del comité mensual de seguridad del paciente, relación del comité de Seguridad del paciente, Tecnovigilancia, farmacovigilancia, cove, hemovigilancia y reactivovigilancia. revisión de carros de paro y kit de emergencia obstétrica y parto expulsivo, elaboración, seguimiento al plan de acción y matriz de riesgos, realización de encuesta de seguridad del paciente, cabe resaltar que por la contingencia sanitaria se implementó la estrategia de vigías de seguridad del paciente que con el personal auxiliar de enfermería para dar continuidad a la aplicación de listas de chequeo y verificación en los servicios con relación al cumplimiento de las buenas practicas.</p>					
<p>Soporte: cronograma mensual con actividades propuestas, informes, listas de chequeo, actas de comité de seguridad, plan de mejora, informes de carro de paro, plantilla de indicadores.</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Gestión de eventos adversos (según Circular Única)	Gestión de eventos adversos	(Total de eventos adversos gestionados / Eventos adversos detectados)*100	100%	100%
<p>Análisis: El periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre del 2020, se cumple de manera mensual con la meta del 100% del indicador, debido a que los eventos adversos que han sido reportados por el personal asistencial y que han sido captados en la ronda de seguridad del paciente y del comité de infecciones se han revisado y analizado con el grupo primario, jefes de procesos, presentación en el comité de seguridad del paciente, con sus respectivas acciones de mejora, además es importante resaltar que el personal tiene más cultura y conciencia de reporte de los eventos adversos con la ayuda de las capacitaciones realizadas durante el periodo, aunque desde que se declaró la alerta sanitaria por el ingreso de nuevo virus al país SAR-COV 19, se disminuyó el número de reporte por el temor del personal frente al contagio de este agente desconocido, debido a esta situación se fortaleció el reporte con las rondas de seguridad, indicando al personal las fallas y acciones inseguras, eventos adversos, Se logró incrementar el número de eventos con un total de 136 eventos adversos reportados en el año, relacionados con: flebitis, reingresos, caída de pacientes, complicaciones quirúrgicas, infecciones de sitio operatorio, neumonías nosocomiales, alergias a medicamentos, administración de medicamentos equivocadas, reacciones a transfusión sanguínea, daños relacionados con la realización de procedimientos.</p> <p>Soporte: Indicadores de gestión de eventos adversos, acta de revisión de casos, actas de comité de seguridad del paciente, plan de acción, ficha de gestión de eventos adversos</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento al Programa de Tecnovigilancia	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	Programa de tecnovigilancia, farmacovigilancia, reactivo y hemovigilancia	90%	100%
<p>Análisis: Se realizan las 76 actividades programadas para el año del programa de gestión de tecnología y se logra gestionar las barreras presentadas durante el año</p> <p>Soporte: se cuenta con soportes de mantenimientos preventivos, certificados de calibración, lista de asistencia, lista de chequeo alistamiento de quirófano, reporte trimestral de eventos, revisión de alertas sanitarias, los documentos soportes reposan en la oficina de gestión de tecnología y mantenimiento</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

47

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento de Programa de Farmacovigilancia	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	Programa de tecnovigilancia, farmacovigilancia, reactivo y hemovigilancia	90%	98%
<p>Análisis: Se realiza un cumplimiento anual del 98% del programa de farmacovigilancia establecido en el hospital Mario Correa en el año 2020, las actividades comprendidas por rondas en los servicios en busca de interacción medicamentosas y los reportes y control de medicamentos entre otros, se realizan a cabalidad para dar cumplimiento a este programa.</p> <p>Soporte: Los soportes de las actividades del programa de farmacovigilancia se encuentran en los archivos del servicio farmacéuticos y son tales como diligenciamiento del formato FARM -F-019-09 -formato de atención farmacéutica- y sopores de envío de información sobre control de medicamentos y reportes de farmacovigilancia a entes como la secretaria departamental de salud y el INVIMA.</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento de Programa de Reactivo y Hemovigilancia	Programa de tecnovigilancia, farmacovigilancia, reactivo y hemovigilancia	Programa de tecnovigilancia, farmacovigilancia, reactivo y hemovigilancia	90%	100%
<p>Análisis: los programas de reactivo y hemo vigilancia son los que nos avisan si uno de nuestros procesos falla, este indicador se comportó de manera positiva por la capacitación y el seguimiento continuo a las pruebas y revisión de reactivos que entran al laboratorio, de manera mensual se realizaron los reportes al SIHEVI y de manera trimestral al INVIMA debido a que somos centro transfusional y debemos notificar si se presentan reacciones.</p> <p>Soporte: - Matriz de SIHEVI que se debe diligenciar mensualmente donde de manera obligatoria se debe notificar reacciones y cantidad de unidades que se transfunde el hospital - Notificación trimestral Sistema de gestión y control de reactivo IN VITRO reactivo vigilancia INVIMA - Lista de chequeo y Kardex AYU-F-014-28</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Tasa de infección hospitalaria	Cumplir con las actividades establecidas por el Comité de Vigilancia	(Número de pacientes con infección nosocomial / Número de pacientes	2%	0.08%



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

		Epidemiológico (COVE)	hospitalizados (EGRESO))*100		
<p>Análisis: Durante el 2020 el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo tuvo 3756 pacientes hospitalizados de los cuales 3 cursaron con infecciones nosocomiales, como resultado de las rondas que se realizan de manera conjunta entre el comité de vigilancia epidemiológica y el programa de seguridad del paciente donde se audita constantemente causales de estancias prolongadas y la correcta desinfección de la unidad y de los dispositivos utilizados en el paciente, además se vigila el correcto uso de los elementos de protección personal con el fin de evitar infecciones cruzadas. La información se obtenía de las rondas que realiza el comité de vigilancia epidemiológica de manera diaria.</p>					
<p>Soporte: Se cuenta con plantilla de indicadores y base de datos de los pacientes hospitalizados y registro de las rondas del comité de vigilancia epidemiológica</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
Tasa de infección hospitalaria en sitio operatorio	Cumplir con las actividades establecidas por el Comité de Vigilancia Epidemiológico (COVE)	(Todas las infecciones de sitio operatorio detectadas durante el seguimiento en el postquirúrgico en el periodo/Total de procedimientos quirúrgicos realizados en el periodo) *100	2%	0.31%	
<p>Análisis: Durante el 2020 el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo realizo 5383 procedimientos quirúrgicos de los cuales 17 presentaron infecciones del sitio operatorio que fueron detectadas por el grupo de vigilancia epidemiológica durante el postquirúrgico, esto se logró debido a las diversas estrategias implementadas en conjunto del comité de vigilancia epidemiológica y el programa de seguridad del paciente en la cual se realizaban charlas e incluso toma de cultivo a los cirujanos para detectar microorganismos. La información se obtenía durante las rondas que realiza el comité de vigilancia epidemiológica de manera diaria para dar educación a los pacientes postquirúrgicos en cuanto al cuidado y recomendaciones que deben tener.</p>					
<p>Soporte: Planilla de procedimientos realizados e informe de notificación de las infecciones encontradas durante la ronda del comité de vigilancia epidemiológica</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Análisis mortalidad intrahospitalaria	Cumplir con las actividades del comité de historias clínicas y mortalidad alineado a la resolución 2193 y decreto 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	(Número de muertes intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo en la vigencia objeto de evaluación / Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de evaluación) *100	90%	100%
<p>Análisis: Durante el 2020 se realiza la revisión del 100% de las historias clínicas, que corresponden a 143 casos de mortalidad mayor a 48 horas de estancia hospitalaria y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos. Dentro de las principales causas se encontró COVID 19, que incremento en el último trimestre a raíz de la pandemia que inicio en el país en el mes de marzo, adicional se encontró que dentro de las variables también se encontraron las múltiples comorbilidades de los pacientes y la edad, puesto que la mayoría de los pacientes son adultos mayores.</p>				
<p>Soporte: Se cuenta con matriz de indicadores, adicional base de datos de la página del RUAF y el informe de estadística</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	Cumplir con las actividades del comité de historias clínicas y mortalidad alineado a la resolución 2193 y decreto 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	(Número de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adaptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación /Total Historias Clínicas auditadas de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la entidad en la vigencia)*100	90%	99%
<p>Análisis: Durante el 2020 se logra un cumplimiento de la meta con el 99%, encontrando que durante el primer semestre de esta vigencia la primera causa de egreso fue el dengue, en su mayoría pacientes con diagnóstico de dengue con signos de alarma, en el segundo semestre la primera causa de egreso fue covid-19, puesto que a partir de marzo se declara la emergencia sanitaria en el país y para dar respuesta a esta situación el hospital a finales de junio da apertura a una unidad de cuidados intensivos exclusiva para la atención de estos pacientes. Se revisaron 448 historias clínicas, lo que corresponde a una muestra del 100%, los criterios evaluados fueron 5: anamnesis de acuerdo con la patología, evaluación del estado general y examen físico, hay correlación entre diagnóstico y el manejo ordenado al paciente, existe una nota diaria por especialidad correspondiente y el egreso, determinando el cumplimiento a los criterios definidos</p> <p>Soporte: Se cuenta con matriz de indicadores, base de datos de estadística y acta del comité de historias clínicas</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

49

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Tasa de reingreso en tiempo menor a 15 días en hospitalización por igual diagnóstico	Cumplir con la meta de reingreso para hospitalización alineado a la resolución 2193 y decreto 256 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	(Número total de pacientes que reingresan al servicio de hospitalización, antes de 15 días, por el mismo diagnóstico de egreso en el periodo / Número total de egresos vivos en el periodo) * 100	2%	1%
<p>Análisis: Durante el 2020 de los 3.671 egresos se evidencio que 21 pacientes reingresaron en un tiempo menor de 15 días por igual diagnóstico, lo que representa el 1%, al analizar los casos se evidencio que algunos casos correspondían a infecciones del sitio operatorio, en otros casos la causa del reingreso se debió a que los pacientes firmaban alta voluntaria no solo por temas administrativos o demoras en la atención sino por temas sociales como consumo de sustancias psicoactivas, ansiedad, entre otros. Como plan de intervención se ha trabajado de manera conjunta con trabajo social para identificar factores que fomenten el alta voluntaria y así evitarlos.</p>				
<p>Soporte: Matriz de indicadores, estadística institucional</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Tasa de reingreso a servicio de urgencia antes de 72 horas	cumplir con la meta de reingreso para urgencias alineado a la resolución 2193 y decreto 256 expedida por la	(Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo	2%	0.01%



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

		Secretaría Departamental de Salud y Supersalud, mediante la aplicación de procedimientos que conlleven al mejoramiento continuo en la oportunidad de la prestación del servicio	diagnóstico de egreso / Número total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en el periodo)*100		
<p>Análisis: En el año 2020 se atendieron 17.950 usuarios en la consulta de urgencias, de los cuales dos reingresos el primero en el mes de septiembre a causa de dolor abdominal, el otro evento ocurre en noviembre debido a un quiste de bartholine, el buen comportamiento de este indicador se debe a la buena disponibilidad de las especialidades para la atención de pacientes y brindar apoyo a los médicos generales y poder así definir la conducta de una manera más oportuna y evitar así los reingresos.</p>					
<p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software y estadística institucionales</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
Cancelación de cirugías programadas atribuible a la institución	Minimizar las causales de cancelación de cirugía programada	(número total de cirugías canceladas por el hospital / número total de cirugías programadas) *100	8%	3%	
<p>Análisis: En el 2020 se cancelaron 82 cirugías, en mayor cantidad durante el primer semestre con 64 cancelaciones y en el segundo con 18. La principal causa de la cancelación se debe a que en marzo se declara la emergencia sanitaria en el país lo que implica la no realización de procedimientos quirúrgicos electivos o que deriven uso de las unidades de cuidado intensivo, adicional a eso se presentaron casos de incapacidad de los especialistas o daños en los equipos biomédicos, otro de los causales que se derivó de la emergencia sanitaria fue la escasez de anestésicos debido al incremento del uso en las unidades de cuidados intensivos para la atención de pacientes con COVID-19.</p>					
<p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de cirugía programada y de la cancelación del procedimiento.</p>					
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

OBJETIVO No. 10: Garantizar la eficacia de los procesos organizacionales de cara al mejoramiento integral de la calidad a través de la formulación y monitoreo de planes tácticos y/o Operativo por proceso.						
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
12. Desarrollo y cumplimiento de las metas individuales de productividad por cada proceso		Cumplimiento de metas Consulta Médica Especializada	Cumplimiento de las metas anuales estipuladas	(Consultas realizadas / meta consultas a realizar) *100	100%	116%
		<p>Análisis: El servicio de consulta externa fue uno de los más afectados durante la vigencia 2020 por la pandemia por covid 19 que se declara en el país en el mes de marzo, por lo cual la consulta se debe cancelar como estrategia gubernamental para no exponer a los adultos mayores que es nuestra población más atendida sumado a eso los que más riesgo tienen frente al coronavirus, es por esto que nos vemos obligados a realizar un ajuste en las metas de consultas para realizar y es a mediados de junio donde se logra la reactivación de la consultas por metodologías como telemedicina o en caso de ser presenciales cumpliendo con todos los protocolos establecidos desde el ministerio.</p> <p>Se realizó además trabajo conjunto con las diferentes EAPB con las que se tiene convenio para que mediante estas bases de datos se logra asignar más citas y por ende mejorar la producción del hospital, gracias a todos estos esfuerzos la meta se supera con el 116%.</p>				
		<p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de software institucional, agendas de consulta especializada</p>				
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
				INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA
		Cumplimiento de metas Laboratorio	Cumplimiento de las metas anuales estipuladas	(actividades realizadas / meta actividades a realizar) *100	100%	101%
<p>Análisis: El indicador se comportó de manera positiva por la afluencia de servicios de urgencias y hospitalización podemos hablar de eficacia en el servicio por que tuvimos la capacidad de lograr el cumplimiento de metas de 10.857 actividades por mes, en condiciones ideales como es la calidad de los procesos la adherencia y manejo de técnicas. Se debe tener en cuenta que el servicio de laboratorio a pesar de la contingencia presentada en el país el laboratorio tuvo un buen comportamiento gracias al servicio de UCI, los proveedores de reactivos continuaron despachando a pesar de los contratiempos que se pudieran presentar, durante el 2020 se amplió el portafolio de pruebas especializadas que se realizan en la institución.</p>						
<p>Soporte: Estadística del sistema de información del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo y base de datos de ANNAR LAB</p>						
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>						

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Metas Cirugía programada	Cumplimiento de las metas anuales estipuladas	(Total de cirugías realizadas/ total de cirugías planeadas) *100	80%	42%
<p>Análisis: Durante el 2020 se realizaron 5.104 cirugías, 3.057 en el primer semestre y 2.047 en el segundo semestre, lo que da un cumplimiento del 45% el incumplimiento a la meta se debe a que a partir del mes de marzo se declara la emergencia sanitaria en el país por COVID-19, lo que obligó a suspender procedimientos quirúrgicos electivos y aquellos que derivaran atención en unidades de cuidados intensivos. A pesar de que a mediados de julio se dio aval para reactivación de los procedimientos con algunas restricciones no se logra dar cumplimiento a la meta. En el mes de diciembre se reactiva el pico epidemiológico, por lo cual se suspenden nuevamente.</p>				
<p>Soporte: Matriz de indicadores, base de datos de cirugía programada</p>				
<p>Cumplimiento: No se logra el cumplimiento de La Meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Metas Hospitalización por Egresos	Cumplimiento de las metas anuales estipuladas	(Total de los egresos en Hospitalización / metas hospitalización) * 100	80%	73%
<p>Análisis: Durante el 2020 en el servicio de hospitalización egresaron 3.846 pacientes de la meta de 5.286 lo que representa el 73%, esto se debió a que a partir del mes de marzo se declara la emergencia sanitaria en el país y se evidencia un descenso en la cantidad de pacientes hospitalizados y por ende egresados de los servicios, por otra parte, el hospital como estrategia con apoyo del ministerio de salud y la secretaria de salud, apertura de manera transitoria una unidad de cuidados intensivos de 27 camas lo cual genera que se haga el cierre de las camas de hospitalización medicina interna, modificando así la meta inicial de egresos de este servicio. Por otra parte, se ha evidenciado que el servicio de pediatría ha tenido un promedio de egresos del 56%, lo que no es un buen comportamiento, sin embargo, esto se debe a que este servicio no ha contado con los ingresos para cubrir la capacidad instalada puesto que el covid-19 una de las principales causas de hospitalización durante esta vigencia no ha afectado a esta población o en caso de ser diagnosticados se prioriza el manejo para egresar de manera oportuna. Otro de los puntos que se debe tener en cuenta es que la sala de hospitalización quirúrgicas no tuvo movimiento durante algunos meses del año, puesto que a raíz de la emergencia sanitaria decretada por covid 19 desde los entes gubernamentales se estableció la no realización de cirugías electivas o que su intervención derivara a una unidad de cuidados intensivo y poder así destinar estas para la atención de pacientes.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

		Soporte: Matriz de indicadores, estadística institucional
		Cumplimiento: No Se logra el cumplimiento de la meta.

OBJETIVO No. 11: Diseñar e implementar acciones de un programa de atención primaria en salud que complemente integralmente el proceso de prestación de servicios y se alinee con la política atención integral en salud y al MAITE (Modelo de acción Integral Territorial)

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
13. Formulación de estrategias que complementen la intervención asistencial con actividades de enfoque preventivo y de humanización		Cumplimiento programa de PyM	Programa de P y M	(Total de actividades realizadas/ total de actividades planeadas)*100	100%	100%
		<p>Análisis: Cronograma de actividades del Programa de P y M: se programan para hacer seguimiento al programa cuatro actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación factores de riesgo específico hospitalización (25%), se hace el seguimiento con la plantilla de identificación de factores de riesgo aplicada desde que el paciente ingresa al área de triage, en urgencias (reporte por parte de sistemas de información), lográndose cumplir con el 100% 2. Notificación enfermedades de interés en salud pública y de reporte obligatorio (25%), realizado por el jefe Joseph coordinador del COVE, responsable de los indicadores cada mes, lográndose cumplir con el 100% 3. Seguimiento telefónico Covid-19, Dengue e IRA en menor de 5 años (25%), llevado a cabo por enfermera en práctica, se logra cumplir con el 100% 4. Educación covid-19 signos de alarma lavado de manos (25%), se realizan actividades de julio a septiembre de 2020 lográndose cumplir con el 100% con 11 actividades de educación. 				
		<p>Soporte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se actualizo el Programa de Promoción y Mantenimiento de la salud AMBU-G-003-88 ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades: el documento final aprobado AMBU PRO -003-88, con actualizaciones pertinentes ampliando la cobertura de la herramienta de identificación de necesidades en el área de consulta externa, como política institucional, abarca las patologías y posibles riesgos que se presentan con mayor frecuencia en la ciudad de Cali y el suroccidente colombiano 2. Priorización de la intervención de la población se crea plantilla en historia clínica sistematizada, quien la inicia profesional de la salud que atiende al usuario en el área de triage en urgencias, Durante este periodo de año 2020 se define iniciar la intervención a los pacientes con clasificación en el grupo de población: Transmisión y Vigilancia: (TV): Tuberculosis. Dengue. Chikungunya. Malaria. Leishmaniosis. Chagas. Coronavirus COVID 19 				



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

	<p>Enfermedades Transmisión sexual (ETS): VIH, Hepatitis B, Sifilis, Enfermedades transmisibles por Alimentos (ETA) Enfermedad respiratoria Aguda (ERA): Neumonía Enfermedad diarreica aguda (EDA) Inmuno-prevenibles</p> <p>3. Las estrategias de educación se iniciarán oportunamente, acorde con las necesidades particulares del Paciente hospitalizado y Consulta especializada (Ambulatorio), con participación de un equipo multidisciplinario, de tal forma que se prepare en la atención de las necesidades básicas y la prevención de complicaciones del paciente en su hogar, facilitándole su adaptación al medio ambiente y a la vida familiar</p> <p>4. En el momento de su egreso: verificaremos su entendimiento con respecto a las Recomendaciones en el manejo de su enfermedad, factores de riesgo, signos de alarma, medicamentos, dispositivos que faciliten su autocuidado, evite reingresos y lograr así estilos de vida saludable.</p> <p>5. Seguimiento de su Cuidado seguro en casa: Aprender a cuidarse en casa es un paso fundamental para recuperar tus actividades habituales (cuidado de la piel, estomas, drenajes, nutrición)</p> <p>6. Plan educativo según riesgos identificados, para recordar en casa</p> <p>INDICADORES:</p> <p>1. Numero consulta especializada con la aplicación de la herramienta de identificación de necesidades y riesgos del paciente/total de consultas especializadas: cumplimiento del 100%, para medir la adherencia de la socialización del indicador de identificación de necesidades se amplió su alcance hasta consulta externa, dicho indicador se inició a medir desde agosto, donde se revisaron 121 historias clínicas, en la cuales el 100% mostro cumplimiento.</p> <p>2. Número total de historias clínicas auditadas que cumplen con la Ruta /Numero de ingresos hospitalarios: cumplimiento del 100%, en la revisión de las Historias Clínicas de los tres meses de seguimiento, se cumple al 100% en la aplicación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se cuenta con la herramienta en la historia clínica sistematizada, y se está cumpliendo con el requisito al de manera obligatoria.</p> <p>3. Número total de usuarios diagnósticos de COVID 19, Dengue y Tuberculosis con riesgos gestionados /número total de ingresos hospitalarios COVID 19, Dengue y Tuberculosis: se cumple con el 50%, pues, aunque gestionan los riesgos a todos los pacientes con casos presuntivos, no todos los casos son positivos</p> <p>4. Pacientes con seguimiento /total pacientes notificados al SIGILA con enfermedades de interés en salud pública: CUMPLIMIENTO DEL 100%. Para realizar el seguimiento al reporte de Dengue, se cuenta con indicador que corresponde al Comité de vigilancia epidemiológica (COVE) del HMCR, cuyo coordinador es el responsable en cuanto a los reportes que se realizan al SIVIGILA de pacientes con diagnóstico de Dengue.</p> <p>5. Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adoptada por la ESE para el diagnóstico de IRA de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia/ Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con el diagnóstico de la IRA de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia, estos corresponden a la Auditoria concurrente para monitorizar el seguimiento a</p>
--	---



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

52

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

		<p>pacientes con diagnóstico de patologías de interés en salud pública. cumplimiento el 100%.</p> <p>6. Número total de historias clínicas que cumplen la adecuación de las recomendaciones /Total de historias clínicas auditadas de la muestra representativa: con un cumplimiento del 64%, se han incluido en 25 guías de manejo médico quirúrgico: las recomendaciones generales, autocuidado y cuidados post operatorios.</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta</p>
--	--	--

EJE ESTRATEGICO No.5: Fortalecer competencias del talento humano, su satisfacción y el desarrollo tecnológico e informático de la institución						
OBJETIVO No. 12: Establecer un modelo de gestión por competencias que desarrolle integralmente el talento humano						
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
14. Diseñar e implementar un modelo formal de gestión por competencias orientado al talento humano con enfoque a la productividad individual y colectiva.		Cumplimiento de inducción específica	Base de datos de personal que ingresan al hospital	(No. De inducciones específicas realizadas/No. De funcionarios que ingresaron)*100	80%	100%
	<p>Análisis: Para la vigencia 2020 se realizó la actualización del procedimiento de selección, vinculación e inducción del personal 2020 (TAHU-P-006-17), con junto a la actualización de formato de inducción específica (TAHU-F-006-53) enfocado en los ejes de acreditación. Se realiza un seguimiento diario al personal nuevo que ingresa gracias al apoyo realizado de la auxiliar administrativa Valentina Piedrahita, como un proceso de gestión continua para el mejoramiento de los procesos.</p>					
	<p>Soporte: como soporte se encuentran los formatos pertinentes (TAHU-F-006-53) de los ingresos correspondientes a cada mes, más el soporte de indicador entregado mensualmente.</p>					
	<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>					
			Cumplimiento a plan de Capacitación	Base de datos de personal que ingresan al hospital	(No. De capacitaciones realizadas/No. De capacitaciones programadas)*100	100%
<p>Análisis: Para la vigencia 2020 se programó en el PICF 43 capacitaciones en diferentes temas las cuales fueron cumplidas en su totalidad, así mismo tuvimos la oportunidad de poder participar en las capacitaciones que dicto ASOHOSVAL, e igualmente el Hospital conto con la capacitación que la empresa TALENTUM LINE dicto de manera virtual a los funcionarios de planta en su totalidad.</p>						

<p>Soporte: Acta de participación de las capacitaciones, informes de la empresa contratista sobre las capacitaciones dictadas, certificaciones.</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento a plan de inducción General	Base de datos de personal que ingresan al hospital	(No. De inducciones generales realizadas/No. Funcionarios que ingresan en el periodo)*100	80%	98%
<p>Análisis: Para la vigencia 2020 se realizó la actualización del procedimiento de selección, vinculación e inducción del personal 2020 (TAHU-P-006-17), con junto a la actualización de la presentación de inducción y re inducción general PDF y video de responsabilidad social, la cual debido a la Pandemia COVID-19 Se realiza de manera virtual a través del correo institucional hacia los correos de los nuevos funcionarios, dejando un registro DRIVE donde se visualiza un puntaje acorde mínimo del 75% de la evaluación: (TAHU-F-006-04) enfocado en los ejes de acreditación. Se realiza un seguimiento diario al personal nuevo que ingresa gracias al apoyo realizado de la auxiliar administrativa Valentina Piedrahita, como un proceso de gestión continua para el mejoramiento de los procesos.</p>				
<p>Soporte: DRIVE con los resultados de cada uno de los funcionarios, evidencia en el formato de inducción específica (TAHU-F-006-53).</p>				
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Cumplimiento a plan de reinducción General	Base de datos de personal que cumplen 2 años dentro de la institución	(No. De Reinducciones generales realizadas/No. reinducciones programados durante el año)*100	80%	100%
<p>Análisis: Para la vigencia 2020 se realizó la actualización del procedimiento de selección, vinculación e inducción del personal 2020 (TAHU-P-006-17), con junto a la actualización de la presentación de inducción y re inducción general PDF y video de responsabilidad social, la cual debido a la Pandemia COVID-19 Se realiza de manera virtual a través del correo institucional hacia los correos de los nuevos funcionarios, dejando un registro DRIVE donde se visualiza un puntaje acorde mínimo del 75% de la evaluación: (TAHU-F-006-04) enfocado en los ejes de acreditación, se actualiza anualmente con el objetivo de mantener actualizados a los funcionarios con un tiempo de antigüedad mayor a 6 meses, respecto a las condiciones del hospital y su plataforma estratégica.</p>				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

	<p>Soporte: DRIVE con los resultados de cada uno de los funcionarios antiguos de Abril a Diciembre 2020, evidencia en física también de la evaluación de inducción y re inducción general de a Febrero hasta Abril 2020.</p>
	<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>

OBJETIVO No. 13: Fortalecer los lineamientos y políticas relacionadas con la gerencia de la información y de la tecnología informática

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
15. Identificar expectativas institucionales para que sean resueltas a partir del cumplimiento de los lineamientos y normatividad planteadas por el gobierno digital y PETI.		Grado de avance del proyecto	Realizar la autoevaluación de la dimensión de gobierno y seguridad digital con el fin de identificar la línea de base del indicador propuesto para desarrollar todos los criterios que lo componen	cumplimiento actividades de gestión gobierno digital/actividades de gestión de gobierno digital definidas en MIPG	65%	65%
		<p>Análisis: la línea de base de implementación de MIPG inicia 43% como línea de base para la implementación de gobierno digital, que es el resultado de la sumatoria de la ovulación promedio de cada criterio sobre la cantidad de los criterios a evaluados, al cerrar la vigencia se logró llegar a la meta propuesta 65% consolidándose documentos importantes para ti como implementación del sistema de seguridad de la información, Plan estratégico de tecnología de la información, gestionar los riesgos de ti en la ese, actualización de Pinar, Programa de Gestión documental y procedimientos de ventanilla única, transferencia documental y plan de acción PMA plan de mejoramiento archivístico, todos componentes de la dimensiones de MIPG</p>				
		<p>Soporte: SGSI, PETI, PMA, PINAR, PGD</p>				
		<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				

INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Seguridad Digital	realizar la autoevaluación para la identificación de la línea de base de la dimensión, con el fin de iniciar plan de acción orientado a intervenir los componentes de seguridad de digital de la ESE	avance de seguridad digital / criterios de seguridad digital	50%	52%
<p>Análisis: Se incluyen actividades de MIPG alineados con PETI, plan de desarrollo y PAMEC de gerencia de la información, se realiza autoevaluación de gobierno y seguridad digital y se avanza en su implementación se adoptan las guías MINTIC para riesgos, PETI y gestión documental se evalúa el avance en la implementación del SGSI sistemas general de la seguridad informática con los controles de la norma ISO 27002, avanzamos de un 18% en el 2019 a un 51,57% de implementación de las buenas prácticas de TI en el hospital, se junta informe de evaluación, se genera el primer documento del proyecto SGSI que hace se convierte en el documentos matriz para administrar, intervenir y gestionar la seguridad de la información y consta de 7 pasos (1. SGSI como un proyecto transversal a la organización, 2.- inventario de activos, 3.- levantamiento e identificación de riesgos, 4.-implementacion de controles y requisitos de la ISO 27002, 5.- pruebas de la seguridad de la información, 6.-capacitación y socialización. 7 mantenimientos y actualizaciones adjuntan documento inicial. se inicia con la actualización del inventario de activos de información y el MSAT para consolidar el SGSI</p> <p>Soporte: MATRIZ ISO27002 – PLAN TRATAMIENTOS RIESGOS DE SEGURIDAD</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Ejecución de plan de mantenimiento sistema de información	Elaborar el plan de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras institucionales y realizar cronograma de ejecución	(Número de mantenimientos ejecutados / Número total de mantenimientos preventivos programados en la vigencia) *100	90%	98%



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

54

<p>Análisis: el área de ti cuenta con un plan de mantenimiento escrito y cronograma para realizar mantenimiento a los equipos de cómputo propios en las áreas administrativas y asistenciales, en total son 100 equipos a los cuales se les programo 2 rutina por año, al finalizar la vigencia se cumplió con lo planeado, dicho mantenimiento es ejecutado con el recurso humano técnico del área de TI.</p> <p>Soporte: Plan de mantenimiento, el cual se ajusta en la medida que se adquieran o se den de baja equipo y hojas de registro de los mantenimientos realizados</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
Avance PETI	elaborar plan estratégico de la tecnología de la información del hospital para la vigencia 2020-2021, definir pilares de desarrollo y actualizar los requerimientos y necesidades desarrollo de ti de la ese, elaborar plan de acción general a ejecutar	(Evaluación de los avances / Resultado esperado en la implementación de la nueva plataforma tecnológica)*100	90%	90.20%
<p>Análisis: en el mes de diciembre se consolidan tareas de los 4 pilares del PETI entre ellas propuesta reorganización proceso de TI del hospital, para lo cual se envía documento a la alta gerencia para su evaluación, de igual manera se consolida la gestión de mantenimiento al soporte regulado que soporta TI, que fortalecerá la continuidad de negocio mantenimiento a las ups de los nodos de red del hospital, energía regulada y instalación de bypass y la consolidación del documento plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, el cual nos permite realizar una autoevaluación con la norma ISO 27001 y plasmar los riesgos materializados de ti en el 2020 , los cuales son inferiores al año 2020 el cual evidencia un trabajo realizado para contrarrestarlo, este plan impacta directamente gobierno y seguridad digital de MIPG, en el pilar de infraestructura física de ti, se consolida la generación de infraestructura para poner en funcionamiento la implementación de las 26 camas uci, con nuevos puntos de red, impresoras, redes lógicas y reguladas y sistemas de información asistencia con plantillas en panacea adaptado a las necesidades del proceso., en el pilar implementación de los 6 módulos pendientes se generó un avance del 90%</p> <p>Soporte: PETI y Matriz de ejecución</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>				



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO
16. Implementar proyectos (Formalización de procesos) que faciliten la universalización de la Historia Clínica Sistematizada en el Valle y el empleo de las TICS para generar apoyos intra e interinstitucionales, a partir de la puesta en marcha de estrategias de Telemedicina.		Proyecto de TICS Interoperabilidad	elaborar documento que soporte la implementación de los proyectos de interoperabilidad que permitan fortalecer los procesos de atención clínica del hospital, ente territorial y nación	(Proyectos ejecutados de IO/ Proyectos Planteados de IO)*100	50%	85%
			<p>Análisis: El Hospital en su plan de desarrollo planteo 6 proyecto de interoperabilidad de los cuales por su complejidad se proyectó ejecutar en el 2020 3 proyectos Interoperabilidad con el proyecto de la gobernación fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de la red pública de salud del departamento del valle del cauca, interoperabilidad con la DIAN implementación de la facturación electrónica de acuerdo al decreto 2242 de 24 de noviembre de 2015 y decreto 1626 de octubre de 2016 e interoperabilidad laboratorio clínico ANNAR con Panacea, iniciativa institucional con los 2 actores que permitirá fortalecer la gestión clínica institucional y fortalecer a oportunidad de atención. INTEROPOERABILIDAD HOSTORIA CLINICA DEPARTAMENTO DEL VALLE "fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de la red pública de salud del departamento del valle del cauca" BPIN 2017000030047" y de acuerdo con el desarrollo de la etapa de integración de las variables de la historia clínica de las ese beneficiarias del proyecto a través de sus sistemas de información HLS, además de considerar lo establecido ley 2015 de 2020, por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable", es un proyecto ejecutado con recursos de la gobernación cuyo enfoque es integrar variables de historia Clínica de todas las IPS del Departamento para fortalecer los procesos de referencia y contra referencia de pacientes, se pretende tener a disposición en la remisión la información de la atención realizada en el hospital remisión con el fin de minimizar reprocesos y oportunidad de la atención, al 31 de diciembre el resultado de acuerdo a informe de la Secretaria Departamental de Salud presenta un avance del 84%</p> <p>FACTURA ELECTRONICA: El hospital de acuerdo al decreto 2242 de 24 de noviembre de 2015 y decreto 1626 de octubre de 2016 requería preparar su plataforma tecnológica para la implementación de la facturación electrónica la cual tenía vigencia de entrada por la DIAN en fase de pruebas febrero 2 de 2020 y salida a producción octubre 1 de 2020. El Hospital a octubre 1ero cumplió con la meta de implementación de la facturación electrónica nuevo requisito de la DIAN y la EPS en la radicación. Al 31 de diciembre la implementación de la factura electrónica presenta un avance de implementación del 100%</p>			



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

55

		<p>INTEROPERABILIDAD LABORATORIO CLINICO ANNAR PANANCEA: es un proyecto con iniciativa institucional que pretender minimizar los tiempos de transcripción de los resultados de los equipos biomédicos del laboratorio clínico mediante un proceso de intercambio entre archivos XML llevarlos a historia clínica del paciente en panacea de manera automática y a disposición de los interesados, de acuerdo a las pruebas realizadas con los ingenieros de ANNAR y CNT, se califica un avance del 75% al cerrar la vigencia 2020</p> <p>Soporte: Implementación facturación electrónica desde el 1ero de octubre radicación ante la Dian de la facturación del último trimestre, informe de avance de implementación del proyecto de fortalecimiento de la historia clínica en interoperabilidad con un avance del 84% y evaluación de la interoperabilidad y participación en reuniones en pruebas con un avance del 75%</p> <p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>
--	--	--

OBJETIVO No. 14: Promover estrategias que estimulen el mejoramiento de calidad de vida del colaborador independientemente de su vinculación laboral

PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
17. Definir e implementar estrategias que estimulen un buen ambiente de trabajo		Cumplimiento del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cronograma del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Actividades realizadas / actividades programadas	70%	100%	
		Análisis: Se dio cumplimiento a la meta propuesta a pesar que se tuvo que realizar ajuste a lo planeado en el cronograma de actividades teniendo en cuenta la contingencia por la emergencia sanitaria debido al COVID-19.					
		Soporte: Actas de las actividades, registros de asistencia, registro fotográfico.					
		Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.					
		INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
Cumplimiento a plan de Bienestar	Plan de bienestar	(No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas)*100	80%	100%			
Análisis: Si bien es cierto que por situación de la pandemia no se podían cumplir con algunas actividades que se tenían programadas en el programa de bienestar, las cuales se tuvieron que adaptar a la situación presentada por pandemia, también es cierto que se pudo cumplir con las nuevas actividades planteadas las cuales apuntaban fortalecer la confianza en cada uno de los empleados, como fueron capacitaciones constantes sobre temas relacionados con COVID, el morral del Mario que tenía que ver con varios aspecto del comportamiento humano por motivo de pandemia como fueron charlas motivacionales. Cumpleaños a los funcionarios mediante mensajes del comunicador, reconocimientos al día de la							

	<p>madre, secretaria, auxiliar de enfermería, día del médico y la entrega a todo el personal de un reconocimiento material como fue la entrega de una ancha navideña con la se expresó la fortaleza y la dedicación su labor en el Hospital, se adelantó además una campaña educativa sobre estilo de vida saludable, se realizó una primera entrega de los uniformes al personal administrativo y asistencial</p>									
<p>Soporte: Actas, folletos, fotos, listados de entrega de uniformes, listado de entrega de anchas y listados de asistencia a las diferentes actividades realizadas</p>										
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 716 794 810">INDICADOR</th> <th data-bbox="794 716 1006 810">MACRO ACTIVIDADES</th> <th data-bbox="1006 716 1265 810">FORMULA</th> <th data-bbox="1265 716 1357 810">META</th> <th data-bbox="1357 716 1533 810">RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="581 810 794 1003">Clima y satisfacción del cliente interno</td> <td data-bbox="794 810 1006 1003">Plan de intervención de clima y satisfacción de cliente interno</td> <td data-bbox="1006 810 1265 1003">(encuestas satisfechas/total de encuestas)*100</td> <td data-bbox="1265 810 1357 1003">80%</td> <td data-bbox="1357 810 1533 1003">85%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	Clima y satisfacción del cliente interno	Plan de intervención de clima y satisfacción de cliente interno	(encuestas satisfechas/total de encuestas)*100	80%	85%
INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO						
Clima y satisfacción del cliente interno	Plan de intervención de clima y satisfacción de cliente interno	(encuestas satisfechas/total de encuestas)*100	80%	85%						
<p>Análisis: Durante la vigencia 2020 se inicia con la variable de Salario, realizando un ajuste de incremento a favor de los funcionarios en relación a la satisfacción de los mismos por la remuneración recibida por las labores desempeñadas. Desde la dimensión de infraestructura, inician la elaboración de proyecto de mejoramiento infraestructura Humanizada y segura con el objetivo de mejorar ítems como iluminación, espacio, contaminación visual y auditivas. Desde el mes de abril por situación de pandemia COVID-19 se inician el proyecto de remodelación de espacio para sala UCI – COVID (cumpliendo con los estándares evidenciados como oportunidades de mejora en la encuesta de clima organizacional). Por último y no menos importante desde la dimensión de comunicación, desde el área de Talento Humano y en conjunto a la profesional de SG-SST, se realiza la creación del Instructivo de salud mental en el cual se orientan las actividades para dicha dimensión al afrontamiento de la PANDEMIA en el personal de salud desde actividades preventivas y correctivas de salud mental.</p>										
<p>Soporte: registros fotográficos, webinars, charlas y actividades, plasmadas en el documento de TAHU-I-006-03 indicador de clima organizacional, indicador de cumplimiento de actividades del SG-SST</p>										
<p>Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.</p>										



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

56

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

OBJETIVO No. 15: Promover escenarios de crecimiento personal e Institucional a partir de la gestión de proyectos de innovación							
PROGRAMAS	RECURSO ASIGNADO	INDICADOR	MACRO ACTIVIDADES	FORMULA	META	RESULTADO	
18. Promover la presentación de proyectos investigación y los procesos de innovación como motor de desarrollo institucional.		Presentación de Proyectos	Promover y motivar a los colaboradores por medio de charlas, para que realicen Proyectos de investigación	proyectos terminados / proyectos presentados	70%	80%	
			Análisis: Durante el año 2020, se presentaron 5 proyectos de investigación los cuales cumplieron con los requisitos establecidos por la institución y por ende fueron aprobados por el comité de ética, de estos proyectos se dio cierre al ciclo de 4, lo que evidencia que se cumple la meta en un 80%. Esto se debe a que uno de los principales enfoques que tiene el hospital al tener convenio docencia servicio es promover la investigación en temas que generen un impacto para la comunidad del área de influencia del hospital.				
			Soporte: Carta de solicitud de aprobación de proyecto, acta de comité de ética donde se aprueba el proyecto e informe de finalización con resultados del proyecto.				
			Cumplimiento: Se logra el cumplimiento de la meta.				



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

CERTIFICA:

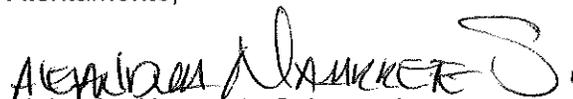
Que para el año 2020, se desarrollaron actividades asociadas cada una a un indicador en pro del cumplimiento de las metas a ejecutar del plan de desarrollo durante la vigencia, del cual se obtuvo los siguientes resultados:

TOTAL METAS CUMPLIDOS	72
TOTAL METAS NO CUMPLIDAS	6
TOTAL METAS EN PROCESO	0
TOTAL METAS PROGRAMADOS	78
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	92,3%

Una vez finalizado el análisis del cumplimiento de todas las actividades propuestas con sus respectivos indicadores se obtiene un cumplimiento total del 92.3% a través del promedio de los indicadores por eje estratégico, como se muestra a continuación.

Para constancia se firma en Cali el 22 de febrero de 2021.

Atentamente,


Alejandra Navarrete Salamando

Jefe Oficina de Planeación



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 40%

INDICADOR 4

Riesgo Fiscal y Financiero

Es de aclarar que durante la vigencia 2020 no se realizó categorización del riesgo en todo el territorio nacional debido a los efectos de la pandemia causada por la Covid-19. Mientras dure el estado de emergencia declarado por el gobierno nacional estará suspendida la calificación del riesgo, por tanto, se toma la última categorización oficial emanada en la Resolución 1342 del 29 de mayo de 2019.

SOPORTE:

Para lo anterior se anexa la Resolución Número 1342 de 29 de Mayo de 2019, donde se menciona el estado "SIN RIESGO" del Hospital, además se anexa pantallazo de la ficha técnica de la Plataforma SIHO Decreto 2193 de 2004, con la calificación del riesgo adoptada por la mencionada resolución.



FICHA TÉCNICA

7600103954 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI - (VALLE DEL CAUCA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2020
Camas de hospitalización	72
Total de egresos	3.888
Porcentaje Ocupacional	60,8
Promedio Dias Estancia	6,62
Giro Cama	54
Consultas Electivas	26.407
Consultas de medicina general urgentes realizadas	12.611
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6.238
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8.455
Numero de partos	0
% Partos por cesárea	
Exámenes de laboratorio	132.179
Número de Imágenes diagnósticas tomadas	21.167
Dosis de biológico aplicadas	0
Citologías cervicovaginales tomadas	0
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Producción Equivalente UVR	2.313.375,3

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)

Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio días consulta médica general
Promedio días consulta ginecoobstétrica
Número de días de espera para cirugía electiva ginecoobstétrica

% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)

Variable	2020
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	2,648
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,011
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	8,856
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	4,539
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	6,573
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	8,489
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20,26
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,929

PLANTA DE PERSONAL

Variable	2020
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	0
Empleados Públicos	0
Trabajadores Oficiales	0
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	0
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)

Variable	2020
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	48.536.795.193
Gasto de Funcionamiento	40.450.707.507
Gastos de Personal	35.351.289.893
Gasto de Personal de Planta	12.681.162.007
Servicios Personales Indirectos	22.670.127.886
Gasto de Sueldos	6.503.124.801
Gastos Generales	4.626.449.529
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	7.842.087.686
Otros Gastos	716.968.085
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	8.982.452.711
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	57.519.247.904

INGRESOS RECONOCIDOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	44.026.368.627
Total Venta de Servicios	38.988.844.227
.....Atención a población pobre en lo no	1.855.868.591

cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	23.961.309.417
.....Régimen Contributivo	5.251.020.652
Otras ventas de servicios	7.920.645.567
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.373.442.618
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Reconocido	69.802.964.335

INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	27.501.925.153
Total Venta de Servicios	22.583.711.125
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	367.732.402
.....Régimen Subsidiado	13.315.418.566
.....Régimen Contributivo	2.556.761.669
Otras ventas de servicios	6.343.798.488
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.254.132.246
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Recaudado	53.278.520.861

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2020
% de recaudos / reconocimientos	62,47
Total Venta de Servicios	57,92
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	19,81
.....Régimen Subsidiado	55,57
.....Régimen Contributivo	48,69
Otras ventas de servicios	80,09
Aportes	100
Otros Ingresos	96,46
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA

Variable	2020
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,21
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,93
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	0,91
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,57
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	16.853,66
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	20.875,47
Gasto de personal por UVR (\$)	15.281,26

CARTERA DEUDORES (pesos corrientes)

Variable	2020
Total Cartera	36.586.580.962
< 60 días	7.547.558.517
61 a 360 días	6.105.992.130
> 360 días	22.933.030.315
Régimen Subsidiado	17.027.011.153
< 60 días	5.125.928.909
61 a 360 días	2.442.565.800
> 360 días	9.458.516.444
Población Pobre No Asegurada	4.488.878.002
< 60 días	69.588.781

61 a 360 días	1.352.946.598
> 360 días	3.066.342.623
Régimen Contributivo	8.085.596.208
< 60 días	1.697.129.782
61 a 360 días	1.292.517.037
> 360 días	5.095.949.389
SOAT ECAT	1.695.779.401
< 60 días	100.384.377
61 a 360 días	80.788.523
> 360 días	1.514.606.501
Otros Deudores	5.289.316.198
< 60 días	554.526.668
61 a 360 días	937.174.172
> 360 días	3.797.615.358

PASIVOS (pesos corrientes)

Variable	2020
TOTAL PASIVO	16.936.170.004
...SERVICIOS PERSONALES	0
Otros Acreedores	16.936.170.004

Información del año 2020 en proceso de verificación y certificación.





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001342 DE 2019

(29 MAY 2019)

Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial, de las conferidas en los artículos 80 de la Ley 1438 de 2011 y 77 de la Ley 1955 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, preceptúa que el Ministerio de Salud y Protección Social "(...) determinará y comunicará a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud (...). Las Empresas Sociales del Estado, atendiendo su situación financiera se clasificarán de acuerdo a la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social (...)".

Que el artículo 77 de la Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", estableció que al Ministerio de Hacienda y Crédito Público le corresponde definir los parámetros generales de adopción, seguimiento y evaluación de los programas de saneamiento fiscal y financiero, y que tendrá a cargo la viabilidad y evaluación de los mismos. Señala igualmente que "Las Empresas Sociales del Estado – ESE categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un programa de saneamiento fiscal y financiero, con el acompañamiento de la dirección departamental o distrital de salud, conforme a la reglamentación y la metodología que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Que, de acuerdo con lo previsto en el precitado artículo, no serán objeto de categorización del riesgo aquellas Empresas Sociales del Estado cuyos programas de saneamiento fiscal y financiero se encuentren en proceso de viabilidad o debidamente viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la fecha de entrada en vigencia de la ley, hasta tanto el Programa no se encuentre culminado.

Que el párrafo 1º *Ibidem* establece que "Las Empresas Sociales del Estado que hayan sido remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Superintendencia Nacional de Salud, antes de la entrada en vigencia de la presente ley y que en virtud de la competencia establecida en el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, sean categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, podrán presentar un nuevo Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Que, mediante radicado 201942300759682 del 17 de mayo de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a este Ministerio el "Informe de evaluación de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las Empresas Sociales del Estado Viabilizados a 31-12-2018, conforme con las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013", en el

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

que relaciona ciento siete (107) Empresas Sociales del Estado que cuentan con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado o en trámite de viabilización.

Que las Empresas Sociales del Estado - ESE reportan, a la respectiva entidad territorial de salud, la información de que trata la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, quien valida y presenta a este Ministerio dicha información, en los términos allí previstos.

Que, mediante la Resolución 2509 de 2012, modificada por la Resolución 2249 de 2018, este Ministerio definió la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial.

Que este Ministerio ha venido asignando recursos de diferentes fuentes a entidades territoriales del orden departamental y distrital, para la financiación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE categorizadas en riesgo medio o alto, recursos que requieren continuar con su ejecución, para cumplir con los compromisos de dichos programas.

Que conforme con lo anterior, se procederá a efectuar la categorización de las Empresas Sociales del Estado de nivel territorial, con base en la información presupuestal y financiera reportada por cada una de ellas, validada y presentada por las entidades territoriales de salud a este Ministerio, en cumplimiento de las normas previamente citadas, precisando que ciento siete (107) ESE que cuentan con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado o en trámite de viabilización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no se categorizarán en cumplimiento de la ley del Plan Nacional de Desarrollo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto efectuar la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019, una vez aplicada la metodología prevista en la Resolución 2509 de 2012, modificada por la Resolución 2249 de 2018.

Artículo 2. Información para la categorización del riesgo. Para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que a 16 de mayo de 2019 se encuentran registradas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información:

2.1 Información presupuestal y financiera. La información anual con corte a 31 de diciembre del 2018, que en cumplimiento del reporte de información de las IPS a que refiere la Sección 2, Capítulo 8 Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, fue consolidada, validada y presentada por las direcciones territoriales de salud a este Ministerio, a 30 de abril de 2019.

Las Empresas Sociales del Estado que a 30 de abril 2019 no tuvieron la precitada información anual, con corte a 31 de diciembre del 2018, consolidada, validada y presentada por las secretarías de salud o quien haga sus veces, o respecto de la que se detectó alguna imprecisión en la información presentada y no fue corregida o entregada oportunamente, se categorizarán en riesgo alto.

2.2 Información para identificar Empresas Sociales del Estado con condiciones de mercado especiales. La información de dispersión poblacional se toma sobre el

50

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

promedio nacional de las proyecciones del censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para 2019. La información de prestación de servicios de urgencias o partos es tomada del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, con corte a 16 de mayo de 2019.

Artículo 3. Categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado para la vigencia 2019. La categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019, será la siguiente:

- 3.1 Las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que a 30 de abril de 2019 no tenían información anual consolidada, validada y presentada por las direcciones territoriales de salud a este Ministerio, con corte a 31 de diciembre de 2018, se categorizan en riesgo alto, las cuales se relacionan en el Anexo Técnico No. 1, que hace parte integral de la presente resolución.
- 3.2 Las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, que a 30 de abril de 2019 tenían información anual consolidada, validada y presentada por las direcciones territoriales de salud a este Ministerio, con corte a 31 de diciembre de 2018, una vez aplicada la metodología definida en la Resolución 2509 de 2012, modificada por la Resolución 2249 de 2018, se categorizan para la vigencia 2019, *sin riesgo, con riesgo bajo, medio o alto*, tal y como se relacionan en el Anexo Técnico No. 2, que hace parte integral de la presente resolución.

Artículo 4. Condiciones para la ejecución de recursos de la Resolución 4874 de 2013. Los recursos de la Resolución 4874 de 2013, que fueron comprometidos por las entidades territoriales en los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE que se encuentren en monitoreo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o que fueron categorizadas en riesgo medio o alto con la Resolución 1755 de 2017, cuyos Programas fueron viabilizados, continuarán con su ejecución. Si a 30 de noviembre de 2020 dichos recursos no han sido girados a los beneficiarios finales, deberán ser devueltos junto con los rendimientos financieros, dentro de los siguientes veinte (20) días calendario, a la cuenta que determine este Ministerio, salvo aquellos recursos que se encuentren comprometidos para el pago de las conmutaciones pensionales.

Artículo 5. Condiciones para la ejecución de recursos asignados a las entidades territoriales para programas de saneamiento fiscal y financiero viabilizados. Los recursos de la Resoluciones 5938 de 2014, 3132, 4522 de 2017 y 4885 de 2018 que fueron comprometidos por las entidades territoriales en los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE y que se encuentren en monitoreo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, continuarán con su ejecución. Los citados recursos no distribuidos o no ejecutados podrán destinarse al financiamiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados o que se viabilicen por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. Los recursos a que hace referencia la Resolución 5938 de 2014, distribuidos por las entidades territoriales con aprobación de este Ministerio para las Empresas Sociales del Estado con Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que no se encuentren bajo el monitoreo de dicho Ministerio, podrán continuar su ejecución hasta culminarlos, según lo determine la entidad territorial, cumpliendo con las condiciones definidas en la Resolución 5929 de 2014 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Artículo 6. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial categorizadas en riesgo medio o alto en los Anexos Técnicos No. 1 y 2, que hacen parte integral de la presente resolución, deberán dar cumplimiento

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

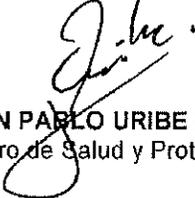
a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019.

Artículo 7. Comunicación de la categorización del riesgo. Publicada la presente resolución, este Ministerio comunicará a las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado de su jurisdicción.

Artículo 8. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 MAY 2019


JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

5
Aprobó:
Viceministro de Protección Social
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria
Directora Jurídica

5
0

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Anexo Técnico No. 1
Empresas Sociales del Estado del nivel territorial que a 30 de abril de 2019 no tenían información anual con corte a 31 de diciembre del 2018, consolidada, validada y presentada por las direcciones territoriales de salud al Ministerio de Salud y Protección Social

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Bolívar	Turbaná	ESE Hospital Local Turbaná	Riesgo alto
Córdoba	Chimá	ESE Camu Chimá	Riesgo alto

88

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Anexo Técnico No. 2
Empresas Sociales del Estado del nivel territorial categorizadas sin riesgo, con riesgo bajo, medio o alto para la vigencia 2019

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Amazonas	Leticia	ESE Hospital San Rafael	Riesgo alto
Antioquia	Abejorral	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo bajo
Antioquia	Alejandro	ESE Hospital Presbítero Luis Felipe Arbeláez	Riesgo alto
Antioquia	Amafi	ESE Hospital El Carmen	Sin riesgo
Antioquia	Andes	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	Angelópolis	ESE Hospital La Misericordia	Riesgo alto
Antioquia	Angostura	ESE Hospital San Rafael	Riesgo medio
Antioquia	Anorí	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Anzá	ESE Hospital San Francisco de Asís	Riesgo bajo
Antioquia	Arboletes	ESE Hospital Pedro Nel Cardona	Riesgo alto
Antioquia	Argelia	ESE Hospital San Julián	Riesgo alto
Antioquia	Armenia	ESE Hospital San Martín de Porres	Riesgo alto
Antioquia	Barbosa	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Riesgo alto
Antioquia	Bello	ESE Hospital Bellosalud	Sin riesgo
Antioquia	Bello	ESE Hospital Marco Fidel Suárez	Riesgo bajo
Antioquia	Bello	ESE Hospital Mental de Antioquia	Riesgo alto
Antioquia	Belmira	ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario	Riesgo alto
Antioquia	Betania	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Antioquia	Betulia	ESE Hospital German Vélez Gutiérrez	Sin riesgo
Antioquia	Briceño	ESE Hospital El Sagrado Corazón	Riesgo medio
Antioquia	Buriticá	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Antioquia	Cáceres	ESE Hospital Isabel La Católica	Riesgo alto
Antioquia	Caicedo	ESE Hospital Guillermo Gaviria Correa	Riesgo bajo
Antioquia	Caldas	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Antioquia	Campamento	ESE Hospital La Sagrada Familia	Riesgo medio
Antioquia	Cañasgordas	ESE Hospital San Carlos	Sin riesgo
Antioquia	Caracolí	ESE Hospital San Pío X	Sin riesgo
Antioquia	Caramanta	ESE Hospital San Antonio	Riesgo alto
Antioquia	Carepa	ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez	Sin riesgo
Antioquia	Carolina	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	Caucasia	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita	Sin riesgo
Antioquia	Chigorodó	ESE Hospital María Auxiliadora	Sin riesgo
Antioquia	Cisneros	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Antioquia	Ciudad Bolívar	ESE Hospital La Merced	Riesgo alto
Antioquia	Cocorná	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Concordia	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Copacabana	ESE Hospital Santa Margarita	Sin riesgo
Antioquia	Dabeiba	ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Sin riesgo
Antioquia	Don Matías	ESE Hospital Francisco Eladio Barrera	Riesgo medio
Antioquia	Ebéjico	ESE Hospital San Rafael	Riesgo alto

50

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Antioquia	El Bagre	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Riesgo bajo
Antioquia	El Carmen de Viboral	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo alto
Antioquia	El Santuario	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo medio
Antioquia	Enterríos	Nueva ESE Hospital Presbítero Emigdio Palacio	Sin riesgo
Antioquia	Envigado	ESE Hospital Manuel Uribe Ángel	Sin riesgo
Antioquia	Fredonia	ESE Hospital Santa Lucía	Riesgo bajo
Antioquia	Frontino	ESE Hospital María Antonia Toro de Elejalde	Sin riesgo
Antioquia	Giraldo	ESE Hospital San Isidro	Sin riesgo
Antioquia	Girardota	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	Gómez Plata	ESE Hospital Santa Isabel	Sin riesgo
Antioquia	Guadalupe	ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	Sin riesgo
Antioquia	Guarne	ESE Hospital Nuestra Señora de La Candelaria	Sin riesgo
Antioquia	Guatapé	ESE Hospital La Inmaculada	Sin riesgo
Antioquia	Heliconia	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	Hispania	ESE Hospital San Juan del Suroeste	Riesgo bajo
Antioquia	Itagüí	ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	Riesgo bajo
Antioquia	Itagüí	ESE Hospital San Rafael	Riesgo alto
Antioquia	Ituango	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Jericó	Nueva ESE Hospital San Rafael de Jericó	Sin riesgo
Antioquia	La Ceja	ESE Hospital de La Ceja	Riesgo bajo
Antioquia	La Estrella	ESE Hospital La Estrella	Riesgo alto
Antioquia	La Pintada	ESE Hospital Antonio Roldán Betancur	Riesgo bajo
Antioquia	La Unión	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Antioquia	Liborina	ESE Hospital San Lorenzo	Sin riesgo
Antioquia	Maceo	ESE Hospital Marco A. Cardona	Riesgo bajo
Antioquia	Medellín	ESE Carisma	Sin riesgo
Antioquia	Medellín	ESE Hospital General de Medellín - Luz Castro de Gutierrez	Sin riesgo
Antioquia	Medellín	ESE Hospital La María	Sin riesgo
Antioquia	Medellín	ESE Metrosalud	Riesgo bajo
Antioquia	Montebello	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Antioquia	Murindó	ESE Hospital San Bartolomé	Sin riesgo
Antioquia	Mutatá	ESE Hospital La Anunciación	Riesgo alto
Antioquia	Nariño	ESE Hospital San Joaquín	Riesgo alto
Antioquia	Nechí	ESE Hospital La Misericordia	Sin riesgo
Antioquia	Necoclí	ESE Hospital San Sebastián de Urabá	Riesgo bajo
Antioquia	Peñol	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo bajo
Antioquia	Peque	ESE Hospital San Francisco	Sin riesgo
Antioquia	Pueblorrico	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Antioquia	Puerto Nare	ESE Hospital Octavio Olivares	Riesgo alto
Antioquia	Remedios	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Antioquia	Rionegro	ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro	Sin riesgo
Antioquia	Sabanalarga	ESE Hospital San Pedro	Sin riesgo
Antioquia	Sabaneta	ESE Hospital Venancio Díaz Díaz	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Antioquia	San Andrés	ESE Hospital Gustavo González Ochoa	Sin riesgo
Antioquia	San Francisco	ESE Hospital San Francisco de Asís	Riesgo bajo
Antioquia	San Jerónimo	ESE Hospital San Luis Beltrán	Sin riesgo
Antioquia	San José de la Montaña	ESE Hospital Laureano Pino	Riesgo bajo
Antioquia	San Juan de Urabá	ESE Hospital Héctor Abad Gómez	Sin riesgo
Antioquia	San Luis	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	San Pedro	ESE Hospital Santa Isabel	Riesgo bajo
Antioquia	San Pedro de Urabá	ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz	Sin riesgo
Antioquia	San Rafael	ESE Hospital Pbro Alonso María Giraldó	Sin riesgo
Antioquia	San Roque	ESE Hospital Municipal San Roque	Riesgo bajo
Antioquia	Santafé de Antioquia	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Sonson	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Antioquia	Sopetrán	ESE Hospital Horacio Muñoz Suescún	Riesgo medio
Antioquia	Támesis	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo alto
Antioquia	Tarazá	ESE Hospital San Antonio	Riesgo alto
Antioquia	Tarso	ESE Hospital San Pablo	Sin riesgo
Antioquia	Tiliribí	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo bajo
Antioquia	Toledo	ESE Hospital Pedro Claver Aguirre Yepes	Riesgo alto
Antioquia	Turbo	ESE Hospital Francisco Valderrama	Sin riesgo
Antioquia	Urrao	ESE Hospital Iván Restrepo Gómez	Sin riesgo
Antioquia	Valdivia	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo alto
Antioquia	Valparaíso	ESE Hospital San Juan Dios	Riesgo alto
Antioquia	Vegachí	ESE Hospital San Camilo de Lellis	Sin riesgo
Antioquia	Vigía del Fuerte	ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño	Riesgo alto
Antioquia	Yalí	ESE Hospital La Misericordia	Sin riesgo
Antioquia	Yolombó	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Antioquia	Yondó	ESE Hospital Héctor Abad Gómez	Riesgo alto
Arauca	Arauca	ESE Jaime Alvarado y Castilla	Riesgo alto
Arauca	Saravena	ESE Hospital del Sarare	Sin riesgo
Arauca	Tame	ESE Departamental de I Nivel Moreno y Clavijo	Sin riesgo
Atlántico	Baranoa	ESE Hospital de Baranoa	Sin riesgo
Atlántico	Barranquilla	ESE Hospital Universitario CARI	Riesgo alto
Atlántico	Campo De La Cruz	ESE Hospital Local de Campo de La Cruz	Riesgo alto
Atlántico	Candelaria	ESE Hospital de Candelaria	Riesgo alto
Atlántico	Galapa	ESE Centro de Salud de Galapa.	Sin riesgo
Atlántico	Juan de Acosta	ESE Hospital de Juan de Acosta	Riesgo medio
Atlántico	Luruaco	ESE Hospital Local de Luruaco	Riesgo bajo
Atlántico	Malambo	ESE Hospital Local de Malambo	Riesgo bajo
Atlántico	Manatí	ESE Hospital Local de Manatí	Sin riesgo
Atlántico	Palmar de Varela	ESE Centro de Salud de Palmar de Varela	Riesgo alto
Atlántico	Piojó	ESE Hospital Vera Judith Imtola Villanueva	Riesgo alto
Atlántico	Polonuevo	ESE Centro de Salud de Polonuevo	Riesgo alto
Atlántico	Ponedera	ESE Hospital de Ponedera	Riesgo alto

50

29 MAY 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001342 DE

2019 HOJA No. 9

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Atlántico	Puerto Colombia	ESE Hospital de Puerto Colombia	Riesgo bajo
Atlántico	Repelón	ESE Hospital de Repelón	Sin riesgo
Atlántico	Sabanagrande	ESE Hospital Municipal de Sabanagrande	Riesgo alto
Atlántico	Sabanalarga	ESE Centro Materno Infantil de Sabanalarga Ceminsa	Riesgo bajo
Atlántico	Sabanalarga	ESE Hospital Departamental de Sabanalarga	Riesgo alto
Atlántico	Santa Lucía	ESE Centro de Salud Santa Lucía	Riesgo alto
Atlántico	Santo Tomás	ESE Hospital de Santo Tomás	Sin riesgo
Atlántico	Soledad	ESE Hospital Departamental Juan Domínguez Romero	Riesgo alto
Atlántico	Suan	ESE Unidad Local de Salud de Suan	Sin riesgo
Atlántico	Tubará	ESE Centro de Salud de Tubará	Riesgo alto
Atlántico	Usiacurí	ESE Centro de Salud de Usiacurí José María Fere Farah	Riesgo alto
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	Sin riesgo
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Sin riesgo
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	Riesgo bajo
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Sin riesgo
Bolívar	Achl	ESE Hospital Local San José de Achí	Sin riesgo
Bolívar	Altos del Rosario	ESE Centro de Salud con camas Manuel H Zabaleta G	Riesgo bajo
Bolívar	Arenal	ESE Hospital Local Manuela Pabuena Lobo	Riesgo alto
Bolívar	Arjona	ESE Hospital Local Arjona	Riesgo bajo
Bolívar	Arroyohondo	ESE Centro de Salud con Camas	Sin riesgo
Bolívar	Barranco de Loba	ESE Hospital José Rudacindo López Parodi	Sin riesgo
Bolívar	Calamar	ESE Hospital Local de Calamar	Riesgo bajo
Bolívar	Cantagallo	ESE Centro de Salud con camas Cantagallo	Riesgo alto
Bolívar	Cartagena	ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo	Riesgo alto
Bolívar	Cartagena	ESE Hospital Universitario del Caribe	Riesgo medio
Bolívar	Cicuco	ESE Hospital Local de Cicuco	Riesgo alto
Bolívar	Córdoba	ESE Centro de Salud con camas Córdoba Bolívar	Sin riesgo
Bolívar	El Carmen de Bolívar	ESE Centro de Salud Giovani Cristini	Riesgo alto
Bolívar	El Carmen de Bolívar	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Sin riesgo
Bolívar	El Peñón	ESE Centro de Salud con camas	Sin riesgo
Bolívar	Hatillo de Loba	ESE Hospital de Hatillo de Loba	Riesgo alto
Bolívar	Magangué	ESE Hospital La Divina Misericordia	Sin riesgo
Bolívar	Magangué	ESE Río Grande de la Magdalena del Municipio de Magangué	Riesgo alto
Bolívar	Mahates	ESE Hospital Local Mahates	Riesgo medio
Bolívar	María La Baja	ESE Hospital Local María La Baja	Riesgo alto
Bolívar	Mompós	ESE Hospital Local Santa María	Riesgo alto
Bolívar	Montecristo	ESE Centro de Salud con camas de Montecristo	Sin riesgo
Bolívar	Morales	ESE Hospital San Sebastián	Sin riesgo
Bolívar	Pinillos	ESE Hospital San Nicolás de Tolentino	Sin riesgo
Bolívar	Río Viejo	ESE Hospital Local La Candelaria	Sin riesgo
Bolívar	San Estanislao	ESE Hospital Local Ana María Rodríguez	Riesgo medio
Bolívar	San Fernando	ESE Hospital Local San Fernando Bolívar	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Bolívar	San Jacinto	ESE Hospital Local San Jacinto	Sin riesgo
Bolívar	San Jacinto del Cauca	ESE Centro de Salud Con Camas	Sin riesgo
Bolívar	San Juan Nepomuceno	ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno	Sin riesgo
Bolívar	San Martín de Loba	ESE Hospital Local San Martín de Loba	Sin riesgo
Bolívar	San Pablo	ESE Hospital Local San Pablo	Sin riesgo
Bolívar	Santa Catalina	ESE Hospital Local de Santa Catalina de Alejandría	Sin riesgo
Bolívar	Santa Rosa	ESE Hospital Local Santa Rosa de Lima	Sin riesgo
Bolívar	Santa Rosa del Sur	ESE Hospital Manuel Elkin Patarroyo	Sin riesgo
Bolívar	Simití	ESE Hospital San Antonio de Padua	Sin riesgo
Bolívar	Soplaviento	ESE Centro de Salud con camas Vitalio Sara Castillo	Riesgo alto
Bolívar	Talagúa Nuevo	ESE Hospital Local de Talagúa	Riesgo alto
Bolívar	Tiquisío	ESE Hospital San Juan de Puerto Rico	Sin riesgo
Bolívar	Turbaco	ESE Hospital Local Turbaco	Riesgo alto
Bolívar	Zambrano	ESE Hospital Local San Sebastián	Riesgo alto
Boyacá	Aquitania	ESE Salud Aquitania	Sin riesgo
Boyacá	Arcabuco	ESE Centro de Salud de Arcabuco	Riesgo bajo
Boyacá	Belén	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Belén	Sin riesgo
Boyacá	Berbeo	ESE Centro de Salud Juan Francisco Berbeo	Riesgo medio
Boyacá	Betétiva	ESE Centro de Salud Betétiva	Sin riesgo
Boyacá	Boyacá	ESE Centro de Salud San José	Riesgo bajo
Boyacá	Briceño	ESE Centro de Salud de Briceño	Sin riesgo
Boyacá	Buenavista	ESE Centro de Salud Santa Isabel Buenavista	Riesgo bajo
Boyacá	Caldas	ESE Centro de Salud Las Mercedes Caldas	Riesgo bajo
Boyacá	Campohermoso	ESE Centro de Salud Campohermoso	Sin riesgo
Boyacá	Cerinza	ESE Centro de Salud Cerinza	Sin riesgo
Boyacá	Chiquinquirá	ESE Hospital Regional de Chiquinquirá	Sin riesgo
Boyacá	Chíquiza	ESE Centro de Salud San Pedro de Iguaque	Sin riesgo
Boyacá	Chitaraque	ESE Centro de Salud Chitaraque	Sin riesgo
Boyacá	Ciénega	ESE Puesto de Salud Ciénega	Sin riesgo
Boyacá	Cómbita	ESE Centro de Salud de Cómbita	Sin riesgo
Boyacá	Coper	ESE Centro de Salud Luis Lancheros	Riesgo bajo
Boyacá	Corrales	ESE Puesto de Salud de Corrales	Sin riesgo
Boyacá	Cubará	ESE Hospital Especial de Cubará	Sin riesgo
Boyacá	Cucaita	ESE Centro de Salud Santa Lucía	Sin riesgo
Boyacá	Culliva	ESE Lago Salud Culliva	Sin riesgo
Boyacá	Duitama	ESE Hospital Regional de Duitama	Sin riesgo
Boyacá	Duitama	ESE Salud del Tundama	Sin riesgo
Boyacá	El Cocuy	ESE Hospital San José del Cocuy	Riesgo alto
Boyacá	Firavitoba	ESE Puesto de Salud Firavitoba	Sin riesgo
Boyacá	Floresta	ESE Centro de Salud Floresta	Sin riesgo
Boyacá	Gachantivá	ESE San Antonio de Padua	Sin riesgo
Boyacá	Gámeza	ESE Gámeza Municipio Saludable	Sin riesgo
Boyacá	Gúicán	ESE Hospital Andres Girardot de Gúicán	Sin riesgo

2.

29 MAY 2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001342 DE 2019 HOJA No. 11

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Boyacá	Iza	ESE Centro de Salud Luis Patiño Camargo	Sin riesgo
Boyacá	Jenesano	ESE Centro de Salud Jenesano	Riesgo bajo
Boyacá	Jericó	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de La Natividad	Sin riesgo
Boyacá	La Capilla	ESE Centro de Salud La Candelaria de La Capilla	Sin riesgo
Boyacá	La Uvita	ESE Centro de Salud La Uvita	Sin riesgo
Boyacá	Labranzagrande	ESE Centro de Salud Labranzagrande	Sin riesgo
Boyacá	Macanal	ESE Centro de Salud Macanal	Riesgo bajo
Boyacá	Maripí	ESE Centro de Salud Rafael Salgado	Riesgo alto
Boyacá	Mongua	ESE Centro de Salud San Jerónimo de Mongua	Sin riesgo
Boyacá	Monguí	ESE Hospital Las Mercedes de Monguí	Sin riesgo
Boyacá	Moniquirá	ESE Hospital Regional de Moniquirá	Sin riesgo
Boyacá	Motavita	ESE Centro de Salud de Motavita	Sin riesgo
Boyacá	Muzo	ESE Hospital Santa Ana	Sin riesgo
Boyacá	Nuevo Colón	ESE Centro de Salud Nuevo Colón	Sin riesgo
Boyacá	Oicatá	ESE Puesto de Salud Municipio de Oicatá	Riesgo bajo
Boyacá	Otanche	ESE Centro de Salud Manuel Elkin Palarroyo	Riesgo bajo
Boyacá	Pachavita	ESE Puesto de Salud Nuestra Señora de Guadalupe	Sin riesgo
Boyacá	Páez	ESE Centro de Salud Jorge González Olmos	Sin riesgo
Boyacá	Pauna	ESE Edgar Alonso Pulido Solano	Sin riesgo
Boyacá	Paya	ESE Centro de Salud de Paya	Riesgo bajo
Boyacá	Paz de Río	ESE Salud Paz de Río	Riesgo alto
Boyacá	Pesca	ESE Salud Pesca	Sin riesgo
Boyacá	Pisba	ESE Nuestra Señora del Rosario de Pisba	Sin riesgo
Boyacá	Quipama	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de La Paz	Riesgo bajo
Boyacá	Ramiriquí	ESE Hospital San Vicente de Ramiriquí	Sin riesgo
Boyacá	Ráquira	ESE Centro de Salud San Antonio de La Pared	Sin riesgo
Boyacá	Rondón	ESE Centro de Salud San Rafael	Riesgo bajo
Boyacá	Saboyá	ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer	Sin riesgo
Boyacá	Sáchica	ESE Centro de Salud Sáchica	Sin riesgo
Boyacá	Samacá	ESE Hospital Santa Marta de Samacá	Sin riesgo
Boyacá	San Eduardo	ESE Centro de Salud Jaime Díaz Pérez	Riesgo medio
Boyacá	San Luis de Gaceno	ESE Hospital San Francisco	Sin riesgo
Boyacá	San Miguel de Sema	ESE Centro de Salud San Miguel de Sema	Sin riesgo
Boyacá	San Pablo de Borbur	ESE Centro de Salud San Pablo de Borbur	Sin riesgo
Boyacá	Santa Sofía	ESE Centro de Salud Santa Sofía	Riesgo bajo
Boyacá	Santana	ESE Centro de Salud Santana	Sin riesgo
Boyacá	Siachoque	ESE Centro de Salud Siachoque	Sin riesgo
Boyacá	Soatá	ESE Hospital San Antonio de Soatá	Sin riesgo
Boyacá	Socha	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	Riesgo bajo
Boyacá	Socotá	ESE Centro de Salud San Antonio Socotá	Sin riesgo
Boyacá	Sogamoso	ESE Hospital Regional de Sogamoso	Sin riesgo
Boyacá	Sogamoso	ESE Salud Sogamoso	Sin riesgo
Boyacá	Somondoco	ESE Centro de Salud San Sebastián de Somondoco	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Boyacá	Sora	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	Sin riesgo
Boyacá	Soracá	ESE Centro de Salud Fe y Esperanza de Soracá	Sin riesgo
Boyacá	Sotaquirá	ESE Centro de Salud Manuel Alberto Fonseca Sandoval de Sotaquirá	Sin riesgo
Boyacá	Susacón	ESE Centro de Salud Héctor Pineda Gallo de Susacón	Sin riesgo
Boyacá	Sutamarchán	ESE Centro de Salud Santo Eccehomo de Sutamarchán	Sin riesgo
Boyacá	Tasco	ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Rosario	Sin riesgo
Boyacá	Tibaná	ESE Gustavo Romero Hernández	Sin riesgo
Boyacá	Tibasosa	ESE Inés Ochoa Pérez	Sin riesgo
Boyacá	Tinjacá	ESE Centro de Salud San Blas	Sin riesgo
Boyacá	Tipacoque	ESE Centro de Salud Santa Rita de Casia	Riesgo alto
Boyacá	Toca	ESE Centro de Salud de Toca	Sin riesgo
Boyacá	Togúí	ESE Centro de Salud de Togúí	Sin riesgo
Boyacá	Tópaga	ESE Centro de Salud San Judas Tadeo	Riesgo alto
Boyacá	Tota	ESE Centro de Salud de Tota	Sin riesgo
Boyacá	Tunja	ESE Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá	Sin riesgo
Boyacá	Tunja	ESE Hospital San Rafael de Tunja	Sin riesgo
Boyacá	Tunja	ESE Santiago de Tunja	Riesgo alto
Boyacá	Tununguá	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	Riesgo bajo
Boyacá	Turmequé	ESE Hospital Baudilio Acero	Riesgo alto
Boyacá	Tula	ESE Puesto de Salud San Miguel	Sin riesgo
Boyacá	Tutazá	ESE Centro de Salud Simón Bolívar	Riesgo bajo
Boyacá	Úmbita	ESE Centro de Salud San Rafael	Sin riesgo
Boyacá	Ventaquemada	ESE Centro de Salud de Ventaquemada	Sin riesgo
Boyacá	Villa de Leyva	ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva	Sin riesgo
Boyacá	Viracachá	ESE Centro de Salud de Viracachá	Riesgo bajo
Boyacá	Zetaquirá	ESE Centro de Salud de Zetaquirá	Sin riesgo
Buenaventura	Buenaventura	ESE Hospital San Agustín	Sin riesgo
Caldas	Aguadas	ESE Hospital San José de Aguadas	Sin riesgo
Caldas	Anserma	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Caldas	Aranzazu	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Riesgo bajo
Caldas	Belalcázar	ESE Hospital San José de Belalcázar	Sin riesgo
Caldas	Chinchiná	ESE Hospital San Marcos	Sin riesgo
Caldas	La Dorada	ESE Hospital San Félix	Sin riesgo
Caldas	La Dorada	ESE Salud Dorada	Sin riesgo
Caldas	La Merced	ESE Hospital La Merced	Sin riesgo
Caldas	Manizales	ESE Asesbasalud	Sin riesgo
Caldas	Manizales	ESE Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas	Sin riesgo
Caldas	Manizales	ESE Hospital General San Isidro	Riesgo alto
Caldas	Manzanares	ESE Hospital San Antonio de Manzanares	Sin riesgo
Caldas	Marmato	ESE Hospital Departamental San Antonio Marmato	Sin riesgo
Caldas	Marquetalia	ESE Hospital San Cayetano	Sin riesgo
Caldas	Neira	ESE Departamental Hospital San José de Neira	Riesgo bajo
Caldas	Norcasia	ESE Hospital Departamental Sagrado Corazón	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Caldas	Pácora	ESE Hospital Santa Teresita de Pácora	Sin riesgo
Caldas	Pensilvania	ESE Hospital Local San Juan de Dios	Sin riesgo
Caldas	Riosucio	ESE Hospital Departamental San Juan de Dios	Sin riesgo
Caldas	Salamina	ESE Hospital Departamental Felipe Suárez	Sin riesgo
Caldas	San José	ESE Hospital Departamental San José	Sin riesgo
Caldas	Supía	ESE Hospital San Lorenzo de Supía	Sin riesgo
Caldas	Victoria	ESE Hospital San Simón	Sin riesgo
Caldas	Villamaría	ESE Hospital Departamental San Antonio de Villamaría	Sin riesgo
Caldas	Viterbo	ESE Hospital San José	Sin riesgo
Caquetá	Belén de Los Andaguales	ESE Rafael Tovar Poveda	Riesgo bajo
Caquetá	El Doncello	ESE Sor Teresa Adele	Riesgo medio
Caquetá	Florencia	ESE Hospital Comunal Malvinas	Sin riesgo
Caquetá	Florencia	ESE Hospital María Inmaculada	Sin riesgo
Caquetá	San Vicente del Caguán	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Caquetá	Valparaíso	ESE Fabio Jaramillo Londoño	Riesgo bajo
Casanare	Aguazul	ESE Hospital Local Juan Hernando Urrego	Sin riesgo
Casanare	Tauramena	ESE Hospital Local de Tauramena	Sin riesgo
Casanare	Villanueva	ESE Red Salud Casanare	Sin riesgo
Casanare	Yopal	ESE Hospital Regional de la Orinoquia	Sin riesgo
Casanare	Yopal	ESE Salud Yopal	Riesgo alto
Cauca	Bolívar	ESE Suroccidente	Sin riesgo
Cauca	Buenos Aires	ESE Norte 1	Riesgo bajo
Cauca	Caloto	ESE Norte 2	Sin riesgo
Cauca	El Tambo	ESE Hospital de El Tambo	Sin riesgo
Cauca	Guapi	ESE Guapi	Sin riesgo
Cauca	La Vega	ESE Sur Oriente	Sin riesgo
Cauca	Paez	ESE Tierradentro	Sin riesgo
Cauca	Palía	ESE Hospital Nivel I El Bordo	Sin riesgo
Cauca	Piendamó	ESE Centro I	Sin riesgo
Cauca	Popayán	ESE Hospital Susana López de Valencia	Sin riesgo
Cauca	Popayán	ESE Hospital Universitario San José de Popayán	Sin riesgo
Cauca	Popayán	ESE Popayán	Sin riesgo
Cauca	Puerto Tejada	ESE Norte 3	Sin riesgo
Cauca	Rosas	ESE Centro 2	Sin riesgo
Cauca	Santander de Quilichao	ESE Quilichao	Sin riesgo
Cauca	Timbío	ESE Centro de Salud de Timbío	Sin riesgo
Cauca	Toribío	ESE Cxayu'Ce Jxut	Riesgo bajo
Cesar	Aguachica	ESE Hospital Local de Aguachica	Sin riesgo
Cesar	Aguachica	ESE Hospital Regional de Aguachica José David Padilla Villafañe	Sin riesgo
Cesar	Agustín Codazzi	ESE Hospital Agustín Codazzi	Riesgo bajo
Cesar	Astrea	ESE Hospital San Martín	Sin riesgo
Cesar	Becerril	ESE Hospital San José	Riesgo alto
Cesar	Bosconia	ESE Hospital San Juan Bosco de Bosconia	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Cesar	Chimichagua	ESE Hospital Inmaculada Concepción	Sin riesgo
Cesar	Chiriguana	ESE Hospital Regional San Andrés	Riesgo alto
Cesar	Curumani	ESE Hospital Local Curumani Cristian Moreno Pallares	Sin riesgo
Cesar	El Copey	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Cesar	El Paso	ESE Hospital Hernando Quintero Blanco	Sin riesgo
Cesar	Gamarra	ESE Hospital Olaya Herrera	Sin riesgo
Cesar	González	ESE Hospital San Juan Crisóstomo	Sin riesgo
Cesar	La Gloria	ESE Hospital San José	Riesgo alto
Cesar	La Jagua de Ibirico	ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres	Sin riesgo
Cesar	La Paz	ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez	Sin riesgo
Cesar	Manauare	ESE Hospital José Antonio Socarrás	Sin riesgo
Cesar	Pailitas	ESE Hospital Helí Moreno Blanco	Sin riesgo
Cesar	Pelaya	ESE Hospital Francisco Canossa	Riesgo alto
Cesar	Pueblo Bello	ESE Hospital Camilo Villazón Pumarejo	Sin riesgo
Cesar	Río de Oro	ESE Hospital Local de Río de Oro	Sin riesgo
Cesar	San Alberto	ESE Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara	Sin riesgo
Cesar	San Diego	ESE Hospital El Socorro	Sin riesgo
Cesar	San Martín	ESE Hospital Local Álvaro Ramírez González	Sin riesgo
Cesar	Tamalameque	ESE Hospital Tamalameque	Riesgo alto
Cesar	Valledupar	ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza	Sin riesgo
Cesar	Valledupar	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	Sin riesgo
Cesar	Valledupar	ESE Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial IDREEC	Riesgo alto
Chocó	Condoto	ESE Hospital San José de Condoto	Riesgo alto
Chocó	El Carmen de Atrato	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Chocó	Quibdó	Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís	Riesgo medio
Córdoba	Ayapel	ESE Hospital San Jorge de Ayapel	Sin riesgo
Córdoba	Buenavista	ESE CAMU Buenavista	Riesgo alto
Córdoba	Canatete	ESE CAMU de Canatete	Sin riesgo
Córdoba	Cereté	ESE Hospital San Diego de Cereté	Riesgo alto
Córdoba	Chinú	ESE Hospital San Rafael de Chinú	Sin riesgo
Córdoba	Ciénaga de Oro	ESE Hospital San Francisco	Sin riesgo
Córdoba	Cotorra	ESE Centro de Salud Cotorra	Riesgo bajo
Córdoba	La Apartada	ESE CAMU La Apartada	Riesgo medio
Córdoba	Lorica	ESE CAMU Santa Teresita	Sin riesgo
Córdoba	Lorica	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Riesgo medio
Córdoba	Los Córdoba	ESE CAMU de Los Córdoba	Riesgo alto
Córdoba	Momil	ESE CAMU Momil	Riesgo alto
Córdoba	Montelíbano	ESE Hospital Local Montelíbano	Sin riesgo
Córdoba	Montería	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	Riesgo bajo
Córdoba	Montería	ESE Vidasinú	Sin riesgo
Córdoba	Moñitos	ESE CAMU Moñitos	Sin riesgo
Córdoba	Planeta Rica	ESE Hospital San Nicolás	Sin riesgo
Córdoba	Pueblo Nuevo	ESE CAMU Pueblo Nuevo	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Córdoba	Puerto Escondido	ESE CAMU Valdelamar Peña Puerto Escondido	Sin riesgo
Córdoba	Puerto Libertador	ESE CAMU Divino Niño	Riesgo alto
Córdoba	Purísima	ESE CAMU de Purísima	Sin riesgo
Córdoba	Sahagún	ESE CAMU San Rafael	Sin riesgo
Córdoba	San Antero	ESE CAMU Iris López Durán	Riesgo alto
Córdoba	San Bernardo del Viento	ESE Hospital San José	Riesgo bajo
Córdoba	San Pelayo	ESE CAMU de San Pelayo	Sin riesgo
Córdoba	Tierralta	ESE Hospital San José de Tierralta	Riesgo bajo
Cundinamarca	Arbeláez	ESE Hospital San Antonio	Riesgo alto
Cundinamarca	Bogotá D.C.	ESE Hospital Universitario de La Samaritana	Sin riesgo
Cundinamarca	Cajicá	ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier I Nivel	Sin riesgo
Cundinamarca	Carmen de Carupa	ESE Hospital Habacuc Calderón	Riesgo alto
Cundinamarca	Chía	ESE Hospital San Antonio de Chía	Riesgo medio
Cundinamarca	Chocontá	ESE San Martín de Porres de Chocontá	Sin riesgo
Cundinamarca	Cucunubá	ESE Centro de Salud Cucunubá	Riesgo alto
Cundinamarca	El Colegio	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Sin riesgo
Cundinamarca	El Peñón	ESE Cayetano María de Rojas	Riesgo alto
Cundinamarca	Facatativá	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Cundinamarca	Fómeque	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Cundinamarca	Fosca	ESE Centro de Salud de Fosca	Sin riesgo
Cundinamarca	Funza	ESE del Orden Departamental Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	Sin riesgo
Cundinamarca	Fusagasugá	ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá	Sin riesgo
Cundinamarca	Guachetá	ESE Hospital San José de Guachetá	Riesgo medio
Cundinamarca	Guaduas	ESE Hospital San José de Guaduas	Sin riesgo
Cundinamarca	Guatavita	ESE Hospital San Antonio de Guatavita	Sin riesgo
Cundinamarca	La Mesa	ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz	Sin riesgo
Cundinamarca	La Palma	ESE Hospital San José de La Palma	Riesgo alto
Cundinamarca	LA VEGA	ESE Hospital de La Vega	Riesgo bajo
Cundinamarca	Medina	ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar	Sin riesgo
Cundinamarca	Nemocón	ESE Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón	Sin riesgo
Cundinamarca	Nimaima	ESE Centro de Salud San José de Nimalma	Riesgo alto
Cundinamarca	Pacho	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Cundinamarca	Puerto Salgar	ESE Hospital Diógenes Troncoso	Riesgo alto
Cundinamarca	San Antonio del Tequendama	ESE Hospital San Antonio del Tequendama	Sin riesgo
Cundinamarca	San Francisco	ESE Centro de Salud San Francisco de Sales	Sin riesgo
Cundinamarca	Sasaima	ESE Hospital Hilario Lugo de Sasaima	Riesgo alto
Cundinamarca	Sesquillé	ESE Hospital San Antonio de Sesquillé	Riesgo medio
Cundinamarca	Soacha	ESE del Municipio de Soacha	Sin riesgo
Cundinamarca	Soacha	ESE Hospital Mario Gallán Yanguas	Sin riesgo
Cundinamarca	Sopó	ESE Hospital Divino Salvador	Sin riesgo
Cundinamarca	Suesca	ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario	Sin riesgo
Cundinamarca	Tabio	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Cundinamarca	Tausa	ESE Centro de Salud de Tausa	Riesgo bajo
Cundinamarca	Tenjo	ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo	Riesgo bajo
Cundinamarca	Tocaima	ESE Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima	Riesgo bajo
Cundinamarca	Vergara	ESE Hospital Santa Bárbara de Vergara	Riesgo alto
Cundinamarca	Villa de San Diego de Ubaté	ESE Hospital El Salvador de Ubaté	Sin riesgo
Cundinamarca	Viotá	ESE Hospital San Francisco de Viotá	Sin riesgo
Guaviare	San José del Guaviare	ESE Hospital San José del Guaviare	Sin riesgo
Huila	Acevedo	ESE San Francisco Javier	Sin riesgo
Huila	Agrado	ESE Hospital Municipal San Antonio de Agrado	Sin riesgo
Huila	Aipe	ESE Hospital San Carlos	Sin riesgo
Huila	Algeciras	ESE Hospital Municipal de Algeciras	Sin riesgo
Huila	Baraya	ESE Hospital Tulja Durán de Borrero	Sin riesgo
Huila	Campoalegre	ESE Hospital del Rosario	Sin riesgo
Huila	Colombia	ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez	Sin riesgo
Huila	Ellás	ESE Hospital Municipal San Francisco de Asís	Sin riesgo
Huila	Garzón	ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Huila	Garzón	ESE María Auxiliadora de Garzón	Sin riesgo
Huila	Gigante	ESE Hospital San Antonio de Gigante	Sin riesgo
Huila	Guadalupe	ESE Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	Sin riesgo
Huila	Hobo	ESE Hospital Local Municipal de Hobo	Riesgo bajo
Huila	Iquirá	ESE Hospital María Auxiliadora	Riesgo medio
Huila	Isnos	ESE Hospital San José de Isnos	Sin riesgo
Huila	La Argentina	ESE Juan Ramón Núñez Palacios	Sin riesgo
Huila	La Plata	ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua	Sin riesgo
Huila	La Plata	ESE San Sebastián de La Plata	Sin riesgo
Huila	Nátaga	ESE Hospital Luis Antonio Mojica	Riesgo bajo
Huila	Neiva	ESE Carmen Emilia Ospina	Sin riesgo
Huila	Neiva	ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo	Sin riesgo
Huila	Oporapa	ESE Municipal David Molina Muñoz	Sin riesgo
Huila	Paicol	ESE Santa Rosa de Lima	Riesgo bajo
Huila	Palermo	ESE Hospital San Francisco de Asís	Sin riesgo
Huila	Palestina	ESE Camilo Trujillo Silva	Sin riesgo
Huila	Pital	ESE Centro de Salud San Juan de Dios del Pital	Riesgo alto
Huila	Pitalito	ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	Sin riesgo
Huila	Pitalito	ESE Municipal Manuel Castro Tovar	Sin riesgo
Huila	Saladoblanco	ESE Hospital Nuestra Señora de Las Mercedes Saladoblanco	Sin riesgo
Huila	San Agustín	ESE Hospital Arsenio Replizo Vanegas	Sin riesgo
Huila	Santa María	ESE Nuestra Señora del Carmen	Sin riesgo
Huila	Suaza	ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima	Sin riesgo
Huila	Tarquí	ESE Hospital San Antonio de Tarquí	Sin riesgo
Huila	Tello	ESE Centro de Salud Miguel Barreto Lopez	Riesgo bajo
Huila	Teruel	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Huila	Timaná	ESE Hospital Municipal San Antonio	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
La Guajira	Distracción	ESE Hospital Santa Rita de Cassia	Sin riesgo
La Guajira	Fonseca	ESE Hospital San Agustín de Fonseca	Sin riesgo
La Guajira	Riohacha	ESE Hospital Nuestra Señora de Los Remedios	Sin riesgo
La Guajira	San Juan del Cesar	ESE Hospital San Rafael Nivel II	Riesgo bajo
La Guajira	Uribia	ESE Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Sin riesgo
La Guajira	Uribia	ESE Hospital de Nazareth	Sin riesgo
La Guajira	Urumita	ESE Hospital Santa Cruz de Urumita	Riesgo bajo
La Guajira	Villanueva	ESE Hospital Santo Tomás	Sin riesgo
Magdalena	Algarrobo	ESE Hospital Local de Algarrobo	Sin riesgo
Magdalena	Aracataca	ESE Hospital Luisa Santiaga Márquez Iguarán	Riesgo medio
Magdalena	Ariguani	ESE Hospital Alejandro Maestre Sierra	Sin riesgo
Magdalena	Cerro San Antonio	ESE Hospital de Cerro de San Antonio	Riesgo alto
Magdalena	Chibolo	ESE Hospital Local de Chibolo	Riesgo alto
Magdalena	Ciénaga	ESE Hospital San Cristóbal	Sin riesgo
Magdalena	Concordia	ESE Hospital Local de Concordia	Riesgo bajo
Magdalena	El Banco	ESE Hospital La Candelaria	Sin riesgo
Magdalena	El Piñón	ESE Hospital San Pedro de El Piñón	Riesgo alto
Magdalena	El Retén	ESE Hospital Local El Retén	Sin riesgo
Magdalena	Fundación	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Magdalena	Guamal	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Sin riesgo
Magdalena	Nueva Granada	ESE Hospital Local Nueva Granada	Riesgo bajo
Magdalena	Pedraza	ESE Hospital de Pedraza	Sin riesgo
Magdalena	Pijiño del Carmen	ESE Hospital Local Pijiño del Carmen	Riesgo bajo
Magdalena	Pivijay	ESE Hospital Santander Herrera de Pivijay	Riesgo medio
Magdalena	Plato	ESE Hospital 7 de agosto	Sin riesgo
Magdalena	Puebloviejo	ESE Hospital Local San José	Riesgo bajo
Magdalena	Remolino	ESE Hospital Local de Remolino	Riesgo alto
Magdalena	Sabanas de San Ángel	ESE Hospital Local Sábanas de San Ángel	Sin riesgo
Magdalena	San Sebastián de Buenavista	ESE Hospital Rafael Paba Manjarréz	Riesgo alto
Magdalena	San Zenón	ESE Hospital Local de San Zenón	Riesgo alto
Magdalena	Santa Ana	ESE Hospital Nuestra Señora Santa Ana	Riesgo alto
Magdalena	Santa Bárbara de Pinto	ESE Hospital Local Santa Bárbara de Pinto	Sin riesgo
Magdalena	Silfonuevo	ESE Hospital Local de Silfonuevo	Riesgo bajo
Magdalena	Tenerife	ESE Hospital Local de Tenerife	Riesgo medio
Magdalena	Zapayán	ESE Centro de Salud de Zapayán	Riesgo medio
Magdalena	Zona Bananera	ESE Hospital Local Zona Bananera	Sin riesgo
Meta	Acacías	ESE Hospital Municipal de Acacías	Sin riesgo
Meta	Castilla La Nueva	ESE Hospital de Castilla La Nueva	Sin riesgo
Meta	Cubarral	ESE Hospital Local de Cubarral	Sin riesgo
Meta	Fuente De Oro	ESE Hospital Fuente de Oro I Nivel	Sin riesgo
Meta	Granada	ESE Hospital Departamental de Granada	Sin riesgo
Meta	Granada	ESE Primer Nivel Granada Salud	Sin riesgo

52

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Meta	Guamal	ESE Hospital Local de Guamal Primer Nivel	Sin riesgo
Meta	Puerto López	ESE Hospital Local de Puerto López	Sin riesgo
Meta	Puerto Rico	ESE Hospital Nivel I Puerto Rico	Sin riesgo
Meta	San Carlos de Guaroa	ESE Hospital Local San Carlos de Guaroa	Sin riesgo
Meta	San Martín	ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos	Sin riesgo
Meta	Villavicencio	ESE del Municipio de Villavicencio	Sin riesgo
Nariño	Albán	ESE Centro de Salud San José	Sin riesgo
Nariño	Aldana	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Pilar	Sin riesgo
Nariño	Ancuyá	ESE Centro de Salud Ancuyá	Sin riesgo
Nariño	Arboleda	ESE Centro de Salud San Miguel	Sin riesgo
Nariño	Barbacoas	ESE Hospital San Antonio de Barbacoas	Riesgo alto
Nariño	Buesaco	ESE Centro de Salud Virgen de Lourdes	Sin riesgo
Nariño	Chachagüí	ESE Centro de Salud Nuestra Señora de Fátima	Sin riesgo
Nariño	Colón	ESE Centro de Salud La Buena Esperanza	Sin riesgo
Nariño	Consaca	ESE Centro de Salud de Consaca	Sin riesgo
Nariño	Contadero	ESE Centro de Salud Sagrado Corazón de Jesús	Sin riesgo
Nariño	Córdoba	ESE Centro de Salud San Bartolomé de Córdoba	Sin riesgo
Nariño	Cumbal	ESE Hospital Cumbal	Sin riesgo
Nariño	Cumbitara	ESE San Pedro de Cumbitara	Sin riesgo
Nariño	El Peñol	ESE Centro de Salud San Isidro	Sin riesgo
Nariño	El Rosario	ESE de Primer Nivel del Municipio de El Rosario	Sin riesgo
Nariño	El Tablón de Gómez	ESE Centro de Salud El Tablón de Gómez	Riesgo bajo
Nariño	El Tambo	ESE Centro Hospital San Luis	Sin riesgo
Nariño	Francisco Pizarro	ESE Centro de Salud Señor del Mar	Riesgo alto
Nariño	Funes	ESE Centro de Salud Funes	Sin riesgo
Nariño	Guachucal	ESE Hospital Guachucal	Sin riesgo
Nariño	Guaitarilla	ESE Centro Hospital Guaitarilla	Sin riesgo
Nariño	Gualmatán	ESE Centro de Salud Señor de Los Milagros de Gualmatán	Sin riesgo
Nariño	Iles	ESE Centro de Salud de Iles	Riesgo bajo
Nariño	Ipiales	ESE Hospital Civil de Ipiales	Sin riesgo
Nariño	La Cruz	ESE Hospital El Buen Samaritano	Sin riesgo
Nariño	La Florida	ESE Centro Hospital de La Florida	Sin riesgo
Nariño	La Llanada	ESE Centro de Salud San Juan Bosco	Sin riesgo
Nariño	La Tola	ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	Riesgo alto
Nariño	La Unión	ESE Hospital Eduardo Santos	Sin riesgo
Nariño	Lelva	ESE Centro de Salud San José de Leiva	Sin riesgo
Nariño	Linares	ESE Juan Pablo II del Municipio de Linares	Riesgo bajo
Nariño	Los Andes	ESE Centro de Salud de Los Andes	Sin riesgo
Nariño	Mallama	ESE Centro de Salud Santiago de Mallama	Sin riesgo
Nariño	Mosquera	ESE Centro de Salud San Francisco	Sin riesgo
Nariño	Nariño	ESE Centro de Salud San Sebastián	Sin riesgo
Nariño	Olaya Herrera	ESE Centro de Salud Camilo Hurtado Cifuentes	Sin riesgo
Nariño	Ospina	ESE Centro de Salud San Miguel Arcángel de Ospina	Sin riesgo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Nariño	Pasto	ESE Centro de Habilitación del Niño "Cehani"	Sin riesgo
Nariño	Pasto	ESE Hospital Universitario Departamental de Nariño	Sin riesgo
Nariño	Policarpa	ESE Centro de Salud Policarpa	Sin riesgo
Nariño	Potosí	ESE Centro Hospital Luis Antonio Montero	Sin riesgo
Nariño	Providencia	ESE Centro de Salud de Providencia	Sin riesgo
Nariño	Puerres	ESE Centro Hospital Nuestro de la Divina Misericordia de Puerres	Sin riesgo
Nariño	Pupiales	ESE Centro de Salud San Juan Bautista	Sin riesgo
Nariño	Ricaurte	ESE Hospital Ricaurte	Sin riesgo
Nariño	Roberto Payán	ESE Centro Hospital Las Mercedes	Riesgo medio
Nariño	Samaniego	ESE Hospital Lorencita Villegas de Santos	Riesgo medio
Nariño	San Andrés de Tumaco	ESE Hospital San Andrés	Riesgo alto
Nariño	San Lorenzo	ESE Centro de Salud San Lorenzo	Sin riesgo
Nariño	San Pablo	ESE Hospital San Carlos	Sin riesgo
Nariño	San Pedro de Cartago	ESE Centro de Salud Municipal de Cartago	Sin riesgo
Nariño	Sandoná	ESE Hospital Clarila Santos	Sin riesgo
Nariño	Santa Bárbara	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	Riesgo alto
Nariño	Santacruz	ESE Centro de Salud Guachavés	Riesgo bajo
Nariño	Sapuyes	ESE Centro de Salud de Sapuyes	Sin riesgo
Nariño	Taminango	ESE Centro Hospital San Juan Bautista	Sin riesgo
Nariño	Tangua	ESE Centro de Salud Hermes Andrade Mejía	Sin riesgo
Nariño	Yacuanquer	ESE Centro de Saludya	Sin riesgo
Norte de Santander	Abrego	ESE Hospital Regional Noroccidental	Sin riesgo
Norte de Santander	Cachlra	ESE Hospital Regional de Occidente	Sin riesgo
Norte de Santander	Chinácota	ESE Hospital Regional Sur Oriental	Riesgo bajo
Norte de Santander	Cúcuta	ESE Hospital Mental Rudesindo Soto	Sin riesgo
Norte de Santander	Cúcuta	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	Sin riesgo
Norte de Santander	Cúcuta	ESE Insalud	Sin riesgo
Norte de Santander	El Zulia	ESE Hospital Juan Luis Londoño	Sin riesgo
Norte de Santander	Gramalote	ESE Hospital Regional Centro	Riesgo bajo
Norte de Santander	Herrán	ESE Joaquín Emiro Escobar	Sin riesgo
Norte de Santander	La Playa	ESE Hospital de Primer Nivel de Atención Isabel Celis Yáñez	Sin riesgo
Norte de Santander	Los Patios	ESE Hospital Local Municipio Los Patios	Sin riesgo
Norte de Santander	Ocaña	ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares	Sin riesgo
Norte de Santander	Tibú	ESE Hospital Regional Norte	Sin riesgo
Norte de Santander	Villa del Rosario	ESE Hospital Local Jorge Cristo Sahium Villa del Rosario	Sin riesgo
Putumayo	Colón	ESE Hospital Pío XII	Riesgo bajo
Putumayo	Orito	ESE Hospital Orito	Sin riesgo
Putumayo	Puerto Asís	ESE Hospital Local de Puerto Asís	Riesgo medio

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Putumayo	Puerto Caicedo	ESE Hospital Alcides Jiménez	Sin riesgo
Putumayo	Puerto Leguizamo	ESE Hospital María Angelines de II Nivel de Atención	Sin riesgo
Putumayo	San Miguel	ESE Hospital Fronterizo La Dorada	Riesgo medio
Putumayo	Valle del Guamuez	ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	Sin riesgo
Putumayo	Villagarzón	ESE Hospital San Gabriel Arcángel	Sin riesgo
Quindío	Armenia	ESE Hospital Departamental Universitario San Juan de Dios	Sin riesgo
Quindío	Armenia	ESE Redsalud Armenia	Sin riesgo
Quindío	Buenavista	ESE Hospital San Camilo	Riesgo alto
Quindío	Calarcá	ESE Hospital La Misericordia	Riesgo bajo
Quindío	Córdoba	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Quindío	Filandia	ESE Hospital Mental	Sin riesgo
Quindío	Filandia	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Quindío	Génova	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Riesgo bajo
Quindío	La Tebaida	ESE Hospital Pío X	Sin riesgo
Quindío	Montenegro	ESE Hospital Roberto Quintero Villa	Sin riesgo
Quindío	Pijao	ESE Hospital Santa Ana	Riesgo alto
Quindío	Quimbaya	ESE Hospital del Sagrado Corazón de Jesús	Sin riesgo
Quindío	Salento	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Risaralda	Apía	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Risaralda	Belén de Umbría	ESE Hospital San José	Sin riesgo
Risaralda	Dosquebradas	ESE Hospital Santa Mónica	Sin riesgo
Risaralda	Guática	ESE Hospital Santa Ana	Sin riesgo
Risaralda	La Celia	ESE Hospital San José	Sin riesgo
Risaralda	La Virginia	ESE Hospital San Pedro y San Pablo	Sin riesgo
Risaralda	Mistraló	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Risaralda	Pereira	ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda	Sin riesgo
Risaralda	Pereira	ESE Hospital Universitario San Jorge	Sin riesgo
Risaralda	Pereira	ESE Salud Pereira	Sin riesgo
Risaralda	Pueblo Rico	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Risaralda	Quinchía	ESE Hospital Nazareth de Quinchía	Sin riesgo
Risaralda	Santa Rosa de Cabal	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Risaralda	Santuario	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Santa Marta	Santa Marta	ESE Alejandro Prospero Reverend	Riesgo alto
Santander	Aguada	ESE Centro de Salud Hermana Gertrudis	Riesgo alto
Santander	Albania	ESE Centro de Salud Blanca Alicia Hernández	Sin riesgo
Santander	Araloca	ESE Hospital Juan Pablo II	Sin riesgo
Santander	Barbosa	ESE Hospital Integrado San Bernardo	Riesgo bajo
Santander	Barichara	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Santander	Barrancabermeja	ESE Barrancabermeja	Sin riesgo
Santander	Barrancabermeja	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	Riesgo medio
Santander	Bolívar	ESE Hospital Local de Bolívar	Sin riesgo
Santander	Bucaramanga	ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo	Sin riesgo
Santander	Bucaramanga	ESE Hospital Universitario de Santander	Sin riesgo

50

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Santander	Bucaramanga	ESE Instituto de Salud de Bucaramanga	Sin riesgo
Santander	Cabrera	ESE Centro de Salud San Pedro de Cabrera	Riesgo alto
Santander	California	ESE Hospital San Antonio	Riesgo alto
Santander	Capitanejo	ESE Hospital San Bartolomé	Sin riesgo
Santander	Cepitá	ESE Cepitá	Riesgo medio
Santander	Cerrito	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Santander	Charalá	ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento	Sin riesgo
Santander	Charta	ESE Ucatá	Riesgo alto
Santander	Chima	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Santander	Chipatá	ESE Divino Niño Jesús	Riesgo alto
Santander	Cimitarra	ESE Hospital Integrado San Juan	Riesgo bajo
Santander	Concepción	ESE Hospital San Rafael	Riesgo bajo
Santander	Confinés	ESE Centro de Salud San Cayetano	Riesgo alto
Santander	Coromoro	ESE Coromoro	Sin riesgo
Santander	Curití	ESE Hospital Integrado San Roque	Sin riesgo
Santander	El Carmen de Chucurí	ESE Hospital El Carmen	Riesgo bajo
Santander	El Guacamayo	ESE Centro de Salud Juan Solerí	Sin riesgo
Santander	El Peñón	ESE Centro de Salud El Peñón	Riesgo alto
Santander	Enciso	ESE Hospital de Enciso	Sin riesgo
Santander	Florián	ESE San José de Florián	Sin riesgo
Santander	Floridablanca	ESE Clínica Guane y su Red Integral de Salud	Sin riesgo
Santander	Floridablanca	ESE Hospital San Juan de Dios	Riesgo alto
Santander	Galán	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Santander	Girón	Clínica Girón ESE	Riesgo medio
Santander	Guaca	ESE Hospital Santa Ana	Sin riesgo
Santander	Guadalupe	ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	Sin riesgo
Santander	Guapotá	ESE San Cayetano	Riesgo alto
Santander	Guavatá	ESE San José de Guavatá	Riesgo bajo
Santander	Güepsa	ESE Centro de Salud San Roque	Sin riesgo
Santander	La Paz	ESE Nuestra Señora de La Paz	Sin riesgo
Santander	Lebríja	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Santander	Los Santos	ESE Nuestra Señora de Las Nieves	Sin riesgo
Santander	Málaga	ESE Hospital Regional de García Rovira	Sin riesgo
Santander	Matanza	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Santander	Mogotes	Hospital Integrado San Pedro Claver	Sin riesgo
Santander	Molagavita	ESE Centro Salud Nuestra Señora de La Esperanza	Sin riesgo
Santander	Ocamonte	ESE de Ocamonte	Riesgo bajo
Santander	Oiba	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Santander	Onzaga	ESE Hospital Integrado San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Santander	Palmar	ESE Andres Cala Pimentel	Riesgo alto
Santander	Páramo	ESE Centro de Salud Municipio de Páramo	Sin riesgo
Santander	Piedecuesta	ESE Hospital Local de Piedecuesta	Sin riesgo
Santander	Pinchote	ESE San Antonio de Padua	Riesgo medio

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Santander	Puente Nacional	ESE Hospital Integrado San Antonio	Riesgo bajo
Santander	Puerto Parra	ESE Centro de Salud de Puerto Parra	Sin riesgo
Santander	Puerto Wilches	ESE Edmundo German Arias Duarte	Riesgo alto
Santander	Rionegro	ESE San Antonio	Sin riesgo
Santander	Sabana de Torres	ESE Hospital Integrado Sabana de Torres	Sin riesgo
Santander	San Andrés	ESE Hospital San José	Sin riesgo
Santander	San Benito	ESE San Benito	Riesgo bajo
Santander	San Gil	ESE Hospital Regional San Gil	Sin riesgo
Santander	San Joaquín	ESE Hospital Integrado San Joaquín	Riesgo alto
Santander	San Miguel	ESE Centro de Salud San Miguel	Sin riesgo
Santander	Santa Bárbara	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	Riesgo medio
Santander	Santa Helena del Opón	ESE Centro de Salud Jaime Michel	Riesgo medio
Santander	Simacota	ESE Hospital Integrado San Roque	Sin riesgo
Santander	Socorro	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	Sin riesgo
Santander	Sucre	ESE Centro de Salud de Sucre	Sin riesgo
Santander	Suratá	ESE Hospital San Sebastián de Suratá	Riesgo alto
Santander	Valle de San José	ESE Hospital San José	Riesgo bajo
Santander	Vélez	ESE Hospital Regional de Vélez	Sin riesgo
Santander	Velas	ESE Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen	Riesgo alto
Santander	Villanueva	ESE Centro de Salud Camilo Rueda	Sin riesgo
Sucre	Buenavista	ESE Centro de Salud Santa Lucía	Riesgo alto
Sucre	Caimito	ESE Centro de Salud de Caimito	Riesgo alto
Sucre	Corozal	ESE Hospital Regional de II Nivel Nuestra Señora de Las Mercedes	Riesgo bajo
Sucre	El Roble	ESE Centro de Salud de El Roble	Riesgo alto
Sucre	Galeras	ESE Centro de Salud Inmaculada Concepción	Riesgo alto
Sucre	Guaranda	ESE Centro de Salud Guaranda	Riesgo alto
Sucre	La Unión	ESE Hospital La Unión	Riesgo medio
Sucre	Los Palmitos	ESE Centro de Salud de Los Palmitos	Riesgo alto
Sucre	Majagual	ESE Centro de Salud de Majagual	Riesgo alto
Sucre	Morroa	ESE Centro de Salud San Blas de Morroa	Riesgo alto
Sucre	Ovejas	ESE Centro de Salud de Ovejas	Riesgo alto
Sucre	Palmito	ESE Centro de Salud San Antonio	Riesgo alto
Sucre	San Juan de Betulia	ESE San Juan de Betulia	Riesgo bajo
Sucre	San Luis de Sincé	ESE Hospital Local Nuestra Señora del Socorro	Riesgo alto
Sucre	San Marcos	ESE Centro de Salud San José Primer Nivel	Riesgo bajo
Sucre	San Marcos	ESE Hospital Regional de II Nivel San Marcos	Riesgo alto
Sucre	San Onofre	ESE Hospital Local San Onofre	Riesgo medio
Sucre	San Pedro	ESE Centro de Salud San Pedro Sucre	Sin riesgo
Sucre	Santiago de Tolú	ESE Hospital Local Santiago de Tolú	Riesgo alto
Sucre	Sincelejo	ESE Hospital Universitario de Sincelejo	Riesgo alto
Sucre	Sincelejo	ESE Unidad de Salud San Francisco de Asís	Sin riesgo
Sucre	Sucre	ESE Hospital Santa Catalina de Sena	Riesgo alto

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001342 DE 9 MAY 2019 HOJA No. 23

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Sucre	Tolú Viejo	ESE Centro de Salud San José de Tolúviejo	Riesgo alto
Tolima	Alpujarra	ESE Hospital San Isidro de Alpujarra	Sin riesgo
Tolima	Alvarado	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Tolima	Ambalema	ESE Hospital San Antonio	Riesgo alto
Tolima	Anzoátegui	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Tolima	Armero	ESE Hospital Nelson Restrepo Martínez	Sin riesgo
Tolima	Alaco	ESE Hospital Nuestra Señora de Lourdes	Sin riesgo
Tolima	Cajamarca	ESE Hospital Santa Lucía	Riesgo bajo
Tolima	Carmen de Apicalá	ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen	Riesgo alto
Tolima	Casabianca	ESE Hospital Santo Domingo	Sin riesgo
Tolima	Chaparral	ESE Hospital San Juan Bautista	Riesgo bajo
Tolima	Coello	ESE Centro de Salud de Coello	Sin riesgo
Tolima	Coyaima	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Tolima	Cunday	ESE Hospital Federico Arbeláez	Sin riesgo
Tolima	Dolores	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Tolima	Espinal	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Tolima	Falan	ESE Hospital Santa Ana Nivel I	Sin riesgo
Tolima	Flandes	ESE Hospital Nuestra Señora de Fátima	Riesgo alto
Tolima	Fresno	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Tolima	Guamo	ESE Hospital San Antonio	Riesgo bajo
Tolima	Herveo	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo
Tolima	Honda	ESE Hospital San Juan de Dios	Sin riesgo
Tolima	Ibagué	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	Sin riesgo
Tolima	Ibagué	ESE Unidad de Salud de Ibagué USI	Sin riesgo
Tolima	Icononzo	ESE Hospital Sumapaz	Riesgo medio
Tolima	Lérida	ESE Hospital Especializado Granja Integral	Sin riesgo
Tolima	Lérida	ESE Hospital Reina Sofía de España de Lérida	Riesgo bajo
Tolima	Libano	ESE Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar	Sin riesgo
Tolima	Melgar	ESE Central de Urgencias Louis Pasteur	Sin riesgo
Tolima	Murillo	ESE Hospital Ramón María Arana	Sin riesgo
Tolima	Natagaima	ESE Hospital Primer Nivel de Atención San Antonio	Riesgo bajo
Tolima	Palocabildo	ESE Hospital Ricardo Acosta Nivel I	Sin riesgo
Tolima	Piedras	ESE Hospital San Sebastián	Riesgo medio
Tolima	Planadas	ESE Hospital Centro de Planadas	Sin riesgo
Tolima	Prado	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Riesgo alto
Tolima	Purificación	ESE Nuevo Hospital La Candelaria	Sin riesgo
Tolima	Rioblanco	ESE Hospital María Inmaculada	Sin riesgo
Tolima	Roncesvalles	ESE Hospital Santa Lucía	Sin riesgo
Tolima	Rovira	ESE Hospital San Vicente	Sin riesgo
Tolima	Saldaña	ESE Hospital San Carlos	Sin riesgo
Tolima	San Antonio	ESE Hospital La Misericordia	Sin riesgo
Tolima	San Luis	ESE Hospital Serafín Montaña Cuellar Nivel I	Riesgo bajo
Tolima	San Sebastián de Mariquita	ESE Hospital San José	Sin riesgo

5.

29 MAY 2019

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Tolima	Santa Isabel	ESE Hospital Carlos Torrente Llano	Riesgo bajo
Tolima	Suárez	ESE Hospital Santa Rosa de Lima	Sin riesgo
Tolima	Valle de San Juan	ESE Hospital Local Vito Fasael Gutierrez Pedraza	Sin riesgo
Tolima	Venadillo	ESE Hospital Santa Bárbara	Riesgo medio
Tolima	Villahermosa	ESE Hospital Ismael Perdomo	Sin riesgo
Tolima	Villarrica	ESE Hospital La Milagrosa	Sin riesgo
Valle del Cauca	Alcalá	ESE Hospital San Vicente de Paúl	Sin riesgo
Valle del Cauca	Andalucía	ESE Hospital San Vicente Ferrer	Sin riesgo
Valle del Cauca	Ansermanuevo	ESE Hospital Santa Ana de Los Caballeros	Sin riesgo
Valle del Cauca	Argelia	ESE Hospital Pio XII	Sin riesgo
Valle del Cauca	Bolívar	ESE Hospital Santa Ana	Sin riesgo
Valle del Cauca	Bugalagrande	ESE Hospital San Bernabé	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Caicedonia	ESE Hospital Santander	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Hospital Geriátrico Ancianato San Miguel	Riesgo medio
Valle del Cauca	Cali	ESE Hospital Isaías Duarte Cancino	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Cali	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	Riesgo alto
Valle del Cauca	Cali	ESE Red de Salud de Ladera	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Cali	ESE Red de Salud del Centro Hospital Primitivo Iglesias	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Red de Salud del Norte	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Red de Salud del Oriente	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cali	ESE Red de Salud del Suroriente - Hospital Carlos Carmona M.	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Candelaria	ESE Hospital Local de Candelaria	Sin riesgo
Valle del Cauca	Cartago	ESE IPS del Municipio de Cartago	Sin riesgo
Valle del Cauca	Dagua	ESE Hospital Local José Rufino Vivas	Sin riesgo
Valle del Cauca	El Águila	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Valle del Cauca	El Cairo	ESE Hospital Santa Catalina	Riesgo medio
Valle del Cauca	El Cerrito	ESE Hospital San Rafael	Sin riesgo
Valle del Cauca	El Dovio	ESE Hospital Santa Lucía del Dovio	Sin riesgo
Valle del Cauca	Florida	ESE Hospital Benjamín Barney Gasca	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Ginebra	ESE Hospital del Rosario	Sin riesgo
Valle del Cauca	Guacarí	ESE Hospital San Roque	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	ESE Hospital Divino Niño	Sin riesgo
Valle del Cauca	Jamundí	ESE Hospital Piloto Jamundí	Sin riesgo
Valle del Cauca	La Unión	ESE Hospital Gonzalo Contreras	Sin riesgo
Valle del Cauca	La Victoria	ESE Hospital Nuestra Señora de Los Santos	Sin riesgo
Valle del Cauca	Obando	ESE Hospital Local de Obando	Sin riesgo
Valle del Cauca	Pradera	ESE Hospital San Roque	Sin riesgo
Valle del Cauca	Restrepo	ESE Hospital San José	Sin riesgo
Valle del Cauca	Riofrío	ESE Hospital Kennedy	Sin riesgo
Valle del Cauca	Roldanillo	ESE Hospital Departamental San Antonio	Riesgo bajo

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2019"

Departamento	Municipio	Nombre	Riesgo
Valle del Cauca	San Pedro	ESE Hospital Local Ulpiano Tascón Quintero	Sin riesgo
Valle del Cauca	Sevilla	ESE Hospital Departamental Centenario de Sevilla	Sin riesgo
Valle del Cauca	Toro	ESE Hospital Sagrada Familia	Sin riesgo
Valle del Cauca	Trujillo	ESE Hospital Santa Cruz	Sin riesgo
Valle del Cauca	Tuluá	ESE Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Tuluá	ESE Hospital Rubén Cruz Vélez	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Ulloa	ESE Pedro Sáenz Díaz	Riesgo bajo
Valle del Cauca	Versalles	ESE Hospital San Nicolás	Sin riesgo
Valle del Cauca	Vijes	ESE Hospital Francineth Sánchez Hurtado	Sin riesgo
Valle del Cauca	Yotoco	ESE Hospital Local Yotoco	Sin riesgo
Valle del Cauca	Yumbo	ESE Hospital La Buena Esperanza	Sin riesgo
Valle del Cauca	Zarzal	ESE Hospital Departamental San Rafael	Sin riesgo
Vaupés	Mitú	ESE Hospital San Antonio	Sin riesgo

RS



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

74

INDICADOR 5

Evolución del gasto por unidad de Valor Relativo producida

Calculo del Indicador:

Indicador 5	
Gasto de funcionamiento + Gastos de Operación Comercial y de Prestación de servicios (comprometido) 2020	\$48.536.795.193
Número de UVR producida 2020	2.313.333
Gasto / UVR	20.981

Gasto de funcionamiento + Gastos de Operación Comercial y de Prestación de servicios (comprometido) 2019	\$51.844.960.272
Número de UVR producida 2019	4.217.102
Gasto / UVR	12.294

Resultado 1,71



FICHA TÉCNICA

7600103954 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI - (VALLE DEL CAUCA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2020
Camas de hospitalización	72
Total de egresos	3.888
Porcentaje Ocupacional	60,8
Promedio Dias Estancia	6,62
Giro Cama	54
Consultas Electivas	26.407
Consultas de medicina general urgentes realizadas	12.611
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6.238
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8.455
Numero de partos	0
% Partos por cesárea	
Exámenes de laboratorio	132.179
Número de imágenes diagnósticas tomadas	21.167
Dosis de biológico aplicadas	0
Citologías cervicovaginales tomadas	0
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Producción Equivalente UVR	2.313.375,3

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)

Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% Infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio días consulta médica general
Promedio días consulta ginecoobstétrica
Número de días de espera para cirugia electiva ginecoobstétrica

% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)

Variable	2020
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	2,648
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,011
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	8,856
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	4,539
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	6,573
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	8,489
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20,26
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,929

PLANTA DE PERSONAL

Variable	2020
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	0
Empleados Públicos	0
Trabajadores Oficiales	0
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	0
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)

Variable	2020
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	48.536.795.193
Gasto de Funcionamiento	40.450.707.507
Gastos de Personal	35.351.289.893
Gasto de Personal de Planta	12.681.162.007
Servicios Personales Indirectos	22.670.127.886
Gasto de Sueldos	6.503.124.801
Gastos Generales	4.626.449.529
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	7.842.087.686
Otros Gastos	716.968.085
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	8.982.452.711
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	57.519.247.904

INGRESOS RECONOCIDOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	44.026.368.627
Total Venta de Servicios	38.988.844.227
.....Atención a población pobre en lo no	1.855.868.591

cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	23.961.309.417
.....Régimen Contributivo	5.251.020.652
Otras ventas de servicios	7.920.645.567
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.373.442.618
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Reconocido	69.802.964.335

INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	27.501.925.153
Total Venta de Servicios	22.583.711.125
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	367.732.402
.....Régimen Subsidiado	13.315.418.566
.....Régimen Contributivo	2.556.761.669
Otras ventas de servicios	6.343.798.488
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.254.132.246
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Recaudado	53.278.520.861

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2020
% de recaudos / reconocimientos	62,47
Total Venta de Servicios	57,92
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	19,81
.....Régimen Subsidiado	55,57
.....Régimen Contributivo	48,69
Otras ventas de servicios	80,09
Aportes	100
Otros Ingresos	96,46
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA

Variable	2020
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,21
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,93
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	0,91
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,57
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	16.853,66
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	20.875,47
Gasto de personal por UVR (\$)	15.281,26

CARTERA DEUDORES (pesos corrientes)

Variable	2020
Total Cartera	36.586.580.962
< 60 días	7.547.558.517
61 a 360 días	6.105.992.130
> 360 días	22.933.030.315
Régimen Subsidiado	17.027.011.153
< 60 días	5.125.928.909
61 a 360 días	2.442.565.800
> 360 días	9.458.516.444
Población Pobre No Asegurada	4.488.878.002
< 60 días	69.588.781

61 a 360 días	1.352.946.598
> 360 días	3.066.342.623
Régimen Contributivo	8.085.596.208
< 60 días	1.697.129.782
61 a 360 días	1.292.517.037
> 360 días	5.095.949.389
SOAT ECAT	1.695.779.401
< 60 días	100.384.377
61 a 360 días	80.788.523
> 360 días	1.514.606.501
Otros Deudores	5.289.316.198
< 60 días	554.526.668
61 a 360 días	937.174.172
> 360 días	3.797.615.358

PASIVOS (pesos corrientes)

Variable	2020
TOTAL PASIVO	16.936.170.004
...SERVICIOS PERSONALES	0
Otros Acreedores	16.936.170.004

Información del año 2020 en proceso de verificación y certificación.





"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

INDICADOR 6

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos:

- a. Compras conjuntas.
- b. Compras a través de Cooperativas de Empresas Sociales del Estado
- c. Compras a través de mecanismos electrónicos
mediante mecanismos de compras

Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras

SOPORTE:

Certificación de revisoría fiscal



BKF

Independent Member of

BKR

INTERNACIONAL

78

RF-146-2021

Comprometidos con el crecimiento empresarial!

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.
CON N.I.T. 890.399.047-8**

CERTIFICA QUE:

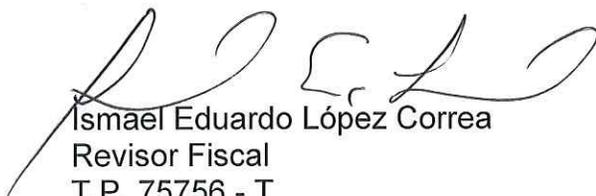
De acuerdo a la información preparada y suministrada por la administración del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo y de conformidad con lo estipulado en el Anexo 6 de la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, certifico que en la vigencia 2020 el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo no realizó compras conjuntas o a través de mecanismos electrónicos.

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación es por solicitud de la administración del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo con destinación exclusiva para atender el requerimiento del Anexo 6 de la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente certificado se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


Ismael Eduardo López Correa
Revisor Fiscal
T.P. 75756 - T
Designado por BKF International S.A. T.R. 67

 Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE - Ventanilla Única		
Tipo correspondencia:	Externa	No Folios: 1
No Radicación:	3938	Fecha: 17/03/2021 03:44:11 PM
Usuario:	AMPARO ERAZO	Prioridad: Media
Remitente:	BKF INTERNACIONAL	
Destinatario:	CONTABILIDAD	
Asunto:	CERTIFICA QUE	



SC-CER509633



ESTAMOS CERTIFICADOS
BAJO LA NORMA
ISO 9001:2015

Bogotá: PBX: +57 (1) 745 0170 • Edificio Parque 20-21. Oficina 302. Calle 86 # 19A - 21.
Cali: PBX: +57 (2) 485 0431 • Edificio Torre de Cali. Oficina 26-01. Calle 19 Norte # 2N - 29.
Medellín: PBX: +57 (4) 604 1209 • Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 - 50.
Barranquilla: PBX: +57 (5) 385 4950 • Centro Comercial Plaza 74. Local 2. Calle 74 # 46 - 78.
www.bkf.com.co • info@bkf.com.co



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

INDICADOR 7

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.

SOPORTE:

Certificación de revisoría fiscal



BKF

Independent Member of

BKR

INTERNATIONAL

Comprometidos con el crecimiento empresarial!

RF-147-2021

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.
CON N.I.T. 890.399.047-8**

		Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE - Ventanilla Única		
Tipo correspondencia:	Externa	No Folios:	2	
No Radicación:	3939	Fecha:	17/03/2021 03:48:01 PM	
Usuario:	AMPARO ERAZO	Prioridad:	Media	
Remitente:	BKF INTERNACIONAL			
Destinatario:	CONTABILIDAD			
Asunto:	SERTIFICACIONES RF -147 -2021			

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información preparada y suministrada por la administración del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo y de conformidad con lo estipulado en el Anexo 6 de la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013, certifico que lo correspondiente al indicador número 7, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación (2020)

Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación (2020) - Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior (2019)

Con respecto a la información aportada por el Jefe financiero, se obtiene el siguiente resultado:

$$\frac{0}{0 - 0}$$



SC-CER509633



ESTAMOS CERTIFICADOS
BAJO LA NORMA
ISO 9001:2015

Bogotá: PBX: +57 (1) 745 0170 • Edificio Parque 20-21. Oficina 302. Calle 86 # 19A - 21.
Cali: PBX: +57 (2) 485 0431 • Edificio Torre de Cali. Oficina 26-01. Calle 19 Norte # 2N - 29.
Medellín: PBX: +57 (4) 604 1209 • Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 - 50.
Barranquilla: PBX: +57 (5) 385 4950 • Centro Comercial Plaza 74. Local 2. Calle 74 # 46 - 78.
www.bkf.com.co • info@bkf.com.co



BKF

Independent Member of

BKR

INTERNATIONAL

41

Comprometidos con el crecimiento empresarial!

En el cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación es por solicitud de la administración del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo con destinación exclusiva para atender el requerimiento del Anexo 7 de la Resolución 408 del 15 de febrero de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente certificado se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Ismael Eduardo López Correa

Revisor Fiscal

T. P. No. 75756 - T

Designado por BKF International S.A. T.R. 67



ESTAMOS CERTIFICADOS
BAJO LA NORMA
ISO 9001:2015

Bogotá: PBX: +57 (1) 745 0170 • Edificio Parque 20-21. Oficina 302. Calle 86 # 19A - 21.
Cali: PBX: +57 (2) 485 0431 • Edificio Torre de Cali. Oficina 26-01. Calle 19 Norte # 2N - 29.
Medellín: PBX: +57 (4) 604 1209 • Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 - 50.
Barranquilla: PBX: +57 (5) 385 4950 • Centro Comercial Plaza 74. Local 2. Calle 74 # 46 - 78.
www.bkf.com.co • info@bkf.com.co



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR 8

Utilización de información de Registro individual de prestaciones (RIPS)

SOPORTE:

De acuerdo al estándar de indicador que establece el mínimo de cuatro informes sobre el análisis de la presentación de servicios a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia, se entrega:

1. Acta No. 008 de 01 julio de 2020
2. Acta No. 009 de 24 de agosto de 2020
3. Acta No. 012 de 26 de octubre de 2020
4. Acta No. 015 de 16 de diciembre de 2020



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INFORME DE PLANEACIÓN

ANALISIS DE RIPS VIGENCIA 2020

La oficina Asesora de Planeación certifica que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, realizo la entrega de los informes de RIPS de los periodos:

1. Enero - mayo mediante Acta No. 008 01 julio de 2020
1. Junio - julio mediante Acta No. 009 de 24 de agosto de 2020
2. Agosto-septiembre mediante Acta No. 012 de 26 de octubre de 2020
3. Octubre - Noviembre Acta No. 015 de 16 de diciembre de 2020

Presentados a la Junta Directiva, cumpliendo con el indicador8 de informes tal cual lo cita la resolución 408 de 2018, dicho análisis fue realizado por la subgerente Científico, dada su idoneidad para el caso y se adjuntan las actas.

Cordialmente


ALEJANDRA NAVARRETE S.

Jefe Oficina Asesor de Planeación



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

ACTA No. 008
REUNION ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
01 DE JULIO DE 2020

Siendo las 02:35 P.M del miércoles 01 de julio del 2020, se da inicio a la reunión programada y previamente convocada, de la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, a través de la herramienta Meet (Chat Virtual) "Conversación en Texto y video" y con la de confirmación de la participación de cada uno de los miembro de la Junta Directiva por medio de sus dispositivos electrónicos (computadores y celulares), acogiéndose a lo establecido en los estatutos y reglamentos y la normatividad vigente. Esto en consecuencia del momento coyuntural que atraviesa el país a causa del Covid-19 y verificándose la participación de los siguientes miembros:

Asistencia:

MIEMBROS DE JUNTA:

- | | |
|--------------------------------|---|
| María Cristina Lesmes Duque | -Presidente de Junta Directiva, delegada por la Señora Gobernadora del Departamento |
| José Norberto Morales | -Delegado Designado de la SSDV |
| Jesús María Rayo | -Representante Sector Científico |
| Lady Rojas | -Representante Sector científico externo |
| Miguel Antonio Ruda | -Representante de la Asociación de Usuarios |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | -Secretario de Junta |

Invitados:

- | | |
|--------------------------------|---|
| Gilberto Izquierdo | - Subdirector Administrativo y Financiero. |
| Alejandra Navarrete S. | - Jefe de Planeación. |
| Carlos Alberto Cardona | - Jefe Financiero. |
| Oscar Fernando Salazar | - Talento Humano / Oficial de Cumplimiento Sarlaft. |
| Daniela Galván | - Sub directora Científica. |
| Ángela María Villalba Villegas | - Abogada. |
| Oscar Harvey Cruz Patarroyo | - KRESTON. |
| Erika Alvear Romero | - Asistente Comités Planeación |

Lectura orden del día propuesto:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 005 del 30 de abril de 2020, Acta 006 del 29 de Mayo de 2020 y Acta 007 del 10 de junio del 2020.
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
5. Informe del Gerente:
 - a) Análisis de producción basado en RIPS con corte al 31 de mayo de 2020.
 - b) Informe Financiero con corte al 31 de mayo de 2020.



- c) Procesos judiciales con corte al 31 de mayo de 2020.
6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Supersalud.
 7. Aprobación Acuerdo No. 012 Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, en la vigencia 2020-2023.
 8. Aprobación Acuerdo No. 013 Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión Vigencia 2020-2023.
 9. Aprobación Acuerdo No. 014 Por medio del cual se aprueba ajuste POA 2020.
 10. Aprobación Acuerdo No. 015 Por medio de la cual se modifica el plan de cargos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.
 11. Aprobación Acuerdo No. 016 Por medio del cual se modifica las asignaciones y se realiza el incremento de ley salarial de los empleados.
 12. Aprobación Acuerdo No. 017 Por medio de cual se autoriza al gerente para enajenar un vehículo automóvil propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.
 13. Aprobación Acuerdo No. 018 Por medio de cual se le otorgan al gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo unas facultades para gestionar ante entidades financieras créditos para capital de trabajo o para liquidez para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020."
 14. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

Se verifica la participación de todos los miembros de la Junta Directiva, constatando quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de cinco miembros de la Junta Directiva.

2. Aprobación orden del día.

El doctor Norberto solicita que por el poco tiempo con el que se cuenta para el desarrollo de la junta directiva, se acorte el orden del día propuesto, solicita al Gerente que priorice los proyectos de acuerdo que se están presentando y ver la posibilidad de aplazar algunos puntos para una próxima junta, entonces el Gerente solicita se apruebe el orden del día hasta el punto 11 y proposiciones y varios. Entonces se aprueban por parte de los miembros de la junta presentes, el orden del día excluyendo los puntos 12 y 13 para ser tratados en otra junta.

3. Lectura y aprobación del Acta 005 del 30 de abril de 2020, Acta 006 del 29 de Mayo de 2020 y Acta 007 del 10 de junio del 2020.

Se revisa el Acta No. 005 del 30 de abril del 2020 de junta ordinaria virtual, informando que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

A continuación, se revisa el Acta No. 006 del 29 de mayo del 2020 de junta extraordinaria virtual, informando que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

Por último, se revisa el Acta No. 007 del 10 de junio de 2020 de junta extraordinaria virtual, informando que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.

La Doctora María Cristina Lesmes informa que a corte 30 de junio, se encuentran 9.974 de casos de COVID-19 Y 334 muertes, cumpliéndose con los pronósticos realizados y proyecciones o estimados, por tal motivo se espera que las siguientes dos semanas, se dupliquen la cantidad de contagios. La doctora hace un llamado a que así mismo se fortalezca la vigilancia epidemiológica de manera individual e institucional para la atención de los pacientes; a realizar des escalonamiento de pacientes que se encuentren dentro de la institución y su condición de salud sea estable, para dedicar al 100% la capacidad instalada para los pacientes con COVID-19, sin desconocer las otras enfermedades o causas de enfermar.

También comenta la entrega de la UCI dotada para la institución la cual será administrada según la disponibilidad de las camas por el CRUE, el cual debe cumplir con el protocolo Departamental de subida a UCI y el protocolo departamental de bajada a UCI. Es enfática en la importancia de que los Hospitales Departamentales cuenten con su propia UCI, para generar sus propios ingresos, ayudándolos a la estabilización económica, además de garantizar la prestación del Servicio que se requerirá, por la demanda que se presenta.

La doctora socializa su gran preocupación por los comentarios sobre el mal llamado Cartel del COVID, para mitigar esto, será solicitado a las EPS's por medio de un oficio, que realicen auditoría con concurrencia, y llama la atención para que los hospitales de la Red, este actuando bien y conforme al marco legal vigente.

Finalizando, socializa que están realizando compras de insumos priorizados para dotar a las ESE's de insumos hasta el mes de agosto 2020, como provisión exclusivo para la atención del COVID-19 y pide el compromiso personal y laboral para cuidar de la salud de cada, de los funcionarios y también para cada uno de los miembros e invitados a la junta directiva y de la salud de la población en general.

5. Informe del Gerente:

a. Análisis de producción basado en RIPS con corte al 31 de mayo de 2020.

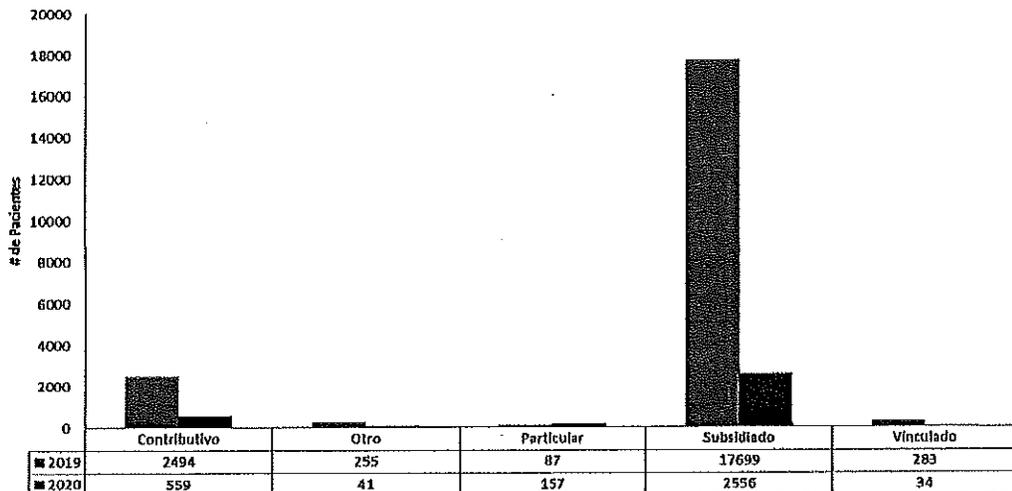
El Gerente del hospital, realiza la introducción del tema y le concede la palabra a la doctora Daniela Galván, Sub directora científica del Hospital, quien presenta un Informe detallado sobre la producción basada en RIPS con corte al 31 de mayo del presente año, a los miembros de la junta



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

directiva, dicho informe queda como anexo a la presente acta, donde se destacan, entre otros los datos más relevantes:

Los pacientes que obtienen atención en el Hospital departamental Mario Correa Rengifo, según la distribución por régimen los primeros tres meses del 2020, se puede observar el siguiente comportamiento:



Fuente estadística HDMCR

En total se atendieron 3.347 usuarios durante el período analizado del año 2020 y adicional a ello se encuentra un notable cambio en relación a la vigencia 2019, puesto que hubo un descenso en la atención debido al efecto de la pandemia por COVID-19, en cuanto a la participación por EAPB en este periodo de tiempo, evidenciando que emssanar continua siendo la que en mayor proporción aporta pacientes para la atención, seguido de medimas y coosalud.

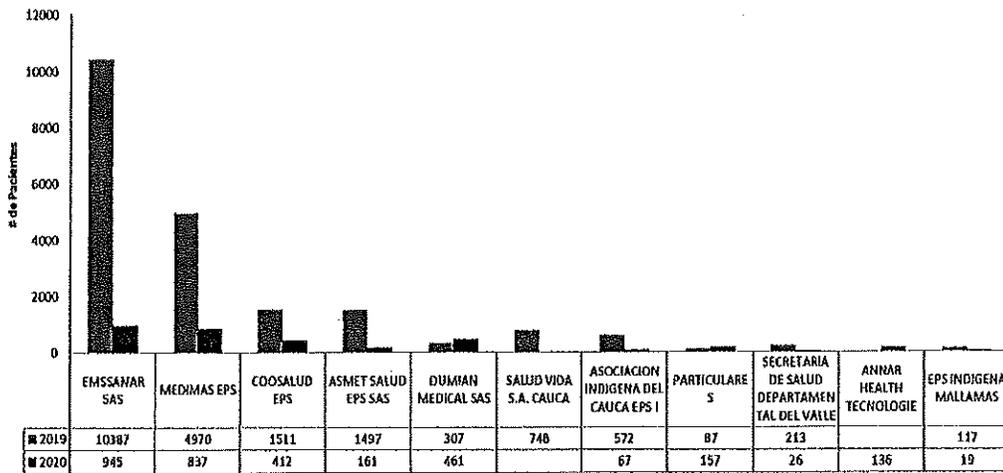
Después de la presentación, se concluye:

1. Debido a la pandemia por covid-19, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha iniciado un proceso de reactivación en los servicios de consulta externa de manera presencial con algunas especialidades y tele consulta para aquellas especialidades en las que su mayor cantidad de población son adultos mayores.
2. En cuanto a cirugía programada se inició proceso con urología, cirugía general y ortopedia con todos los filtros pertinentes y encuestas de síntomas para poder identificar si el paciente puede ser operado o no.
3. Además se hace el recuento que desde que inicio la pandemia en Marzo hasta el 19 de mayo se han atendido 119 pacientes de los cuales 19 han sido positivos y 93 negativos, de este grupo están pendiente por reporte 7 personas.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

4. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha logrado posicionarse como referente en los servicios quirúrgicos ofertados especialmente con cirugía de urgencias durante las 24 horas, lo que ha permitido atender pacientes de manera oportuna, priorizando siempre en la calidad del servicio.

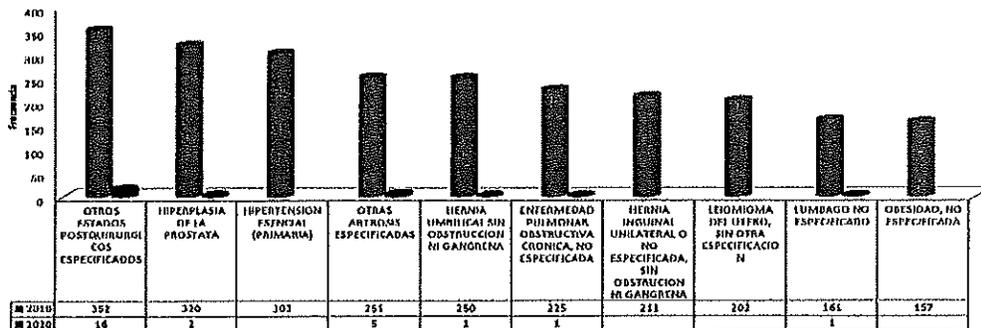


Fuente estadística HDMCR

REVISIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO

Consulta Especializada

Las primeras diez causas de Consulta especializada se pueden describir en la gráfica 1:



Fuente estadística HDMCR



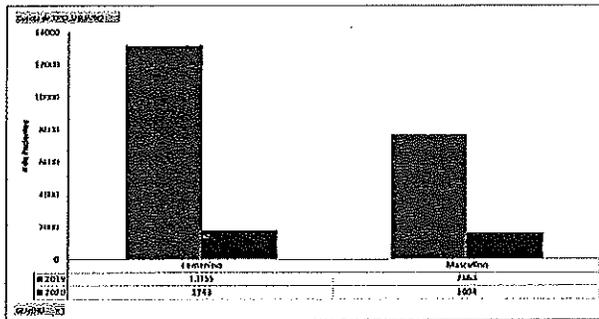
Comparativamente con el mismo período del año 2019, encontramos que los otros estados postquirúrgicos es la principal causa de egreso debido a que durante este proceso de contingencia la consulta externa ha estado suspendida, sin embargo a razón de que se ha continuado realizando cirugías de carácter urgencias se encuentran CIE-10 propios de patologías quirúrgicas (hiperplasia prostática, hernia umbilical, entre otros.)

Durante el 2020 se logra evidenciar una baja en la cantidad de consultas especializadas realizadas con una variación negativa del 99%, esto se debe a la pandemia de coronavirus que inicio en la ciudad a primeros días del mes de Marzo y por ende se reajustaron las agendas.

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACION
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1.393	81	-94%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1.333	0	-100%
MEDICINA INTERNA	1.290	3	-100%
CIRUGIA GENERAL	1.254	20	-98%
UROLOGIA	944	23	-98%
NEUROLOGIA	282	1	-100%
OTORRINOLARINGOLOGIA	825	0	-100%
ANESTESIOLOGIA	815	0	-100%
DERMATOLOGIA	791	0	-100%
NEUMOLOGIA	457	0	-100%
TOTAL	9.984	124	-99%

Fuente estadística HDMCR

En cuanto a la distribución por género la consulta continúa siendo con un mayor acceso por parte del sexo femenino en los dos períodos analizados.



Fuente estadística HDMCR

Servicio de Urgencias

Durante el bimestre de abril y mayo del 2020 en el servicio de urgencias con relación al año anterior muestra una variación en ambos meses de aproximadamente 68%, evidenciando un decremento en las consultas durante el 2020 lo que ha sido explicado por la pandemia que inicio en Colombia a inicios del mes de marzo y ha afectado la presencia de pacientes en el área de urgencias.

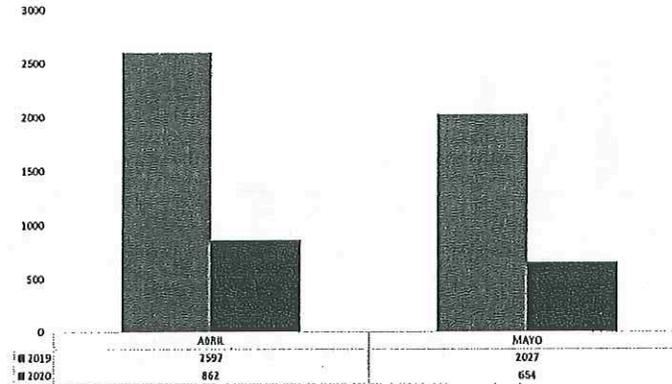


E.S.E.
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

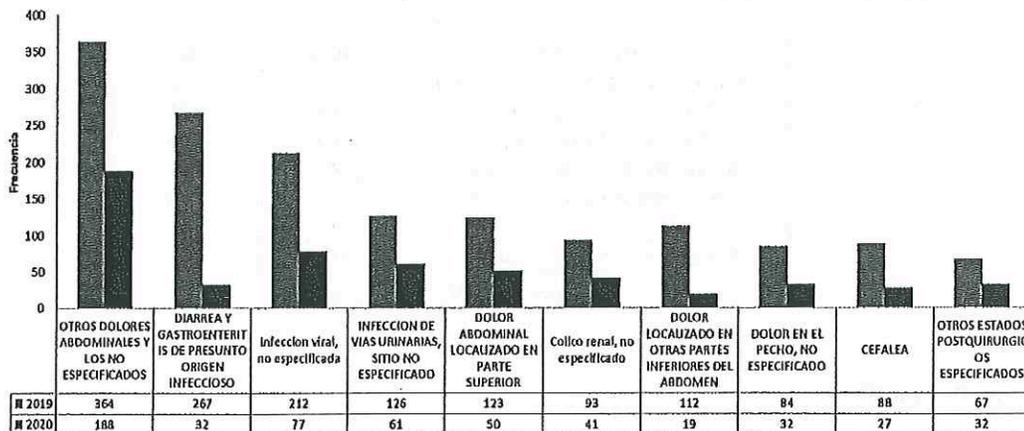
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

En la siguiente grafica se puede observar el perfil epidemiológico de las causas de consulta del servicio de urgencias, en las cuales se encuentran los dolores abdominales, debido al enfoque quirúrgico que tiene la institución y que se apoya del programa de cirugía urgencias 24 horas, seguido de patologías infecciosas como diarrea y gastroenteritis, infección de vías urinarias e infecciones virales que en muchos casos puede corresponder a pacientes sospechosos de covid-19 por lo cual a pesar de tener un descenso en el comparativo de ambas vigencias se puede ver que ocupa el segundo lugar en el ranking de patologías consultantes.



Fuente estadística HDMCR

Hospitalización

El perfil epidemiológico comparativo se puede analizar en la tabla adjunta:

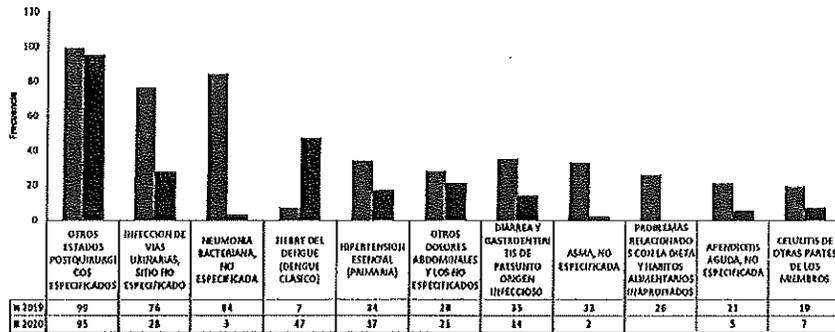


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

En el bimestre correspondiente al mes de Abril y Mayo del 2020 el área de hospitalización continúa con Otros Estados Postquirúrgicos como primera causa de egreso debido a la alta demanda en procedimientos quirúrgicos que corresponden a cirugías realizadas por el servicio de urgencias, debido a que por efectos de la pandemia no se han realizado programas quirúrgicos. Seguido por fiebre del dengue que se explica por el pico epidemiológico que inicio a finales del año anterior y se prolongó hasta mayo de este año.

En el servicio de hospitalización, durante el bimestre de abril y mayo de 2020 continuamos trabajando en mejorar el giro cama, logrando el rote de 4 paciente al igual que el año 2019; en relación al porcentaje de ocupación se evidencia un comportamiento estacionario con 84% en ambas vigencias evaluadas.

CONCEPTO	2019	2020
Camas Disponibles (Promedio)	117	118
Numero de Ingresos	513	511
Numero de Egresos	510	503
Promedio Días de Estancia	7	7
Porcentaje Ocupacional	84%	84%
Giro Cama	4	4
Porcentaje de Mortalidad	3%	1%

Fuente estadística HDMCR

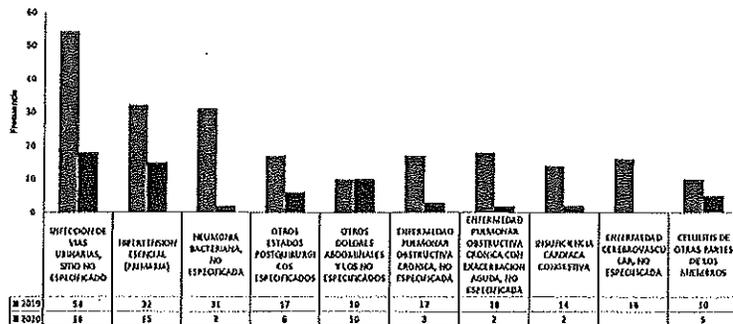
Medicina Interna

En medicina interna la participación mayor sigue siendo muy similar entre los dos períodos analizados, con patologías de pacientes adultos mayores, como son patologías del tracto urinario, patologías respiratorias crónicas, y cardiovasculares.



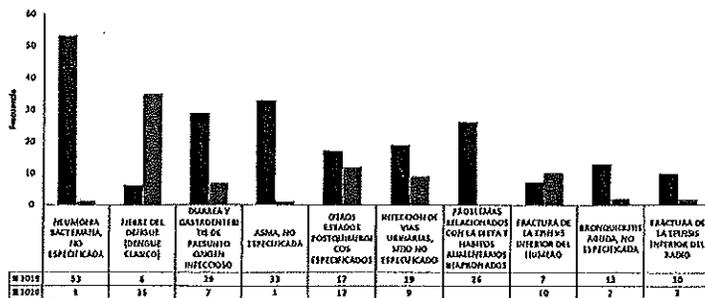
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

Pediatría



Fuente estadística HDMCR

En las primeras causas en pediatría comparativamente aparece en 1er° lugar la fiebre del dengue, explicado por el pico epidemiológico que está atravesando la ciudad desde finales de 2019 y que ha requerido el trabajo en conjunto de los entes oficiales con el hospital para brindar una atención oportuna y poder detectar dengues graves que requieran traslado a otras instituciones, seguido de otros estados postquirúrgicos, como son fractura de humero, debido a que por la pandemia los niños han requerido estar en casa y por ende se ven expuestos a este tipo de eventos.

Hospitalización Quirúrgica:

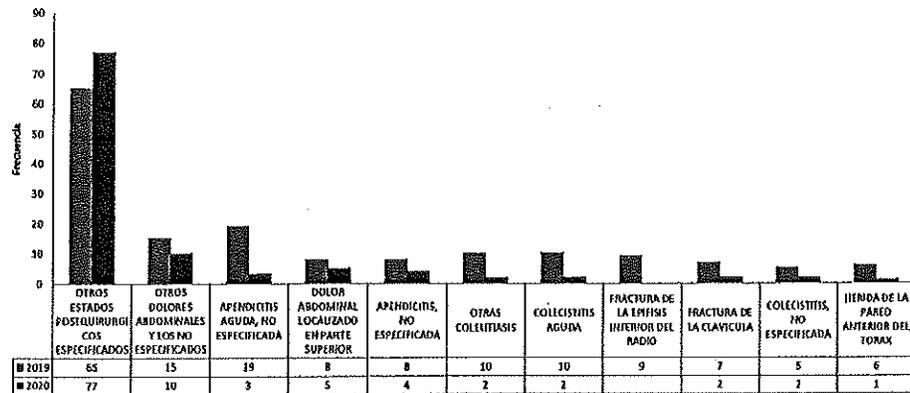
En las causas de egresos hospitalarios en el servicio de quirúrgicas se encuentran casi las mismas causas entre los dos períodos analizados, siendo un servicio muy importante en la institución, que genera gran cantidad de ingresos y que es apoyado desde el servicio de referencia.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

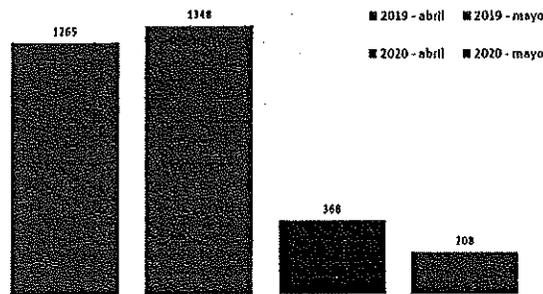
Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

Cirugía

En cuanto al comportamiento de las cirugías realizadas en los dos períodos podemos observar una variación negativa, debido a decremento en cirugías programadas, esto debido al lineamiento dado por los entes gubernamentales como estrategia dentro de la emergencia sanitaria por covid-19, dicha variación es del -74%, las especialidades quirúrgicas que continuaron su ejercicio son las que corresponden a procedimientos de urgencias debido a traumas o emergencias que no se podían postergar.



Fuente estadística HDMCR

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACION
CIRUGIA GENERAL	867	251	-71%
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	430	262	-39%
GINECOLOGIA	315	17	-95%
UROLOGIA	355	13	-96%
DERMATOLOGIA	161	1	-99%
TOTAL	2126	544	-74%

Fuente estadística HDMCR

b. Informe Financiero con corte al 31 de mayo de 2020.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

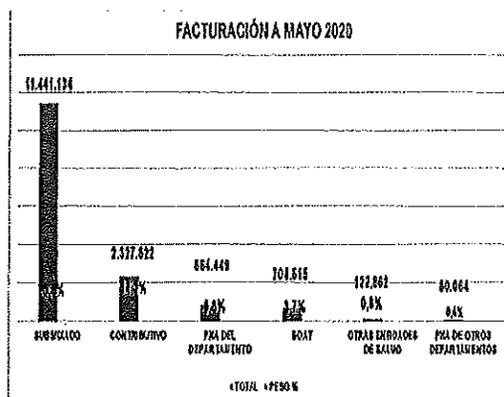
Se le concede la palabra al doctor Carlos Cardona, Jefe Financiero del Hospital, muestra un Informe detallado, donde se priorizan los siguientes puntos:

**FACTURACION
 MAYO 2018-2019**

A continuación se presenta un cuadro donde se muestra el comportamiento de la facturación mes a mes del 2020 por los diferentes regímenes y otro con el comparativo de los mismos meses del año anterior:

VIGENCIA 2020 (En Miles De pesos COP)								
REGIMENES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL ACUMULAD	PROMEDIO	PESO %
SUBSIDIADO	\$ 3.246.886	\$ 3.066.671	\$ 2.771.668	\$ 1.469.775	\$ 897.166	\$ 11.441.134	\$ 2.288.227	74%
CONTRIBUTIVO	\$ 604.616	\$ 579.183	\$ 576.207	\$ 284.618	\$ 273.219	\$ 2.327.822	\$ 465.564	16%
PNA DEL DEPARTAMENTO	\$ 341.333	\$ 370.126	\$ 121.873	\$ 31.018	-	\$ 864.449	\$ 172.890	6%
PNA DE OTROS DEPARTAMENTOS	\$ 19.612	\$ 34.098	\$ 15.369	\$ 10.366	\$ 730	\$ 80.064	\$ 16.013	1%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	\$ 126.603	\$ 159.810	\$ 173.504	\$ 106.234	\$ 140.664	\$ 704.616	\$ 140.903	5%
SOAT	\$ 26.654	\$ - 16.691	\$ 68.953	\$ 13.904	\$ 8.669	\$ 122.882	\$ 24.572	1%
TOTAL VENTA	\$ 4.383.892	\$ 4.216.269	\$ 3.715.876	\$ 1.924.903	\$ 1.320.427	\$ 15.540.846	\$ 3.108.169	100%
DIFERENCIA CON RELACION AL MES ANTERIOR		\$ - 147.323	\$ - 500.684	\$ - 1.790.771	\$ - 804.478			
VARIACION PORCENTUAL		-3%	-13%	-93%	-46%			

FACTURACION A MAYO 2020 (En Miles De pesos COP)		
REGIMENES	TOTAL	PESO %
SUBSIDIADO	\$ 11.441.134	73,80%
CONTRIBUTIVO	\$ 2.327.822	14,30%
PNA DEL DEPARTAMENTO	\$ 864.449	6,80%
SOAT	\$ 704.616	3,70%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	\$ 122.882	0,80%
PNA DE OTROS DEPARTAMENTOS	\$ 80.064	0,60%
TOTAL VENTA	\$ 15.540.846	100%



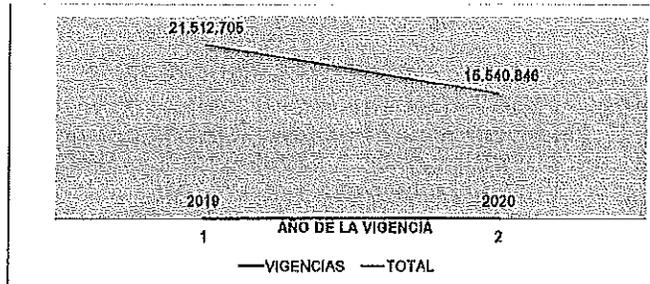
Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de la vigencia 2020 el total de la facturación ascendió a \$15.540.846 siendo el régimen subsidiado el de mayor representatividad con un 73.8% de participación sobre el total de la venta de servicios seguido del contributivo. Como se puede observar las ventas en los meses de abril y mayo tienen un gran declive por efecto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal a raíz de la Pandemia por efectos del COVID-19.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

COMPARATIVO CON LAS VIGENCIAS ANTERIORES (En Miles De pesos COP)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	\$ 3.569.036	\$ 3.491.937	\$ 4.781.997	\$ 6.350.957	\$ 4.317.870	\$ 21.512.705	\$ 4.302.541
2020	\$ 4.303.562	\$ 4.210.259	\$ 3.715.875	\$ 1.924.903	\$ 1.320.427	\$ 15.540.848	\$ 3.108.169
DIFERENCIA AL AÑO ANTERIOR	\$ 793.846	\$ 724.322	\$ 1.068.329	\$ 3.420.054	\$ 2.997.450	\$ 5.971.860	\$ 1.194.372
VARIACION PORCENTUAL	22%	21%	-22%	-64%	-69%	-28%	

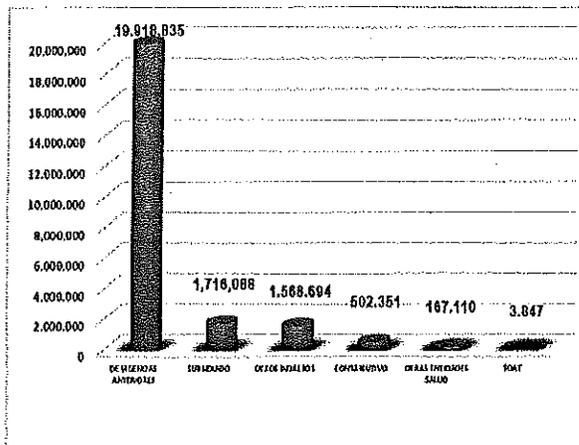
COMPARATIVO FACTURACION (En Miles De pesos COP)		
VIGENCIAS	TOTAL	VAR%
2019	\$ 21.512.705	
2020	\$ 15.540.848	-20%
VARIACION ABSOLUTA	\$ 5.971.860	



En comparación con el mismo corte de 2019, y producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional como respuesta frente a la pandemia COVID-19, se presenta un descenso en las ventas acumuladas de 28%. Para el mes de mayo comparativo 2019-2020 se presenta una baja en las ventas del 69%.

ANÁLISIS DE RECAUDO
 (En Miles De pesos COP)

Seguidamente se presenta el comportamiento del Recaudo realizado hasta mayo de 2020 y comparativo con el mismo periodo del año anterior:



REGIMENES	RECAUDO 2019	RECAUDO VIG ANTERIOR
DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 19.918.835	\$ 19.918.836
SUBSIDIADO	\$ 1.716.088	\$ 1.716.088
OTROS INGRESOS	\$ 1.568.694	\$ 1.568.694
CONTRIBUTIVO	\$ 502.351	\$ 502.351
OTRAS ENTIDADES SALUD	\$ 167.110	\$ 167.110
SOAT	\$ 3.847	\$ 3.847
PNA	\$ -	\$ 379.314
TOTAL RECAUDO	\$ 23.876.925	\$ 23.876.925

Sin contar con la disponibilidad inicial, se alcanza un recaudo efectivo a 31 mayo de 2020 de \$23.876.925 millones de pesos. El recaudo correspondiente a vigencias anteriores es el de mayor nivel obtenido, logrando recaudar \$19.918.835 millones de pesos, de este modo tenemos que el recaudo no corriente participa en un 83% del total recaudado y el recaudo corriente corresponde a un 17%, es de anotar que a diferencia del corte marzo 2020 donde el recaudo corriente fue de solo un 5%, al corte mayo ya se recupera alcanzando una participación del 17%, y esperando que para los próximos meses la recuperación sea mayor.

Dentro del recaudo de vigencias anteriores que corresponde a un 83% del total del recaudo, el régimen subsidiado representa un 86%, el contributivo un 11% y PNA un 2%.

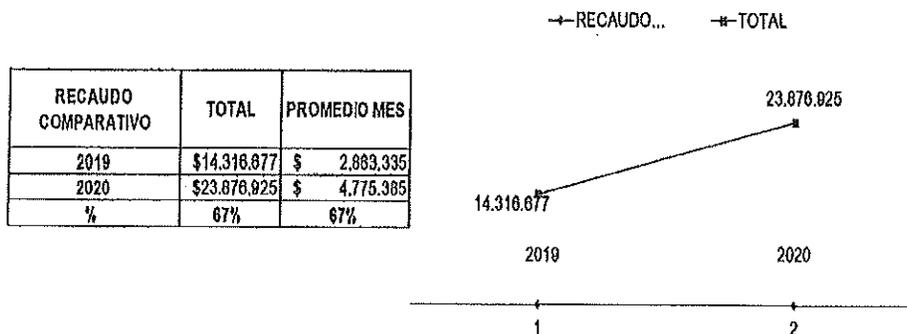
RECAUDO 2019
(En Miles De pesos COP)

REGIMENES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	PESO %
SUBSIDIADO	-	-	\$ 327.938	\$ 427.270	\$ 980.880	\$ 1.716.088	\$ 343.218	7,20%
CONTRIBUTIVO	-	-	\$ 111.191	\$ 4.871	\$ 388.289	\$ 502.351	\$ 100.470	2,10%
POBLACION NO ASEGURADA	-	-	-	-	-	-	-	0%
SOAT	-	-	\$ 1.908	\$ 1.939	-	\$ 3.847	\$ 769	0,02%
OTRAS ENTIDADES SALUD	\$ 45.374	\$ 284	\$ 26.913	\$ 82.498	\$ 12.041	\$ 167.110	\$ 33.422	0,70%
OTROS INGRESOS	\$ 231.184	-	-	\$1.000.047	\$ 337.463	\$ 1.568.694	\$ 313.739	6,60%
SUBTOTAL VIGENCIA ACTUAL	\$ 276.559	\$ 284	\$ 467.950	\$1.516.625	\$ 1.696.673	\$ 3.958.090	\$ 791.618	17%
DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$2.708.293	\$2.687.747	\$9.474.940	\$2.711.779	\$ 2.338.076	\$ 19.918.835	\$ 3.983.767	83%
TOTAL RECAUDO	\$2.984.851	\$2.688.031	\$9.942.890	\$4.228.403	\$ 4.032.749	\$ 23.876.925	\$ 4.775.385	100%
COMPARATIVO 2019-2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	
2019	\$2.958.545	\$2.110.986	\$2.580.466	\$2.147.932	\$ 4.518.748	\$ 14.316.677	\$ 2.863.335	
2020	\$2.984.851	\$2.688.031	\$9.942.890	\$4.228.403	\$ 4.032.749	\$ 23.876.925	\$ 4.775.385	
VARIACION ABSOLUTA	\$ 26.306	\$ 577.046	\$7.362.424	\$2.080.471	-\$ 485.999	\$ 9.560.248	\$ 1.912.050	
VARIACION PORCENTUAL	0,90%	27%	286%	97%	-11%	67%	67%	

El comparativo de los primeros 5 meses en las vigencias 2019-2020, nos muestra una variación negativa para mayo, donde ya se empieza a tener el efecto negativo de la reducción en ventas y por ende una baja en recaudo, aun así, el acumulado a mayo y comparativo entre vigencias nos muestra un aumento del recaudo del 67%, como se puede apreciar a continuación:



RECAUDO ACUMULADO MAYO 2019-2020
 (En Miles De pesos COP)



ANÁLISIS DE CARTERA CLASIFICADA POR RÉGIMEN Y POR EDADES
 (En Miles De pesos COP)

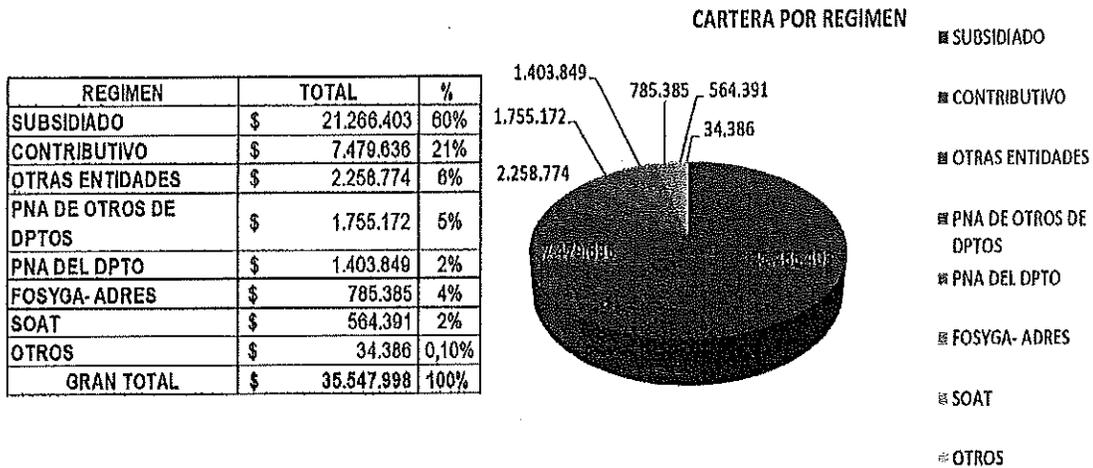
Se presenta a continuación el análisis de la Cartera por Edades y por régimen:

CLASIFICADA POR REGIMENES Y POR EDADES	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL	%
SUBSIDIADO	\$ 4.919.719	\$ 2.298.166	\$ 3.827.054	\$ 5.099.482	\$ 5.121.902	\$21.266.403	60%
CONTRIBUTIVO	\$ 917.855	\$ 498.985	\$ 2.039.444	\$ 3.319.228	\$ 704.124	\$ 7.479.636	21%
PNA DEL DEPARTAMENTO	\$ 155.903	\$ 325.031	\$ 922.915	-	-	\$ 1.403.849	4%
PNA DE OTROS DE DPTOS	\$ 15.694	\$ 43.738	\$ 251.310	\$ 197.914	\$ 1.246.516	\$ 1.755.172	5%
SOAT	\$ 39.215	\$ 12.395	\$ 39.229	\$ 190.643	\$ 282.910	\$ 564.391	2%
FOSYGA- ADRES	\$ 10.167	\$ 38.963	\$ 727.818	-	\$ 8.437	\$ 785.385	2%
OTRAS ENTIDADES	\$ 285.340	\$ 177.248	\$ 176.068	\$ 640.792	\$ 979.326	\$ 2.258.774	6%
OTROS	-	-	-	\$ 29.296	\$ 5.090	\$ 34.386	0,10%
GRAN TOTAL	\$ 6.343.892	\$ 3.394.627	\$ 7.983.839	\$ 9.477.354	\$ 8.348.385	\$35.547.998	100%
PESO PORCENTUAL	18%	10%	22%	27%	23%	100%	

La cartera con corte a 31 mayo 2020 presenta un saldo total de \$35.547.998, indicando que la cartera continua en su proceso de depuracion y de buen recaudo, lo cual ha repercutido en que la misma tienda a la baja y acercandonos cada vez mas a la realidad de este importante componente financiero.

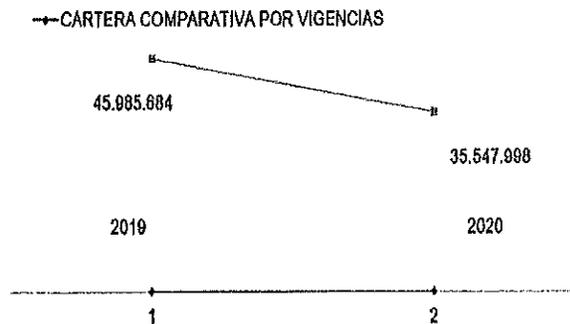
El mayor porcentaje de cartera en cuanto a régimen se concentra en el subsidiado con un 60% del total general, seguido por el régimen contributivo, con un 21%, en cuanto a ESP Emssanar y Medimas son la de mayor representatividad. La edad de cartera de mayor impacto es entre 181-360 días, seguida de la cartera mayor a 360 días.

CARTERA MAYO 2020
(En Miles De pesos COP)



CARTERA COMPARATIVA POR VIGENCIAS	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL
2019	\$ 10.687.075	\$3.090.501	\$7.127.262	\$8.579.996	\$16.500.850	\$45.985.684
2020	\$ 6.343.892	\$3.394.527	\$7.983.839	\$9.477.354	\$ 8.348.385	\$35.547.998
Var%	-41%	10%	-12%	10%	-49%	-23%

CARTERA COMPARATIVA POR VIGENCIAS	TOTAL
2019	\$ 45.985.684
2020	\$ 35.547.998



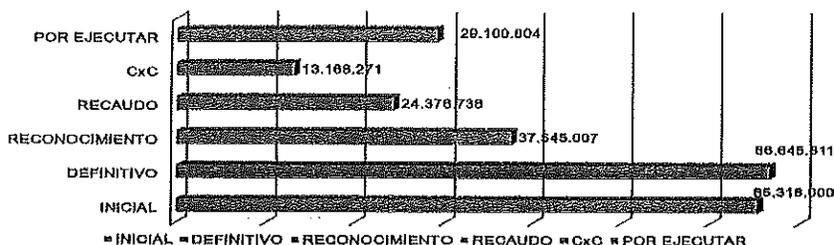
La cartera 2019 a 2020 al corte 31 Mayo se reduce un 23%. En termino de edades de cartera la ubicada mayor a 360 dias presenta reduccion de 49%, menor a 60 dias se reduce 41% producto de la baja en ventas, 91-180 dias aumenta un 12% y entre 61-90 y 181-360 aumentan un 10% cada una.

En punto siguiente corresponde al análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal del Hospital, con corte al mes de mayo de 2020, tanto de Ingresos como de Gastos:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 (En Miles de Pesos COP)



Al corte mayo 2020 el Presupuesto Inicial ha crecido 2%, producto de la adición para compra de Ambulancia y de los recursos para atención de la Covid-19. Del definitivo se ha reconocido el 56%. Del total reconocido se ha recaudado el 65%.

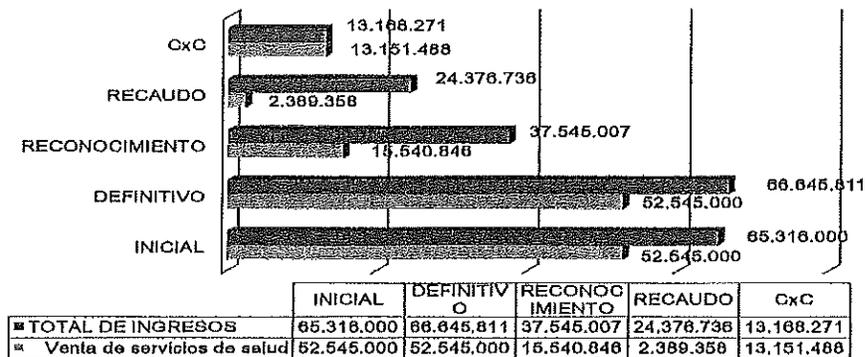
La ejecución de ingresos inicia la vigencia 2020 con una aprobación de \$65.316.000 millones, pasados cinco meses el presupuesto definitivo aumenta a \$66.645.811, producto de la adición de los recursos para adquisición de una ambulancia TAM y la adición del saldo de la Disponibilidad Inicial. A mayo 2020, del total definitivo se ha reconocido se ha reconocido \$37.545.007, de los cuales se ha recaudado \$24.376.736, generando rezago por \$13.168.271 y un pendiente por ejecutar de \$29.100.804.

EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS MAYO 2020
 (En Miles De pesos COP)

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	%Recono/D eflnit	RECAUDO	%Recaudo/ Reconoc	CxC
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 400.000	\$ 499.811	\$ 499.811	100%	\$ 499.811	100%	\$ -
INGRESOS CORRIENTES	\$52.915.000	\$53.915.000	\$ 16.894.776	31%	\$ 3.726.505	22%	\$13.168.271
Venta de servicios de salud	\$52.545.000	\$52.545.000	\$ 15.540.846	30%	\$ 2.389.358	15%	\$13.151.488
Régimen Subsidiado	\$40.000.000	\$40.000.000	\$ 11.441.134	29%	\$ 1.716.088	15%	\$ 9.725.046
Régimen Contributivo	\$ 8.100.000	\$ 8.100.000	\$ 2.327.822	29%	\$ 502.351	22%	\$ 1.825.471
PNA	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000	\$ 944.513	32%	\$ -	0%	\$ 944.513
SOAT	\$ 287.000	\$ 287.000	\$ 122.862	43%	\$ 3.847	3%	\$ 119.015
Otras ventas de servicios de salud	\$ 1.208.000	\$ 1.208.000	\$ 704.515	58%	\$ 167.072	24%	\$ 537.443
Otros ingresos corrientes	\$ 370.000	\$ 1.370.000	\$ 1.353.930	99%	\$ 1.337.147	99%	\$ 16.783
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.000	\$ 231.000	\$ 231.586	100%	\$ 231.586	100%	\$ -
CUENTAS POR COBRAR	\$12.000.000	\$12.000.000	\$ 19.918.835	166%	\$19.918.835	100%	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$65.316.000	\$66.645.811	\$ 37.545.007	56%	\$24.376.736	65%	\$13.168.271

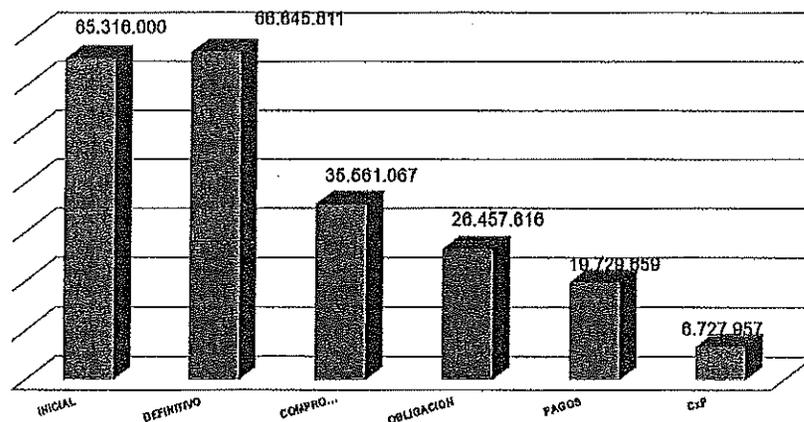
Las ventas de servicios de salud alcanzan los \$15.540.846 millones, siendo el régimen subsidiado el de mayor envergadura seguida del contributivo.

VENTA DE SERVICIOS – TOTAL DE INGRESOS MAYO 2020
 (En Miles De pesos COP)



Las ventas de Servicios de Salud representan un 79% del Definitivo de Ingresos, en cuanto al Reconocimiento las Ventas participan en un 41% y para el Recaudo su participación llega a un 10%. Frente a nuestro objeto social el nivel de ventas sobre el definitivo de ingresos participa con un 79%, un 41% sobre el reconocimiento, un 10% sobre el recaudo y un 99% de las cuentas por cobrar.

GASTOS
 (En Miles De pesos COP)



Al igual que Ingresos, en el Primer trimestre 2020 el Presupuesto Inicial de gastos ha crecido un 2%. Del definitivo se ha comprometido un 53%, esto debido a que la contratación está garantizada hasta el 30 de junio y algunos contratos van hasta meses posteriores, incluso hasta diciembre. Del



total comprometido se obligó el 74%, es de anotar que toda la reserva de CxP fue apropiada, del total obligado se ha pagado el 75%.

Del total del presupuesto definitivo de gastos (\$66.645.811) se ejecuta un 53% representado en 35.561.067 millones de pesos, es de anotar que dentro de este valor ejecutado se encuentran contratos con vigencias posteriores al cierre del corte mayo, la mayoría están con vigencia hasta mayo y junio, unos incluso hasta diciembre, así mismo, se ha apropiado toda la reserva de caja al corte 31 diciembre de 2019. Del total ejecutado se obliga un total de 26.457.616 de los cuales se pagan \$19.729.659 millones, lo que genera cuentas por pagar del orden de \$6.727.957 millones de pesos.

Glosas, Cartera, Ejecución presupuestal, balance general y Estado de resultados correspondientes al corte mayo 2020, con análisis comparativos de cada uno de los temas ya nombrados con la vigencia 2019 a los miembros de la junta directiva, dicho informe queda como anexo a la presente acta.

c. Procesos judiciales con corte al 31 de mayo de 2020.

La Doctora Ángela Villalba, abogada del Hospital que presenta el informe de los procesos Judiciales que corresponden al primer trimestre del presente año, este se resume en el siguiente cuadro:

PROCESOS JUDICIALES	Corte Diciembre 2019	VALOR CONTINGENCIA	Corte MARZO 2020	VALOR CONTINGENCIA	Corte Diciembre de 2019	PRETERISIONES	Corte MARZO 2020	PRETERISIONES	corte Diciembre de 2019	FALLOS	corte MARZO 2020	FALLOS
REPARACIÓN DIRECTA	1	\$ 606.150.780,00	1	\$ 535.459.800,00	28	\$ 18.397.493.754,00	29	\$ 20.398.160.305,00	8	\$ 1.850.866.454,00	9	\$ 2.218.570.054,00
NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 17.978.240,00	1	\$ 17.978.240,00	6	\$ 194.697.110,00	6	\$ 199.995.810,00	2	\$ 152.145.789,00	2	\$ 152.145.789,00
CORTROVERSIA CONTRACTUAL	0	\$-	0		1	\$ 5.000.000,00	2	\$ 262.498.281,00	0	\$-	0	\$-
FUERO SINDICAL ACCIÓN DE REPORTE	0	\$-	0		1	\$ 50.000.000,00	1	\$ 50.000.000,00	0	\$-	0	\$-
DECLARATIVO		\$-		\$-	1	\$ 662.492.800,00	1	\$ 702.242.400,00	0	\$-	0	\$-
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 65.803.607,00	2	\$ 68.287.857,00	5	\$ 399.013.211,00	5	\$ 401.000.891,00	0	\$-	0	\$-
EJECUTIVO	1	\$ 41.959.622,00	1	\$ 43.800.160,00	0		0		5	\$ 496.842.617,00	5	\$ 490.842.617,00
TOTALES	5	\$ 630.892.029,00	5	\$ 665.616.077,00	41	\$ 19.700.598.876,00	43	\$ 21.593.457.487,00	15	\$ 2.498.874.650,00	16	\$ 2.857.550.400,00

TOTAL DE PROCESO CORTE DICIEMBRE DE 2019	61	\$ 22.829.363.764,00
TOTAL DE PROCESO CORTE MARZO DE 2020	64	\$ 25.516.632.024,00

Como se puede evidenciar para el presente año se realizó un comparativo de la información con la que se finalizó el año 2019 junto con la información que se tiene a primer trimestre del año 2020,



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

arrojando un incremento en el número de procesos judiciales y de cuantía, ya que en primer lugar debía hacerse el incremento de acuerdo al salario mínimo del año 2020 y posterior a ello el ingreso de 3 nuevos procesos judiciales así:

- NEUROLÓGICA SANTA CLARA E.U (Controversia contractual), con una cuantía de \$252.488.281.
- HÉCTOR VALENCIA MUÑOZ Y OTROS (Reparación directa) con una cuantía de \$1.000.695.420.
- MARIA TERESA MORALES PALACIOS Y OTROS (Reparación directa) con una cuantía de \$ 978625.266.

Las pretensiones anteriormente mencionadas están siendo mitigadas con contestaciones de demanda que pongan en contexto acerca de los buenos procedimientos o mencionando que la actividad médica es de medio y no de resultados, acompañadas por pruebas testimoniales y llamados en garantía para en caso de fallo en contra una responsabilidad en el pago de manera solidaria. Se cerró el primer trimestre del año 2020 con un total de **64 procesos incluidos contingencias, pretensiones y fallos.**

- SE EVIDENCIÓ UN FALLO EN CONTRA DE LA ENTIDAD de medio de control de REPARACIÓN DIRECTA RADICADO 2013-00180 DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DE CALI POR DAÑOS MORALES DE 300 SMLMV (263.340.900.) -JUSTINIANO VIDAL

Sobre este tema se recomienda estar pendiente de los mismos, con responsables directos y hasta donde sea necesario fortalecer para que se tenga la debida defensa. Igualmente, y hasta donde sea posible intervenir las causas de las demandas con sus debidos planes de mejoramiento, igualmente mantener informada a la junta.

El doctor Norberto solicita que se realice un informe más detallado, sea enviado a los miembros de junta y se anexe a la presente acta, además de ratificar la necesidad de fortalecer la defensa jurídica del hospital.

6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Supersalud.

El Doctor Gilberto Izquierdo, Oficial de Cumplimiento Sarlaft y el Doctor Oscar Fernando Salazar, Oficial suplente de Cumplimiento Sarlaft presentan el informe del primer trimestre del 2020, el cual se adjunta a la presente acta, certificando el cumplimiento de parte del hospital de todo lo exigido en la circular 009 de la Supersalud y demás disposiciones vigentes relacionadas, Esta información la corrobora el revisoría fiscal presente. Igualmente, el informe relacionado con las actividades del Sistema Integral para Prevención en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por la vigencia enero a mayo de 2020, que se detalla a continuación:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Certificado
 Reporte generado el 10 Jun de 2020 a las 11:31 pm

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Operaciones Sospechosas" del Estado

No. Radicando: 1511011
 Estado: ESESA
 Medio de envío de la información: E-Forma
 Fecha de radicación: 10/06/2020 a las 11:31 pm
 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-5-2020
 Fecha final a la que corresponde el informe: 31-5-2020
 No. de registros involucrados en el reporte: 0
 Tipo de reporte: Operativo
 Código de la entidad: 110000
 Estado: Estado

Certificado
 Reporte generado el 10 Jun de 2020 a las 11:31 pm

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Proveedores (LEON)" del Estado

No. Radicando: 1511011
 Estado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
 Medio de envío de la información: Correo Electrónico
 Fecha de radicación: 10/06/2020 a las 11:31 pm
 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-5-2020
 Fecha final a la que corresponde el informe: 31-5-2020
 No. de registros involucrados en el reporte: 0
 Tipo de reporte: Operativo
 Código de la entidad: 110000
 Estado: Estado

Certificado
 Reporte generado el 10 Jun de 2020 a las 11:31 pm

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Proveedores (LEON)" del Estado

No. Radicando: 1617010
 Estado: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
 Medio de envío de la información: Correo Electrónico
 Fecha de radicación: 10/06/2020 a las 11:31 pm
 Fecha final a la que corresponde el reporte: 31-5-2020
 Fecha final a la que corresponde el informe: 31-5-2020
 No. de registros involucrados en el reporte: 0
 Tipo de reporte: Operativo
 Código de la entidad: 110000
 Estado: Estado

- Durante lo transcurrido en la vigencia 2020, se han realizado 18 reportes que corresponden a los meses de enero a mayo, reportes de Procedimiento, Reporte de Proveedores y Reporte Operaciones Sospechosas, reportes que no han generado alarmas con los proveedores en cuanto a operaciones sospechosas ya sean de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se presentan reportes del mes de mayo el día 10 de junio 2020 ante la plataforma de la UIAF.
- A través de la OFAC se han investigado todos los proveedores que de una u otra forma han suscrito contratos con el Hospital, no generándose alertas. Se investigan además ante la procuraduría, contraloría y policía.
- Está pendiente realizar Sarlaft a todo el personal que labora en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

7. Aprobación Acuerdo No. 012 Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, en la vigencia 2020-2023.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 012 el cual busca Aprobar el Plan de Desarrollo del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, para la vigencia 2020 a 2023, que consta de 57 folios, según los lineamientos de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Este ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta, para su revisión.

Se realiza el análisis correspondiente, con la aclaración de las inquietudes que se presentan por parte de los miembros de la Junta y seguidamente se pone en consideración por parte de la Presidente del acuerdo No. 012, por el cual se aprueba El Plan de Desarrollo del hospital, siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del Acuerdo No. 012 a la presente acta, con su respectivo anexo.



8. Aprobación Acuerdo No. 013 Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión Vigencia 2020-2023.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del **Acuerdo No. 013** el cual busca Aprobar el Plan de Gestión del Gerentes del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E ante la junta directiva, para la vigencia 2020-2023, que consta de 15 folios. Este ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta.

Se realiza un análisis de cada una de los indicadores y despues de la aclaración de las dudas e inquietudes, se pone en consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva, el acuerdo No. 013, por el cual se aprueba el Plan de Gestión del Gerente del Hospital para el periodo 2020 -2023, siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del **Acuerdo No. 013** a la presente acta.

9. Aprobación Acuerdo No. 014 Por medio del cual se aprueba ajuste POA 2020.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del **Acuerdo No. 014** el cual busca Aprobar ajuste del Pan Operativo Anual (POA) del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, para la vigencia 2020, que consta de 19 folios, según los lineamientos de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Este ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta.

Se realiza el análisis correspondiente y después de la aclaración de inquietudes se pone en consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva, el acuerdo No. 014, por el cual se aprueba un ajuste al Plan Operativo del Hospital para la vigencia del 2021, siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del **Acuerdo No. 014** a la presente acta.

10. Aprobación Acuerdo No. 015 Por medio de la cual se modifica el plan de cargos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del **Acuerdo No. 015** el cual busca crear en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo dos plazas para médicos en el Servicio Social Obligatorios Médicos y el cargo de Profesional Universitario (Jurídica), el cual encuentran garantizados los recursos que cubrirán el costo que generan las tres plazas solicitadas dentro del presupuesto para la vigencia 2020. Igualmente se presenta el estudio técnico que justifica esta creación de los cargos con su respectiva sustentación.

Se realiza el análisis respectivo y seguidamente se pone en consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva, el acuerdo No. 015, siendo aprobado por unanimidad. Siendo modificado el número de acuerdo por ser el acuerdo anterior postergado, el presente acuerdo será denominado como el **Acuerdo No. 15**.

Se adjuntan a la presenta acta, copia del **Acuerdo No. 015** con sus respectivos anexos incluyendo estudio técnico y el certificado de disponibilidad presupuestal para la presente vigencia fiscal.



11. Aprobación Acuerdo No. 016 Por medio del cual se modifica las asignaciones y se realiza el incremento de ley salarial de los empleados.

Teniendo presente que a la fecha, no se ha realizado el correspondiente incremento salarial de los funcionarios de planta del Hospital para el presente año, Seguidamente se hace la exposición y sustentación del **Acuerdo No. 016** el cual se realiza el Incremento salarial de los Funcionarios del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo para el 2020. Después de analizar diferentes propuestas y con el análisis correspondiente, se pone en consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva siendo postergada la aprobación del presente acuerdo, teniendo presente que este año por temas de pandemia se debe ser muy cuidadoso, se aplaza la decisión del incremento.

12. Proposiciones y Varios.

- La doctora María Cristina Lesmes solicita al doctor Juan Carlos Martínez realizar un informe que contenga la propuesta del funcionamiento de las 10 camas de UCI habilitadas dentro de la institución, dentro de este informe plantee la capacidad de rotación de cama, presupuesto de ingresos y gastos de la UCI; todo con el fin de realizar la posible ampliación de la misma. Este informe se revisara en una reunión la cual será agendada dependiendo de la disponibilidad de ambas partes, hospital y secretaria.

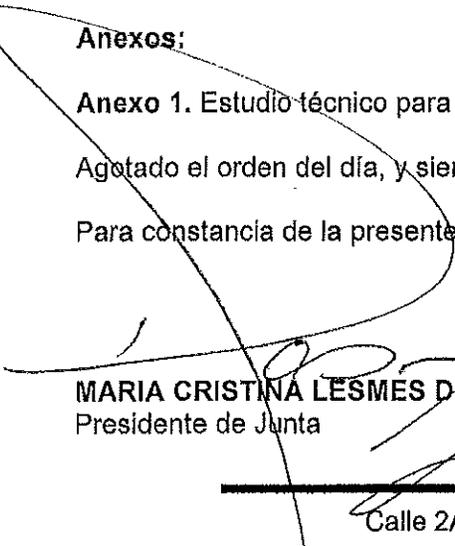
- El doctor Norberto Morales y la doctora María Cristina Lesmes solicita al doctor Juan Carlos Martínez un informe de la gestión realizada ante el proceso de impuestos y renta en la gobernación, con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada por la doctora Lisenia Salazar. El doctor Juan Carlos Martínez informa que se espera que la respuesta al derecho de petición instaurado en la gobernación, la cual se realizó con el fin de realizar una re liquidación del monto total de la deuda, y con base a la respuesta determinar la posibilidad del pago acogiendo al hospital a los descuentos por estampillas y convenios. Se le solicita al Gerente estar atento y dar respuesta a la Señora Licenia Salazar informándole sobre las actuaciones y decisiones adoptadas y que corresponden exclusivamente a la gerencia además de informar a la Junta

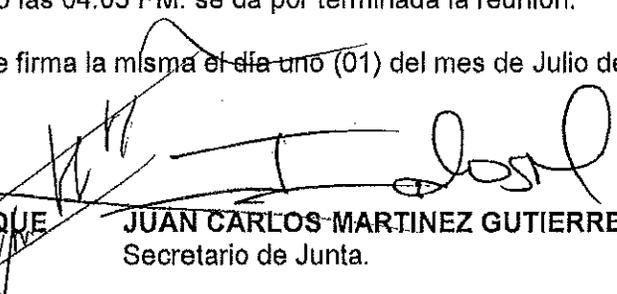
Anexos:

Anexo 1. Estudio técnico para profesional universitario jurídico.

Agotado el orden del día, y siendo las 04:05 PM. se da por terminada la reunión.

Para constancia de la presente se firma la misma el día uno (01) del mes de Julio de 2020.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente de Junta


JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Secretario de Junta.



ACTA No. 009
REUNION ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
24 DE AGOSTO DE 2020

Siendo las 02:25 P.M del lunes 24 de agosto del 2020, se da inicio a la reunión programada y previamente convocada, de la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, a través de la herramienta Meet (Chat Virtual) "Conversación en Texto y video" y con la confirmación de la participación de cada uno de los miembro de la Junta Directiva por medio de sus dispositivos electrónicos (computadores y celulares), acogiéndose a lo establecido en los estatutos y reglamentos y la normatividad vigente. Esto en consecuencia del momento coyuntural que atraviesa el país a causa del Covid-19 y verificándose la participación de los siguientes miembros:

Participantes:

MIEMBROS DE JUNTA:

- | | |
|--------------------------------|---|
| María Cristina Lesmes Duque | -Presidente de Junta Directiva, delegada por la Señora Gobernadora del Departamento |
| José Norberto Morales | -Delegado Designado de la SSDV |
| Jesús María Rayo | -Representante Sector Científico |
| Lady Rojas | -Representante Sector científico externo |
| Miguel Antonio Ruda | -Representante de la Asociación de Usuarios |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | -Secretario de Junta |

Invitados:

- | | |
|---------------------------------|--|
| Gilberto Izquierdo | - Subdirector Administrativo y Financiero. |
| Alejandra Navarrete S. | - Jefe de Planeación. |
| Carlos Alberto Cardona | - Jefe Financiero. |
| Oscar Fernando Salazar Sarlaft. | - Talento Humano / Oficial de Cumplimiento |
| Daniela Galván | - Coordinadora Médica. |
| Jhon Jairo Satizabal | - Sub director científico. |
| Ángela María Villalba Villegas | - Abogada. |
| Jaqueline Ocampo | - KRESTON. |
| Erika Alvear Romero | - Asistente Comités Planeación |



Lectura orden del día propuesto:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 008 del 01 Julio de 2020.
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
5. Informe del Gerente:
 - a) Análisis de producción basado en RIPS con corte al 31 de Julio de 2020.
 - b) Informe Financiero con corte al 31 de Julio de 2020.
 - c) Procesos judiciales con corte al 31 de Julio de 2020.
6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Supersalud.
7. Informe de KRESTON, revisoría fiscal.
8. Presentación, Revisión y Aprobación Acuerdo No. 016 Por medio del cual se modifica las asignaciones y se realiza el incremento salarial de los empleados para el año 2020.
9. Aprobación Acuerdo No. 017 Por medio de cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.020 de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo".
10. Aprobación Acuerdo No. 018 Por la cual se Modifica las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, según lo dispuesto por el decreto 989 del 9 de Julio 2020.
11. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

Se verifica la participación de los miembros de la Junta Directiva, constatando quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de cinco miembros de la Junta Directiva, conforme se anota anteriormente.

2. Aprobación orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Acta 008 del 01 Julio de 2020.

Se
revisa el

Calle 2A Oeste # 76 - 35 / PBX 3180020 Fax 3230090
www.hospitalmariocorrea.org
Cali - Valle del Cauca



Acta No. 008 del 01 de julio del 2020 de junta anterior, ordinaria virtual, verificándose previamente que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.

La Doctora María Cristina Lesmes informa que en este momento se encuentran participando en mesa de socialización con el Superintendencia Nacional de Salud para lograr ayudar en el pago de la disponibilidad de camas en UCI.

A su vez, informa que a nivel Departamental la situación económica de algunos de los hospitales de mediana y baja complejidad es preocupante, ya que la pandemia ha afectado la venta de servicios adicionalmente informa que la cobertura de vacunación y los servicios que se prestan en hospitales de estas categorías se han afectado negativamente. La Doctora solicita que sea considerado, a partir de hoy, la retoma de los servicios ambulatorios con las medidas de seguridad que se requieran, los cuales quedaron se vienen siendo afectados -inhabilitados por la pandemia.

Solicita que se analice por el Gerente del hospital, la posibilidad de adquisición de las pruebas rápidas para COVID-19, aprobadas por el Instituto Nacional de Salud, para trabajar en el diagnóstico en tiempo real.

La doctora socializa en la junta que a nivel Departamental se espera poder brindar buenas noticias a los hospitales, está realizando una gestión importante para que se beneficien en forma positiva y significativa en el segundo pago de las obligaciones reconocidas en la ley punto final

5. Informe del Gerente:

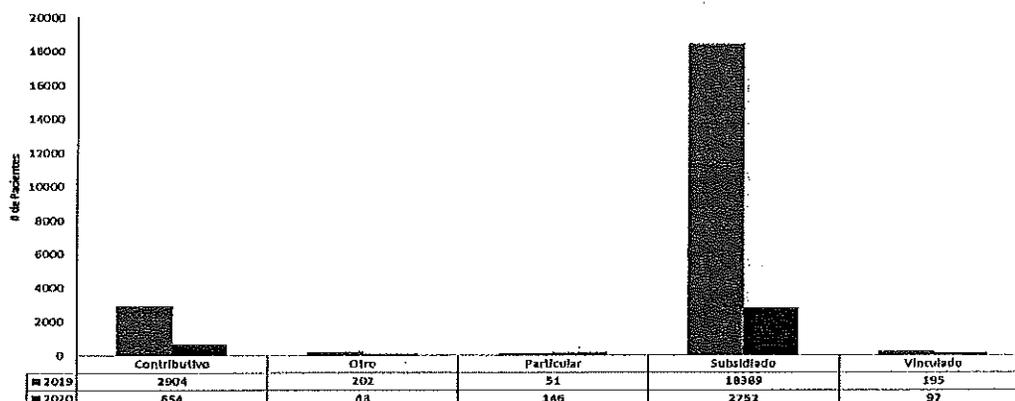
a. Análisis de producción basado en RIPS con corte al 31 de Julio de 2020.

El Gerente del Hospital le concede la palabra a La coordinadora médica del Hospital Mario Correa Rengifo, la Dr. Daniela Galván, presenta la información correspondiente a la producción, basada en los Rips del periodo correspondiente al bimestre Junio y Julio del 2020, destacando entre otros aspectos los puntos que a continuación se presenta:

Los pacientes que obtienen atención en el Hospital departamental Mario Correa Rengifo, según la distribución por régimen los primeros tres meses del 2020, se puede observar el siguiente comportamiento:

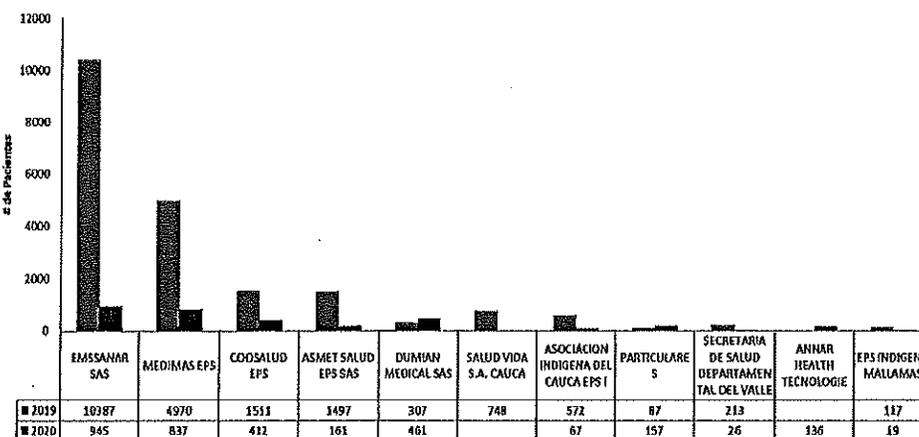


HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

En total se atendieron 3692 usuarios durante el bimestre comprendido entre Junio y Julio, donde se evidencia que en relación a lo realizado durante el mismo periodo de la vigencia anterior hay un decremento, sin embargo dicha situación se encuentra explicada por efectos negativos de la pandemia, puesto que los pacientes han optado por no asistir al hospital, en cuanto a la participación por EAPB en este periodo de tiempo, evidenciando que emssanar continua siendo la que en mayor proporción aporta pacientes para la atención, seguido de medimas y coosalud, como se muestra a continuación:

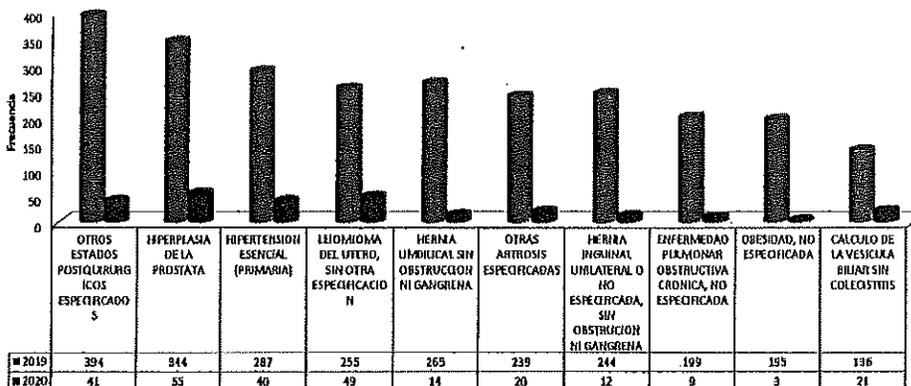


Fuente estadística HDMCR

REVISIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO

Consulta Especializada

Las primeras diez causas de Consulta especializada se describen en la gráfica a continuación:



Fuente estadística HDMCR

Comparativamente con el mismo período del año 2019, encontramos que los otros estados postquirúrgicos es la principal causa de egreso debido a que durante este proceso de contingencia la consulta externa ha estado propensa a reactivar pacientes que requieren procedimientos quirúrgicos y que debieron en su momento suspenderse, se priorizaron además consultas de aquellos pacientes con patologías crónicas que en caso de no atenderse se podrían complicar y por ende requerir manejo por urgencias lo que nos conlleva a un incremento de pacientes en estos servicios lo que entorpecería la atención de pacientes sintomáticos respiratorios y además expondríamos a los pacientes, por lo cual aparecen dentro de nuestro perfil epidemiológico de consulta externa patologías como hiperplasia prostática, leiomiomas uterinos, artrosis, patología biliar, entre otras.

Durante el 2020 se logra evidenciar una recuperación en el comportamiento de la consulta especializada, logrando incluso una variación positiva del 12%, en relación a lo realizado con el mismo bimestre del 2019, algunas de las estrategias implementadas corresponden a tele consulta, en caso de las consultas presenciales, estas se han reactivado acatando todas las medidas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal, distanciamiento físico y ajuste en las agendas para evitar aglomeraciones, se implementó además una encuesta del estado de salud que diligencian los pacientes antes de acudir a la cita y al momento de ingresar se hace nuevamente una encuesta corta y toma de temperatura.

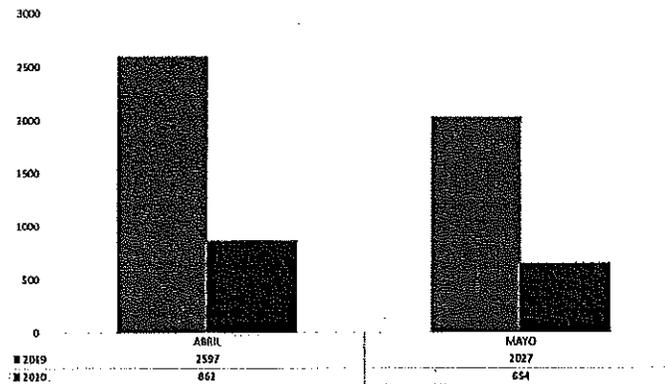


HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1.823	2.048	12%
CIRUGIA GENERAL	1.399	1.619	16%
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1.331	1.612	21%
MEDICINA INTERNA	1.474	1.576	7%
UROLOGIA	1.021	1.229	20%
ANESTESIOLOGIA	927	1.023	10%
DERMATOLOGIA	766	955	25%
NEUROLOGIA	745	879	18%
OTORRINOLARINGOLOGIA	712	795	12%
PEDIATRIA	430	452	5%
TOTAL	10.628	12.188	15%

Fuente estadística HDMCR
 Servicio de Urgencias

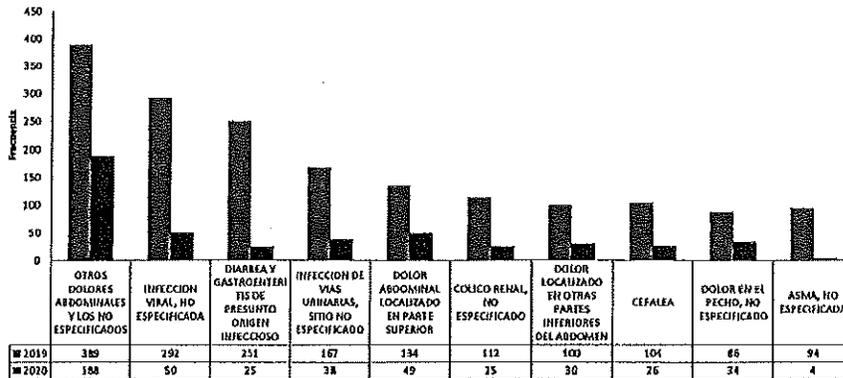
Durante el bimestre de junio y julio del 2020 en el servicio de urgencias con relación al año anterior muestra una variación negativa en ambos meses de aproximadamente 74%, evidenciando un decremento en las consultas durante el 2020 lo que ha sido explicado por la pandemia que inicio en Colombia a inicios del mes de marzo y ha afectado la presencia de pacientes en el área de urgencias, especialmente por temor de los usuarios a acudir al servicio, sin embargo desde la gerencia del hospital se han implementado estrategias para divulgar todo el proceso de consulta en el área de urgencias con todas las medidas de bioseguridad, mediante videos, pagina web, redes sociales, entre otros.



Fuente estadística HDMCR

En la siguiente grafica se puede observar el perfil epidemiológico de las causas de consulta del servicio de urgencias, en las cuales se encuentran los dolores abdominales, debido al enfoque quirúrgico que tiene la institución y que se apoya del programa de cirugía urgencias 24 horas, seguido de patologías infecciosas de tipo viral que en su gran mayoría podrían corresponder a pacientes con síntomas respiratorios sugestivos de covid-19 que

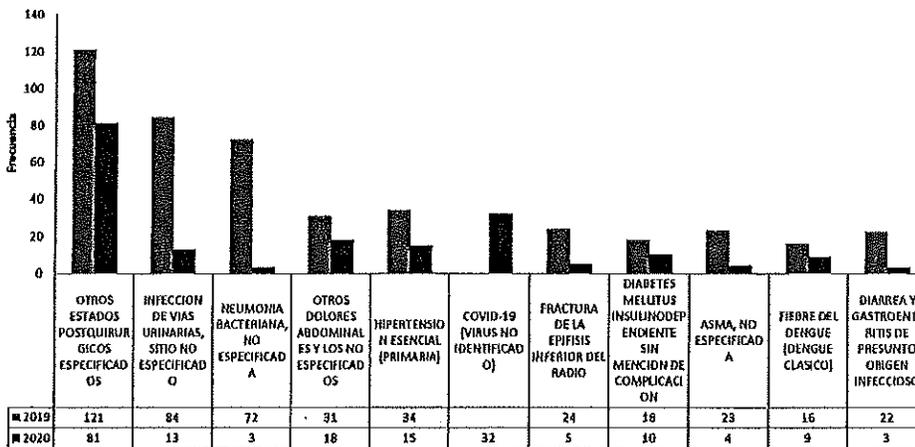
aún no han sido confirmados, también aparecen patologías infecciosas como diarrea y gastroenteritis, infección de vías urinarias.



Fuente estadística HDMCR

Hospitalización

El perfil epidemiológico comparativo se puede analizar en la tabla adjunta:



Fuente estadística HDMCR

En el bimestre correspondiente al mes de Junio y Julio, se evidencia que la primera causa continua siendo Otros Estados Postquirúrgicos como primera causa de egreso debido a la alta demanda en procedimientos quirúrgicos que corresponden a cirugías realizadas por el servicio de urgencias y algunas programadas de acuerdo a la prioridad que tenga el caso del paciente, seguido por covid-19 que se explica por la pandemia que inicio a principios de Marzo y en este momento se encuentra en el pico de la curva de casos.



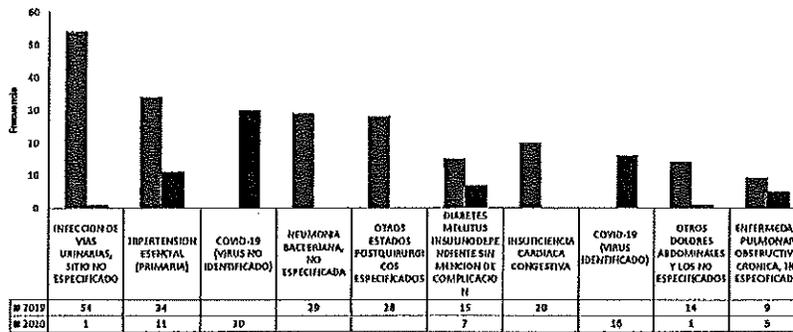
En el servicio de hospitalización, durante el bimestre de Junio y Julio, se da apertura a la unidad de cuidados intensivos con 10 camas, lo cual requiere el cierre de 30 camas de hospitalización adultos, pasando de 120 camas en total a 90 camas, de las cuales en promedio se tuvo disponibilidad de 80, debido a estancias prolongadas por covid-19 o incluso por temas sociales, lo cual como se evidencia en el giro cama se disminuyó y pasamos de 5 a 2 pacientes/cama por el periodo.

CONCEPTO	2019	2020
Camas Disponibles (Promedio)	120	80
Número de Ingresos	692	174
Número de Egresos	697	177
Promedio Días de Estancia	6	7
Porcentaje Ocupacional	89%	43%
Giro Cama	5	2
Porcentaje de Mortalidad	1%	2%

Fuente estadística HDMCR

Medicina Interna

En medicina interna el perfil epidemiológico tiene una variación importante, debido a que esta sala se destinó para la atención de pacientes con covid-19, por lo cual la mayoría de casos corresponde a esta patología, seguido de las comorbilidades que hacen parte del grupo de factores de riesgo para esta enfermedad como es diabetes mellitus, hipertensión arterial o enfermedad pulmonar obstructiva crónica.



Fuente estadística HDMCR

Pediatría

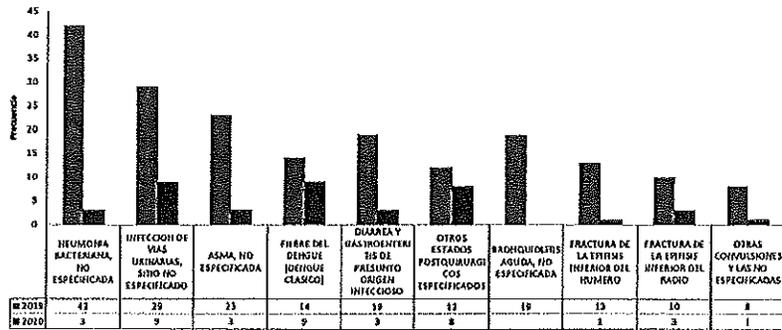


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

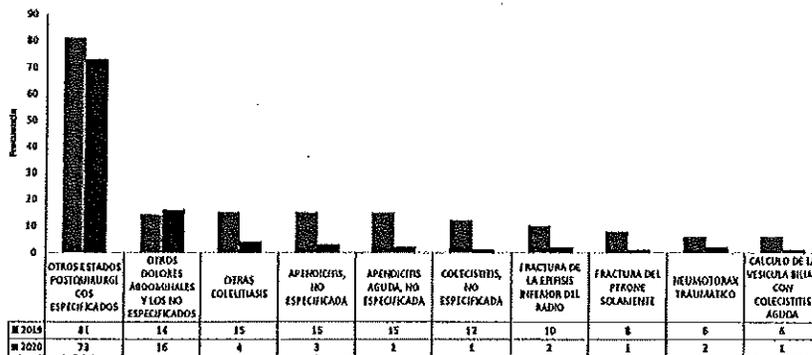


Fuente estadística HDMCR

En las primeras causas en pediatría comparativamente aparece en 1erº lugar la fiebre del dengue, explicado por el pico epidemiológico que está atravesando la ciudad desde finales de 2019 y que ha requerido el trabajo en conjunto de los entes oficiales con el hospital para brindar una atención oportuna y poder detectar dengues graves que requieran traslado a otras instituciones, seguido de infección de vías urinarias y posteriormente otros estados postquirúrgicos, como son fractura de humero, debido a que por la pandemia los niños han requerido estar en casa y por ende se ven expuestos a este tipo de eventos.

Hospitalización Quirúrgica:

En las causas de egresos hospitalarios en el servicio de quirúrgicas se encuentran casi las mismas causas entre los dos períodos analizados, siendo un servicio muy importante en la institución, que genera gran cantidad de ingresos y que es apoyado desde el servicio de referencia.

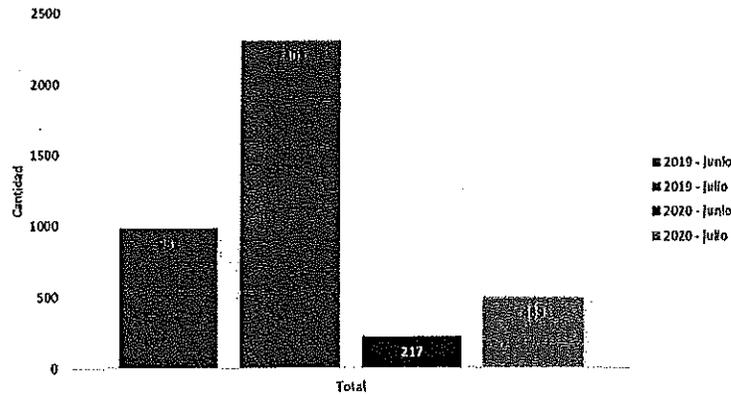


Fuente estadística HDMCR



Cirugía

En cuanto al comportamiento de las cirugías realizadas en los dos períodos podemos observar una variación negativa, debido a decremento en cirugías programadas, esto debido al lineamiento dado por los entes gubernamentales como estrategia dentro de la emergencia sanitaria por covid-19, dicha variación es del -76%, sin embargo, durante este bimestre se hizo una



ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	967	356	-63%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	510	176	-65%
CIRUGIA UROLOGIA	400	56	-86%
CIRUGIA GINECOLOGICA	497	39	-92%
ENDOSCOPIA GASTRICA	247	26	-89%
CIRUGIA PLASTICA	101	16	-84%
NEUROCIROGIA	83	16	-81%
TOTAL	2.805	685	-76%

Fuente estadística HDMCR

En la siguiente grafica se evidencia el comportamiento del servicio de cirugía desde el mes de abril donde como se puede observar tuvimos un descenso en los procedimientos quirúrgicos, exceptuando aquellos que correspondían a urgencias, pero de manera paulatina se ha producido una reactivación con todas las medidas de seguridad que lo ameritan y dando prioridad a los casos urgentes, pero que además no requieran unidad de cuidados intensivos.

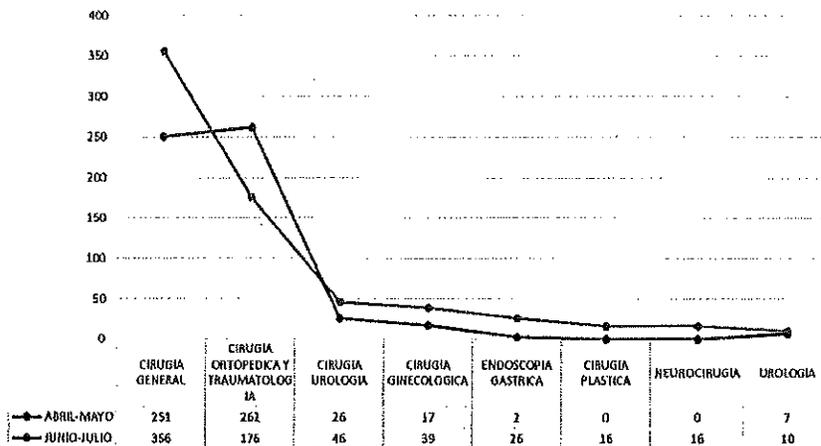


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

La doctora Daniela Galván concluye:

1. Debido a la pandemia por covid-19, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha iniciado un proceso de reactivación en los servicios de consulta externa de manera presencial con algunas especialidades y tele consulta para aquellas especialidades en las que su mayor cantidad de población son adultos mayores.
2. El área de cirugía ha sido uno de los principales afectados, debido a que su productividad no debe afectar las unidades de cuidados intensivos, es por esto que se han establecido unos parámetros para realizar cirugías en pacientes que no tengan factores de riesgo, para lo cual se ha definido una encuesta que permite conocer y registrar el estado de salud de los pacientes.
3. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha logrado posicionarse como referente en los servicios quirúrgicos ofertados especialmente con cirugía de urgencias durante las 24 horas, lo que ha permitido atender pacientes de manera oportuna, priorizando siempre en la calidad del servicio.
4. En el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, la primera causa de morbilidad durante este bimestre fue la infección por covid-19, lo cual se relaciona con la pandemia que atraviesa el país.
5. En el bimestre junio y julio de 2020, el servicio de hospitalización pasa de tener 120 camas a 80 camas (33 pediátricas y 45 adultos), debido a que el primero de julio se da apertura a la unidad de cuidados intensivos con 10 camas.



b. Informe Financiero con corte al 31 de Julio de 2020.

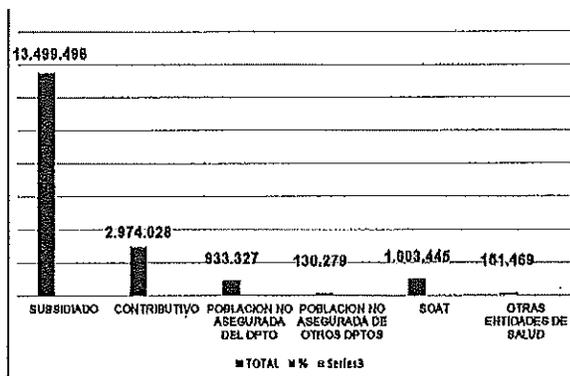
Se le concede la palabra al doctor Carlos Cardona, Jefe Financiero del Hospital, muestra un Informe detallado, donde se priorizan los siguientes puntos:

**FACTURACION
 JULIO 2018-2019**

A continuación se presenta un cuadro donde se muestra el comportamiento de la facturación mes a mes del 2020 por los diferentes regímenes y otro con el comparativo de los mismos meses del año anterior:

REGIMENES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	%
VIGENCIA 2020						
SUBSIDIADO	897.155	679.440	1.374.978	13.499.498	1.928.500	72%
CONTRIBUTIVO	273.219	315.310	330.896	2.974.028	424.861	16%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	0	46.950	21.928	933.327	133.332	5%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DPTOS	730	50.215	0	130.279	18.611	1%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	140.664	178.268	120.661	1.003.445	143.349	5%
SOAT	8.659	498	28.109	151.469	21.638	1%
FOSYGA- ADRES				0	0	0%
TOTAL VENTA	1.320.427	1.270.681	1.876.573	18.692.045	2.670.292	100%
DIFERENCIA CON RELACION AL MES ANTERIOR	604.476	49.746	605.891			
VARIACION PORCENTUAL	-46%	-4%	32%			

REGIMENES	TOTAL	%
SUBSIDIADO	13.499.498	72%
CONTRIBUTIVO	2.974.028	16%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	933.327	5%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DPTOS	130.279	1%
SOAT	1.003.445	5%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	151.469	1%
TOTAL VENTA	18.692.045	100%



Durante el periodo comprendido entre enero y julio de la vigencia 2020 el total de la facturación ascendió a \$18.692.045 siendo el régimen subsidiado el de mayor representatividad con un 72% de participación sobre el total de la venta de servicios seguido del contributivo con un 16%.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

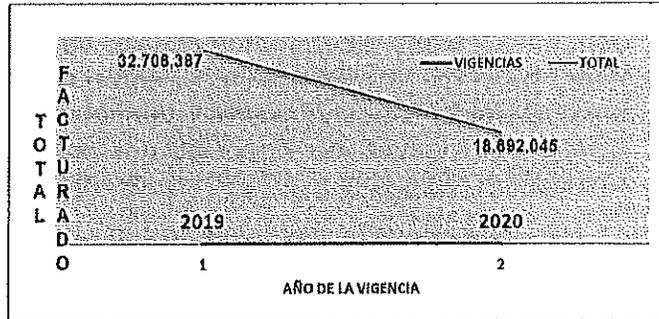
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

COMPARATIVO CON LAS VIGENCIAS ANTERIORES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	4.317.878	4.075.353	7.118.329	32.706.387	4.672.341
2020	1.320.427	1.270.681	1.876.573	18.692.045	2.670.292
DIFERENCIA AL AÑO ANTERIOR	-2.997.450	-2.804.672	-5.241.756	-14.014.342	-2.002.049
VARIACION PORCENTUAL	-69%	-69%	-74%	-43%	

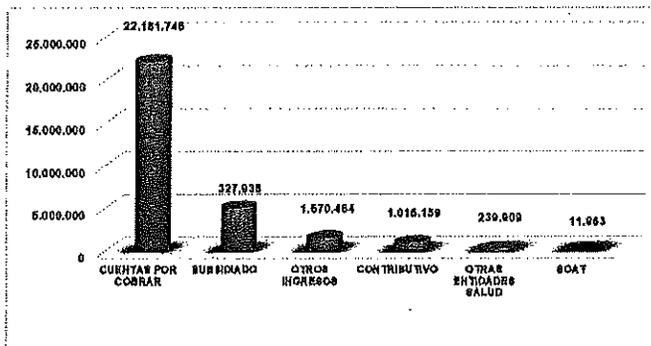
COMPARATIVO FACTURACION		
VIGENCIAS	TOTAL	VAR%
2019	32.706.387	-43%
2020	18.692.045	
VARIACION ABSOLUTA	-14.014.342	



En comparación con el mismo corte de 2019, y producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional como respuesta frente a la pandemia COVID-19, se presenta un descenso en las ventas acumuladas de 43%. Para el mes de julio comparativo 2019-2020 se presenta una baja en las ventas del 74%. Es de anotar que para julio 2019 ya se tenía reconocidos recursos por Salud pública cercanos a los 3000 millones, por ello la baja tan notoria, de no ser así la reducción hubiese sido del 58%, al mes de julio ya se puede visualizar una recuperación importante.

ANÁLISIS DE RECAUDO 2019-2020 (En Miles De pesos COP)

Seguidamente se presenta el comportamiento del Recaudo realizado hasta mayo de 2020 y comparativo con el mismo periodo del año anterior:



REGIMENES	RECAUDO 2020	%	RECAUDO VIG ANTERIOR	%
CUENTAS POR COBRAR	22.181.746	73,6%		
SUBSIDIADO	5.098.646	16,9%	18.596.927	84%
OTROS INGRESOS	1.570.484	5,2%	15.753	0,1%
CONTRIBUTIVO	1.016.159	3,4%	2.960.111	13%
OTRAS ENTIDADES SALUD	239.809	0,8%	186.680	1%
SOAT	11.963	0,0%	42.963	0%
PNA	0	0,0%	379.314	2%
TOTAL RECAUDO	30.118.308	100%	22.181.746	100%



Sin contar con la disponibilidad inicial, se alcanza un recaudo efectivo a 31 julio de 2020 de \$30.118.908 millones de pesos. El recaudo correspondiente a vigencias anteriores es el de mayor nivel obtenido, logrando recaudar \$22.181.748 millones de pesos, de este modo tenemos que el recaudo no corriente participa en un 74% del total recaudado y el recaudo corriente corresponde a un 26%, es de anotar que es de resaltar que el recaudo corriente se viene recuperando con las siguientes participaciones, a marzo fue del 5%, a mayo del 17% y a julio de 26% sobre el total del recaudo, esperando que para los próximos meses la recuperación sea mayor. Dentro del recaudo de vigencias anteriores que corresponde a un 83% del total del recaudo, el régimen subsidiado representa un 84%, el contributivo un 13% y PNA un 2%.

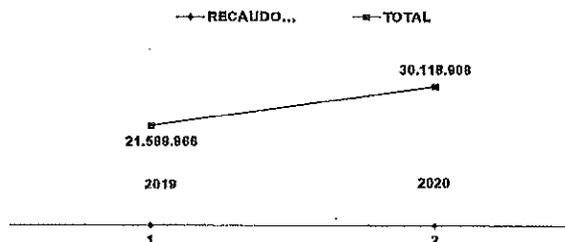
RECAUDO COMPARATIVO 2019-2020 (En Miles De pesos COP)

REGIMENES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	PESO %
SUBSIDIADO	960.880	908.975	2.473.583	5.098.646	728.378	16,9%
CONTRIBUTIVO	386.289	30.420	483.388	1.016.159	145.166	3,4%
POBLACION NO ASEGURADA	-	-	-	-	-	0%
SOAT	-	8.007	109	11.963	1.709	0,04%
OTRAS ENTIDADES SALUD	12.041	30.887	41.912	239.909	34.273	0,8%
OTROS INGRESOS	337.463	1.028	762	1.570.484	224.355	5,2%
SUBTOTAL VIGENCIA ACTUAL	1.696.673	979.317	2.999.754	7.937.161	1.133.880	26%
CUENTAS POR COBRAR	2.336.076	1.893.983	368.929	22.181.746	3.168.821	74%
TOTAL RECAUDO	4.032.749	2.873.300	3.368.683	30.118.907	4.302.701	100%

COMPARATIVO 2019-2020	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	4.518.748	3.143.704	4.128.485	21.588.866	3.084.124
2020	4.032.749	2.873.300	3.368.683	30.118.908	4.302.701
VARIACION ABSOLUTA	(485.999)	(270.404)	(759.802)	8.530.042	1.218.577
VARIACION PORCENTUAL	-11%	-9%	-18%	40%	40%

El comparativo a julio de las vigencias 2019-2020, nos muestra una variación negativa para mayo, donde ya se empieza a tener el efecto negativo de la reducción en ventas y por ende una baja en recaudo, aun así, el acumulado a julio y comparativo entre vigencias nos muestra un aumento del recaudo del 40%, como se puede apreciar a continuación:

RECAUDO COMPARATIVO	TOTAL	PROMEDIO MES
2019	21.588.866	3.084.124
2020	30.118.908	4.302.701
%	40%	40%





HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

ANÁLISIS DE CARTERA CLASIFICADA POR RÉGIMEN Y POR EDADES
 (En Miles De pesos COP)

Se presenta a continuación el análisis de la Cartera por Edades y por régimen:

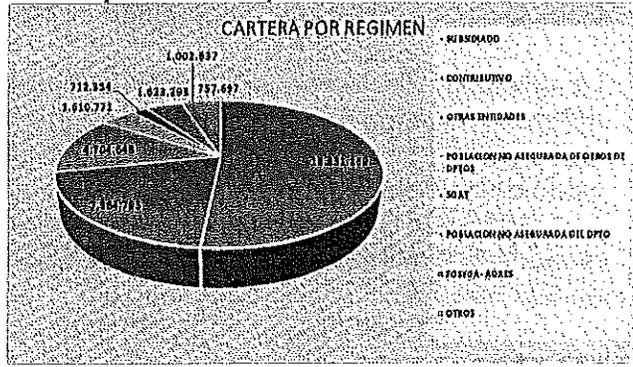
CLASIFICADA POR REGIMENES Y POR EDADES	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL	%
SUBSIDIADO	1.381.762	2.593.138	4.261.646	4.632.147	5.982.676	18.851.369	51%
CONTRIBUTIVO	329.038	911.046	917.080	3.913.633	1.293.998	7.364.795	20%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	9.241	62.489	761.409	790.153		1.623.293	4%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DE DPTOS		570	79.638	247.762	1.282.801	1.610.771	4%
SOAT	13.877	23.305	35.159	176.357	463.657	712.354	2%
FOSYGA- ADRES	14.637	9.526	42.053	725.554	211.068	1.002.837	3%
OTRAS ENTIDADES	117.244	297.715	389.888	783.876	3.116.324	4.704.648	13%
OTROS	2.109	6.882	7.860	20.736	720.109	757.697	2%
GRAN TOTAL	1.867.908	3.904.671	6.494.332	11.290.218	13.070.633	36.627.763	100%
PESO PORCENTUAL	5,10%	10,66%	17,73%	30,82%	35,69%	100,00%	

La cartera con corte a 31 julio 2020 presenta un saldo total de \$36.627.763, indicando que la cartera continua en su proceso de depuracion y de buen recaudo, lo cual ha repercutido en que la misma tienda a la baja y acercandonos cada vez mas a la realidad de este importante componente financiero.

El mayor porcentaje de cartera en cuanto a régimen se concentra en el subsidiado con un 60% del total general, seguido por el régimen contributivo, con un 21%, en cuanto a ESP Emssanar y Medimas son la de mayor representatividad. La edad de cartera de mayor impacto es entre 181-360 días, seguida de la cartera mayor a 360 días.

CARTERA JULIO 2020 (En Miles De pesos COP)

REGIMEN	TOTAL	%
SUBSIDIADO	18.851.369	51%
CONTRIBUTIVO	7.364.795	20%
OTRAS ENTIDADES	4.704.648	13%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DE DPTOS	1.610.771	4%
SOAT	712.354	2%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	1.623.293	4%
FOSYGA- ADRES	1.002.837	3%
OTROS	757.697	2%
GRAN TOTAL	36.627.763	100%

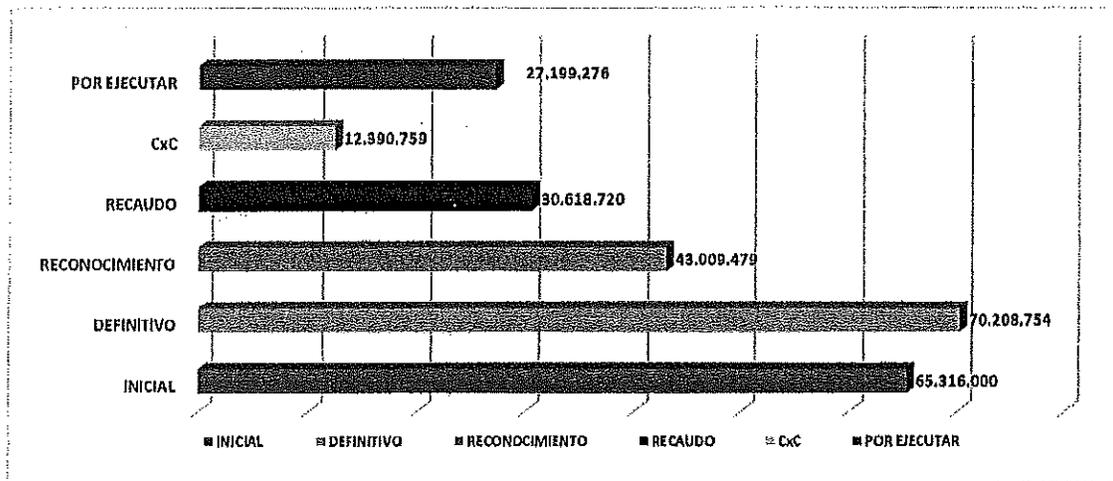




La cartera 2019 a 2020 al corte 31 julio se reduce un 20%. En termino de edades de cartera la ubicada mayor a 360 dias presenta reduccion de 21%, menor a 60 dias se reduce 83% producto de la baja en ventas, 91-180 dias se reduce un 9% y entre 61-90 y 181-360 aumentan un 26% y 32% respectivamente.

En punto siguiente corresponde al análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal del Hospital, con corte al mes de junio de 2020, tanto de Ingresos como de Gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
(En Miles de Pesos COP)



Al corte julio 2020 el Presupuesto Inicial ha crecido 7%, producto de la adición para compra de Ambulancia, de los recursos para atención de la Covid-19 y celebración del Convenio Interadministrativo de Salud Pública. Del definitivo se ha reconocido el 61%. Del total reconocido se ha recaudado el 71%.

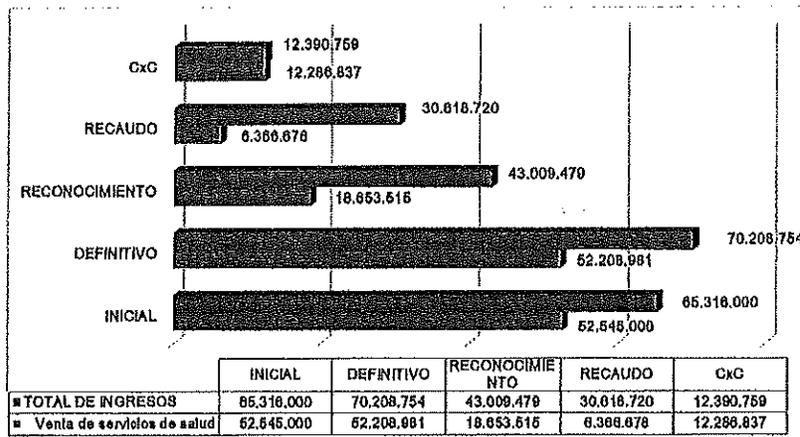
La ejecución de Ingresos inicia la vigencia 2020 con una aprobación de 65.316.000 millones, pasados siete meses el presupuesto definitivo aumenta a 70.208.754, producto de la adición de los recursos para adquisición de una ambulancia TAM, la adición del saldo de la Disponibilidad Inicial, adición recursos COVID y adición de Salud Pública. A julio 2020 del total definitivo se ha reconocido \$43.009.479, de los cuales se ha recaudado \$30.618.720, generando rezago por \$12.390.759 y un pendiente por ejecutar de \$27.199.276.

EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS JULIO 2020
(En Miles De pesos COP)

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	%Recono/D efinit	RECAUDO	%Recaudo/Re conoc	CxC
DISPONIBILIDAD INICIAL	400.000	499.811	499.811	100%	499.811	100%	0
INGRESOS CORRIENTES	52.915.000	57.477.943	20.094.546	35%	7.703.787	38%	12.390.759
Venta de servicios de salud	52.545.000	52.208.981	18.653.515	36%	6.366.678	34%	12.286.837
Regimen Subsidiado	40.000.000	39.663.981	13.518.896	34%	5.098.647	38%	8.420.249
Regimen Contributivo	8.100.000	8.100.000	2.970.160	37%	1.016.159	34%	1.954.001
PNA	2.950.000	2.950.000	1.063.606	36%	0	0%	1.063.606
SOAT	287.000	287.000	151.469	53%	11.963	8%	199.500
Otras ventas de servicios de salud	1.208.000	1.208.000	949.384	79%	239.909	25%	709.475
Otros Ingresos - Salud Publica	0	3.562.943	0	0%	0	0%	0
Otros Ingresos corrientes	370.000	1.706.019	1.441.031	84%	1.337.109	93%	109.922
INGRESOS DE CAPITAL	1.000	231.000	233.375	101%	233.375	100%	0
CUENTAS POR COBRAR	12.000.000	12.000.000	22.181.746	185%	22.181.746	100%	0
TOTAL DE INGRESOS	65.316.000	70.208.754	43.009.479	61%	30.618.720	71%	12.390.759

Las ventas de servicios de salud alcanzan los \$18.653.515 millones, siendo el régimen subsidiado el de mayor envergadura seguida del contributivo.

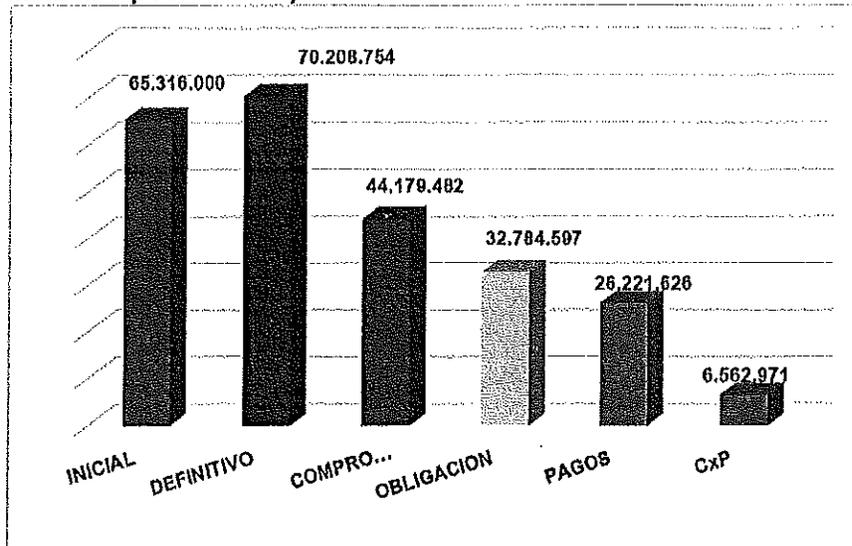
VENTA DE SERVICIOS – TOTAL DE INGRESOS JULIO 2020
(En Miles De pesos COP)



Las ventas de Servicios de Salud representan un 74% del Definitivo de Ingresos, en cuanto al Reconocimiento las Ventas participan en un 43% y para el Recaudo su participación llega a un 21%.

Frente a nuestro objeto social el nivel de ventas sobre el definitivo de ingresos participa con un 74%, un 43% sobre el reconocimiento, un 21% sobre el recaudo y un 99% de las cuentas por cobrar.

GASTOS
(En Miles De pesos COP)



Al igual que Ingresos, a julio 2020 el Presupuesto Inicial de gastos ha crecido un 7%. Del definitivo se ha comprometido un 63%, esto debido a que la contratación esta garantizada hasta los meses de octubre, noviembre y diciembre. Del total comprometido se obligó el 74%, es de anotar que toda la reserva de CxP fue apropiada.

Del total obligado se ha pagado el 80%.

Del total del presupuesto definitivo de gastos (\$70.208.754) se ejecuta un 63% representado en 44.17.482 millones de pesos, es de anotar que dentro de este valor ejecutado se encuentran contratos con vigencias posteriores al cierre del corte julio, la mayoría están con vigencia hasta octubre, unos incluso hasta diciembre, así mismo, se ha apropiado toda la reserva de caja al corte 31 diciembre de 2019. Del total ejecutado se obliga un total de 32.784.597 de los cuales se pagan \$26.221.626 millones, lo que genera cuentas por pagar del orden de \$6.562.971 millones de pesos.

c. Procesos judiciales con corte al 31 de mayo de 2020.

El Gerente encargado del Hospital con la autorización de los miembros de la Junta Directiva, concede la palabra a la Dra. Ángela Maria Villalba Villegas, abogada que

presenta el informe de los procesos Judiciales, como se muestran en el cuadro siguiente (Cifras reales):

PROCESOS JUDICIALES	Corte Diciembre 2019	VALOR CONTINGENCIA	Corte JULIO 2020	VALOR CONTINGENCIA	Corte Diciembre de 2019	PRETENSIONES	Corte JULIO 2020	PRETENSIONES	Corte Diciembre de 2019	FALLOS	Corte JULIO 2020	FALLOS
REPARACIÓN DIRECTA	1	\$505.150.780,00	1	\$535.459.630,00	28	\$10.397.493.794,00	30	\$21.562.630.229,00	8	\$1.850.668.454,00	9	\$2.218.570.054,00
REPARACIÓN Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$17.918.240,00	1	\$17.918.240,00	5	\$194.597.110,00	5	\$199.665.816,00	2	\$152.145.789,00	2	\$152.145.789,00
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	0	\$-	0	\$-	1	\$5.000.000,00	2	\$52.488.281,00	0	\$-	0	\$-
FUERO SINDICAL ACCIÓN DE REINTEGRO	0	\$-	0	\$-	1	\$50.000.000,00	1	\$50.000.000,00	0	\$-	0	\$-
DECLARATIVO		\$-		\$-	1	\$82.492.800,00	1	\$702.242.400,00	0	\$-	0	\$-
ORDINARIO LABORAL	2	\$95.800.600,00	2	\$98.287.657,00	5	\$399.013.211,00	5	\$401.000.691,00	0	\$-	0	\$-
EXECUTIVO	1	\$41.859.622,00	1	\$43.690.150,00	0	\$-	0	\$-	5	\$408.842.017,00	5	\$408.842.017,00
TOTALES	6	\$630.692.028,00	5	\$665.818.077,00	41	\$19.708.699.875,00	44	\$23.157.827.411,00	16	\$2.480.874.860,00	18	\$2.657.558.460,00

Del anterior recuadro se sigue realizando un comparativo con el año 2019, junto con la información que se tiene a Tercer trimestre del año 2020, evidenciándose que ingresó un nuevo proceso judicial de medio de control de reparación directa, en los juzgados administrativos, demandantes Jhon edwin Hernandez Hernandez y otros, con una cuantía de \$1.076.589.624 , quedando así:

TOTAL DE PROCESO CORTE DICIEMBRE DE 2019	61	\$22.829.363.764,00
TOTAL DE PROCESO CORTE JULIO DE 2020	65	\$26.681.001.948,00

La pretensión anteriormente mencionadas está siendo mitigada con contestaciones de demanda que pongan en contexto acerca de los buenos procedimientos o mencionando que la actividad médica es de medio y no de resultados, acompañadas por pruebas testimoniales y llamados en garantía para en caso de fallo en contra una responsabilidad en el pago de manera solidaria. Se cerró el Tercer trimestre del año 2020 con un total de **65 procesos incluidos contingencias, pretensiones y fallos.**

Sobre este tema se recomienda estar pendiente de los mismos, con responsables directos y hasta donde sea necesario fortalecer para que se tenga la debida defensa. Igualmente, y hasta donde sea posible intervenir las causas de las demandas con sus debidos planes de mejoramiento, igualmente mantener informada a la junta.

Es menester también mencionar a la junta, Para la fecha del mes de junio del año 2020, se elevó derecho de petición a la **Dra. ZORAIDA BRAVO PINEDA**, Directora De La Unidad



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Administrativa Especial De Impuestos, Rentas Y Gestión Tributaria con el fin de acogernos al Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECALARA MEDIANTE EL DECRETO 637 DE 2020". En su artículo 7 "RECUPERACIÓN DE CARTERA A FAVOR DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES" liquidación oficial deuda de estampillas al año 2020.

De lo anterior se obtuvo una respuesta positiva en cuanto al hospital podía acogerse al alivio tributario mencionado y realizar un pago por valor solo de capital con descuento del 80% de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 356.647.200,00) MCTE**, beneficio que ahorrará a la entidad un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÈS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 2.445.323.337) MCTE**, es por ello que se están realizando todas las gestiones tendientes al pronto pago para el saneamiento de deuda pública por concepto de estampillas Departamentales.

Para el tema de convenios aún se continúa trabajando pues es una suma aun cuantiosa a pesar del acogimiento a los alivios otorgados por el Gobierno Nacional y a su vez la Gobernación del Valle del Cauca.

Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Supersalud.

El Doctor Gilberto Izquierdo, Oficial de Cumplimiento Sarlaft y el Doctor Oscar Fernando Salazar, Oficial suplente de Cumplimiento Sarlaft presentan el informe del primer trimestre del 2020, el cual se adjunta a la presente acta, certificando el cumplimiento de parte del hospital de todo lo exigido en la circular 009 de la Supersalud y demás disposiciones vigentes relacionadas, Esta información la corrobora el revisoría fiscal presente. Igualmente, el informe relacionado con las actividades del Sistema Integral para Prevención en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por la vigencia enero a Julio de 2020, que se detalla a continuación:



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Certificado

Reporte generado el 11 ago de 2020 05:14:43 a.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Proveedores (CE009)" fue Exitoso

No. Rubricado:	1557315
Entidad:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
Medio de entrega de la información:	Correo en línea
Fecha de emisión:	14/08/2020 01:21:21 p.m.
Fecha inicial a la que corresponde el reporte:	1 - 7 - 2020
Fecha final a la que corresponde el reporte:	31 - 7 - 2020
No. de registros investigados en el reporte:	0
Tipo de reporte:	Proveedores
Código de la alerta:	26411
Estado:	Exitoso

Certificado

Reporte generado el 11 ago de 2020 06:16:18 a.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Procedimientos (CE029)" fue Exitoso

No. Rubricado:	1557312
Entidad:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
Medio de entrega de la información:	Correo en línea
Fecha de emisión:	10/08/2020 06:23:01 p.m.
Fecha inicial a la que corresponde el reporte:	1 - 7 - 2020
Fecha final a la que corresponde el reporte:	31 - 7 - 2020
No. de registros investigados en el reporte:	0
Tipo de reporte:	Procedimientos
Código de la alerta:	21499
Estado:	Exitoso

Certificado

Reporte generado el 11 ago de 2020 06:17:25 a.m.

Por este medio la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF de Colombia certifica que el Reporte "Reporte Operaciones Sospechosas" fue Exitoso

No. Rubricado:	1557338
Entidad:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
Medio de entrega de la información:	En línea
Fecha de emisión:	10/08/2020 06:24:10 p.m.
Fecha inicial a la que corresponde el reporte:	1 - 7 - 2020
Fecha final a la que corresponde el reporte:	31 - 7 - 2020
No. de registros investigados en el reporte:	0
Tipo de reporte:	Operaciones
Código de la alerta:	111184
Estado:	Exitoso

- Durante lo transcurrido en la vigencia 2020, se han realizado 21 reportes que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio, reportes de Procedimiento, Reporte de Proveedores y Reporte Operaciones Sospechosa, estos reportes no han generado alarmas con proveedores del Hospital en cuanto a operaciones sospechosas ya sean de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se presenta los informes del mes de julio el día 10 de julio del 2020 ante la plataforma de la UIAF.
- A través de la OFAC se han investigado todos los proveedores que de una u otra forma han suscrito contratos con el Hospital, no generándose alertas, se investigan además en la procuraduría, contraloría y policía.
- Está pendiente realizar Sarlaft a todo el personal que labora en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

6. Informe de KRESTON, revisoría fiscal.

La auditora Jaqueline Ocampo realiza la presentación del Informe de Revisoría Fiscal resultado de la AUDITORIA DE PLANEACION al HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO:

Con el fin de determinar la estrategia de auditoría para el período 2020, se realizan las actividades inherentes a la etapa de planeación de auditoría, Analizando los factores relevantes de su sector económico; igualmente verificando los cambios regulatorios y fiscales



más importantes teniendo en cuenta los factores internos y externos que afectan la empresa. De igual manera nos permite verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y regulatorios, para detectar posibles factores que puedan afectar nuestro plan de trabajo.

DIAGNOSTICO Y CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

- Factores relevantes de la industria, regulatorios y otros factores externos.
- Factores internos que afectan la Entidad.
- Estructuras de propiedad y de gobierno corporativo.
- Dictamen sobre los Estados Financieros del año anterior.
- Análisis financiero y situación contable.
- Presupuesto / Forecast.
- Cláusula de confidencialidad.

CUMPLIMIENTO LEGAL

- Actas de Junta Directiva.
- Actualización del RUT.
- Requisitos de facturación.
- Verificación pago obligaciones tributarias.
- Verificación del pago oportuno de la seguridad social y parafiscal.
- Presentación oportuna de los medios magnéticos.
- Verificación de reportes presentados ante la UIAF

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Actividades Realizadas

FACTURACION

- La Resolución No. 000042 (05 de Mayo de 2020) en su artículo 20 relaciona las fechas y grupos que deben cumplir con la obligación de expedir factura electrónica de venta, para lo cual a las entidades del Estado del orden nacional, territorial y las entidades de servicios públicos, tienen la obligación de registro y habilitación en el servicio informático electrónico de validación previa de facturación electrónica de venta para el día 15 de mayo y la fecha máxima para iniciar a expedir factura electrónica de venta es el día **1 de octubre de 2020**. Para lo cual al momento de nuestra auditoria el hospital Mario Correa Rengifo se encuentra realizando el proceso con el proveedor del



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

104

software Panacea, con la empresa CNT sistema de información S.A.S, esta semana darán inicio con las pruebas ante la Dian para realizar la solicitud de habilitación de facturación del hospital.

SITUACIÓN TRIBUTARIA

- De acuerdo con la verificación de la presentación de los impuestos nacionales y municipales al corte de revisión de la auditoría (30-junio-2020), es posible concluir que la entidad realiza la presentación y el pago de los impuestos oportunamente.

AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE EMPLEADOS NUEVOS

- Se evidencia que la radicación de formularios para afiliación al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, se ha realizado en algunos casos, de forma extemporánea, como se muestra a continuación:

Datos Revisados	Juan sebastián luengas orozco	Milton Juan Manzano	Francisco Javier Lotero Ospina	Yehiner Jose Calderon Cantillo
Vinculación				
Afiliación al sistema de pensiones	13/01/2020	no tiene	Certificación generada el 30 de junio de 2020	23/12/2019
Afiliación al sistema de salud	no tiene	27/01/2020	5/05/2020	23/12/2019
Afiliación al sistema de ARP	11/01/2020	31/01/2020	4/05/2020	2/01/2020
Afiliación al sistema de la caja de compensación	14/01/2020	7/02/2020	5/05/2020	9/01/2020
Firma de Acta de posesión	13/01/2020	3/02/2020	4/05/2020	2/01/2020
Existencia de carpeta de empleado	si	si	si	si

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

- Se evidencia diferencia de \$3.446.971, en la planilla de seguridad social y aportes parafiscales del mes de junio de 2020. la diferencia se encuentra en el valor reportado en ICBF Y SENA:



Detalle	Pago Planilla	Saldo En Libros	Diferencia
Salud	76.693.900	76.693.860	40
Pensión	99.050.600	99.050.600	-
ARL	11.714.800	11.714.800	-
Caja de Compensación	25.108.800	25.108.801	(1)
ICBF y Sena	31.461.100	34.908.110	(3.447.010)
Total	244.029.200	247.476.171	(3.446.971)

PRESENTACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS

- Se realizó la verificación de la presentación de los medios magnéticos nacionales en la página de la Dian y de la presentación de los medios magnéticos municipales, los cuales se evidencio que el Hospital Mario Correa Rengifo realizo el reporte de manera oportuna.

7. Presentación Revisión y Aprobación Acuerdo No. 016 Por medio del cual se realiza el incremento salarial de los empleados para el año 2020.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 016 por medio del cual se realiza el incremento salarial de los empleados del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, para el año 2020, haciéndose retroactivo al 1ro de enero. Este proyecto de acuerdo, ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta, así mismo se tiene presente que este tema se revisó y analizo en la reunión de junta Directiva pasada y está siendo retomada en la presente reunión. Después de la Sustentación respectiva y aclarando las inquietudes que se generan, dentro de ellas, la garantfa de la respectiva disponibilidad presupuestal en los ítems que se afectan con la decisión, la presidente de la Junta coloca a consideración el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad determinándose un incremento del 5,12%. Y conforme al siguiente detalle:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO DECRETO No 789 de 2005	CÓDIGO	No. DE CARGOS	INTENSIDAD HORARIA diaria	2020				
					ASIGNACION MES	INCREMENTO 5,12%	VALOR MENSUAL	NUMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
DIRECTIVO	Gerente Empresa Social del Estado	085-02	1	8	9.368.093	9.847.730	9.847.730	12	118.172.668
	Subdirector Administrativo	068-02	1	8	6.478.871	6.811.640	6.811.640	12	81.739.680
	Subdirector Clínico	072-02	1	8	6.478.871	6.811.640	6.811.640	12	81.739.680
	Jefe de Oficina	006-01	4	8	4.233.530	4.460.292	4.460.292	12	53.523.508
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora Planeación	116-01	1	8	4.233.530	4.460.292	4.460.292	12	53.523.508
	Médico General	211-03	3	4	2.270.902	2.388.541	2.388.541	12	28.662.488
PROFESIONAL	Profesional Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	217-04	4	8	9.017.930	9.471.817	9.471.817	12	113.661.804
	Profesional Universitario Área Salud (Instrumentador Quirúrgico)	217-04	4	8	9.017.930	9.471.817	9.471.817	12	113.661.804
	Profesional Universitario (Trabajo Social)	219-05	1	8	2.907.299	3.058.142	3.058.142	12	36.697.704
	Enfermero	249-08	12	8	3.098.054	3.257.728	3.257.728	12	39.092.712
	Médico Especialista (Anestesiólogo, Cirujano, Internista, Pediatra, Ortopedista, Urologo)	219-07	9	4	3.029.887	3.184.702	3.184.702	12	38.216.444
	Profesional Universitario (Contador, Estadística, Facturación, Servicios Básicos, Talento Humano, Financiero, JURIDICO)	218-08	8	8	2.938.021	3.089.448	3.089.448	12	37.073.376
	Médico General	211-03	1	03	3.218.178	3.382.654	3.382.654	12	40.591.848
	Técnico General	201-10	1	8	3.385.608	3.557.412	3.557.412	12	42.688.944
	Profesional Servicio Social Obligatorio	217-11	0	8	3.687.128	3.875.910	3.875.910	12	46.510.920
	Profesional Universitario (Mantenimiento)	219-08	1	8	2.938.021	3.089.448	3.089.448	12	37.073.376
	Profesional Especialistas (Jefe Unidad Funcional)	222-13	8	8	4.233.530	4.460.292	4.460.292	12	53.523.508
	Médico General	211-14	6	8	4.640.898	4.778.077	4.778.077	12	57.336.924
	Asesora	397-02	2	8	1.847.221	1.931.559	1.931.559	12	23.178.708
	Técnico Administrativo	397-04	2	8	2.181.500	2.293.193	2.293.193	12	27.518.316
Técnico Administrativo (Administración Auxiliar)	397-04	1	8	2.181.500	2.293.193	2.293.193	12	27.518.316	
Conductor	477-02	1	8	1.148.850	1.208.648	1.208.648	12	14.503.776	
Auxiliar Administrativo (Mantenedor)	407-03	1	8	1.237.774	1.291.148	1.291.148	12	15.493.776	
Auxiliar de Servicios Generales	478-01	1	8	1.239.600	1.293.378	1.293.378	12	15.520.536	
Conductor	480-03	2	8	1.359.847	1.420.471	1.420.471	12	17.045.264	
Auxiliar Administrativo (Caja)	407-06	6	8	1.378.417	1.440.890	1.440.890	12	17.290.688	
Auxiliar Administrativo (Central)	407-07	2	8	1.413.290	1.485.880	1.485.880	12	17.830.560	
Auxiliar Área Salud (Aux. Lab. Clínico)	419-08	6	8	1.448.811	1.514.888	1.514.888	12	18.178.656	
Auxiliar Administrativo (Financiero)	407-09	1	8	1.464.893	1.539.885	1.539.885	12	18.478.620	
Auxiliar Área Salud (Facturación, Sistemas, Estadística, Talento Humano)	412-11	4	8	1.633.069	1.711.892	1.711.892	12	20.542.704	
Secretaría	440-12	10	8	1.666.880	1.767.918	1.767.918	12	21.215.024	
Auxiliar Área Salud (Auxiliar de Enfermería)	412-13	98	8	1.666.148	1.761.459	1.761.459	12	21.137.504	
Auxiliar Administrativo (Financiero)	407-14	1	8	1.865.888	1.960.878	1.960.878	12	23.530.536	
Secretaría Ejecutiva	425-17	1	8	1.831.894	1.920.397	1.920.397	12	23.044.764	
FUERA TEMP.	Profesional Universitario Área Salud (Instrumentador Quirúrgico)	237-04	7	8	3.917.390	4.078.817	4.078.817	8	32.630.536
	Enfermero	249-08	8	8	3.098.054	3.257.728	3.257.728	8	26.061.824
	Médico General	211-14	4	8	4.640.898	4.778.077	4.778.077	8	38.224.616
	Auxiliar Área Salud (Auxiliar de Enfermería)	412-13	98	8	1.666.148	1.761.459	1.761.459	8	14.091.672
TOTALES			254		110.773.851	116.448.168	618.004.106	12	6.776.313.464



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Se adjunta copia del Acuerdo No. 016 a la presente acta.

8. Aprobación Acuerdo No. 17 Por medio de cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.020 de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 017 por medio de cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2.020 de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

Este ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta. Este acuerdo tiene busca reducir el presupuesto de Ingresos Corrientes del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, de la Ciudad de Santiago de Cali, valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2.020 en la suma de cinco mil setecientos veintidós millones quinientos mil pesos (\$5.722.500.000) M/Cte., teniendo como causa la situación especial que se presenta a raíz de la pandemia ocasionada por LA COVID-19, que ha afectado la venta de servicios, siendo lo más representativo el efecto sobre el régimen subsidiado, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente	Nombre Rubro Presupuestal	Presupuesto de Ingresos
1	INGRESOS	\$ 5.722.500.000
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	
11102	EPS Régimen Subsidiado	\$ 5.722.500.000
Total de Ingresos		\$ 5.722.500.000

Con base a la reducción anterior, Contracreditar el presupuesto de Gastos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE, de la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2.020 en la suma **cinco mil setecientos veintidós millones quinientos mil pesos (\$5.722.500.000) M/Cte.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto	Nombre Objeto de Gasto	Presupuesto de Gastos
2	GASTOS	5.722.500.000
21	FUNCIONAMIENTO	
211	SERVICIOS PERSONALES	
21102	GASTOS DE OPERACIÓN	
2110202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
211020201	Honorarios	1.500.000.000
212	GASTOS GENERALES	



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
212020201	Mantenimiento Hospitalario Servicios - OP	286.125.000	
214	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS		
24102	GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
2140201	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		
214020101	Productos Farmacéuticos	600.000.000	
214020102	Material Médico Quirúrgico	500.000.000	
214020103	Materiales para Odontología	150.000.000	
214020104	Materiales para Laboratorio	100.000.000	
214020105	Imágenes Diagnosticas	300.000.000	
2140202	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS		
214020201	Alimentación	200.000.000	
214020203	Cuentas por Pagar	1.986.375.000	
214020204	Déficit Fiscal	100.000.000	
Total de Gastos			5.722.500.000

Se realiza el análisis correspondiente y a continuación la presidente de la Junta Directiva pone a consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva, el acuerdo No. 017 por el cual se determina una reducción del presupuesto del Hospital para el año 2020, siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del **Acuerdo No. 017** a la presente acta.

10.- Aprobación Acuerdo No. 018 Por la cual se Modifica las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, según lo dispuesto por el decreto 989 del 9 de Julio 2020.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del **Acuerdo No. 018** Por la cual se modifican las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, dictadas en el capítulo 8 al título 21 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1083 de 2015. Este acuerdo busca modificar las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, según lo dispuesto por el decreto 989 del 9 de Julio 2020 y modificar el manual de funciones relacionado con el cargo de Asesor (control interno), código 105, grado 01 del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.



Se realiza el análisis y sustentación respectiva y a continuación se pone en consideración por parte de la Presidente de la Junta Directiva el acuerdo No. 018 Por la cual se Modifica las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, según lo dispuesto por el decreto 989 del 9 de Julio 2020, siendo aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del **Acuerdo No. 018** a la presente acta.

11.- Propositiones y Varios.

La doctora María Cristina Lesmes solicita al doctor Juan Carlos Martínez revisar la posibilidad de realizar la compra de las pruebas de antígeno en el Hospital para movilizar los ingresos del Hospital y activar en la medida de lo posible todos los servicios.

A su vez solicita que, para el 1 de septiembre 2020, se realice la organización de acceso de los pacientes con sintomatología respiratoria al hospital, sugiere que se realice por una entrada alterna.

El doctor Juan Carlos Martínez, informa a los miembros de junta que se está realizando el reporte oportuno de disponibilidad de camas UCI.

Queda como tarea para el Gerente del Hospital y su equipo de trabajo, realizar convocatoria abierta para la elección de Revisoría Fiscal en el mes de octubre 2020 al haberse informado por parte del mismo que está próxima a vencer el periodo para el cual ha sido designado. Con la respectiva información a la misma junta para lo de su competencia.

Agotado el orden del día, y siendo las 04:05 PM. Se da por terminada la reunión.

Para constancia de la presente se firma la misma el día veinticuatro (24) del mes de Agosto de 2020.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente de Junta


JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Secretario de Junta.



ACTA No. 012
REUNION ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
26 DE OCTUBRE DE 2020

Siendo las 02:25 P.M del lunes 26 de octubre del 2020, se da inicio a la reunión programada y previamente convocada, de la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, a través de la herramienta Meet (Chat Virtual) "Conversación en Texto y video" y con la confirmación de la participación de cada uno de los miembros de la Junta Directiva por medio de sus dispositivos electrónicos (computadores y celulares), acogiéndose a lo establecido en los estatutos y reglamentos y la normatividad vigente. Esto en consecuencia del momento coyuntural que atraviesa el país a causa del Covid-19 y verificándose la participación de los siguientes miembros:

Participantes:

MIEMBROS DE JUNTA:

María Cristina Lesmes Duque	-Presidente de Junta Directiva, delegada por la Señora Gobernadora del Departamento
José Norberto Morales	-Delegado Designado de la SSDV
Jesús María Rayo	-Representante Sector Científico
Lady Rojas	-Representante Sector científico externo
Gustavo Muñoz Sinisterra	-Representante de los Gremios de Producción.
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	-Secretario de Junta

Invitados:

Gilberto Izquierdo	- Subdirector Administrativo y Financiero.
Alejandra Navarrete S.	- Jefe de Planeación.
Carlos Alberto Cardona	- Jefe Financiero.
Oscar Fernando Salazar Sarlaft.	- Talento Humano / Oficial de Cumplimiento
Daniela Galván	- Coordinadora Médica.
Jhon Jairo Satizabal	- Sub director científico.
Ángela María Villalba Villegas	- Abogada.
Jaqueline Ocampo	- KRESTON.
Erika Alvear Romero	- Asistente Comités Planeación



Lectura orden del día propuesto:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 010 del 31 Agosto de 2020 y Acta 011 de 09 Octubre 2020.
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
5. Informe del Gerente:
 - a) Análisis de producción basado en RIPS con corte al 30 de Septiembre de 2020.
 - b) Informe Financiero con corte al 30 de Septiembre de 2020.
 - c) Procesos judiciales con corte al 30 de Septiembre de 2020.
6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Súper salud.
7. Informe de KRESTON, revisoría fiscal.
8. Aprobación Acuerdo No. 021 Por medio del cual se elige Revisoría fiscal.

9. Aprobación Acuerdo No. 022 Por el cual se viabiliza anteproyecto de presupuesto vigencia 2021.
10. Aprobación Acuerdo No. 023 Por medio de cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020.
11. Video educativo indicadores - Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.
12. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

Se verifica la participación de los miembros de la Junta Directiva, constatando quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de cinco miembros de la Junta Directiva, conforme se anota anteriormente.

2. Aprobación orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.



3. Lectura y aprobación del Acta 010 del 31 Agosto de 2020 y Acta 011 de 09 Octubre 2020.

Se revisa el Acta No. 010 del 31 Agosto de 2020 de junta anterior, ordinaria virtual, verificándose previamente que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

A su vez, se revisa el Acta No. 011 del 09 Octubre 2020 de junta anterior, extraordinaria virtual, verificándose previamente que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.

La Doctora María Cristina Lesmes informa a los miembros e invitados de la junta directiva que actualmente en el mundo entero y el Valle del Cauca no está excepto de la presentación de nuevos casos de contagio de COVID-19, a causa de la indisciplina social.

Actualmente, la preocupación de la Secretaria de Salud Departamental, son las fechas celebres en lo que resta del año 2020; para esto, se está entregando recursos adicionales a los Hospitales que ya cumplieron al 100% los recursos dados en el mes de abril 2020.

La doctora socializa, que dentro de las gestiones desde la Secretaria de salud para ayudar la economía de los Hospitales, está la gestión para la venta de carteras con EPS.

La Doctora solicita al doctor Juan Carlos y a los colaboradores invitados a la junta, estar atentos a posibles aumentos de volumen de pacientes que requieran hospitalización y/o UCI por aumento de contagios en los últimos meses del año.

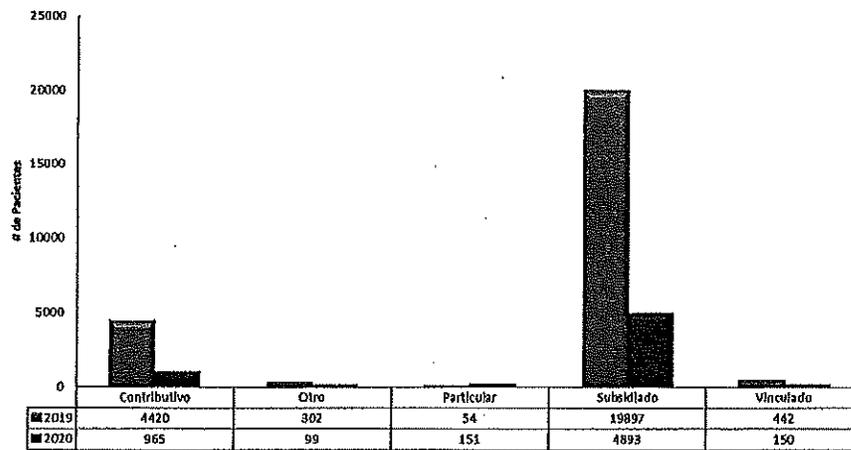
5. Informe del Gerente:

- a. Análisis de producción basado en RIPS con corte al 30 de Septiembre de 2020.**



La coordinadora médica del Hospital Mario Correa Rengifo, la Dra. Daniela Galván, presenta la información correspondiente a los Rips del periodo correspondiente al bimestre Agosto y septiembre del 2020, lo cual se resume a continuación:

Los pacientes que obtienen atención en el Hospital departamental Mario Correa Rengifo, según la distribución por régimen durante el bimestre conformado por los meses agosto y septiembre del 2020, se puede observar el siguiente comportamiento:



Fuente estadística HDMCR

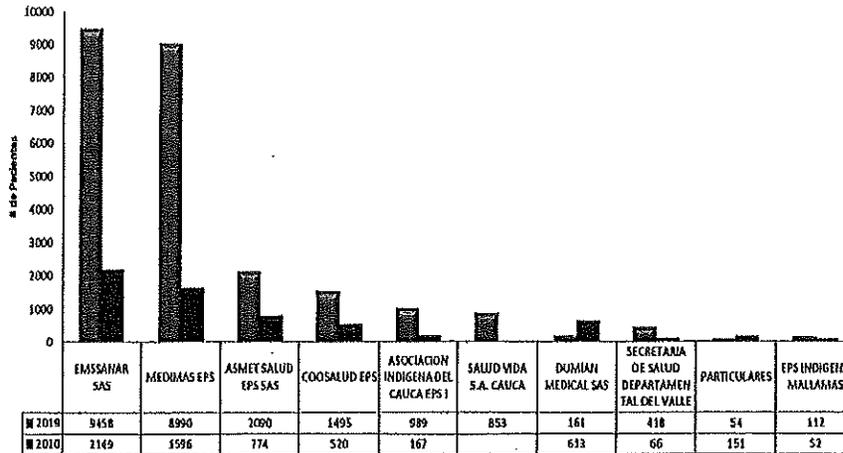
En total se atendieron 6.258 usuarios, donde se evidencia que en relación a lo realizado durante el mismo periodo de la vigencia anterior hay una variación negativa del 86%, sin embargo, al comparar con lo ejecutado en el bimestre anterior (junio y julio) se observa que dicha variación es positiva en un 70%; lo anterior esta explicado por las diferentes estrategias que tiene el hospital para promover la captación de pacientes y mediante videos socializados en las redes sociales, mostrarle a los pacientes las diferentes estrategias del hospital para mantener las medidas de bioseguridad y promover una atención segura.

El hospital departamental Mario Correa Rengifo, tiene contrato con diferentes EAPB, en la gráfica que se evidencia a continuación se relaciona el comportamiento según las actividades ejecutadas e las 10 primeras, en primer lugar se ubica Emssanar, seguido de medimas y posteriormente asmet salud, quien supera a Coosalud, en cuanto a la EPS salud vida, es importante mencionar que la mayoría de pacientes corresponden a la ciudad de Popayán, lo que ha dificultado el traslado de estos pacientes desde su domicilio hasta la institución.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

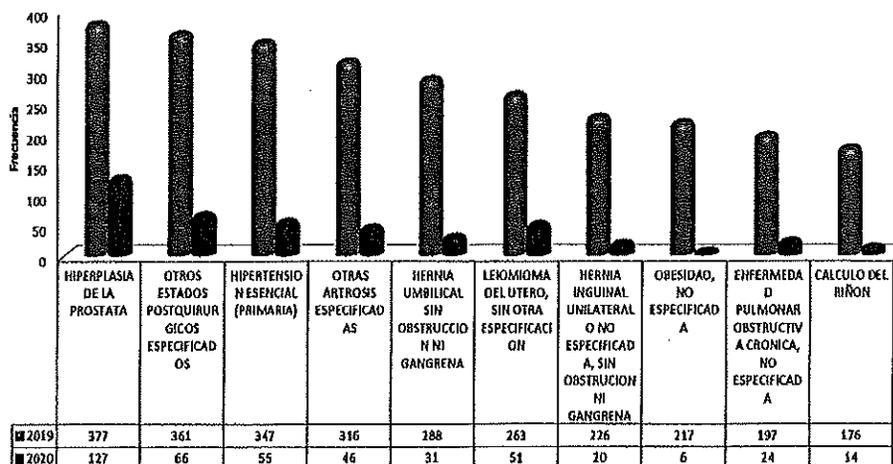


Fuente estadística HDMCR

REVISIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO

Consulta Especializada

Las primeras diez causas de Consulta especializada se describen en la gráfica a continuación:



Fuente estadística HDMCR



Durante el bimestre de agosto y septiembre de 2020 la primera causa de consulta especializada es hiperplasia de la próstata, seguida de otros estados postquirúrgicos, al verificar con el año anterior durante el mismo periodo, se encuentra que estas siguen siendo las principales causas de consulta, esto se debe a que durante el proceso de reactivación se ha priorizado la atención de pacientes con condiciones crónicas que en caso de no atenderse podrían suponer complicaciones en estos pacientes y generar incremento de atenciones tanto en urgencias como en unidades de cuidados intensivos, las cuales se deben procurar reservar para atención de pacientes con covid 19.

En este bimestre se logra evidenciar una recuperación en el comportamiento de la consulta especializada, logrando incluso una variación positiva del 70%, al comparar con el bimestre anterior (junio y julio), como se evidencia en el cuadro que se relaciona a continuación.

ESPECIALIDAD	Junio-Julio 2020	Agosto-Sept 2020	VARIACIÓN
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	199	308	55%
CIRUGIA GENERAL	220	304	38%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	225	304	35%
UROLOGIA	174	296	70%
NEUROLOGIA	134	283	111%
MEDICINA INTERNA	102	231	126%
OTORRINOLARINGOLOGIA	55	159	189%
ANESTESIOLOGIA	96	130	35%
DERMATOLOGIA	45	119	164%
NEUROCIRUGIA	56	81	45%
TOTAL	1.306	2.215	70%

Fuente estadística HDMCR

En la siguiente tabla se evidencia que el comportamiento comparado con el mismo bimestre durante el 2019 tiene un comportamiento negativo del 83%, esto debido a que no se ha logrado reactivar al ciento por ciento las consultas especialidades.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1.621	308	-81%
CIRUGIA GENERAL	1.781	304	-83%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1.958	304	-84%
UROLOGIA	1.517	296	-80%
NEUROLOGIA	1.244	283	-77%
MEDICINA INTERNA	1.585	231	-85%
OTORRINOLARINGOLOGIA	993	159	-84%
ANESTESIOLOGIA	1193	130	-89%
DERMATOLOGIA	989	119	-88%
NEUROCIRUGIA	317	81	-74%
TOTAL	13.198	2.215	-83%

Fuente estadística HDMCR

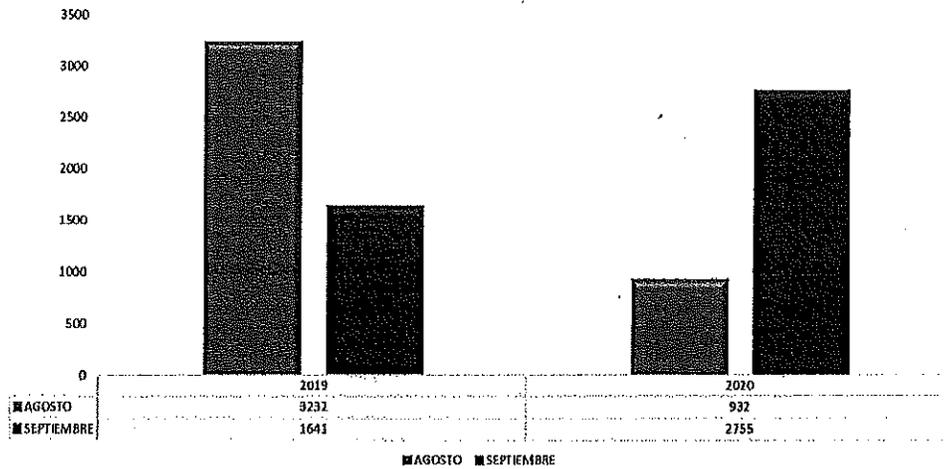
Algunas de las estrategias implementadas corresponden a tele consulta, en caso de las consultas presenciales, estas se han reactivado acatando todas las medidas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal, distanciamiento físico y ajuste en las agendas para evitar aglomeraciones, se implementó además una encuesta del estado de salud que diligencian los pacientes antes de acudir a la cita y al momento de ingresar se hace nuevamente una encuesta corta y toma de temperatura.

Servicio de Urgencias

Durante el bimestre de agosto y septiembre del 2020 en el servicio de urgencias con relación al año anterior muestra una variación negativa en ambos meses de aproximadamente 24%, lo que a pesar de continuar un decremento en las actividades, se evidencia un comportamiento similar al bimestre anterior, donde dicha variación era del 12%, la brecha mencionada es más amplia debido a que la cantidad de actividades ha incrementado, gracias a que desde la gerencia del hospital se han implementado estrategias para divulgar todo el proceso de consulta en el área de urgencias con todas las medidas de bioseguridad, mediante videos, pagina web, redes sociales, entre otros.

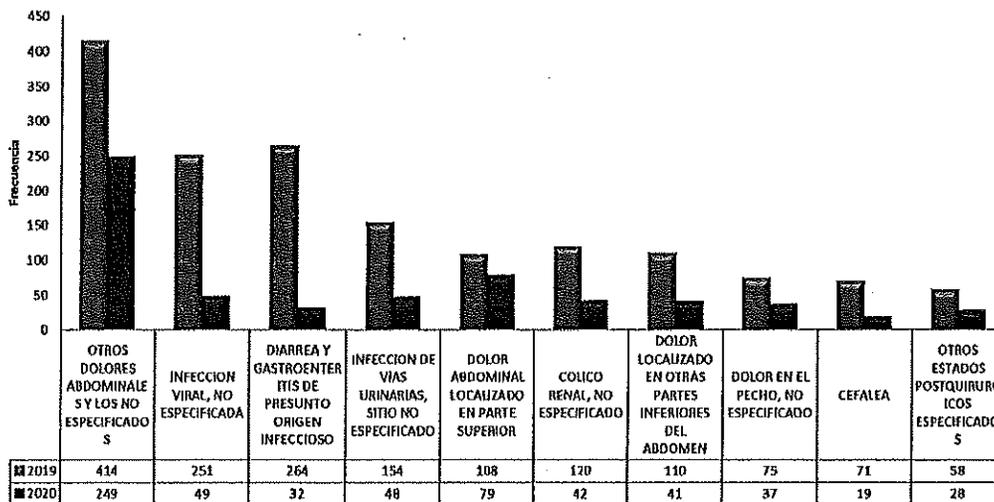


HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

En cuanto al perfil epidemiológico del servicio de urgencias, en la siguiente grafica se puede evidenciar que la principal causa de consulta durante este bimestre ha sido dolores abdominales debido a que el enfoque institucional es quirúrgico, seguido de infecciones virales que muy seguramente asociadas a coronavirus y en tercer lugar aparece la diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso patología muy propia de la infancia, pero además uno de los síntomas de covid 19.



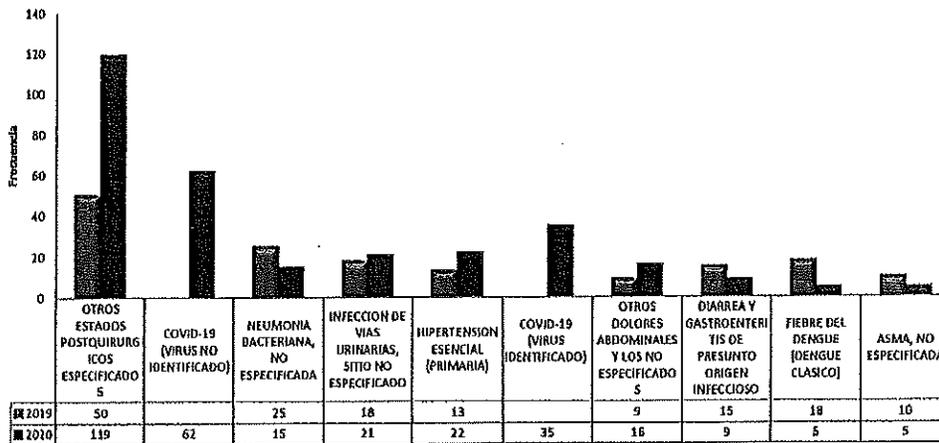


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

Fuente estadística HDMCR

Hospitalización

El perfil epidemiológico comparativo se puede analizar en la tabla adjunta:



Fuente estadística HDMCR

En el bimestre correspondiente al mes de agosto y septiembre, se evidencia que la primera causa continua siendo Otros Estados Postquirúrgicos como primera causa de egreso debido a la alta demanda en procedimientos quirúrgicos que corresponden a cirugías realizadas por el servicio de urgencias y algunas programadas de acuerdo a la prioridad que tenga el caso del paciente, seguido por covid-19 que se explica por la pandemia que inicio a principios de Marzo y en este momento se encuentra en el pico de la curva de casos, en segundo y tercer lugar aparece el covid 19 como causa de egreso, debido a que en hospitalización se ha dado manejo a pacientes ya confirmados o sospechosos que tuvieran criterios para estar bajo observación médica.

En el servicio de hospitalización, se cuenta con 72 camas (39 adultos y 33 niños), de las cuales se han destinado 10 para manejo de pacientes con covid-19, de estas 72 camas se mantuvieron en promedio 71 disponibles se lograron 315 egresos, con un promedio de día estancia de 6 días, sin embargo, se debe entender que los pacientes con diagnóstico de covid – 19 tienen unas estancias que superan estos días, por otra parte durante este periodo se mantuvo el giro cama de 4 pacientes que rotan por cama durante la vigencia.



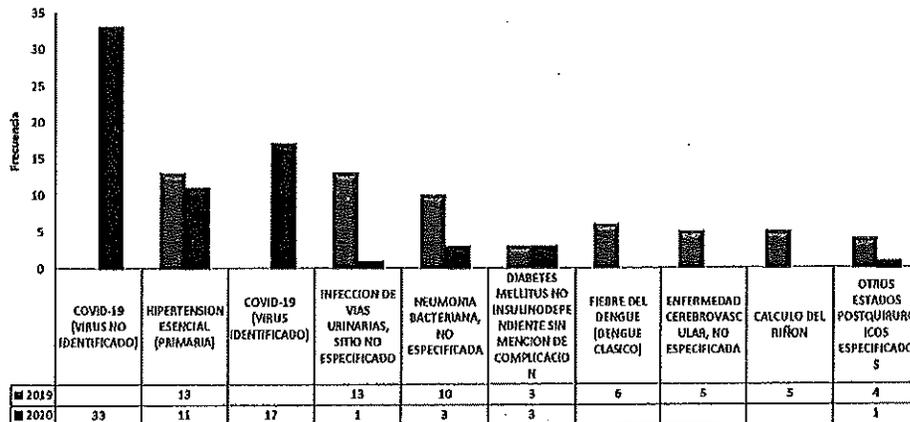
"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

CONCEPTO	2019	2020
Camas Disponibles (Promedio)	117	71
Numero de Ingresos	491	292
Numero de Egresos	472	315
Promedio Dias de Estancia	7	6
Porcentaje Ocupacional	85%	56%
Giro Cama	4	4
Porcentaje de Mortalidad	1%	1%

Fuente estadística HDMCR

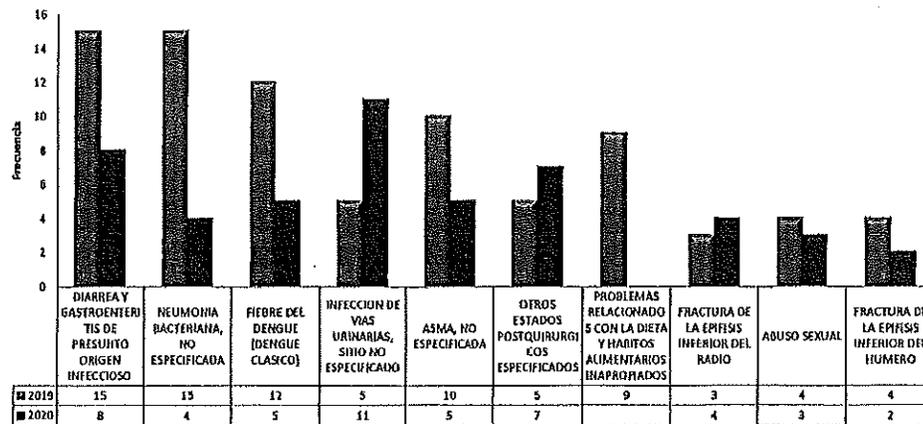
Medicina Interna



Fuente estadística HDMCR

En medicina interna el perfil epidemiológico tiene una variación importante, debido a que esta sala se destinó para la atención de pacientes con covid-19, por lo cual la mayoría de los casos corresponde a esta patología lo cual explica que sea la primera y tercera causa de egreso, asociado a esta patología, dentro del perfil epidemiológico aparecen todas las comorbilidades que según la literatura son factores de riesgo para coronavirus como son diabetes mellitus, hipertensión arterial o enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Pediatría



Fuente estadística HDMCR

Durante el bimestre del 2020 comprendido por agosto y septiembre donde se evidencia que la primera causa de egreso es infección de vías urinarias seguido de otros estados postquirúrgicos, debido a que durante la pandemia y niños en casa se han incrementado los accidentes por lo que también aparecen las fracturas de radio y humero, otro aspecto a recalcar que genera impacto es que abuso sexual sigue apareciendo como una de las causales de atención en el hospital, para este tipo de casos el hospital ha implementado una estrategia bajo el nombre de código blanco, donde se brinda una atención integral desde lo psicosocial como lo biológico.

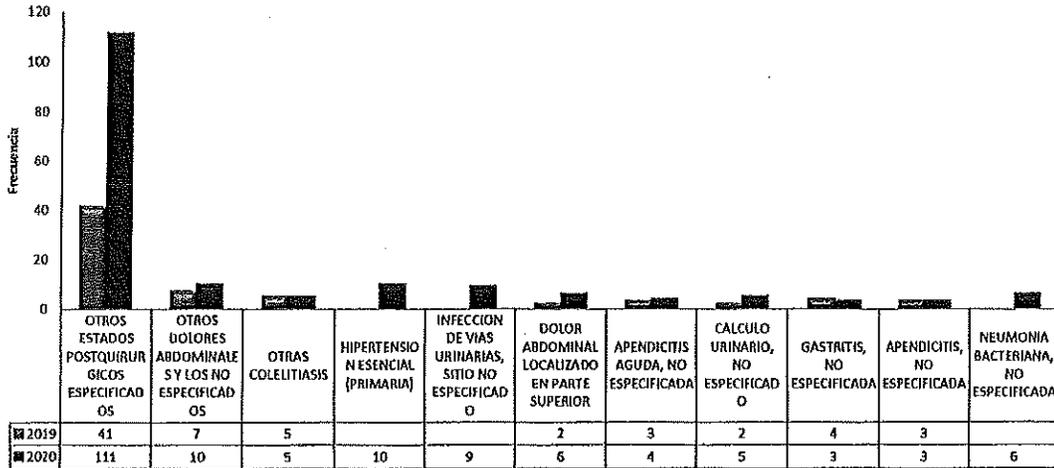
Hospitalización Quirúrgica:

El perfil epidemiológico de la institución es muy similar al de los periodos anteriores, donde estados postquirúrgicos es la primera causa de egreso seguido de dolores abdominales, debido a que el enfoque institucional es quirúrgico y dentro de estas actividades se encuentran cirugías de apéndice, litiasis renal, entre otros. finalmente, otras causas de egreso que aparecen son las comorbilidades que tienen los pacientes que son intervenidos, como son hipertensión arterial.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

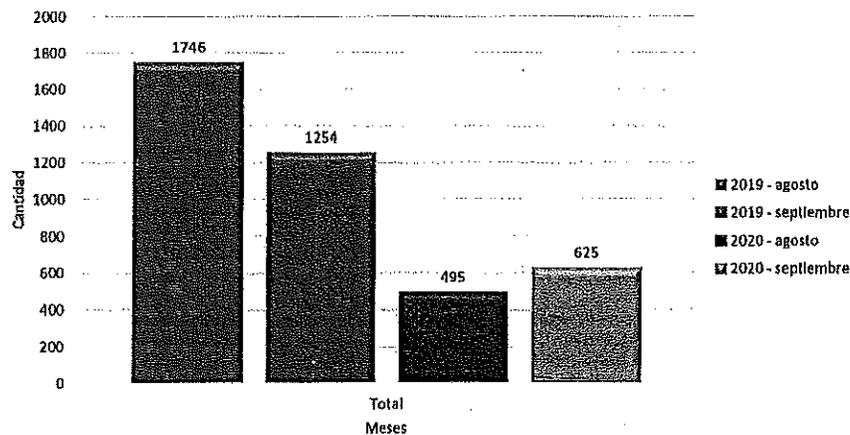
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

Cirugía

En cuanto al comportamiento de las cirugías realizadas en los dos meses a evaluar se puede observar que hay una disminución notoria, debido a que los lineamientos gubernamentales están basados en la baja cantidad de cirugías realizadas para evitar ocupación de camas en unidades de cuidados intensivos, sin embargo en septiembre se observa una mayor producción logrando casi el 50% de la producción del mismo mes del año anterior.



Fuente estadística HDMCR



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	890	550	-38%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	514	269	-48%
CIRUGIA GINECOLOGICA	462	99	-79%
NEUROCIRUGIA	84	57	-32%
CIRUGIA UROLOGIA	232	66	-81%
CIRUGIA DERMATOLOGICA	178	28	-84%
CIRUGIA VASCULAR	0	16	#DIV/0!
CIRUGIA PLASTICA	72	7	-90%
TOTAL	2.432	1.092	-55%

Fuente estadística HDMCR

En la tabla anterior se puede observar que la variación en las cirugías de mayor frecuencia en la institución continúa siendo negativa del 55%, sin embargo, al comparar con la variación del bimestre anterior, observamos que disminuyó puesto que era del 76%, debido al mejor comportamiento en frecuencias de cirugías realizadas, pero al comparar con el bimestre anterior (junio y julio) observamos un mejor comportamiento con una variación positiva del 60%, debido al incremento en algunos casos de más del 50% de producción.

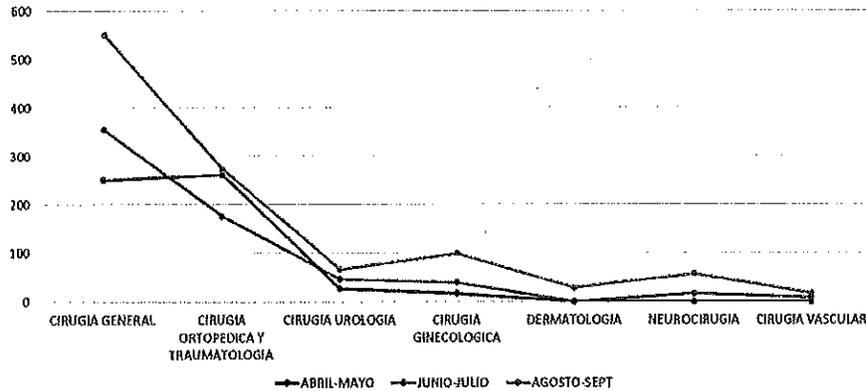
ESPECIALIDAD	JUNIO - JULIO 2020	AGOSTO - SEPT 2020	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	356	550	54%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	176	269	53%
CIRUGIA GINECOLOGICA	56	99	77%
NEUROCIRUGIA	16	57	256%
CIRUGIA UROLOGIA	56	66	18%
CIRUGIA DERMATOLOGICA	0	28	0%
CIRUGIA VASCULAR	8	16	100%
CIRUGIA PLASTICA	16	7	-56%
TOTAL	684	1.092	60%

Fuente estadística HDMCR

En la siguiente grafica se evidencia el comportamiento del servicio de cirugía desde el mes de abril donde como se puede observar tuvimos un descenso en los procedimientos quirúrgicos, exceptuando aquellos que correspondían a urgencias, pero de manera paulatina se ha producido una reactivación con todas las medidas de seguridad que lo



ameritan y dando prioridad a los casos urgentes, pero que además no requieran unidad de cuidados intensivos.



Fuente estadística HDMCR

4. CONCLUSIONES

1. El hospital departamental Mario Correa Rengifo ha continuado las estrategias que promuevan la reactivación de los diferentes servicios de la institución con el propósito de impactar favorablemente la facturación, pero además estrategias que permitan dar cumplimiento a la demanda de servicios de la comunidad.
2. El área de ambulatorios (consulta externa) ha continuado el proceso de atención de citas especializadas mediante la modalidad de tele consulta que permita ampliar el alcance de atención para pacientes con comorbilidades, mayores de 60 años o personas con domicilio lejano para evitar que la no atención por parte del especialista derive en complicaciones en su salud que obliguen el uso de camas de cuidados intensivos, que idealmente deben estar prestas para la atención de covid-19.
3. En lo corrido de la pandemia el hospital ha atendido hasta el mes de septiembre 454 pacientes sospechosos de covid-19 de los cuales el 32% han sido positivos (147 pacientes). Dando cumplimiento a los lineamientos estatales, el hospital gracias al apoyo de la secretaria de salud departamental y al ministerio de salud y protección social, en el mes de Julio dio apertura a la unidad de cuidados intensivos, en dicha unidad se han diagnosticado 64 pacientes con covid-19, lo que impacta favorablemente las estadísticas puesto que permite tener mayor capacidad instalada y por ende mejor respuesta a las necesidades de la comunidad.



4. El área de cirugía ha iniciado un proceso de reactivación que ha favorecido la atención de pacientes con procedimientos quirúrgicos que estaban pendientes desde el inicio de la pandemia, dichos procedimientos están sujetos al cumplimiento de los protocolos para asegurar el estado de salud óptimo y minimizar el riesgo de infecciones tanto para otros pacientes como para el personal.

3. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ha logrado posicionarse como referente en los servicios quirúrgicos ofertados especialmente con cirugía de urgencias durante las 24 horas, lo que ha permitido atender pacientes de manera oportuna, priorizando siempre en la calidad del servicio.

4. Durante el bimestre evaluado (agosto y septiembre), la primera causa de egreso en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, fue otros estados postquirúrgicos debido al enfoque misional y el apoyo a la red en cuanto a cirugías, seguido de infección por covid-19, lo cual se relaciona con la pandemia que atraviesa el país y que durante estos dos meses tuvo un comportamiento estacionario con tendencia a la baja, puesto que es posterior a septiembre que se evidenciaran los efectos de la reactivación económica de los diferentes sectores de la ciudad y el departamento.

b. Informe Financiero con corte al 30 de Septiembre de 2020.

Se le concede la palabra al doctor Carlos Cardona, Jefe Financiero del Hospital, muestra un Informe detallado, donde se priorizan los siguientes puntos:

**FACTURACION
 JULIO 2018-2019**

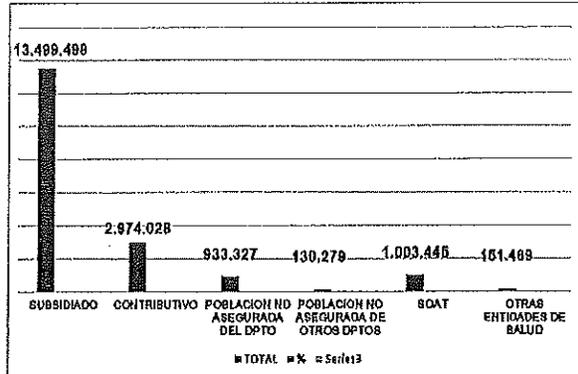
A continuación se presenta un cuadro donde se muestra el comportamiento de la facturación mes a mes del 2020 por los diferentes regímenes y otro con el comparativo de los mismos meses del año anterior:

REGIMENES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	%
VIGENCIA 2020						
SUBSIDIADO	897.155	679.440	1.374.978	13.499.498	1.928.500	72%
CONTRIBUTIVO	273.219	315.310	330.896	2.974.028	424.861	16%
POBLACION NO ASEGURADA DEL OPTO	0	46.950	21.928	933.327	133.332	5%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS OPTOS	730	50.215	0	130.279	18.611	1%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	140.664	178.268	120.661	1.003.445	143.349	5%
SDAT	8.659	498	28.109	151.469	21.638	1%
POSYGA- ADRES				0	0	0%
TOTAL VENTA	1.320.427	1.270.681	1.876.573	18.692.045	2.670.292	100%
DIFERENCIA CON RELACION AL MES ANTERIOR	604.476	49.746	505.891			
VARIACION PORCENTUAL	-46%	-4%	32%			



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

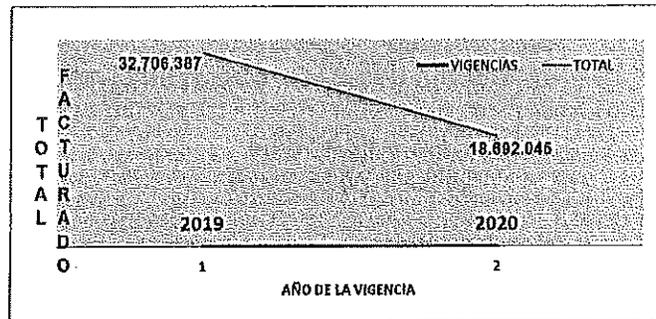
FACTURACION VIGENCIA 2020		
REGIMENES	TOTAL	%
SUBSIDIADO	13.499.498	72%
CONTRIBUTIVO	2.974.028	16%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	933.327	5%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DPTOS	130.279	1%
SOAT	1.003.445	5%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	151.469	1%
TOTAL VENTA	18.692.045	100%



Durante el periodo comprendido entre enero y julio de la vigencia 2020 el total de la facturación ascendió a \$18.692.045 siendo el régimen subsidiado el de mayor representatividad con un 72% de participación sobre el total de la venta de servicios seguido del contributivo con un 16%.

COMPARATIVO CON LAS VIGENCIAS ANTERIORES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	4.317.878	4.075.353	7.118.329	32.708.387	4.672.341
2020	1.320.427	1.270.681	1.876.573	18.692.045	2.670.292
DIFERENCIA AL AÑO ANTERIOR	-2.997.450	-2.804.672	-5.241.756	-14.014.342	-2.002.049
VARIACION PORCENTUAL	-69%	-69%	-74%	-43%	

COMPARATIVO FACTURACION		
VIGENCIAS	TOTAL	VAR%
2019	32.706.387	
2020	18.692.045	-43%
VARIACION ABSOLUTA	-14.014.342	

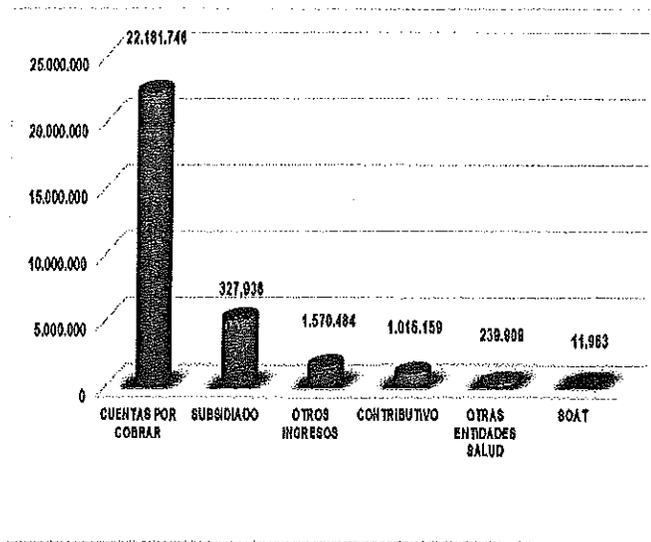


En comparación con el mismo corte de 2019, y producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional como respuesta frente a la pandemia COVID-19, se presenta un descenso en las ventas acumuladas de 43%. Para el mes de julio comparativo 2019-2020 se presenta una baja en las ventas del 74%. Es de anotar que para julio 2019 ya se tenía reconocidos recursos por Salud pública cercanos a los 3000 millones, por ello la baja tan notoria, de no ser así la reducción hubiese sido del 58%, al mes de julio ya se puede visualizar una recuperación importante.



**ANÁLISIS DE RECAUDO
 2019-2020
 (En Miles De pesos COP)**

Seguidamente se presenta el comportamiento del Recaudo realizado hasta mayo de 2020 y comparativo con el mismo periodo del año anterior:



REGIMENES	RECAUDO 2020	%	RECAUDO VIG ANTERIOR	%
CUENTAS POR COBRAR	22.181.748	73,6%		
SUBSIDIADO	5.098.646	16,9%	18.596.927	84%
OTROS INGRESOS	1.570.484	5,2%	15.753	0,1%
CONTRIBUTIVO	1.016.159	3,4%	2.960.111	13%
OTRAS ENTIDADES SALUD	239.908	0,8%	186.680	1%
SOAT	11.963	0,0%	42.961	0%
PNA	0	0,0%	379.314	2%
TOTAL RECAUDO	30.118.908	100%	22.181.746	100%

Sin contar con la disponibilidad inicial, se alcanza un recaudo efectivo a 31 julio de 2020 de \$30.118.908 millones de pesos. El recaudo correspondiente a vigencias anteriores es el de mayor nivel obtenido, logrando recaudar \$22.181.748 millones de pesos, de este modo tenemos que el recaudo no corriente participa en un 74% del total recaudado y el recaudo corriente corresponde a un 26%, es de anotar que es de resaltar que el recaudo corriente se viene recuperando con las siguientes participaciones, a marzo fue del 5%, a mayo del 17% y a julio de 26% sobre el total del recaudo, esperando que para los próximos meses la recuperación sea mayor.

Dentro del recaudo de vigencias anteriores que corresponde a un 83% del total del recaudo, el régimen subsidiado representa un 84%, el contributivo un 13% y PNA un 2%.

**RECAUDO COMPARATIVO 2019-2020
 (En Miles De pesos COP)**



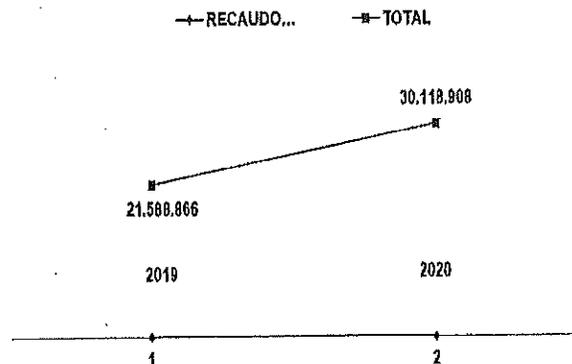
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

REGIMENES	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	PESO %
SUBSIDIADO	960.880	908.975	2.473.583	5.098.646	728.378	16,9%
CONTRIBUTIVO	386.289	30.420	483.388	1.016.159	145.166	3,4%
POBLACION NO ASEGURADA	-	-	-	-	-	0%
SOAT	-	8.007	109	11.963	1.709	0,04%
OTRAS ENTIDADES SALUD	12.041	30.887	41.912	239.909	34.273	0,8%
OTROS INGRESOS	337.463	1.028	762	1.570.484	224.355	5,2%
SUBTOTAL VIGENCIA ACTUAL	1.696.673	979.317	2.999.754	7.937.161	1.133.880	26%
CUENTAS POR COBRAR	2.336.076	1.893.983	368.929	22.181.746	3.168.821	74%
TOTAL RECAUDO	4.032.749	2.873.300	3.368.683	30.118.907	4.302.701	100%

COMPARATIVO 2019-2020	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	4.518.748	3.143.704	4.128.485	21.588.866	3.084.124
2020	4.032.749	2.873.300	3.368.683	30.118.908	4.302.701
VARIACION ABSOLUTA	(485.999)	(270.404)	(759.802)	8.530.042	1.218.577
VARIACION PORCENTUAL	-11%	-9%	-18%	40%	40%

El comparativo a julio de las vigencias 2019-2020, nos muestra una variación negativa para mayo, donde ya se empieza a tener el efecto negativo de la reducción en ventas y por ende una baja en recaudo, aun así, el acumulado a julio y comparativo entre vigencias nos muestra un aumento del recaudo del 40%, como se puede apreciar a continuación:

RECAUDO COMPARATIVO	TOTAL	PROMEDIO MES
2019	21.588.866	3.084.124
2020	30.118.908	4.302.701
%	40%	40%



ANÁLISIS DE CARTERA CLASIFICADA POR RÉGIMEN Y POR EDADES
 (En Miles De pesos)

Se presenta a continuación el análisis de la Cartera por Edades y por régimen:

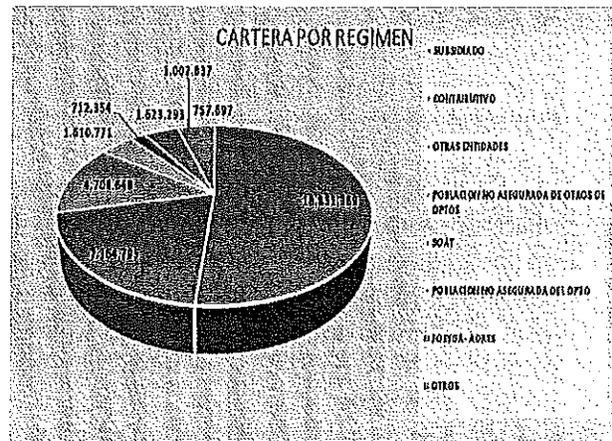
CLASIFICADA POR REGIMENES Y POR EDADES	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL	%
SUBSIDIADO	1.381.762	2.593.138	4.261.646	4.632.147	5.982.676	18.851.369	51%
CONTRIBUTIVO	329.038	911.046	917.080	3.913.633	1.293.998	7.364.795	20%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	9.241	62.489	761.409	790.153	-	1.623.293	4%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DE DPTOS	-	570	79.638	247.762	1.282.801	1.610.771	4%
SOAT	13.877	23.305	35.159	176.357	463.657	712.354	2%
FOSYGA- ADRES	14.637	9.526	42.053	725.554	211.068	1.002.837	3%
OTRAS ENTIDADES	117.244	297.715	389.488	783.876	3.116.324	4.704.648	13%
OTROS	2.109	6.882	7.860	20.736	720.109	757.697	2%
GRAN TOTAL	1.867.908	3.904.671	6.494.332	11.290.218	13.070.633	36.627.763	100%
PESO PORCENTUAL	5,10%	10,66%	17,73%	30,82%	35,69%	100,00%	

La cartera con corte a 31 julio 2020 presenta un saldo total de \$36.627.763, indicando que la cartera continua en su proceso de depuracion y de buen recaudo, lo cual ha repercutido en que la misma tienda a la baja y acercandonos cada vez mas a la realidad de este importante componente financiero.

El mayor porcentaje de cartera en cuanto a régimen se concentra en el subsidiado con un 60% del total general, seguido por el régimen contributivo, con un 21%, en cuanto a ESP Emssanar y Medimas son la de mayor representatividad. La edad de cartera de mayor impacto es entre 181-360 días, seguida de la cartera mayor a 360 días.

CARTERA JULIO 2020 (En Miles De pesos)

REGIMEN	TOTAL	%
SUBSIDIADO	18.851.369	51%
CONTRIBUTIVO	7.364.795	20%
OTRAS ENTIDADES	4.704.648	13%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DE DPTOS	1.610.771	4%
SOAT	712.354	2%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	1.623.293	4%
FOSYGA- ADRES	1.002.837	3%
OTROS	757.697	2%
GRAN TOTAL	36.627.763	100%

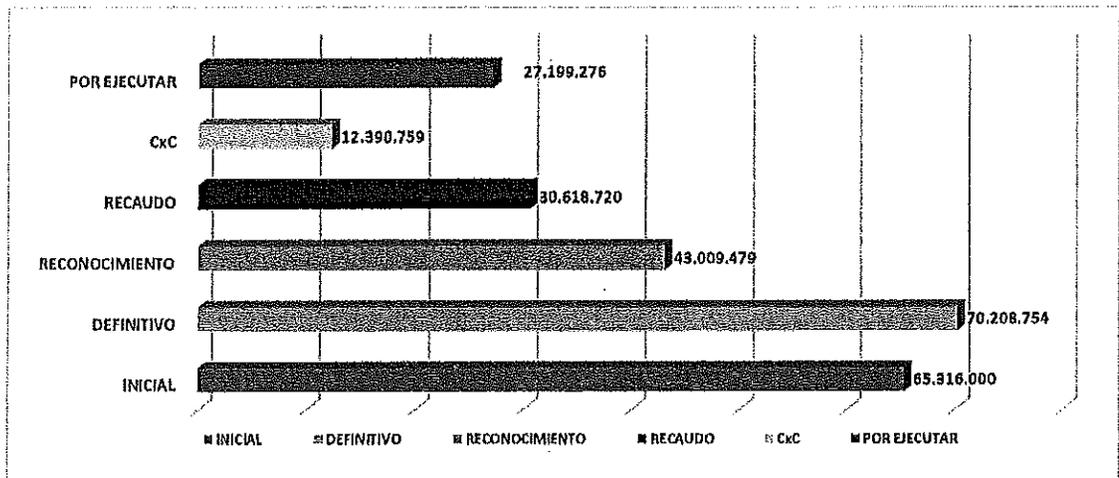




La cartera 2019 a 2020 al corte 31 julio se reduce un 20%. En termino de edades de cartera la ubicada mayor a 360 dias presenta reduccion de 21%, menor a 60 dias se reduce 83% producto de la baja en ventas, 91-180 dias se reduce un 9% y entre 61-90 y 181-360 aumentan un 26% y 32% respectivamente.

En punto siguiente corresponde al análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal del Hospital, con corte al mes de junio de 2020, tanto de Ingresos como de Gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
(En Miles de Pesos)



Al corte julio 2020 el Presupuesto Inicial ha crecido 7%, producto de la adición para compra de Ambulancia, de los recursos para atención de la Covid-19 y celebración del Convenio Interadministrativo de Salud Pública. Del definitivo se ha reconocido el 61%. Del total reconocido se ha recaudado el 71%.

La ejecución de ingresos inicia la vigencia 2020 con una aprobación de 65.316.000 millones, pasados siete meses el presupuesto definitivo aumenta a 70.208.754, producto de la adición de los recursos para adquisición de una ambulancia TAM, la adición del saldo de la Disponibilidad Inicial, adición recursos COVID y adición de Salud Pública. A julio 2020 del total definitivo se ha reconocido \$43.009.479, de los cuales se ha recaudado \$30.618.720, generando rezago por \$12.390.759 y un pendiente por ejecutar de \$27.199.276.



139

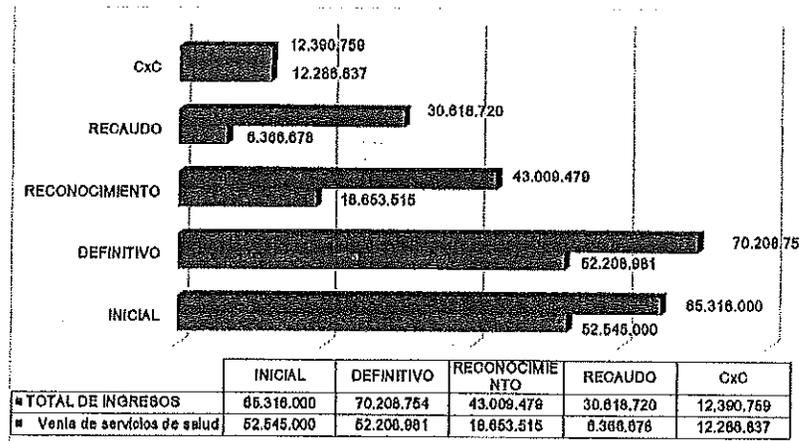
HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

EJECUCION PRESUPUESTAL INGRESOS JULIO 2020
 (En Miles De pesos)

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	RECONOCIMIENTO	%Recono/D efintl	RECAUDO	%Recaudo/Re conoc	CxC
DISPONIBILIDAD INICIAL	400.000	499.811	499.811	100%	499.811	100%	0
INGRESOS CORRIENTES	52.915.000	57.477.943	20.094.546	35%	7.703.787	38%	12.390.759
Venta de servicios de salud	52.545.000	52.208.981	18.653.515	36%	6.366.678	34%	12.286.837
Regimen Subsidiado	40.000.000	39.663.981	13.518.896	34%	5.098.647	38%	8.420.249
Regimen Contributivo	8.100.000	8.100.000	2.970.160	37%	1.016.159	34%	1.954.001
PNA	2.950.000	2.950.000	1.063.606	36%	0	0%	1.063.606
SOAT	287.000	287.000	151.469	53%	11.963	8%	139.506
Otras ventas de servicios de salud	1.208.000	1.208.000	949.384	79%	239.909	25%	709.475
Otros Ingresos - Salud Publica	0	3.562.943	0		0		
Otros Ingresos corrientes	370.000	1.706.019	1.441.031	84%	1.337.109	93%	103.927
INGRESOS DE CAPITAL	1.000	231.000	233.375	101%	233.375	100%	0
CUENTAS POR COBRAR	12.000.000	12.000.000	22.181.746	185%	22.181.746	100%	0
TOTAL DE INGRESOS	65.316.000	70.208.754	43.009.479	61%	30.618.720	71%	12.390.759

Las ventas de servicios de salud alcanzan los \$18.653.515 millones, siendo el régimen subsidiado el de mayor envergadura seguida del contributivo.

VENTA DE SERVICIOS – TOTAL DE INGRESOS JULIO 2020
 (En Miles De pesos)

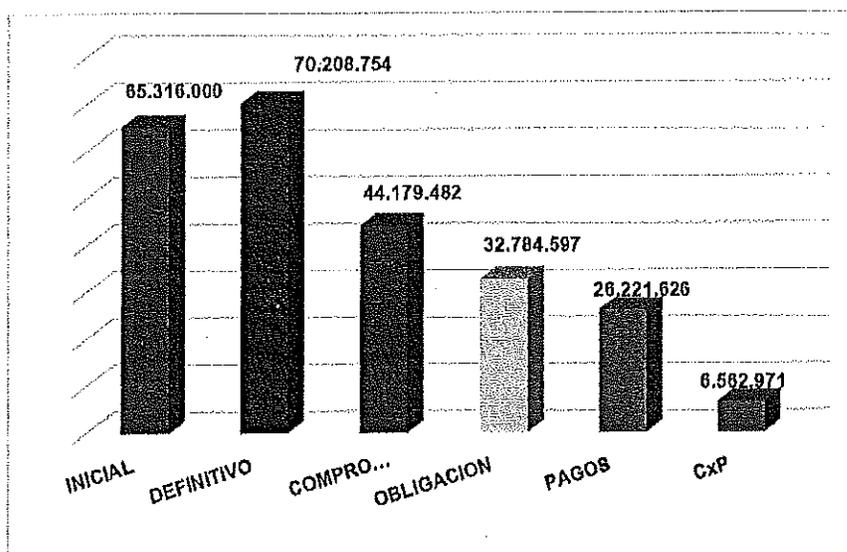


Las ventas de Servicios de Salud representan un 74% del Definitivo de Ingresos, en cuanto al Reconocimiento las Ventas participan en un 43% y para el Recaudo su participación llega a un 21%.



Frente a nuestro objeto social el nivel de ventas sobre el definitivo de ingresos participa con un 74%, un 43% sobre el reconocimiento, un 21% sobre el recaudo y un 99% de las cuentas por cobrar.

GASTOS (En Miles De pesos)



Al igual que Ingresos, a julio 2020 el Presupuesto Inicial de gastos ha crecido un 7%. Del definitivo se ha comprometido un 63%, esto debido a que la contratación está garantizada hasta los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Del total comprometido se obligó el 74%, es de anotar que toda la reserva de CxP fue apropiada.

Del total obligado se ha pagado el 80%.

Del total del presupuesto definitivo de gastos (\$70.208.754) se ejecuta un 63% representado en 44.17.482 millones de pesos, es de anotar que dentro de este valor ejecutado se encuentran contratos con vigencias posteriores al cierre del corte julio, la mayoría están con vigencia hasta octubre, unos incluso hasta diciembre, así mismo, se ha apropiado toda la reserva de caja al corte 31 diciembre de 2019. Del total ejecutado se obliga un total de 32.784.597 de los cuales se pagan \$26.221.626 millones, lo que genera cuentas por pagar del orden de \$6.562.971 millones de pesos.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

c. Procesos judiciales con corte al 30 de Septiembre de 2020.

El Gerente encargado del Hospital con la autorización de los miembros de la Junta Directiva, concede la palabra a la Dra. Ángela María Villalba Villegas, abogada que presenta el informe de los procesos Judiciales, como se muestran en el cuadro siguiente (Cifras reales):

PROCESOS JUDICIALES	Corte Diciembre 2019	VALOR CONTINGENCIA	Corte SEPTIEMBRE 2020	VALOR CONTINGENCIA	Corte Diciembre de 2019	PRETENSIONES	Corte SEPTIEMBRE 2020	PRETENSIONES	corte Diciembre de 2019	FALLOS	corte SEPTIEMBRE 2020	FALLOS
REPARACION DIRECTA	1	\$56.150.700,00	1	\$38.459.830,00	28	\$18.397.493.754,00	31	\$21.552.530.779,00	8	\$1.450.638.454,00	9	\$2.218.510.054,00
ALICUO Y RESTAR (CAMBIO DE OBJETO DEL DEBECHO)	1	\$17.918.240,00	1	\$17.918.240,00	5	\$194.597.118,00	4	\$199.565.016,00	2	\$152.145.789,00	2	\$152.145.789,00
CONTROVERSIAS CONTRACRUAL	0	\$	0	\$	1	\$5.000.000,00	1	\$761.434.281,00	0	\$	0	\$
FUERO JUDICIAL ACCION DE REINTEGRO	0	\$	0	\$	1	\$50.000.000,00	1	\$50.000.000,00	0	\$	0	\$
DECLARATIVO		\$		\$	1	\$82.492.800,00	1	\$102.242.400,00	0	\$	0	\$
ORDINARIO LABORAL	2	\$65.800.500,00	2	\$28.787.857,00	5	\$38.013.211,00	6	\$301.000.691,00	0	\$	0	\$
EJECUTIVO	1	\$41.559.572,00	1	\$41.559.572,00	0	\$	0	\$	5	\$428.842.617,00	6	\$954.742.417,00
TOTALES	5	\$20.892.070,00	6	\$63.655.449,00	41	\$19.704.596.875,00	43	\$2.024.628.616,00	15	\$2.489.874.650,00	17	\$3.324.458.260,00

Del anterior recuadro se sigue realizando un comparativo con el año 2019, junto con la información que se tiene a Corte 31 de septiembre del año 2020, evidenciándose que ingresaron dos **nuevos procesos judiciales**:

TOTAL DE PROCESO CORTE DICIEMBRE DE 2019	61	\$22.829.383.784,00
TOTAL DE PROCESO CORTE AGOSTO DE 2020	65	\$27.051.970.325,00

1. ANA MARIA PEÑA DE LOZANO (Ordinario Laboral) sin cuantía definida pues es el retorno de los aportes de una entidad pensional a otra, nuestra institución está en calidad de litisconsorte necesario. Y
2. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR por las empresas R.P MÉDICAS Y CENTRO NEURO UROLÓGICO S.A.S con una cuantía de \$467.899.800 , quedando así:

A su vez, se tienen dos procesos judiciales con **fallo a favor** de la entidad los cuales ya se encuentra por fuera de nuestras cuentas de pretensiones los cuales fueron:



1. PROCESO JUDICIAL EN SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA, DEMANDANTE MARLY MARICEL MONTENEGRO MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, RADICADO 76001333101220130031501 (con cuantía de \$12.131.495)
2. DE UNICA INSTANCIA –DEMANDANTE: Fabio Murillo Rodríguez del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca- 76001233300620160081000- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.(con una cuantía de \$87.780.300)

La pretensión anteriormente mencionadas está siendo mitigada con contestaciones de demanda que pongan en contexto acerca de acontecimientos en primero materia laboral de quienes son las entidades que tienen responsabilidad de los aportes en el sector pensional, a su vez, se intenta excepcionar lo pagado para reducir las pretensiones de las demandas ejecutivas y para reducir los fallos se continúa con el tema de las conciliaciones con los apoderados para llegar a un valor posible de pago para la entidad. Se cerró para esta junta un total de **65 procesos incluidos contingencias, pretensiones y fallos.**

Sobre este tema se recomienda estar pendiente de los mismos, con responsables directos y hasta donde sea necesario fortalecer para que se tenga la debida defensa. Igualmente, y hasta donde sea posible intervenir las causas de las demandas con sus debidos planes de mejoramiento, igualmente mantener informada a la junta.

6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Supersalud.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Literal S del Numeral 6.2.2 de la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 emitida por la Supersalud, el Doctor Gilberto Izquierdo, Oficial de Cumplimiento y el Doctor Oscar Fernando Salazar Ochoa actuando como suplente, presenta a la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo el siguiente informe relacionado con las actividades del Sistema Integral para Prevención en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo por la vigencia mayo del 2020:

- Durante lo transcurrido en la vigencia 2020, se han realizado 27 reportes que corresponden a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre reportes de Procedimiento, Reporte de Proveedores y Reporte Operaciones Sospechosa, estos reportes no han



generado alarmas con proveedores del Hospital en cuanto a operaciones sospechosas ya sean de lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Se presenta los informes del mes de septiembre el 9 de octubre del 2020 ante la plataforma de la UIAF
- A través de la OFAC se han investigado todos los proveedores que de una u otra forma han suscrito contratos con el Hospital, no generándose alertas, se investigan además en la procuraduría, contraloría y policía
- Está pendiente realizar Sarlaft a todo el personal que labora en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo

7. Informe de KRESTON, revisoría fiscal.

La auditoría Jaqueline Ocampo socializa ante los miembros de la junta directiva los resultados de la revisión realizada a los comprobantes de egreso de la entidad. En ellos se evidencia que de una muestra de 30 comprobantes de egreso, 28 documentos se encuentran sin la firma de la contadora, como muestra de control en la revisión de su elaboración y contabilización, sin embargo,

Es de aclarar que dichos documentos corresponden al período de confinamiento decretado por el Gobierno a raíz de la pandemia.

Para el plan de acción la contadora realizó la revisión y firma de todos los comprobantes de egreso.

Durante el periodo de enero a junio de 2020, no se ha realizado la amortización de las licencias.

Se evidencia en la cuenta de intangibles el valor de \$85.934.547, de ejercicios anteriores el cual se encuentra con Nit "no definido".

La contadora realizó la amortización de las licencias, y reclasifico las cuentas que no pertenecían al intangible.

Durante el periodo de marzo a junio de 2020, no se ha realizado la amortización de las pólizas. La contadora realizará al cierre del mes de octubre la amortización de las pólizas, ya que se encuentra a la espera de los soportes para realizar el cálculo.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Se realizó indagación corroborativa con los encargados de los procesos que tiene el Hospital con relación a la ejecución de los procesos a cargo, identificándolas siguientes actividades:

Actos	Actividades
Ciclo de Tesorería	Administración del efectivo Pagos
Ciclo contable y financiero	Cuentas por pagar – Ingresos Obligaciones financieras Costos y gastos Administración de la Propiedad, Planta y Equipos
Ciclo de Nómina	Liquidación de nómina Inclusión de Novedades

Como conclusión, la auditoría informa que de acuerdo con la revisión efectuada se puede concluir que la entidad, posee las medidas de control apropiadas con relación a la ejecución de los procesos en el ciclo de tesorería, contable y financiero y él denomina; teniendo en cuenta que los procesos se ejecutan en debida forma; con base a la información suministrada por los encargados de los procesos, es posible verificar la evidencia del diseño e implementación de los controles, dado que se observa la ejecución de los controles. (Revisiones, supervisiones y ejecuciones de las actividades).

Como conclusión de este punto, la Junta Directiva solicita al Gerente, estructurar un Plan de Mejora con cronograma incluido y responsables, y con el seguimiento permanente sobre cada uno de los puntos de la Revisoría. Y con el compromiso de informe en reuniones de la Junta.

8. Presentación Revisión y Aprobación Acuerdo No. 021 Por medio del cual se elige Revisoría fiscal.

En el desarrollo de la reunión, se presenta el informe correspondiente por parte del Gerente del Hospital, de todo el proceso que se adelantó para la designación de la Revisoría fiscal principal y suplente y acorde a las instrucciones de la Junta Directiva, se informa que surtido el trámite previsto para el proceso de contratación convocado y vencido el término del mismo, se llevó a cabo el cierre y consiguiente recepción de propuestas, oportunidad dentro de la cual se recibieron las siguientes ofertas: **INDEPENDENT MEMBER BKF INTERNATIONAL** y **KRESTON RM S.A**, Que de conformidad con lo previsto en los términos de condiciones en concordancia con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación y en el Manual de Contratación, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. se realizó la evaluación de las ofertas presentadas, tal y como consta en el informe del área Jurídica o Comité Evaluador, el cual se anexa a la presente acta.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Después de revisada y analizada la información, se determina por parte de la Junta la designación de la firma **INDEPENDENT MEMBER BKF INTERNATIONAL**, como **revisoría fiscal con su principal y suplente para el periodo comprendido entre el 1ro de noviembre del 2020 al 31 de octubre del 2022, determinando un cambio, teniendo presente que la anterior firma, que ha tenido buen desempeño y también cumple los requisitos ya venía por varios periodos.**

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 021 Por medio del cual se elige Revisoría fiscal del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, en la firma **INDEPENDENT MEMBER BKF INTERNATIONAL**, para el periodo comprendido entre el 1ro de Noviembre del 2020 al 31 de octubre del 2022, y en el mismo se autoriza al Gerente para realizar la contratación correspondiente. Puesto a consideración por parte de la presidente se aprueba por unanimidad. Se adjunta copia del Acuerdo No. 021 a la presente acta.

9. Aprobación Acuerdo No. 022 Por el cual se viabiliza anteproyecto de presupuesto vigencia 2021.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 022 Por el cual se viabiliza anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. Este proyecto de acuerdo, ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta.

El presente acuerdo se presenta dando cumplimiento a los dispuesto en la ordenanza 408, que determina el presupuesto del Departamento del Valle del Cauca y en el cual se incluye un capítulo especial de los Establecimientos Públicos y Empresas sociales del Estado. Igualmente se informa que este anteproyecto se elabora acogiendo las indicaciones y parámetros del área de presupuesto del Departamento Administrativo de Hacienda del mismo Departamento, ajustándose a las condiciones del Hospital. Igualmente se ha tenido el acompañamiento, la asesoría y asistencia técnica del Departamento a través de funcionarios de Hacienda y Salud, y se cuenta con los soportes de cálculo correspondientes.

Después de la debida sustentación, la presidente de la Junta coloca a consideración el acuerdo No 022, por medio del cual se viabiliza el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo De la Ciudad de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de, **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$65.316.000.000.00) M/Cte.**, de acuerdo a los siguientes detalles:



INGRESOS

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2021
1	INGRESOS	61.788.200.000
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	500.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	51.287.200.000
1110	Venta de Servicios de Salud	51.087.200.000
1119	Otros Ingreso de Explotación	200.000.000
1120	Cuentas Por Cobrar	10.000.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000
1201	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2021
2	GASTOS	61.788.200.000
21	FUNCIONAMIENTO	41.985.905.000
211	SERVICIOS PERSONALES	32.918.179.000
212	Gastos generales	6.767.726.000
213	Transferencias Corrientes	2.300.000.000
214	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	9.302.295.000
21401	Cuentas por Pagar	10.500.000.000

El mismo acuerdo es puesto a consideración de los miembros de Junta y es aprobado por unanimidad. Se adjunta copia del **Acuerdo No. 022** a la presente acta.

10. Aprobación Acuerdo No. 023 Por medio de cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020.

A continuación se presenta el proyecto de acuerdo por medio de la cual se modifica el presupuesto del hospital para la presente vigencia fiscal, adicionando recursos correspondientes al modificadorio de convenio suscrito con el Departamento del Valle del Cauca por valor de \$569.304.704, con recursos de Salud Pública Departamental, Después de la debida sustentación, la presidente de la Junta pone a consideración de los miembros de la Junta, siendo aprobado por unanimidad según el siguiente detalle:
INGRESOS:

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Adición al Presupuesto de Ingresos	
1	INGRESOS		569.304.734
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	Venta de servicios		
11104	Otros Ingresos en salud pública	569.304.734	
Total Ingresos			569.304.734

APLICACIÓN EN EL GASTO

Código	Nombre Rubro Presupuestal	Adición al Presupuesto de Gastos	
2	GASTOS		569.304.734
21	FUNCIONAMIENTO		
211	SERVICIOS PERSONALES		
21102	GASTOS DE OPERACIÓN		
2110202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
211020202	Honorarios -Salud Pública	540.839.497	
212	GASTOS GENERALES		
21202	GASTOS DE OPERACION		
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
212020201	Mantenimiento Hospitalario	28.465.237	
Total Gastos			569.304.734

Se adjunta copia del Acuerdo No. 023 a la presente acta.

11. Proposiciones y Varios.

La doctora María Cristina Lesmes solicita al doctor Juan Carlos Martínez revisar y fortalecer la posibilidad de fortalecer la compra de las pruebas de antígeno en el Hospital para movilizar los ingresos del Hospital y activar en la medida de lo posible todos los servicios. Y realizar seguimiento al acceso de los pacientes con sintomatología respiratoria al hospital, sugiere que se realice por una entrada alterna.

El doctor Juan Carlos Martínez, informa a los miembros de junta que se está realizando el reporte oportuno de disponibilidad de camas UCI.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Agotado el orden del día, y siendo las 12:03 M. Se da por terminada la reunión.

Para constancia de la presente se firma la misma el día veintiséis (26) del mes de Octubre de 2020.



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente de Junta



JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Secretario de Junta.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

ACTA No. 015

**REUNION ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
16 DE DICIEMBRE DE 2020**

Siendo las 02:00 P.M del miércoles 16 de diciembre del 2020, se da inicio a la reunión-programada y previamente convocada, de la Junta Directiva del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, a través de la herramienta Meet (Chat Virtual) "Conversación en Texto y video" y con la confirmación de la participación de cada uno de los miembros de la Junta Directiva por medio de sus dispositivos electrónicos (computadores y celulares), acogiéndose a lo establecido en los estatutos y reglamentos y la normatividad vigente. Esto en consecuencia del momento coyuntural que atraviesa el país a causa del Covid-19 y verificándose la participación de los siguientes miembros:

Participantes:

MIEMBROS DE JUNTA:

María Cristina Lesmes Duque

-Presidente de Junta Directiva, delegada por la Señora Gobernadora del Departamento.

José Norberto Morales

-Delegado Designado de la SSDV.

Jesús María Rayo

-Representante Sector Científico.

Gustavo Muñoz Sinisterra

-Representante de los Gremios de Producción.

Hilda Yaneth Ríos Sánchez
Usuarios.

- Representante de Asociación de

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

-Secretario de Junta

Invitados:

Gilberto Izquierdo

- Subdirector Administrativo y Financiero.

Alejandra Navarrete S.

- Jefe de Planeación.

Carlos Alberto Cardona

- Jefe Financiero.

Oscar Fernando Salazar
Sarlaft.

- Talento Humano / Oficial de Cumplimiento

Daniela Galván

- Coordinadora Médica.

Jhon Jairo Satizabal

- Sub director científico.

Ángela María Villalba Villegas

- Abogada.

Jaqueline Ocampo

- KRESTON.

Erika Alvear Romero

- Asistente Comités Planeación



Lectura orden del día propuesto:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 012 del 26 Octubre de 2020, correspondiente a reunión ordinaria Acta 013 del 30 de Octubre 2020, correspondiente a reunión extraordinaria y Acta 014 de 11 Noviembre 2020, correspondiente a reunión extraordinaria
4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
5. Informe del Gerente:
 - a) Análisis de producción basado en RIPS con corte al 30 de Noviembre 2020.
 - b) Informe Financiero con corte al 30 de Noviembre 2020.
 - c) Procesos judiciales con corte al 30 de Noviembre 2020.
6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Súper salud.
7. Aprobación Acuerdo No. 28 por el cual se aprueba el PRESUPUESTO VIGENCIA 2021.
8. Aprobación Acuerdo No. 29 por el cual se aprueba el PLAN DE CARGOS 2021.
9. Aprobación Acuerdo No. 30 AUTORIZACION PARA CONTRATACION MAYOR CUANTIA en contratación de algunos conceptos para el 2021
10. Aprobación Acuerdo No. 31 POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE EN AMBULANCIA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2021
11. Video educativo sobre los avances del Plan de Desarrollo 2020-2023 Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.
12. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. Llamada a lista y verificación de quórum.

Se verifica la participación de los miembros de la Junta Directiva, constatando quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de cinco miembros de la Junta Directiva, conforme se anotó anteriormente.

2. Aprobación orden del día.

Se da lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL

MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

125

3. Lectura y aprobación del Acta 012 del 26 Octubre de 2020, Acta 013 del 30 de Octubre 2020 y Acta 014 de 11 Noviembre 2020.

13. Lectura y aprobación del Acta 012 del 26 Octubre de 2020, correspondiente a reunión ordinaria de la Junta Directiva, Acta 013 del 30 de Octubre 2020, correspondiente a reunión extraordinaria de la Junta Directiva y Acta 014 de 11 Noviembre 2020, correspondiente a reunión extraordinaria de la Junta Directiva.

Se revisa el Acta No. 012 del 26 Octubre de 2020 de junta anterior, ordinaria virtual, verificándose que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se revisa el Acta No. 013 del 30 de Octubre 2020 de junta anterior, extra ordinaria virtual, verificándose que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

A su vez, se revisa el Acta 014 de 11 Noviembre 2020 de junta anterior, extraordinaria virtual, verificándose que se han enviado previamente a cada uno de los miembros de la junta, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Informe del Presidente de la Junta Directiva.

La Doctora María Cristina Lesmes felicita a los miembros e invitados de la junta directiva por el trabajo realizado dentro de la institución en la vigencia 2020.

La Doctora María Cristina Lesmes y la señora gobernadora Clara Luz Roldan consideran que si bien la pandemia ha desatado grandes problemas en la comunidad, para los hospitales tiene una condición de desarrollo tecnológico, entre otros beneficios y ante todo la experiencia y proceso de aprendizaje en este tipo de situación, con la cual no se contaba. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo ESE queda con una UCI propia, UCIN y dotación de camas superior a la que se contaba.

La Doctora María Cristina Lesmes pide a los miembros de junta y a los asistentes de la misma, cuidarse y cuidar a la familia, para un 2021 libre del COVID-19.



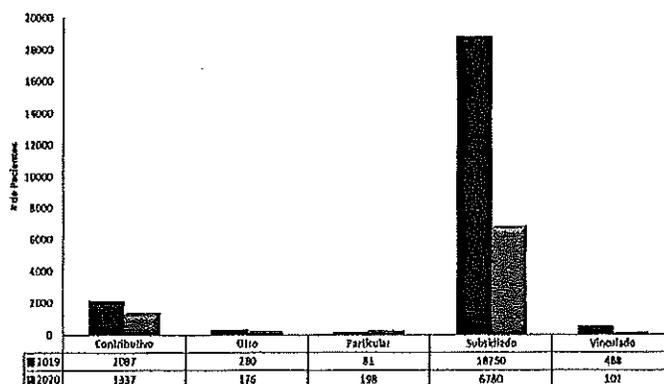
5. Informe del Gerente:

El doctor Juan Carlos Martínez, gerente del hospital, inicialmente, informa a los miembros de junta que se enviara un enlace por medio del chat de Google Meet para que diligencien una pequeña encuesta para fortalecer las capacitaciones dentro de la junta directiva, posteriormente reallaliza una introducción para los temas que se priorizan en su informe a continuación y a cargo de los funcionarios responsables del hospital y que participan en la presenten debidamente autorizados.

a) Análisis de producción basado en RIPS con corte al 30 de Noviembre 2020.

La Coordinadoras Médica del Hospital Mario Correa Rengifo, la Dr. Daniela Galván, presenta la información correspondiente a los Rips del periodo correspondiente al bimestre Octubre y noviembre del 2020, lo cual se resume a continuación:

Los pacientes que obtienen atención en el Hospital departamental Mario Correa Rengifo, según la distribución por régimen durante el bimestre evaluado, presentan el siguiente comportamiento:



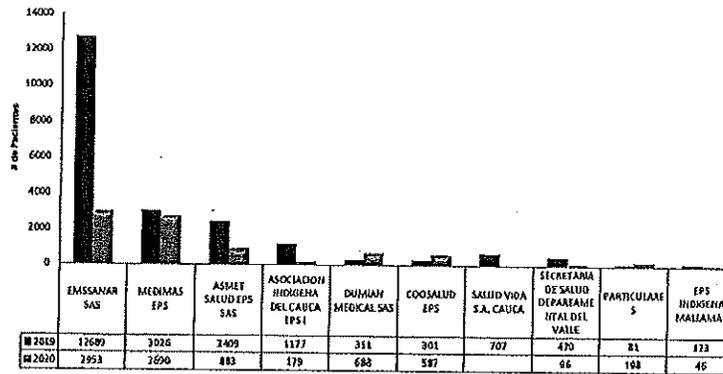
Fuente estadística HDMCR

En total se atendieron 8.593 usuarios, donde se evidencia que en relación a lo realizado durante el mismo periodo de la vigencia anterior hay una variación negativa del 60%, sin embargo, al comparar con lo ejecutado en el bimestre anterior (agosto y septiembre) se observa que dicha variación es positiva en un 20%; lo anterior esta explicado por las diferentes estrategias que viene implementando el hospital para promover de manera segura la continuidad en el proceso de reactivación de servicios.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

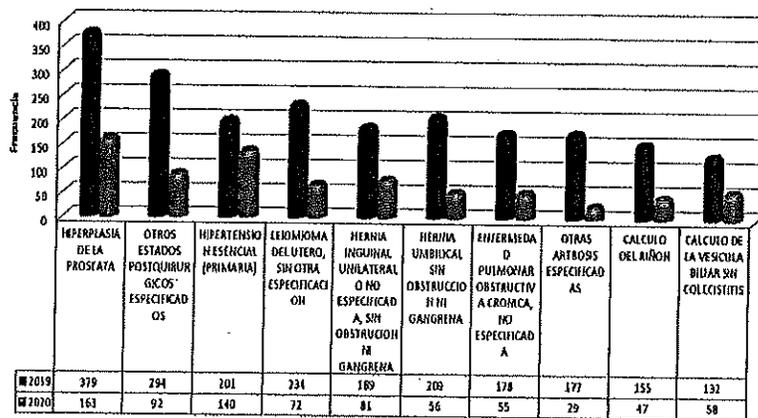
El hospital departamental Mario Correa Rengifo, tiene contrato con diferentes EAPB, en la gráfica que se evidencia a continuación se relaciona el comportamiento según las actividades ejecutadas con las 10 primeras, en primer lugar, se ubica Emssanar, seguido de medimas y posteriormente Coosalud, quien durante este bimestre supera la EPS Asmet Salud, lo anterior afectado por el número de afiliados de cada entidad en el Sistema.



Fuente estadística HDMCR

REVISIÓN POR UNIDAD DE NEGOCIO
Consulta Especializada

Las primeras diez causas de Consulta especializada se describen en la gráfica a continuación:



Fuente estadística HDMCR



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Durante el bimestre de octubre y noviembre de 2020 la primera causa de consulta especializada es hiperplasia de la próstata, seguida de hipertensión arterial, posteriormente otros estados postquirúrgicos, al verificar con el año anterior durante el mismo periodo, se encuentra que estas siguen siendo las principales causas de consulta, esto se debe a que la población en su gran mayoría son adultos mayores y estas patologías son propias de este grupo etario.

En este bimestre se logra evidenciar una recuperación en el comportamiento de la consulta especializada, logrando incluso una variación positiva del 53%, al comparar con el bimestre anterior (agosto y septiembre), como se evidencia en el cuadro que se relaciona a continuación.

ESPECIALIDAD	Agosto-Sept 2020	Octubre-Nov 2020	VARIACIÓN
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	308	462	50%
CIRUGIA GENERAL	304	612	101%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	304	453	49%
UROLOGIA	296	478	61%
NEUROLOGIA	283	346	22%
MEDICINA INTERNA	231	284	23%
OTORRINOLARINGOLOGIA	159	156	-2%
ANESTESIOLOGIA	130	256	97%
DERMATOLOGIA	119	255	114%
NEUROCIRUGIA	81	98	21%
TOTAL	2.215	3.400	53%

Fuente estadística HDMCR

En la siguiente tabla se evidencia que el comportamiento comparado con el mismo bimestre durante el 2019 tiene un comportamiento negativo del 83%, esto debido a que a pesar de haber reactivado todas las especialidades, no se ha logrado alcanzar las cantidad de consultas para cumplir con la meta, esto se debe a que los pacientes aun no sienten tranquilidad en asistir a una institución de salud, por otro lado las EAPB están retrasando las autorizaciones, dando prioridad a casos crónicos y pacientes con covid-19. Y por supuesto por efectos de la misma pandemia.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

127

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	1736	612	-65%
UROLOGIA	1733	478	-72%
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	1621	462	-71%
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1837	453	-75%
NEUROLOGIA	1237	346	-72%
MEDICINA INTERNA	1230	284	-77%
ANESTESIOLOGIA	1109	256	-77%
DERMATOLOGIA	950	255	-73%
OTORRINOLARINGOLOGIA	912	156	-83%
NEUMOLOGIA	513	120	-77%
CIRUGIA VASCULAR	199	116	-42%
PEDIATRIA	467	105	-78%
NEUROCIRUGIA	332	98	-70%
CARDIOLOGIA	168	79	-53%

Fuente estadística HDMCR

Dentro de las estrategias implementadas para fortalecer la reactivación de consulta especializada, se implementó la modalidad de tele consulta, dando prioridad a las especialidades que su mayoría los pacientes corresponden a adultos mayores, niños o con comorbilidades, que generan mayor riesgo para coronavirus, en cuanto a las consultas presenciales, estas se han reactivado acatando todas las medidas de bioseguridad, uso de elementos de protección personal, distanciamiento físico y ajuste en las agendas para evitar aglomeraciones, se implementó además una encuesta del estado de salud que diligencian los pacientes antes de acudir a la cita y al momento de ingresar se hace nuevamente una encuesta corta y toma de temperatura.

Servicio de Urgencias

Durante el bimestre a evaluar, el servicio de urgencias con relación al año anterior muestra una variación negativa en ambos meses de aproximadamente, sin embargo en octubre se evidencia que la variación es mayor con un 55% y en noviembre se reduce la brecha a una variación negativa del 1%, explicado porque a partir del último fin de semana de octubre (Halloween) se incrementaron los casos de covid-19 en la ciudad, lo que ha repercutido en la cantidad de pacientes que acuden al servicio de urgencias.

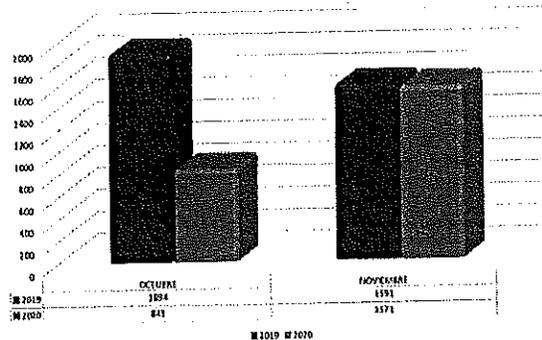


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

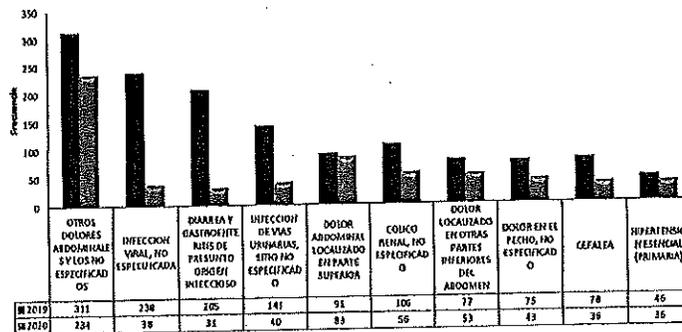
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

En cuanto al perfil epidemiológico del servicio de urgencias, en la siguiente grafica se puede evidenciar que la principal causa de consulta durante este bimestre ha sido dolores abdominales debido a que el enfoque institucional es quirúrgico, seguido de dolor en el pecho, cólico renal, dentro de este grupo de patologías aparecen las infecciones virales que muy seguramente se encuentran asociadas a coronavirus.



Fuente estadística HDMCR

Hospitalización

El servicio de hospitalización se encuentra conformado por cuatro salas medicina interna, pediatría, ortopedia, quirúrgicas y unidad de cuidados intensivos, las cuales están compuestas por un total de 99, de las cuales se puede observar que dentro de este periodo se tuvo un promedio de 96 camas disponibles, un giro cama de 3 pacientes, el cual es menor que el del mismo periodo evaluado del año anterior, esto debido a que las estancias en unidad de cuidados intensivos por covid-19 supera los 14 días y en cuanto a la hospitalización general esta no es menor a 7 días.

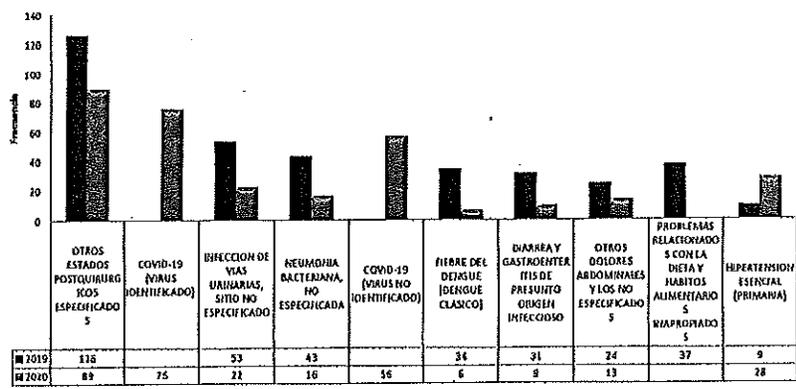


HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

CONCEPTO	2019	2020
Camas Disponibles (Promedio)	116	96
Numero de Ingresos	494	286
Numero de Egresos	498	285
Promedio Dias de Estancia	7	7
Porcentaje Ocupacional	85%	57%
Giro Cama	4	3
Porcentaje de Mortalidad	2%	1%

Fuente estadística HDMCR

En cuanto al perfil epidemiológico, como se puede observar en la siguiente gráfica, en el bimestre correspondiente al mes de octubre y noviembre, se evidencia que la primera causa continua siendo Otros Estados Postquirúrgicos como primera causa de egreso debido a la alta demanda en procedimientos quirúrgicos que corresponden a cirugías realizadas por el servicio de urgencias y algunas programadas de acuerdo a la prioridad que tenga el caso del paciente, en segundo y tercer lugar aparece las infecciones por covid-19 explicado por la pandemia que inicio a principios de Marzo en el país y en este momento se encuentra en el pico de la curva de casos y el hospital cuenta con una unidad de cuidados intensivos y de hospitalización exclusiva para la atención de pacientes ya confirmados o sospechosos.

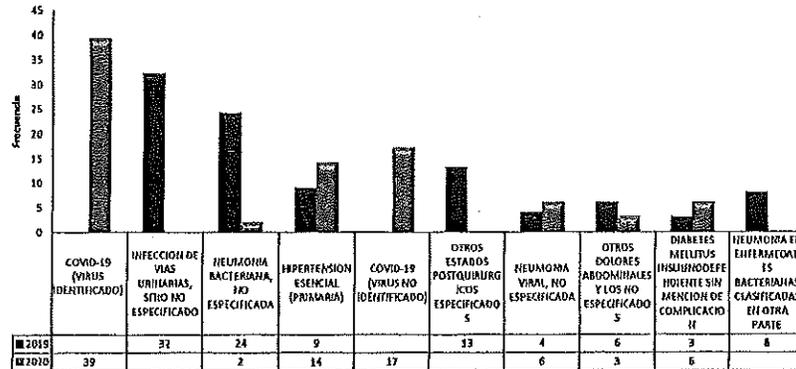


Fuente estadística HDMCR



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

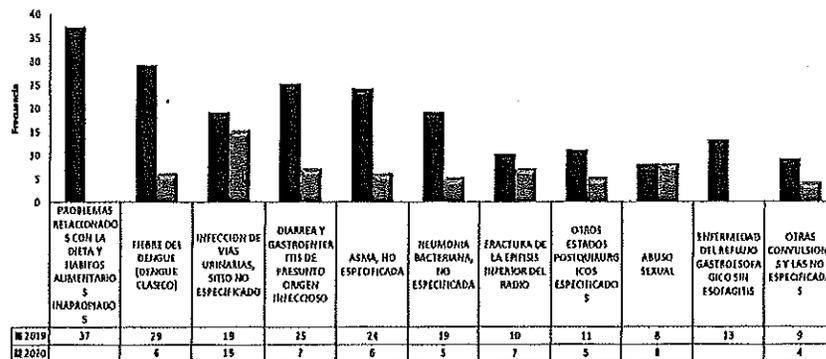
Medicina Interna



Fuente estadística HDMCR

En medicina interna el perfil epidemiológico tiene una variación importante, debido a que esta sala se destinó para la atención de pacientes con covid-19, por lo cual la mayoría de los casos corresponde a esta patología lo cual explica que sea la primera y segunda causa de egreso, asociado a esta patología, dentro del perfil epidemiológico aparecen todas las comorbilidades que según la literatura son factores de riesgo para coronavirus como son diabetes mellitus o hipertensión arterial.

Pediatría



Fuente estadística HDMCR

Como se observa en grafica anterior, durante el bimestre del 2020 comprendido por octubre y noviembre, donde se evidencia que la primera causa de egreso es infección de vías urinarias seguido de abuso sexual sigue apareciendo como una de las causales de atención en el hospital, para este tipo

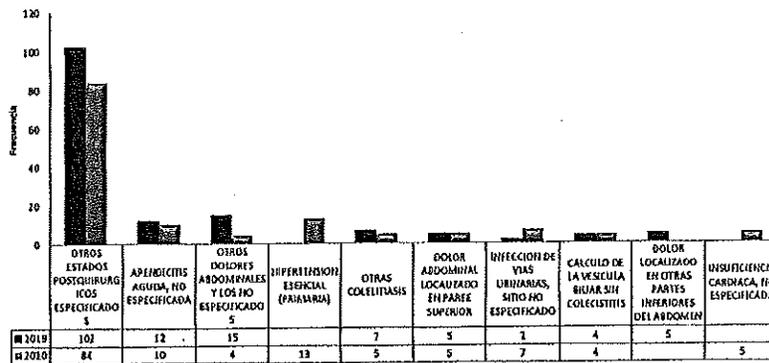


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

de casos el hospital ha implementado una estrategia bajo el nombre de código blanco, donde se brinda una atención integral desde lo psicosocial como lo biológico, seguido de fractura de radio o gastroenteritis de presunto origen infeccioso.

Hospitalización Quirúrgica:



Fuente estadística HDMCR

Como se observa, el perfil epidemiológico de la institución es muy similar al de los periodos anteriores, donde estados postquirúrgicos es la primera causa de egreso seguido de dolores abdominales, debido a que el enfoque institucional es quirúrgico y dentro de estas actividades se encuentran cirugías de apéndice, litiasis renal, entre otros. Finalmente, otras causas de egreso que aparecen son las comorbilidades que tienen los pacientes que son intervenidos, como son hipertensión arterial.

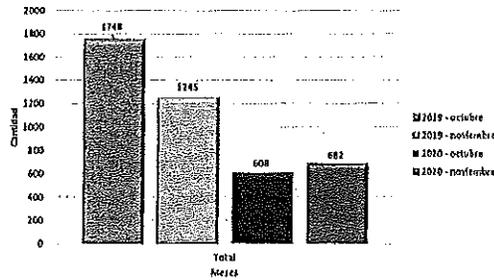
Cirugía

En cuanto al comportamiento de las cirugías realizadas en los dos meses a evaluar se puede observar que hay una disminución notoria en comparación al año anterior, sin embargo al realizar la comparación entre ambos meses, se evidencia una variación positiva del 12%, debido a que los lineamientos preventivos gubernamentales, por efectos del comportamiento de la pandemia en Cali y en el Dpto, están basados en hacer una contención a la cantidad de cirugías realizadas para evitar ocupación de camas en unidades de cuidados intensivos, especialmente después del fin de semana de Halloween donde se ha evidenciado un incremento de casos de contagio por coronavirus en la ciudad y por ende la ocupación de camas de UCI.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8



Fuente estadística HDMCR

ESPECIALIDAD	2019	2020	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	978	618	-37%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	494	227	-54%
NEUROCIRUGIA	74	118	59%
CIRUGIA UROLOGIA	429	143	-67%
CIRUGIA GINECOLOGICA	448	92	-79%
CIRUGIA DERMATOLOGICA	158	29	-82%
CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGIA	117	20	-83%
TOTAL	2.698	1.259	-69%

Fuente estadística HDMCR

En la tabla anterior se puede observar que la variación en las cirugías de mayor frecuencia en la institución continúa siendo negativa del 69%, sin embargo, al comparar con la variación del bimestre anterior, observamos que mejoró la brecha puesto que la variación es positiva con el 14%, debido al mejor comportamiento en frecuencias de cirugías realizadas.

ESPECIALIDAD	ago-Sept 20	octubre-Nov 20	VARIACIÓN
CIRUGIA GENERAL	550	618	12%
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	269	227	-16%
CIRUGIA GINECOLOGICA	99	92	-7%
NEUROCIRUGIA	57	118	107%
CIRUGIA UROLOGIA	66	143	117%
CIRUGIA DERMATOLOGICA	28	29	4%
CIRUGIA VASCULAR	16	12	-25%
CIRUGIA PLASTICA	7	4	-43%
TOTAL	1.092	1.243	14%

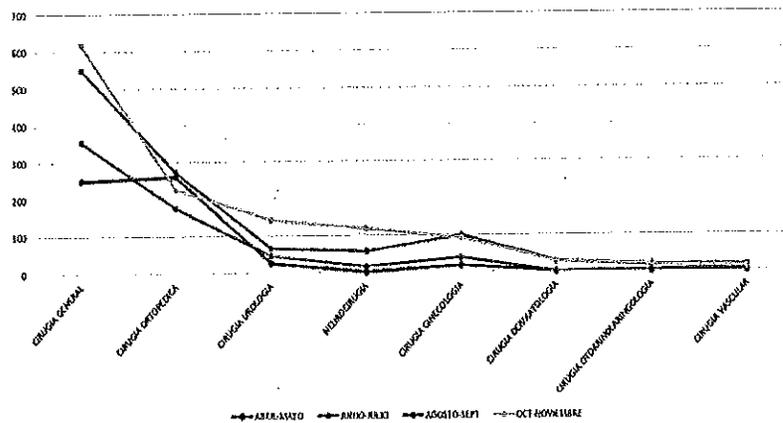
Fuente estadística HDMCR



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

En la siguiente grafica se evidencia el comportamiento del servicio de cirugía desde el mes de abril se puede observar que hay un incremento paulatino en los procedimientos quirúrgicos, exceptuando aquellos que correspondían a urgencias, se ha producido una reactivación con todas las medidas de seguridad que lo ameritan y dando prioridad a los casos urgentes, pero que además no requieran unidad de cuidados intensivos.



Fuente estadística HDMCR

CONCLUSIONES

1. El hospital departamental Mario Correa Rengifo ha continuado las estrategias que promuevan la reactivación de los diferentes servicios de la institución con el propósito de impactar favorablemente la facturación, pero además estrategias que permitan dar cumplimiento a la demanda de servicios de la comunidad.
2. El área de ambulatorios (consulta externa) durante este bimestre ha continuado el proceso de reactivación para la atención de citas especializadas por la modalidad de tele consulta que permita ampliar el alcance de atención para pacientes con comorbilidades, mayores de 60 años o personas con domicilio lejano para evitar que la no atención por parte del especialista derive en complicaciones en su salud que obliguen el uso de camas de cuidados intensivos, que idealmente deben estar prestas para la atención de covid-19. 1, por lo cual se ha fortalecido la comunicación con las diferentes EAPB para optimizar los tiempos de autorización y poder así realizar los procedimientos ordenados para el paciente.
3. En lo corrido de la pandemia el hospital ha atendido hasta el mes de noviembre 401 pacientes sospechosos de covid-19 de los cuales el 31% han sido positivos (126 pacientes). Dando cumplimiento a los lineamientos estatales, el hospital gracias al apoyo de la secretaria de salud departamental y al ministerio de salud y protección social, en el mes de Julio dio apertura a la unidad de cuidados



- intensivos.
4. El área de cirugía ha iniciado un proceso de reactivación que ha favorecido la atención de pacientes con procedimientos quirúrgicos que estaban pendientes desde el inicio de la pandemia, dichos procedimientos están sujetos al cumplimiento de los protocolos para asegurar el estado de salud óptimo y minimizar el riesgo de infecciones tanto para otros pacientes como para el personal.
 5. Durante el bimestre evaluado (octubre y noviembre), la primera causa de egreso en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, fue otros estados postquirúrgicos debido al enfoque misional y el apoyo a la red en cuanto a cirujías, seguido de infección por covid-19, lo cual se relaciona con la pandemia que atraviesa el país y que durante estos dos meses tuvo un comportamiento estacionario inicialmente e iniciando noviembre se comienza a elevar la tasa de contagio como efectos de la reactivación económica de los diferentes sectores de la ciudad y el departamento.
 6. El área de hospitalización, para fortalecer el tema de giro cama, ha fortalecido el proceso de la auditoría concurrente con el objetivo de favorecer el egreso de pacientes o la realización de exámenes externos que generen estancias prolongadas.
 7. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del gobierno para el ingreso al hospital tanto para el servicio de urgencias como de consulta externa y funcionarios, se han establecido tamizaje de temperatura y desinfección de manos.
 8. El hospital ha estructurado el compromiso individual y colectivo para el adecuado ingreso de la información requerida desde el área tanto asistencial como administrativa, con trabajo continuo en la gestión del dato garantizando la calidad de la información que es evidente en los resultados obtenidos para este análisis.
 9. El hospital Departamental Mario Correa Rengifo está alineado a todos los planes de contingencia debido a la pandemia por coronavirus lo que ha repercutido en algunos servicios como cirugía programada o consulta externa, sin embargo, se han revisado diversas estrategias que permitan continuar la atención de pacientes de manera que no genere colapso en servicios de urgencias por descompensación clínica y tampoco se afecte negativamente el ejercicio de la institución.

b) Informe Financiero con corte al 30 de Noviembre 2020.

A solicitud del Gerente, se le concede la participación al jefe financiero Carlos Cardona, realiza su presentación ante los miembros de la junta directiva del informe financiero, priorizando los siguientes puntos:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

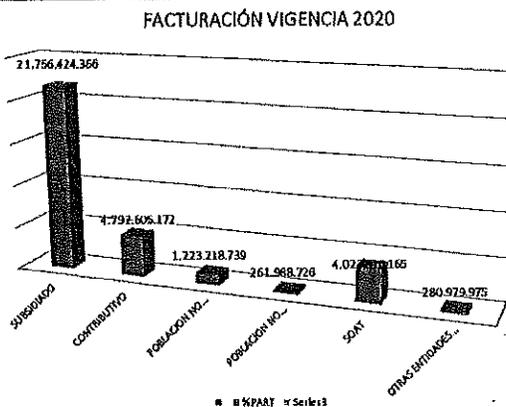
331

ANÁLISIS DE FACTURACIÓN
30 NOVIEMBRE 2020
 (Cifras reales)

A continuación se presenta el comportamiento de la Facturación detallada de los tres últimos meses septiembre, octubre y noviembre y el acumulado en lo transcurrido del año, por regímenes y lo comparado en las últimas vigencias fiscales:

REGIMENES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES	%
VIGENCIA 2020						
SUBSIDIADO	1.883.119.975	2.289.647.549	2.631.297.221	21.756.424.366	1.977.856.761	67%
CONTRIBUTIVO	441.528.984	520.548.013	513.654.763	4.792.605.172	436.691.379	15%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	157.935.229	96.578.577	73.670.260	1.223.218.739	111.201.704	4%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DPTOS	20.869.362	2.171.200	-	261.988.726	23.817.157	1%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	187.732.904	327.079.619	1.057.924.473	4.023.370.165	365.760.924	12%
SOAT - ADRES	39.693.296	58.857.758	14.000.896	280.979.975	25.543.634	1%
TOTAL VENTA	2.710.879.160	3.294.882.716	4.290.547.613	32.338.587.143	2.939.871.558	100%
DIFERENCIA CON RELACION AL MES ANTERIOR	(708.308.917)	584.003.566	995.664.897			
VARIACION PORCENTUAL	-26%	18%	23%			

FACTURACION VIGENCIA 2020		
REGIMENES	TOTAL	%PART
SUBSIDIADO	21.756.424.366	67%
CONTRIBUTIVO	4.792.605.172	15%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	1.223.218.739	4%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DPTOS	261.988.726	1%
SOAT	4.023.370.165	12%
OTRAS ENTIDADES DE SALUD	280.979.975	1%
TOTAL VENTA	32.338.587.143	100%

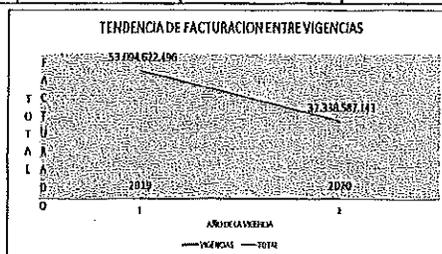


Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de la vigencia 2020 el total de la facturación ascendió a \$32.339 millones de pesos, siendo el régimen subsidiado el de mayor representatividad con un 67% de participación sobre el total de la venta de servicios seguido del contributivo con un 15%.



COMPARATIVO CON VIGENCIAS ANTERIORES
2019-2020
(Cifras reales)

COMPARATIVO CON LAS VIGENCIAS ANTERIORES	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	4.429.144.244	5.107.165.840	3.913.752.820	53.094.622.496	4.826.783.863
2020	2.710.879.150	3.294.882.716	4.290.547.613	32.338.587.143	2.939.871.558
DIFERENCIA AL AÑO ANTERIOR	(1.718.265.094)	(1.812.283.124)	376.794.793	(20.756.035.353)	(1.886.912.305)
VARIACION PORCENTUAL	-39%	-35%	10%	-39%	-39%

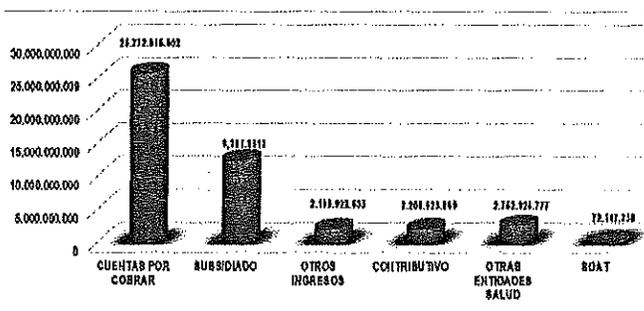


En comparación con el mismo corte de 2019, y producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional como respuesta frente a la pandemia COVID-19, se presenta un descenso en las ventas acumuladas de 39%.

ANÁLISIS DE RECAUDO
30 NOVIEMBRE 2020
(Cifras reales)

Se muestra a continuación el comportamiento del recaudo por regímenes hasta el mes de noviembre del 2021 y lo comparado en las últimas vigencias fiscales:

REGIMENES	RECAUDO 2019	RECAUDO VIG ANTERIOR
SUBSIDIADO	12.534.144.058	21.487.763.199
CONTRIBUTIVO	2.208.623.859	3.503.447.765
PNA DEL DPTO	0	388.057.542
OTRAS ENTIDADES	2.752.826.777	332.749.622
SOAT	72.147.238	47.123.898
OTROS INGRESOS	2.189.922.535	13.773.576
SUBTOTALES	19.757.664.467	25.772.915.602
TOTAL RECAUDO	45.530.580.069	





"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

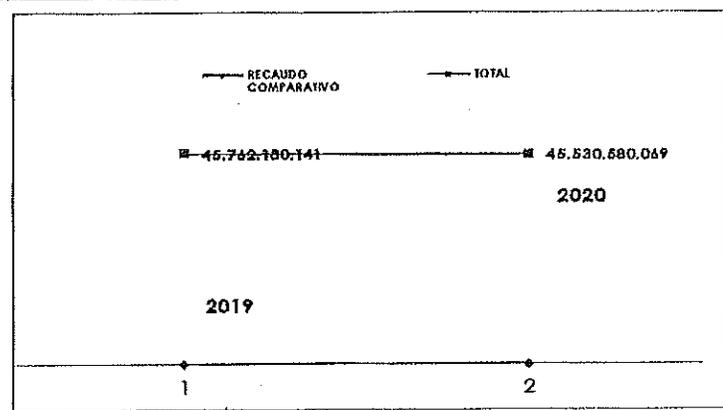
Sin contar con la disponibilidad inicial, se alcanza un recaudo efectivo a 30 noviembre de 2020 de \$45.531 millones de pesos. El recaudo correspondiente a vigencias anteriores es el de mayor nivel obtenido, logrando recaudar \$25.773 millones de pesos, de este modo tenemos

que el recaudo no corriente participa en un 57% del total recaudado y el recaudo corriente corresponde a un 43%, es de anotar el recaudo corriente se venía recuperando hasta el mes de octubre, pero en el mes de noviembre la EPS Emssanar no autorizó giro directo para la entidad, adicional a ello al corte 16 de diciembre la misma EPS solo autorizó giro diciembre por \$210.000 millones de pesos y Medimas EPS no autorizo giro, por lo que el recaudo de la vigencia actual se vio altamente perjudicado, de ello, se elevó queja formal ante la Supersalud, el Ministerio de Salud, Presidencia de la Republica, Comisiones del Senado, así mismo, se dio comunicado a la Secretaría Departamental de Salud.

Dentro del recaudo de vigencias anteriores que corresponde a un 57% del total del recaudo, el régimen subsidiado representa un 83%, el contributivo un 14% y PNA un 2%.

RECAUDO COMPARATIVO 2019-2020
(Cifras reales)

COMPARATIVO 2019-2020	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL ACUMULADO	PROMEDIO MES
2019	3.772.089.364	2.799.827.576	8.762.945.320	45.762.130.141	4.160.193.649
2020	3.548.337.354	4.843.712.722	2.439.910.828	45.530.580.089	4.139.143.643
VAR ABSOLUTA	(223.752.010)	2.043.885.146	(6.323.034.492)	(231.550.072)	(21.050.007)
VAR%	-5,9%	73,0%	-72,2%	-0,5%	-0,5%



El comparativo a noviembre de las vigencias 2019-2020, nos muestra una variación negativa muy leve del 0.5%, donde ya se observa el efecto negativo del no giro por parte de Emssanar, sumado a la reducción en ventas que afecta el recaudo directamente.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

ANÁLISIS DE CARTERA CLASIFICADA POR RÉGIMEN Y POR EDADES
 (Cifras reales)

Se presenta la cartera clasificada por edades y por regímenes con corte a noviembre del 2021 y lo comparado en las últimas vigencias fiscales:

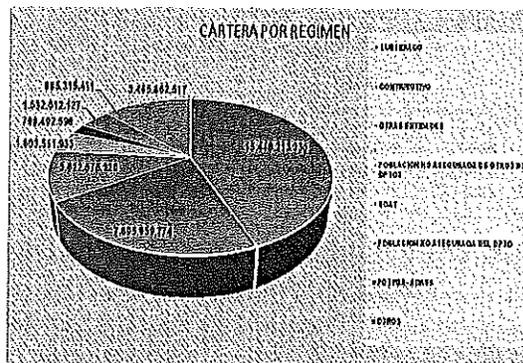
CLASIFICADA POR REGIMENES Y POR EDADES	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL	%
SUBSIDIADO	3.615.326.036	2.923.708.527	908.367.600	1.764.799.626	6.236.011.546	15.448.213.335	44%
CONTRIBUTIVO	591.856.494	457.556.290	1.911.070.120	1.370.142.498	9.365.332.371	7.695.959.774	22%
POBLACION NO ASEGURADA DEL OPTO	143.259.041	96.578.577	198.759.698	1.093.414.811	-	1.532.012.127	4%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS DE DPTOS	-	2.171.200	-	250.931.792	1.350.409.001	1.603.511.933	5%
SOAT	608.420	40.014.727	16.988.348	85.766.799	655.114.304	798.492.598	2%
FOSYGA- ADRES	13.343.076	43.303.900	10.580.922	777.132.053	140.955.460	985.315.411	3%
OTRAS ENTIDADES	225.810.998	217.662.600	345.664.789	531.222.176	2.302.214.757	3.622.575.320	10%
OTROS	-	44.344.781	78.199.058	103.230.114	3.240.088.564	3.465.862.517	10%
GRAN TOTAL	4.590.204.065	3.825.342.602	3.469.630.535	5.976.699.809	17.290.126.004	35.151.943.015	100%
PESO PORCENTUAL	13,06%	10,88%	9,87%	17,00%	49,19%	100,00%	

La cartera con corte a 30 noviembre 2020 presenta un saldo total de \$35.152 millones de pesos, indicando que la cartera continua en su proceso de depuracion y de buen recaudo, lo cual ha repercutido en que la misma tienda a la baja y acercandonos cada vez mas a la realidad de este importante componente financiero.

El mayor porcentaje de cartera en cuanto a régimen se concentra en el subsidiado con un 44% del total general, seguido por el régimen contributivo, con un 22%, en cuanto a EPS Emssanar y Medimas son la de mayor representatividad. La edad de cartera de mayor impacto es la a 360 días, seguida de la cartera mayor entre 180-360 días.

CARTERA POR REGIMEN
 (Cifras reales)

REGIMEN	TOTAL	%
SUBSIDIADO	15.448.213.335	44%
CONTRIBUTIVO	7.695.959.774	22%
OTRAS ENTIDADES	3.622.575.320	10%
POBLACION NO ASEGURADA DE OTROS	1.603.511.933	5%
SOAT	798.492.598	2%
POBLACION NO ASEGURADA DEL DPTO	1.532.012.127	4%
FOSYGA- ADRES	985.315.411	3%
OTROS	3.465.862.517	10%
GRAN TOTAL	35.151.943.015	100%



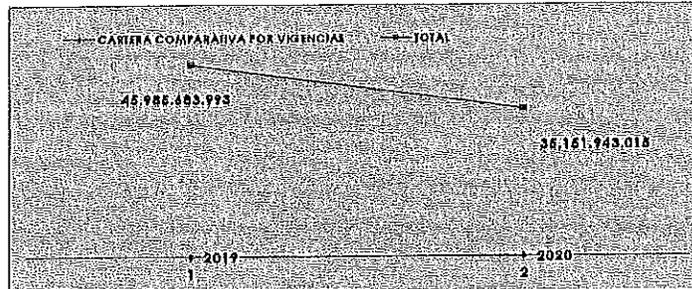


"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

133

CARTERA COMPARATIVA POR VIGENCIAS	<60	61-90	91-180	181-360	>360	TOTAL
2019	10.687.074.576	3.090.501.141	7.127.262.484	8.579.996.074	16.500.849.718	\$ 45.985.683.993
2020	\$ 4.590.204.065	\$ 3.825.342.602	\$ 3.469.630.535	\$ 5.976.639.809	\$ 17.290.126.004	\$ 35.151.943.015
Variación	-57%	-34%	-51%	-30%	-5%	-24%

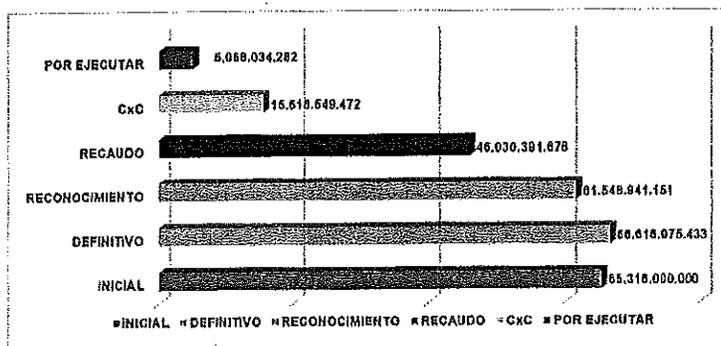


La cartera 2019 a 2020 al corte 30 noviembre se reduce un 24%. En termino de edades de cartera la ubicada las edades menor a 60, 91-180 y 181-360 presentan comportamientos a la baja mientras que 61-90 y mas de 360 días presentan variaciones positivas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dentro del desarrollo de la reunión se presenta el informe de ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, con corte a noviembre de 2021, con su respectivo análisis, como se muestra:

**INGRESOS
 (Cifras reales)**

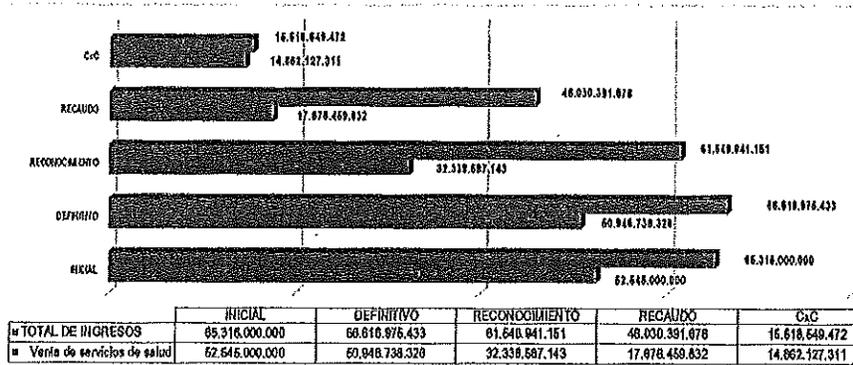




HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

Como se observa, La ejecución de ingresos inicia la vigencia 2020 con una aprobación de \$65.316 millones de pesos, al corte noviembre el presupuesto definitivo se ubica en \$66.617 millones de pesos, es de aclarar que al corte anterior de junta directiva el presupuesto definitivo se encontraba en suma aproximada a los \$70.000 millones de pesos, pero debido a la baja en ventas producto de la Pandemia, la entidad redujo su presupuesto de ingresos y gastos en \$5.722 millones de pesos, adicional a ello se redujeron \$1.069.426 millones de pesos producto de Aportes de la nación, los cuales debían ser reducidos para poder incorporarlos al presupuesto de la entidad, es por ello que para el presente corte se ve una aforo presupuestal definitivo menor. A noviembre 2020 del total definitivo se ha reconocido el 92% (\$61.549 millones de pesos), de los cuales se ha recaudado \$46.031 millones de pesos (75%), generando rezago por \$15.519 millones de pesos y un pendiente por ejecutar de \$5.068 millones de pesos.

A continuación se presenta un comparativo del comportamiento de la ejecución, afectado por la modificación realizada reduciendo el presupuesto como se realizó, en el transcurso de la vigencia:



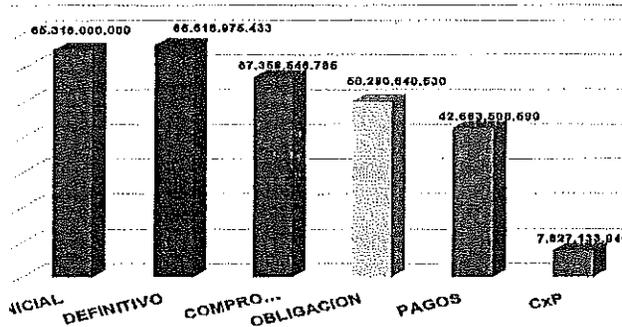
Las ventas de servicios al corte noviembre 2020 se han reducido un 42%, presupuestalmente se ha reducido en ventas un total de \$6.792 millones de pesos en el régimen subsidiado, tal como se explicó anteriormente. Del definitivo de ventas de \$50.947 millones de pesos a noviembre se han reconocido \$32.334 millones de pesos, es decir un 63%.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

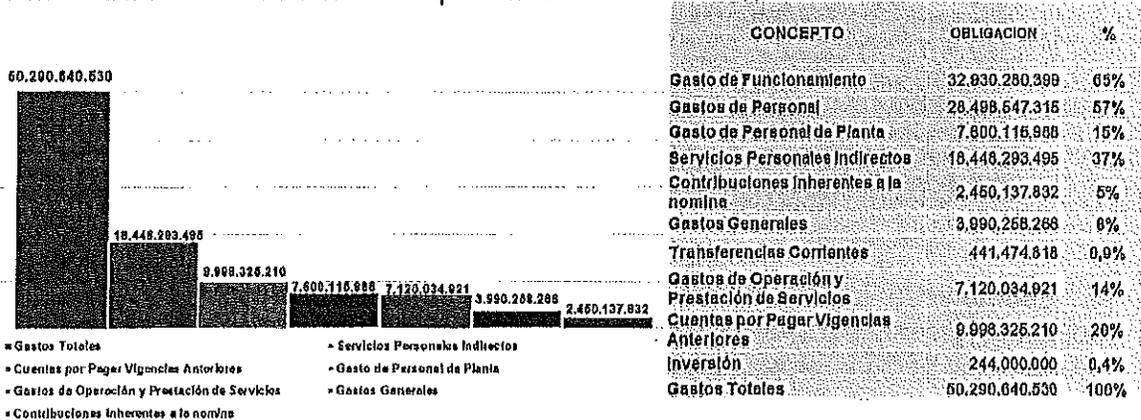
GASTOS
 (Cifras reales)



Del total del presupuesto definitivo de gastos (\$66.617 millones de pesos) se ejecuta un 86% representado en \$57.359 millones de pesos, es de anotar que dentro de este valor ejecutado se encuentran contratos con hasta diciembre, así mismo, se ha apropiado toda la reserva de caja al corte 31 diciembre de 2019 y se apropió todo el valor de los sueldos de personal y las doceavas de la prima de navidad. Del ejecutado se obligan un total de \$50.291 millones de pesos, de los cuales se pagan \$42.664 millones de pesos, lo que genera cuentas por pagar del orden de \$7.628 millones de pesos.

DISTRIBUCION DE OBLIGACIONES
 (Cifras reales)

Se muestra a continuación el comportamiento de las obligaciones:





HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

El \$50.291 millones de pesos obligados en el gasto se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

- Servicios Personales Indirectos: 37%
- Cuentas por Pagar Vigencias: 20%
- Gastos personal Planta: 15%
- Gastos de Operación Comercial: 14%
- Gastos generales: 8%
- Contribuciones Inherentes: 5%
- Transferencias Corrientes: 0.9%
- Inversión: 0.4%

**COMPARATIVO INGRESOS
 2019-2020
 (Cifras reales)**

Igualmente se presenta un comparativo del comportamiento de ejecución de ingresos con corte a noviembre de los dos últimos años (2019vs2020):

FUENTE DE INGRESO	NOV-2019		NOV-2020		CxC NOV 2019		CxC NOV 2020		VARIACION 2019-2020		
	Reconocido	Recaudo	Reconocido	Recaudo			RECONOCIMIENTO	RECAUDO	CxC		
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.283.448.918	1.283.448.918	499.811.107	499.811.107	0	0	-81%	-81%	0,0%		
INGRESOS CORRIENTES	77.295.804.438	44.657.828.842	60.815.698.654	45.207.048.161	32.688.749.246	16.518.549.472	-21%	2%	-52,4%		
Venta de servicios de salud	55.423.723.471	22.834.974.226	32.338.587.143	17.876.459.832	32.688.749.246	14.582.127.311	-42%	-22,68%	-55,0%		
Régimen Subsidado	37.120.801.170	14.248.869.131	21.768.424.368	12.634.144.698	22.873.942.039	9.222.278.788	-41%	-12%	-69,7%		
Régimen Contributivo	9.405.085.834	3.405.229.811	4.782.605.172	2.208.623.859	6.999.858.023	2.683.981.313	-48%	-35%	-58,9%		
PIA	3.789.557.465	918.175.781	1.485.207.465	484.288	2.873.381.864	1.484.743.179	-81%	-100%	-48,3%		
BDAT (Diferencia a EOAT)	558.882.832	65.487.115	280.979.875	73.712.124	503.395.517	207.287.851	-50%	33%	-68,8%		
Otras ventas de servicios de salud	4.549.416.680	4.211.242.678	4.023.370.165	2.859.514.965	338.174.002	1.183.855.200	-12%	-32%	244,2%		
Total Aportes (No ligados a la venta de servicios)	0	0	1.088.428.000	358.019.000	0	733.407.000	0%	0%	#DIV/0!		
INGRESOS DE CAPITAL	33.117.272	33.117.272	233.631.390	233.631.390	0	0	606%	606%	0,0%		
OTROS INGRESOS	345.892.514	198.874.255	1.634.869.000	1.511.654.740	140.828.259	123.016.181	373%	889%	-17,4%		
CUENTAS POR COBRAR (Otras Vigencias)	21.528.176.451	21.528.178.381	25.772.816.602	25.772.816.602	80	0	20%	20%	0,0%		
TOTAL DE INGRESOS	78.612.088.824	45.874.391.030	61.548.941.151	46.038.391.878	32.737.677.594	16.518.549.472	-22%	0%	-52,8%		

El comparativo de los ingresos reconocidos totales noviembre 2019 y 2020, nos muestra que el total de ingresos en 2020 se reduce en un 22%, mientras que las Ventas reconocidas presupuestalmente caen un 42%.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

JAT

En cuanto a regímenes el contributivo presenta una caída del 49% y subsidiado 41%, PNA presenta una caída del 61% y SOAT del 50%. En los Ingresos de Capital 2020 se cuentan con recursos de capital, correspondientes a recursos para compra de Ambulancia TAM y Rendimientos Financieros, así mismo, se han recibido recursos por aportes de la nación del orden de \$1.069 millones de pesos, para ayudas a la amortización de los gastos de personal de la entidad.

**COMPARATIVO OBLIGACIONES DE GASTOS
 2019-2020
 (Cifras reales)**

Igualmente se presenta un comparativo del comportamiento de ejecución de gastos con corte a noviembre de los dos últimos años (2019vs2020):

OBJETO DE GASTO	NOV-2019		NOV-2020		CxP NOV 2019	CxP NOV 2020	Var Obligación	Var Giros	Var CxP
	Obligación	Pago	Obligación	Pago					
Gastos de personal de planta	9.082.213.444	8.108.213.012	10.050.253.820	9.409.566.045	950.000.432	840.898.776	11%	16%	-33%
Servicios personales indirectos	19.918.779.885	18.387.492.963	18.446.289.495	16.841.660.236	1.528.288.902	1.608.743.200	-7%	-8%	6%
GASTOS GENERALES	6.267.864.864	4.338.297.047	5.880.268.286	3.044.173.373	829.357.907	848.084.882	-24%	-30%	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	703.075.700	651.354.608	441.474.818	431.725.818	61.721.102	8.749.000	-37%	-34%	-81%
GASTOS DE OPERACIÓN	10.236.126.620	6.688.908.632	7.120.034.921	3.958.049.443	3.845.218.988	3.161.886.478	-30%	-40%	-13%
INVERSION	0	0	244.000.000	244.000.000	0	0	0%	0%	0%
CUENTAS POR PAGAR	8.214.212.660	8.614.486.083	9.608.326.210	8.734.462.876	1.689.727.667	1.281.872.636	22%	32%	-21%
TOTAL GASTOS	63.399.083.132	44.887.752.155	80.280.640.630	42.863.808.680	9.711.310.977	7.827.133.940	-6%	-6%	-12%

Las obligaciones de gastos en el mes de noviembre 2019 se ubicaron en \$5.399 millones de pesos y en 2020 rebajan un 6% con \$50.291 millones de pesos, se nota que en todos los capítulos se tiene reducción de gastos, a excepción de gastos de personal y cuentas por pagar, en cuanto al personal el aumento se justifica debido al ajuste salarial autorizado por junta directiva y que empezó a regir en enero de 2020 más el aumento del 5.12% para el años 2020, por su parte las CxP de vigencia presentan un aumento de 22%, esto debido al gran esfuerzo que realiza la administración actual para el saneamiento de pasivos.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

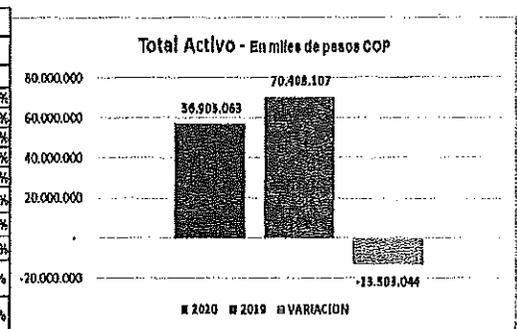
ESTADOS FINANCIEROS
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
 (Cifras reales)

A continuación, se presentan Los Estados Financieros comparativos 2019 vs 2020, con corte a noviembre:

Cuentas	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
ACTIVOS						
Activos Corrientes						
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.984.896	5,0%	294.113	0,4%	2.690.783	915%
Cuentas por cobrar Servicios de Salud	33.557.704	56,7%	50.651.498	69,8%	- 16.993.794	-34%
Otras Cuentas por Cobrar	2.469.871	4,2%	2.419.694	3,3%	50.177	2%
Inventarios	2.236.670	3,6%	1.347.031	1,9%	889.639	66%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0,0%	0	0,0%	-	0%
Otros activos corrientes	0	0,0%	0	0,0%	-	0%
Total Activos Corrientes	41.249.141	70%	54.812.336	92%	- 13.363.195	-24%

El Activo Corriente disminuye en un 24% comparado con la vigencia 2019, esto se debe por disminución en la cartera, por efecto del covid, menor facturación en el año 2020 y al igual la cartera disminuye por la recuperación de la cartera, incremento del recaudo. Con relación a la cartera se está realizando saneamiento de esta ya que existe cartera no recuperable, se espera a diciembre mostrar la cartera saneada.

Cuentas	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
Activos no Corrientes						
Cuentas por cobrar Servicios de Salud	0	0,0%	0	0,0%	-	0%
Otras Cuentas por Cobrar	0	0,0%	0	0,0%	-	0%
Otros activos no corrientes	1.840.889	3,1%	2.337.723	3,2%	- 496.834	-21%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.315.817	2,2%	1.278.415	1,6%	37.402	3%
Propiedad, Planta y Equipo	33.416.689	56,5%	30.730.402	42,4%	2.686.287	9%
(-) Depreciación Acumulada	- 16.504.451	-26,2%	- 14.229.507	-19,6%	- 1.274.944	9%
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	17.912.238	30,3%	16.500.895	22,8%	1.411.343	9%
(-) Deterioro para cuentas por cobrar	- 3.175.304	-5,4%	- 2.270.962	-3,1%	- 904.342	40%
Total Activos no Corrientes	17.892.640	30%	17.848.071	28%	46.569	0%
TOTAL ACTIVOS	69.141.781	100%	72.468.407	100%	- 13.316.626	-18%



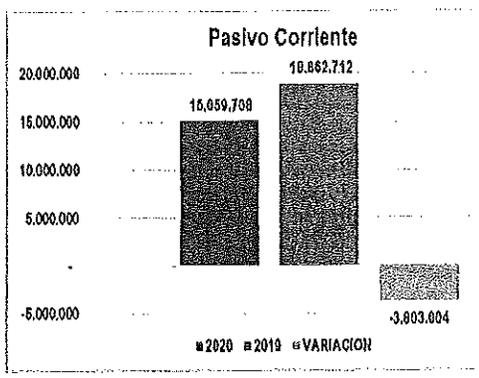
Dentro de los activos no corrientes se evidencia una disminución del 18% con relación al año anterior, esto se debe a la reclasificación y saneamiento contable que se realizó a la cuenta de cartera, siendo esta cuenta la más representativa dentro de la disminución del activo no corriente. Es de tener en cuenta que se está realizando saneamiento de cartera que puede llevar a mostrar una clasificación diferente en la parte de cartera mayor a 360 días, se espera a diciembre mostrar la cuenta de cartera saneada.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

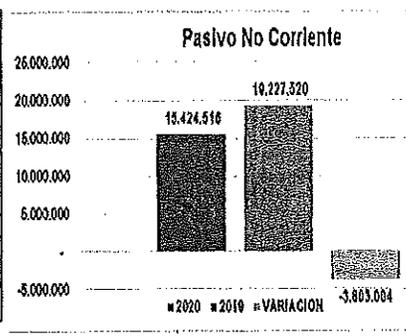
PASIVO
(Cifras reales)

CUENTAS	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
PASIVOS						
Pasivos Corrientes						
Operaciones de financiamiento	0	0,0%	0	0,0%	-	100%
Adquisición de bienes y servicios	6.645.640	1794,3%	9.166.343	2612,4%	-2.619.703	-29%
Beneficios a los empleados	2.443.612	15,8%	1.989.476	10,3%	454.136	23%
Obligaciones Fiscales (Retenciones)	100.868	0,7%	129.660	0,7%	-28.692	-22%
Honorarios - Servicios Públicos - Descuentos Nomina	2.638.044	17,1%	3.733.496	18,4%	-1.094.554	-29%
Otros Pasivos Corrientes	5.026	0,0%	1.023.612	5,3%	-1.018.516	-100%
Ingresos Recibidos por Anticipo	0	0,0%	-	0,0%	-	0%
Litigios y demandas	3.325.458	21,6%	2.621.121	14,7%	994.337	18%
Total Pasivos Corrientes	15.859.708	98%	18.842.712	88%	-3.803.004	-20%



El pasivo corriente presenta una disminución del 20% con relación al año anterior, esto se debe al cumplimiento en el pago de obligaciones gracias al recaudo por cesión de cartera, como también el apoyo de la Gobernación y el Ministerio con la entrega de recursos. Los colaboradores se encuentran al día en el pago de sus salarios y prestaciones sociales al igual que los contratistas y los impuestos y pago de seguridad social se han dado cumplimiento.

CUENTAS	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
Pasivos no Corrientes						
Adquisición de bienes y servicios	-	0,0%	-	0,0%	-	#IDRV/DI
Beneficios a los empleados	-	0,0%	-	0,0%	-	#IDRV/DI
Obligaciones Fiscales	-	0,0%	-	0,0%	-	#IDRV/DI
Honorarios - Servicios Públicos - Descuentos Nomina	-	0,0%	-	0,0%	-	#IDRV/DI
Provisiones (Litigios y demandas)	-	0,0%	-	0,0%	-	#IDRV/DI
Pasivos Diferidos	364.808	2,4%	364.808	-	-	-
Otros Pasivos no Corrientes	-	0,0%	-	0,0%	-	100%
Total Pasivos no Corrientes	364.808	2%	364.808	1,9%	-	0%
TOTAL PASIVOS	16.424.616	100%	19.227.620	100%	-3.803.004	-20%



El Pasivo no corriente se encuentra estable con relación al año anterior, ya que hasta el momento no se encuentran pendientes provisiones sobre litigios y demandas



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

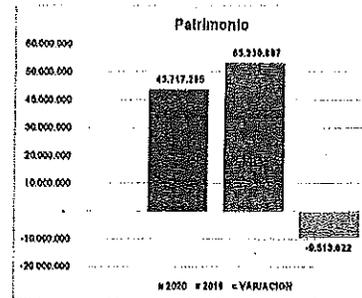
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PATRIMONIO (Cifras reales)

CUENTAS	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
PATRIMONIO						
Capital Fiscal	3.602.207	8%	3.602.207	7%	-	0%
Resultado de ejercicios anteriores	45.620.234	104%	41.901.493	79%	3.718.741	9%
Resultado de ejercicio	- 5.705.176	-13%	7.527.187	14%	- 13.232.363	-176%
TOTAL PATRIMONIO	43.717.265	113%	53.130.887	84%	- 9.513.622	-18%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	59.141.781	100%	72.438.407	100%	- 13.316.626	-18%

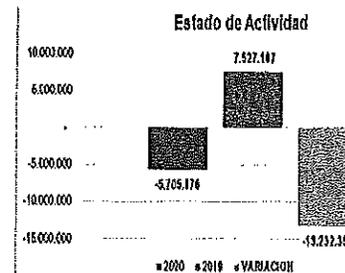


El patrimonio de la entidad disminuye en un 18%, esto se debe a la pérdida que está mostrando el ejercicio a octubre, el efecto de la disminución de facturación por el efecto Covid.

CUENTAS DE ORDEN	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
Coopagos Ventas de Servicios						
Garantías Contractuales						
Deudoras de control			1.348.309		- 1.348.309	0%
Acreedores de control			- 1.348.309		1.348.309	0%
Litigios y Demandas (Deudoras)			12.286.176		- 10.496.142	17%
Litigios y Demandas (acreedoras)			- 12.286.176		10.496.142	17%
Total Cuentas de Orden						0%

ESTADO DE ACTIVIDAD (Cifras reales)

CUENTAS	2020		2019		VARIACION	
	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)	(\$000)	(%)
VENTAS	27.836.234	100,0%	49.833.866	100,0%	-21.898.634	-44%
COSTO EN VENTAS	23.861.262	85,5%	27.839.989	55,9%	- 3.968.727	-14%
UTILIDAD BRUTA	4.053.872	14,5%	21.993.879	44,1%	- 17.839.907	-82%
GASTOS OPERACIONALES	10.761.948	38,5%	7.912.376	15,8%	2.849.568	36%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	- 6.707.974	-24,0%	14.081.501	28,3%	- 20.789.475	-148%
OTROS INGRESOS	3.020.791	10,8%	980.931	2,0%	2.039.860	208%
OTROS GASTOS (Gastos - Saneamiento Carrera - Saneamiento Inventarios)	2.017.993	7,2%	7.535.245	15,1%	- 5.517.252	-73%
UTILIDAD	- 5.705.176	-20,4%	7.527.187	16,1%	- 13.232.363	-176%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	- 5.705.176	-20,4%	7.527.187	16,1%	- 13.232.363	-176%





El estado de actividad al 31 de octubre de 2020 presenta pérdida operacional, mostrando disminución en la facturación del 44% e incremento en los costos pasando de un 55.9% en el año 2019 al 85.5% en el año 2020 mostrando como resultado final una pérdida por \$5.705 millones de pesos. La pérdida se refleja por la disminución en la facturación por la pandemia que se está viviendo.

INDICADORES

Con la información anterior, se presentan algunos indicadores financieros:

CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	2020	26.189.433	-27%
		2019	35.749.624	

El indicador muestra una disminución al compararlo con el año anterior del 27%, la entidad por cada peso que posee en pasivos cuenta con 2.7 pesos para apalancarlo, indicando un buen nivel de liquidez.

ENDEUDAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2020	26%	-2%
		2019	27%	

El indicador se mantiene estable comparativamente al corte de octubre 2019 y 2020, indicando que la ESE para el 2020 presenta un nivel de endeudamiento del 26% frente al 27% obtenido en 2019, lo cual indica que el endeudamiento de la ESE no es riesgoso, esto gracias a que los pasivos se han disminuido.

RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	UTILIDAD NETA / ACTIVO TOTAL	2020	-10%	-193%
		2019	10%	

El indicador disminuye en un 193% comparativamente al corte a octubre 2019 y 2020, indicando que los activos de la ESE generaron un 10% de pérdida durante la vigencia 2020 y en 2019 un 10% de utilidad. Lo anterior se da por la disminución de cartera producto de la disminución de facturación por el efecto Covid.

a. **Procesos judiciales con corte al 30 de Noviembre 2020.**



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

El Gerente encargado del Hospital con la autorización de los miembros de la Junta Directiva, concede la palabra a la Dra. Ángela María Villalba Villegas, abogada que presenta el informe de los procesos Judiciales, como se muestran en el cuadro siguiente (Cifras reales):

PROCESOS JUDICIALES	Corte Diciembre 2019	VALOR CONTINGENCIA	Corte MARZO 2020	VALOR CONTINGENCIA	Corte Diciembre de 2019	PRETENSIONES	Corte MARZO 2020	PRETENSIONES	corte Diciembre de 2019	FALLOS	corte MARZO 2020	FALLOS
REPARACIÓN DIRECTA	1	\$ 595.150.760,00	1	\$ 535.459.030,00	28	\$ 15.397.493.764,00	29	\$ 20.388.169.305,00	8	\$ 1.850.888.434,00	9	\$ 2.218.670.054,00
VALIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 17.978.240,00	1	\$ 17.978.240,00	6	\$ 184.597.110,00	5	\$ 169.595.610,00	2	\$ 152.145.789,00	2	\$ 152.145.789,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUAL FUERO SINDICAL	0	\$-	0	\$-	1	\$ 5.000.000,00	2	\$ 252.488.281,00	0	\$-	0	\$-
ACCIÓN DE INHIBICIÓN	0	\$-	0	\$-	1	\$ 50.000.000,00	1	\$ 50.000.000,00	0	\$-	0	\$-
DECLARATIVO		\$-		\$-	1	\$ 662.492.600,00	1	\$ 702.242.400,00	0	\$-	0	\$-
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 65.803.607,00	2	\$ 68.287.857,00	5	\$ 395.813.211,00	5	\$ 401.000.691,00	0	\$-	0	\$-
EJECUTIVO	1	\$ 41.859.522,00	1	\$ 43.890.150,00	0	\$-	0	\$-	6	\$ 486.842.617,00	5	\$ 486.842.617,00
TOTALES	5	\$ 630.892.029,00	5	\$ 665.616.077,00	41	\$ 18.708.599.075,00	43	\$ 21.893.467.487,00	15	\$ 2.489.874.860,00	10	\$ 2.857.558.460,00

Se informa que se realiza un seguimiento permanente a los procesos

6. Informe SARLAF, Circular 009 de 2016 de la Súper salud.

Se informa que el hospital viene cumpliendo oportunamente con los reportes de información destacándose que no se tienen reportes positivos, información ratificada por parte de la revisoría fiscal.

7. Aprobación Acuerdo No. 28 PRESUPUESTO VIGENCIA 2021.

Para este punto, se informa a los miembros de la Junta, por parte del Gerente que este proyecto tiene el antecedente del trámite realizado en el mes de octubre, cuando se cumplió la aprobación de la viabilización del anteproyecto de presupuesto para la próxima vigencia fiscal, para el trámite respectivo ante El Codfis y dando cumplimiento a lo determinado en la ordenanza 408 de 2016 por la cual se determina el Estatuto de presupuesto del Departamento y los establecimientos públicos. Igualmente se informa que ya curso el trámite correspondiente ante el Codfis en presente mes y con la debida sustentación fue aprobado sin ningún cambio, es por ello que Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 028 por medio del cual se el presupuesto para la vigencia del año 2021. Este proyecto de acuerdo, ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta, y tiene como propósito aprobar el presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental Mario Correa Rengifo De la Ciudad de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de, **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$61.788.200.000.00) M/Cte.**, de acuerdo a los siguientes detalles:



138

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

INGRESOS:

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2021
1	INGRESOS	61.788.200.000
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	500.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	51.287.200.000
1110	Venta de Servicios de Salud	51.087.200.000
1119	Otros Ingreso de Explotación	200.000.000
1120	Cuentas Por Cobrar	10.000.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	1.000.000
1201	Rendimientos por Operaciones Financieras	1.000.000

CON APLICACIÓN EN LOS GASTOS:

Código	Rubro Presupuestal	Valor vigencia 2021
2	GASTOS	61.788.200.000
21	FUNCIONAMIENTO	41.985.905.000
211	SERVICIOS PERSONALES	32.918.179.000
212	Gastos generales	6.767.726.000
213	Transferencias Corrientes	2.300.000.000
214	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	9.302.295.000
21401	Cuentas por Pagar	10.500.000.000

Seguidamente, después de la exposición y sustentación y habiéndose aclarado las inquietudes, se coloca a consideración por parte de la presidente de La Junta Directiva del Acuerdo No. 028, por el cual se aprueba el presupuesto del Hospital Mario Correa Rengifo para el año 2021 por valor de \$61.788.200.000, el cual se aprueba el mismo por unanimidad, conforme al detalle que antecede. Se adjunta copia del Acuerdo No. 028 a la presente acta.

8. Aprobación Acuerdo No. 29 PLAN DE CARGOS 2021.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 029 por medio del cual aprueba plan de cargos para la vigencia 2021. Este proyecto de acuerdo, ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta.

Después de la debida sustentación, se pone a consideración el acuerdo 029, por el cual se aprueba El Plan de Cargos y las Asignaciones salariales de los empleados y trabajadores del Hospital para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, por un valor de Seis Mil Novecientos Ochenta Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos (\$ 6.980.186.572), para un total de 240 cargos, como se muestra:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

NIVEL	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DECRETADO POR LEY 2014	CÓDIGO	NO. DE CARGOS	2020		2021			
				PREVENCIÓN HORARIA	ARGUMENTOS	ASIGNACIONES	SALARIO MENSUAL	NÚMERO DE MESES	TOTAL ANUAL
DIRECTIVO	Gerente Ejecutivo Social del Estado	011-01	1	0	9.247.711	9.247.711	9.247.711	12	110.972.532
	Gerente Administrativo	011-02	1	0	8.518.441	8.518.441	8.518.441	12	102.221.288
	Gerente Clínico	011-03	1	0	8.118.411	8.118.411	8.118.411	12	97.420.932
	Jefe de Oficina	008-01	1	0	4.192.278	4.192.278	4.192.278	12	50.307.336
AJUDANTE	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	118-01	1	0	4.140.837	4.140.837	4.140.837	12	49.690.044
	Jefe de Oficina	211-01	3	4	1.348.811	2.148.811	2.148.811	12	25.785.732
PROFESIONAL	Subgerente Administrativo Area Salud (Prevalencia)	218-04	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo Area Salud (Atención al Paciente)	218-05	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-06	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-07	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-08	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-09	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-10	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-11	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-12	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-13	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-14	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-15	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-16	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-17	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
	Subgerente Administrativo (Atención al Paciente)	218-18	4	4	3.111.111	3.111.111	3.111.111	12	37.333.332
TÉCNICO	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-01	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-02	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-03	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-04	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-05	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-06	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-07	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-08	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-09	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-10	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-11	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-12	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-13	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo	167-14	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
	Técnico Administrativo (Atención al Paciente)	167-15	2	4	1.331.666	1.331.666	1.331.666	12	15.979.992
TOTAL			243		188.491.064	188.491.064	346.192.817	12	6.316.688.864

Se adjunta copia del Acuerdo No. 029 a la presente acta.

9. Aprobación Acuerdo No. 30 por la cual se establece las tarifas de transporte en ambulancia para la vigencia del año 2021.

Seguidamente se hace la exposición y sustentación del Acuerdo No. 030 por medio del cual se establece las tarifas de transporte en ambulancia para la vigencia del año 2021. Este proyecto de acuerdo, ha sido enviado por correo electrónico previamente a los miembros de la junta.

En este se define para la vigencia 2021 las tarifas oficiales que se aplicaran, teniendo en cuenta el tipo de transporte, las condiciones geográficas y los servicios adicionales empleados en el transporte asistencial básico y medicalizado de paciente, las tarifas fijadas en el presente año (2020). Con el incremento que determine el gobierno



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

nacional para el Salario Mínimo mensual, para el 2021. Se adjunta copia del Acuerdo No. 030 a la presente acta.

10. Video educativo del avance del Plan de Desarrollo 2020-2023 Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

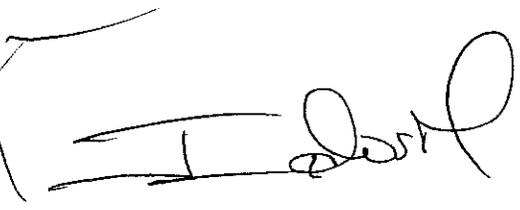
11. Proposiciones y Varios

No se presentan proposiciones y varios.

Agotado el orden del día, y siendo las 12:03 M. Se da por terminada la reunión.

Para constancia de la presente se firma la misma el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2020.


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente de Junta


JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Secretario de Junta.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

40

INDICADOR 9

Resultado Equilibrio presupuestal con recaudo

RESULTADO:

Equilibrio presupuestal = $(53.278.520.861) / (57.519.247.904) = 0,93$. El resultado del Indicador arroja un valor entre 0.91 y 0.99, otorgando una calificación de 3.

Lo anterior indica que por cada peso que se comprometió en el gasto en la vigencia 2020, se contó con 93 centavos para cubrir efectivamente ese compromiso, o dicho de otra forma, el total del recaudo obtenido cubrió un 93% el total del gasto comprometido, generando un rezago (CxP) del 7%.

Indicador 9	
Ingreso recaudado a Dic 2020	\$27.501.925.153
Recaudo CxC Vigencia Anterior	\$25.776.595.708
Recaudo Total	\$53.278.520.861

Gasto comprometido a Dic 2020	\$48.536.795.193
CxP Vigencias Anterior	\$8.982.452.711
Gasto Comprometido Total	\$57.519.247.904

Resultado	0,93
------------------	-------------

SOPORTE:

Ficha técnica plataforma SIHO, Decreto 2193/04



FICHA TÉCNICA

7600103954 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI - (VALLE DEL CAUCA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2020
Camas de hospitalización	72
Total de egresos	3.888
Porcentaje Ocupacional	60,8
Promedio Dias Estancia	6,62
Giro Cama	54
Consultas Electivas	26.407
Consultas de medicina general urgentes realizadas	12.611
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6.238
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8.455
Numero de partos	0
% Partos por cesárea	
Exámenes de laboratorio	132.179
Número de imágenes diagnósticas tomadas	21.167
Dosis de biológico aplicadas	0
Citologías cervicovaginales tomadas	0
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Producción Equivalente UVR	2.313.375,3

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)

Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% Infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio días consulta médica general
Promedio días consulta ginecoobstétrica
Número de días de espera para cirujía electiva ginecoobstétrica

% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)

Variable	2020
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	2,648
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,011
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	8,856
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	4,539
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	6,573
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	8,489
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20,26
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,929

PLANTA DE PERSONAL

Variable	2020
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	0
Empleados Públicos	0
Trabajadores Oficiales	0
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	0
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)

Variable	2020
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	48.536.795.193
Gasto de Funcionamiento	40.450.707.507
Gastos de Personal	35.351.289.893
Gasto de Personal de Planta	12.681.162.007
Servicios Personales Indirectos	22.670.127.886
Gasto de Sueldos	6.503.124.801
Gastos Generales	4.626.449.529
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	7.842.087.686
Otros Gastos	716.968.085
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	8.982.452.711
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	57.519.247.904

INGRESOS RECONOCIDOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	44.026.368.627
Total Venta de Servicios	38.988.844.227
.....Atención a población pobre en lo no	1.855.868.591

342

cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	23.961.309.417
.....Régimen Contributivo	5.251.020.652
Otras ventas de servicios	7.920.645.567
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.373.442.618
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Reconocido	69.802.964.335

INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	27.501.925.153
Total Venta de Servicios	22.583.711.125
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	367.732.402
.....Régimen Subsidiado	13.315.418.566
.....Régimen Contributivo	2.556.761.669
Otras ventas de servicios	6.343.798.488
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.254.132.246
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Recaudado	53.278.520.861

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2020
% de recaudos / reconocimientos	62,47
Total Venta de Servicios	57,92
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	19,81
.....Régimen Subsidiado	55,57
.....Régimen Contributivo	48,69
Otras ventas de servicios	80,09
Aportes	100
Otros Ingresos	96,46
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA

Variable	2020
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,21
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,93
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	0,91
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,57
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	16.853,66
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	20.875,47
Gasto de personal por UVR (\$)	15.281,26

CARTERA DEUDORES (pesos corrientes)

Variable	2020
Total Cartera	36.586.580.962
< 60 días	7.547.558.517
61 a 360 días	6.105.992.130
> 360 días	22.933.030.315
Régimen Subsidiado	17.027.011.153
< 60 días	5.125.928.909
61 a 360 días	2.442.565.800
> 360 días	9.458.516.444
Población Pobre No Asegurada	4.488.878.002
< 60 días	69.588.781

61 a 360 días	1.352.946.598
> 360 días	3.066.342.623
Régimen Contributivo	8.085.596.208
< 60 días	1.697.129.782
61 a 360 días	1.292.517.037
> 360 días	5.095.949.389
SOAT ECAT	1.695.779.401
< 60 días	100.384.377
61 a 360 días	80.788.523
> 360 días	1.514.606.501
Otros Deudores	5.289.316.198
< 60 días	554.526.668
61 a 360 días	937.174.172
> 360 días	3.797.615.358

PASIVOS (pesos corrientes)

Variable	2020
TOTAL PASIVO	16.936.170.004
...SERVICIOS PERSONALES	0
Otros Acreedores	16.936.170.004

Información del año 2020 en proceso de verificación y certificación.





*"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"*

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

INDICADOR 10

Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya

SOPORTE:

Reporte de la Superintendencia

144

La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional - Dirección de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0408 del 15 de febrero de 2018, a continuación publica los resultados de los Indicadores 2 y 10 de la referida Resolución, como insumo para evaluación del Informe de Gestión de los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, precisando lo siguiente:

Indicador 2

Con respecto al indicador efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud, se reflejará el resultado obtenido de las acciones de mejora ejecutadas sobre las programadas, reportadas por cada vigilado para la vigencia 2020, mediante archivo tipo ST002 con corte a 31/12/2020, de conformidad con la fórmula del indicador expuesto en el Anexo No. 2 de la Resolución 408 de 2018.

En los casos en los cuales la entidad NO REPORTÓ, se evidenciará NO CUMPLE. De igual forma para las Empresas Sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se evidenciará NO APLICA, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016.

Tabla N°1. Archivo tipo ST002. Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo 2020

Archivo	Periodicidad	Período/Vigencia	Año de reporte
ST002	Anual	80/2020	2021

Indicador 10

Para la certificación de la oportunidad del reporte del indicador No. 10, se tuvo en cuenta la información remitida durante el período comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 (ver tabla Relación de archivos y periodicidad), precisando que en el o los casos en los cuales la entidad no haya efectuado el reporte de al menos un archivo tipo o período, o lo haya realizado de manera extemporánea, se considera como NO CUMPLE. Así mismo, para las Empresas Sociales del Estado que se encuentren clasificadas en el grupo D3, se excluye el reporte del archivo tipo ST002, en concordancia con lo dispuesto por la Circular 012 de 2016. De igual forma, el archivo tipo GT001 solamente aplica para las Empresas Sociales del Estado clasificadas en los grupos C1 y C2, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 003 de 2018.

Se precisa que en la evaluación de la oportunidad referida para el indicador No. 10 de la vigencia 2020, no se tuvo en cuenta el reporte del archivo tipo FT002, toda vez que la Superintendencia Nacional de Salud no estableció una fecha precisa para el reporte de este archivo, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Circular 006 de 2020, instrucción primera.

Nota
70

Durante la vigencia 2020, por la declaración del estado de emergencia sanitaria la Superintendencia Nacional de Salud expidió diferentes circulares, en las que se modificaron los plazos para el reporte de información, situación por la cual, se hace relevante precisar que dichos cambios fueron tenidos en cuenta para la evaluación de la oportunidad referida en el indicador No. 10, así:

- Reporte del archivo tipo FT004, periodo 40/2020. Se prorrogó el plazo hasta el 20/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 014 de 2020, instrucción 8.
- Reporte del archivo tipo GT003, periodo 80/2019. Se estableció como plazo el 31/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 006 de 2020, instrucción 7.
- Reporte del archivo tipo GT001, periodo 90/2018-2020. Se estableció como plazo el 20/10/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 006 de 2020, instrucción 8, aclarando que este archivo fue reportado en el periodo 80 y validado así.

De otra parte, se expide la Circular 014 de 2020, mediante la cual se dan instrucciones para garantizar el cumplimiento del flujo de recurso y se crea el reporte del archivo FT025 para Prestadores de servicios de Salud de naturaleza pública y privada, los cuales debieron realizarse así, para la vigencia evaluada:

- Reporte del archivo tipo FT025, periodos 7/2019, 8/2019, 9/2019, 10/2019, 11/2019, 12/2019, 1/2020, 2/2020, 3/2020, 4/2020, 5/2020, 6/2020. Se estableció como plazo el 20/07/2020, de acuerdo con lo indicado en la Circular 014 de 2020.

Tabla N°2. Relación de archivos y periodicidad vigencia 2020

Archivo	Periodicidad	Periodo/Vigencia	Fecha máxima de reporte
FT025	Mensual	07/2019	20/07/2020
		08/2019	
		09/2019	
		10/2019	
		11/2019	
		12/2019	
		01/2020	
		02/2020	
		03/2020	
		04/2020	
		05/2020	
		06/2020	

ADT
XD

		07/2020	20/08/2020
		08/2020	20/09/2020
		09/2020	20/10/2020
		10/2020	20/11/2020
		11/2020	20/12/2020
FT004	Trimestral	43/2019	20/02/2020
		40/2020	20/07/2020
		41/2020	
		42/2020	20/10/2020
GT003	Anual	80/2019	31/07/2020
GT004	Anual	80/2019	20/02/2020
ST006	Anual	80/2019	30/03/2020
GT001	Bienal	90/2018-2020	20/10/2020
ST002	Anual	80/2019	28/02/2020

Fuente: Circularés: Única y modificatorios.

ADHO
CS
22/
10.

Superintendencia Nacional de Salud
Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional
REPORTE DE INDICADORES E.S.E. RESOLUCIÓN 408 DE 2018
INDICADOR N° 2 – DIRECCIÓN Y GERENCIA / INDICADOR N° 10 – FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA
VIGENCIA 2020

NIT	RAZON SOCIAL	Indicador 2 Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad	Indicador 10 Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única o norma que la sustituya.
838000096	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	0,813	NO CUMPLE
890980643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ABEJORRAL	0,200	NO CUMPLE
800029509	ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBELAEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
890906346	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO	0,405	CUMPLE
890982101	E.S.E HOSPITAL EL CARMEN	0,857	NO CUMPLE
890980814	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,923	NO CUMPLE
890980959	NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,900	NO CUMPLE
890982183	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,797	NO CUMPLE
890982138	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORI	0,929	NO CUMPLE
890397282	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	0,433	CUMPLE
890982134	E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	0,143	NO CUMPLE
890981851	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN	1,000	NO CUMPLE
890982153	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	1,000	NO CUMPLE
890905193	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
800174995	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890985703	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	1,000	NO CUMPLE
890905166	ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA	0,924	NO CUMPLE
890982065	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
890981494	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,900	CUMPLE
890982116	E.S.E HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	0,773	NO CUMPLE
800044320	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SAGRADO CORAZON	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890983843	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,554	NO CUMPLE
890982430	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISABEL LA CATOLICA	0,778	NO CUMPLE
800037244	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA	0,500	NO CUMPLE
890907215	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL	0,808	NO CUMPLE
890985457	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980784	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	0,700	NO CUMPLE
890981266	E.S.E. HOSPITAL SAN PIO X	NO CUMPLE	NO CUMPLE

890981163	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	NO APLICA	CUMPLE
800227877	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ	NO CUMPLE	CUMPLE
890906344	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,933	CUMPLE
890980757	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	0,927	NO CUMPLE
890980997	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	1,000	NO CUMPLE
890980444	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,000	NO CUMPLE
890907241	ESE HOSPITAL LA MERCED	0,962	NO CUMPLE
890981108	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA	1,000	CUMPLE
890980512	ESE HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA	0,750	NO CUMPLE
890907297	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
890980949	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA	0,968	CUMPLE
890984670	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	0,920	NO CUMPLE
890905097	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA	1,000	NO CUMPLE
890982370	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	0,875	CUMPLE
800138311	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1,000	NO CUMPLE
890907279	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,846	CUMPLE
890980326	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,923	CUMPLE
890984779	ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO	1,000	NO CUMPLE
890906347	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	0,917	CUMPLE
890980181	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA	0,867	CUMPLE
890906991	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	0,848	CUMPLE
800193392	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	NO APLICA	NO CUMPLE
890980727	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,930	NO CUMPLE
890902151	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	0,933	CUMPLE
890981182	ESE HOSPITAL PADRE CLEMENTE GIRALDO	0,818	NO CUMPLE
890981690	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0,000	NO CUMPLE
890981719	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1,000	NO CUMPLE
890981817	ESE HOSPITAL LA INMACULADA	1,000	CUMPLE
890981074	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
800088653	ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE	0,000	NO CUMPLE
811017810	ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	0,926	NO CUMPLE
890980066	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL-ITAGUI	0,952	NO CUMPLE
890980840	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,800	NO CUMPLE
890980732	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA	NO CUMPLE	CUMPLE
890980765	NUEVA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL JERICO	0,833	CUMPLE
890980758	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	0,933	NO CUMPLE
800138968	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ESTRELLA	1,000	CUMPLE
811013792	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	0,600	NO CUMPLE
890980866	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	0,919	NO CUMPLE
890982139	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO	1,000	NO CUMPLE

890906966	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO A. CARDONA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980752	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,605	NO CUMPLE
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	0,473	NO CUMPLE
890985405	ESE HOSPITAL CARISMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890905177	ESE HOSPITAL LA MARIA	1,000	NO CUMPLE
890904646	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,741	NO CUMPLE
890981096	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
800165050	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN BARTOLOMÉ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890981268	ESE HOSPITAL LA ANUNCIACION	1,000	NO CUMPLE
890981652	ESE HOSPITAL SAN JOAQUIN NARIÑO ANTIOQUIA	0,667	NO CUMPLE
800138011	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,920	NO CUMPLE
890985603	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800202398	E.S.E HOSPITAL SAN MIGUEL	NO APLICA	NO CUMPLE
890980486	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,898	CUMPLE
890983675	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	0,935	NO CUMPLE
890981532	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
890985810	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES	1,000	NO CUMPLE
890985092	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890907254	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E RIONEGRO - ANTIOQUIA	0,912	NO CUMPLE
890982140	ESE HOSPITAL SAN PEDRO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800123106	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	0,833	CUMPLE
890981424	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	CUMPLE
890982113	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA	0,789	NO CUMPLE
890981561	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,909	NO CUMPLE
800133887	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890981848	ESE HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN	0,628	NO CUMPLE
890984427	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO	NO CUMPLE	CUMPLE
800143438	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890982091	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1,000	NO CUMPLE
800014405	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL	0,901	NO CUMPLE
890985660	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	1,000	NO CUMPLE
891982128	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	0,771	NO CUMPLE
890906211	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE	0,933	CUMPLE
890905198	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTAMARIA	0,822	NO CUMPLE
890982264	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,929	NO CUMPLE
890906560	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTO DOMINGO	1,000	NO CUMPLE
800080586	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890980003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
890982184	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HORACIO MUÑOZ SUESCUN	0,888	NO CUMPLE
890980855	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	CUMPLE

890984696	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	0,700	NO CUMPLE
890982182	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PABLO	0,923	CUMPLE
890980346	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE
800139704	E.S.E. HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES	0,800	NO CUMPLE
890981137	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	1,000	NO CUMPLE
800065395	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TOBIAS PUERTA	0,933	CUMPLE
890980971	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IVAN RESTREPO GOMEZ	0,331	NO CUMPLE
891982129	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VALDIVIA	0,900	NO CUMPLE
890980828	ESE HOSPITAL SAN JUAN DIOS	0,912	CUMPLE
800114286	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	1,000	NO CUMPLE
890980367	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,917	CUMPLE
811020943	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890982162	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,933	CUMPLE
890981726	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS YARUMAL	0,902	NO CUMPLE
890981536	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800014884	ESE Hospital Héctor Abad Gómez	0,846	NO CUMPLE
834001482	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA	0,958	NO CUMPLE
800218979	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800231215	HOSPITAL DEL SARARE ESE	0,641	NO CUMPLE
900034131	ESE MORENO Y CLAVIJO	0,763	NO CUMPLE
890103002	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE BARANOA	0,900	NO CUMPLE
802006728	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	1,000	NO CUMPLE
800253167	HOSPITAL UNIVERSITARIO C.A.R.I. E.S.E.	0,884	NO CUMPLE
900017892	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ	0,941	NO CUMPLE
802010301	ESE HOSPITAL DE CANDELARIA	0,800	NO CUMPLE
802007798	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE GALAPA	0,960	NO CUMPLE
802003414	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890103025	ESE HOSPITAL LOCAL DE LURUACO	0,808	NO CUMPLE
802009806	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE MALAMBO	0,914	NO CUMPLE
802010401	HOSPITAL DE MANATI ESE	0,800	NO CUMPLE
802006267	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE PALMAR DE VARELA	0,667	NO CUMPLE
802007650	HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA E.S.E	0,933	NO CUMPLE
802004549	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	0,900	NO CUMPLE
802009195	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE PONEDERA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890103406	ESE HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	1,000	NO CUMPLE
802001292	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	0,900	NO CUMPLE
802003081	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE SABANAGRANDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
802010241	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA	0,500	NO CUMPLE
890103127	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,902	NO CUMPLE
802006991	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA	0,941	NO CUMPLE

800174123	ESE HOSPITAL DE SANTO TOMAS	0,667	NO CUMPLE
802013023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	0,914	NO CUMPLE
802009766	HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO E.S.E SOLEDAD - ATLANTICO	0,538	NO CUMPLE
802009856	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD LOCAL DE SUAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
802009463	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	0,500	NO CUMPLE
802009049	ESE CENTRO DE SALUD USIACURI JOSE MARIA FEREZ FARAH	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800247350	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	0,979	NO CUMPLE
899999032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	0,778	NO CUMPLE
899999092	ESE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	0,827	NO CUMPLE
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	0,917	CUMPLE
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	0,924	NO CUMPLE
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	0,967	NO CUMPLE
900959048	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	0,973	NO CUMPLE
806007813	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DEACHI	0,857	NO CUMPLE
900063533	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA MANUEL H ZABALETA G.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007809	ESE HOSPITAL LOCAL MANUELA PABUENA LOBO	0,793	NO CUMPLE
806007923	ESE HOSPITAL LOCAL ARJONA	0,700	NO CUMPLE
806008082	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA DE ARROYOHONDO	NO APLICA	NO CUMPLE
806006753	ESE HOSPITAL JOSE RUDECINDO LOPEZ PARODI	1,000	NO CUMPLE
806006537	ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR	0,902	NO CUMPLE
829001867	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806001061	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO	0,125	NO CUMPLE
900042103	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,909	NO CUMPLE
806010305	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	0,720	NO CUMPLE
806007161	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CICUCO	NO APLICA	NO CUMPLE
806012905	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS CORDOBA BOLIVAR	0,643	NO CUMPLE
806007801	ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI	1,000	NO CUMPLE
900196346	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,962	NO CUMPLE
806011087	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS EL PEÑON BOLIVAR	NO APLICA	NO CUMPLE
806013761	ESE HOSPITAL HATILLO DE LOBA	0,714	NO CUMPLE
900196347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	0,929	NO CUMPLE
806013598	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE	0,708	NO CUMPLE
806007880	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806010788	HOSPITAL LOCAL MARIA LA BAJA ESE	0,682	NO CUMPLE
806007257	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA	0,911	CUMPLE
806008930	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE MONTECRISTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007002	ese hospital san sebastian	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806007343	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	0,900	NO CUMPLE
806008153	ESE HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA	0,789	NO CUMPLE
806007238	ESE HOSPITAL LOCAL ANA MARIA RODRIGUEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE

806007689	ESE HOSPITAL LOCAL SANFERNANDO BOLIVAR	0,947	NO CUMPLE
806007303	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JACINTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806014499	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA	0,700	NO CUMPLE
806006414	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO	0,739	NO CUMPLE
806007769	ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA	0,600	NO CUMPLE
829000940	ESE HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	1,000	NO CUMPLE
806013609	ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	0,942	NO CUMPLE
806008270	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA	0,917	NO CUMPLE
829001256	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	0,852	NO CUMPLE
900196366	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	0,667	NO CUMPLE
806007780	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARA CASTILLO	NO APLICA	NO CUMPLE
806007464	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TALAIGUA NUEVO	0,417	NO CUMPLE
806007567	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806005602	ESE HOSPITAL LOCAL TURBACO	0,688	NO CUMPLE
806007817	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL TURBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
806006914	ESE HOSPITAL LOCAL SAN SEBASTIAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891855492	ESE SALUD AQUITANIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003382	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ARCABUCO	0,953	NO CUMPLE
826002660	ESE CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE BELEN"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003929	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD JUAN FRANCISCO BERBEO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002862	ESE CENTRO DE SALUD BETEITIVA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003622	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003787	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003550	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL BUENAVISTA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003456	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS	NO APLICA	NO CUMPLE
820003910	E.S.E CENTRO DE SALUD CAMPOHERMOSO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002641	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CERINZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820005389	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	1,000	NO CUMPLE
820003365	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE IGUAQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003580	ESE CENTRO DE SALUD DE CHITARAQUE	0,917	NO CUMPLE
820003558	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE CHIVATA	NO APLICA	CUMPLE
820002468	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD DE CIENEGA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003411	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE COMBITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003571	E.S.E. CENTRO DE SALUD LUIS LANGHEROS	NO APLICA	NO CUMPLE
826002693	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD CORRALES	NO APLICA	NO CUMPLE
826002304	HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
820003388	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002609	empresa social del estado lagosalud cultivada	NO APLICA	NO CUMPLE
891855438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	0,898	NO CUMPLE
826002601	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	0,975	NO CUMPLE

891855719	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL COCUY	NO CUMPLE	NO CUMPLE
826002676	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FIRAVITOBA	NO APLICA	CUMPLE
826002164	ESE CENTRO DE SALUD DE FLORESTA	NO APLICA	CUMPLE
820003638	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	NO APLICA	NO CUMPLE
826001960	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GAMEZA MUNICIPIO SALUDABLE	NO APLICA	NO CUMPLE
900004894	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E.S.E.	0,917	NO CUMPLE
891855439	E.S.E. HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	0,938	NO CUMPLE
826002720	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "LUIS PATIÑO CAMARGO" DEL MUNICIPIO DE IZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003337	Empresa Social del Estado Centro de Salud Jenesano	NO APLICA	CUMPLE
826001918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD	NO APLICA	NO CUMPLE
820003193	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA DE LA CAPILLA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002202	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE LA UVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002687	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	NO APLICA	NO CUMPLE
820000857	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MACANAL	NO APLICA	NO CUMPLE
820003291	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL SALGADO DE MARIPI	1,000	NO CUMPLE
800152970	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,915	CUMPLE
826002930	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO DE MONGUA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002777	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES DE MONGUI	NO APLICA	NO CUMPLE
891800395	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	0,938	NO CUMPLE
820003404	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
800254850	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	0,795	NO CUMPLE
826002019	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD "SALUD NOBSA"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003328	Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colón	NO APLICA	NO CUMPLE
820003973	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD OICATÁ	NO APLICA	NO CUMPLE
820004318	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MANUEL ELKIN PATARROYO	0,983	NO CUMPLE
820003516	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"	NO APLICA	NO CUMPLE
820003915	Empresa Social del Estado Jorge González Olmos	NO APLICA	NO CUMPLE
891855209	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	0,692	NO CUMPLE
820002916	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD EDGAR ALONSO PULIDO SOLANO	0,900	NO CUMPLE
826002226	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PAYA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002718	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PAZ DE RIO	NO APLICA	NO CUMPLE
826002031	E.S.E. SALUD PESCA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002963	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PISBA	NO APLICA	NO CUMPLE
891800570	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	0,909	NO CUMPLE
820002854	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	NO APLICA	NO CUMPLE
891800644	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI	0,969	NO CUMPLE
820000886	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LA PARED DE RAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003444	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	NO APLICA	CUMPLE
820003431	ESE CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820004060	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SACHICA	NO APLICA	CUMPLE

891800335	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	NO CUMPLE	CUMPLE
820003906	ese centro de salud jaimé diaz perez	NO APLICA	NO CUMPLE
820003360	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE PARE	NO APLICA	NO CUMPLE
860060016	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	0,969	NO CUMPLE
820003401	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003422	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR	NO APLICA	NO CUMPLE
820003284	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA SOFIA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003632	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
820003684	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIACHOQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
891800611	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	0,754	NO CUMPLE
881862576	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE SOCHA	0,700	CUMPLE
826002060	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE SOCOTÁ	0,919	NO CUMPLE
891855039	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,899	NO CUMPLE
826000923	SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,977	NO CUMPLE
820002608	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DE SOMONDOCO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003357	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003533	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD FE Y ESPERANZA SORACA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003374	E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL DE SOTAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002625	E.S.E. CENTRO DE SALUD HECTOR PINEDA GALLO SUSACON	NO APLICA	NO CUMPLE
820003876	E.S.E. Centro De Salud Santo Eccehomo De Sutamarchan	NO APLICA	NO CUMPLE
826002694	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
820002657	ESE GUSTAVO ROMERO HERNADEZ DE TIBANA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
826002852	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ DE TIBASOSA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003619	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS	NO APLICA	NO CUMPLE
826002765	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA RITA DE CASIA TIPACOQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
820003524	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA	1,000	NO CUMPLE
820003435	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI	NO APLICA	NO CUMPLE
826002929	ESE SAN JUDAS TADEO DE TOPAGA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002890	ESE CENTRO DE SALUD DE TOTA	0,909	NO CUMPLE
891800982	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA	0,900	CUMPLE
891800231	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	1,000	NO CUMPLE
820003850	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA	0,917	NO CUMPLE
820003839	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA DE TUNUNGUA	NO APLICA	NO CUMPLE
891800857	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIO ACERO	NO APLICA	NO CUMPLE
820003641	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL DE TUTA	NO APLICA	NO CUMPLE
826002860	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SIMON BOLIVAR DE TUTAZA	NO APLICA	NO CUMPLE
820003782	ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
820002248	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE VENTAQUEMADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891800906	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA	0,938	NO CUMPLE
820003352	E.S.E CENTRO DE SALUD VIRACACHA	NO APLICA	CUMPLE

820002715	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA	NO APLICA	NO CUMPLE
890801035	HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS ESE	0,909	NO CUMPLE
800191101	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,679	CUMPLE
890802218	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	1,000	NO CUMPLE
800194627	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR	0,604	CUMPLE
890802036	ESE HOSPITAL SAN MARCOS	0,929	NO CUMPLE
890802223	ESE HOSPITAL SAN BERNARDO	1,000	NO CUMPLE
900065515	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E SALUD DORADA	0,800	NO CUMPLE
810000913	ESE HOSPITAL SAN FELIX - LA DORADA	0,900	NO CUMPLE
890805203	ESE HOSPITAL LA MERCED	NO APLICA	NO CUMPLE
800044967	ASSBASALUD ESE	1,000	NO CUMPLE
890801099	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	0,947	NO CUMPLE
800139366	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890801699	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MANZANARES CALDAS	1,000	NO CUMPLE
810001392	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO	1,000	NO CUMPLE
890801274	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA E.S.E	1,000	NO CUMPLE
890805260	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE MARULANDA	NO APLICA	NO CUMPLE
890801562	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA	0,953	NO CUMPLE
810000912	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAGRADO CORAZON	0,940	NO CUMPLE
890801517	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA	0,625	NO CUMPLE
890801719	ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS	0,938	NO CUMPLE
890801989	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	0,889	NO CUMPLE
890801235	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,568	NO CUMPLE
890801026	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE	0,765	NO CUMPLE
890802961	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE SAMANA	1,000	NO CUMPLE
810001159	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE	NO APLICA	NO CUMPLE
890801758	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA	0,966	NO CUMPLE
890802628	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN SIMON DE VICTORIA	1,000	NO CUMPLE
890801944	ESE DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA	0,964	NO CUMPLE
890802978	ESE HOSPITAL SAN JOSE	0,933	NO CUMPLE
900211477	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	1,000	NO CUMPLE
900211460	E.S.E. SOR TERESA ADELE	0,092	NO CUMPLE
828000386	ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO	0,875	NO CUMPLE
891180098	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	0,638	NO CUMPLE
891190011	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	0,639	CUMPLE
900211468	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	0,909	NO CUMPLE
844001355	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
844001287	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	0,880	NO CUMPLE
844004197	RED SALUD CASANARE E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
844003225	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	1,000	NO CUMPLE

891855029	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	0,969	NO CUMPLE
900145767	ESE SUR OCCIDENTE	0,900	NO CUMPLE
900146010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 E.S.E.	1,000	CUMPLE
900146006	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 2	0,909	CUMPLE
891501104	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO CAUCA	0,893	NO CUMPLE
900146012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI ESE	0,833	NO CUMPLE
900145572	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	1,000	NO CUMPLE
900145585	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE	0,889	NO CUMPLE
891500736	E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	0,867	NO CUMPLE
900145581	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO I	0,923	CUMPLE
900145579	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.	0,962	NO CUMPLE
891501676	ESE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA	0,998	NO CUMPLE
891580002	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	0,912	NO CUMPLE
900146438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3 - ESE	0,280	NO CUMPLE
900146471	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E.	0,324	NO CUMPLE
891500084	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E. NIVEL II	0,926	NO CUMPLE
817003532	QUILISALUD E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
817000999	CENTRO DE SALUD DE TIMBIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
900145588	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	0,893	NO CUMPLE
900052148	CXAYU'CE JXUT EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,914	CUMPLE
824000785	ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	0,667	NO CUMPLE
892300445	ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	0,912	NO CUMPLE
892300358	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	0,643	NO CUMPLE
824000442	ESE HOSPITAL SAN MARTIN	1,000	CUMPLE
824000425	ESE HOSPITAL SAN JOSE	0,923	NO CUMPLE
824000450	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E	0,875	NO CUMPLE
892300179	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMIHAGUA	1,000	NO CUMPLE
892300175	Hospital Regional San Andres ESE	0,933	NO CUMPLE
824000426	ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES	0,727	NO CUMPLE
800119945	HOSPITAL SAN ROQUE ESE	0,900	NO CUMPLE
824000440	HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E	0,925	NO CUMPLE
892300387	ESE HOSPITAL OLAYA HERRERA	1,000	NO CUMPLE
824000472	ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO	NO APLICA	NO CUMPLE
892300343	HOSPITAL SAN JOSE ESE	0,400	NO CUMPLE
824000543	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES	0,707	NO CUMPLE
824000204	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	0,900	NO CUMPLE
824000462	ESE HOSPITAL JOSE ANTONIO SOCARRAS	0,846	NO CUMPLE
800026173	HOSPITAL HELI MORENO BLANCO E.S.E	0,133	NO CUMPLE
800150497	ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA	0,727	NO CUMPLE
824002672	ESE HOSPITAL CAMILO VILLAZON PUMAREJO	0,750	NO CUMPLE

824000449	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	0,900	NO CUMPLE
824000586	ESE HOSPITAL LOCAL LAZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA	0,512	NO CUMPLE
824000469	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SOCORRO	1,000	NO CUMPLE
824000441	HOSPITAL LOCAL ALVARO RAMIREZ GONZALEZ E.S.E	0,917	NO CUMPLE
892300209	ESE HOSPITAL TAMALAMEQUE	1,000	NO CUMPLE
824000725	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	0,975	NO CUMPLE
892399994	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
892300226	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR	1,000	NO CUMPLE
891600061	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891680065	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891680064	ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE ISTMINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
818001019	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	1,000	NO CUMPLE
901108114	Nueva Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Francisco de Asís	NO CUMPLE	NO CUMPLE
818000466	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TADO	0,500	NO CUMPLE
812001219	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE	1,000	NO CUMPLE
812004010	ESE CAMU BUENAVISTA	1,000	NO CUMPLE
812001868	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE CANALETE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891080015	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE	0,857	NO CUMPLE
812002836	ESE CAMU DEL PRADO	0,667	NO CUMPLE
812001424	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DE CHIMA	NO APLICA	NO CUMPLE
800193912	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU	1,000	NO CUMPLE
800201197	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003726	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE COTORRA	0,900	NO CUMPLE
812002496	E.S.E. C.A.M.U. LA APARTADA	1,000	NO CUMPLE
800204153	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA	0,907	NO CUMPLE
812003996	E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003817	ESE camu de momil	1,000	NO CUMPLE
812000344	E.S.E. HOSPITAL MONTELIBANO	1,000	NO CUMPLE
812005726	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU	0,857	NO CUMPLE
891079999	ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA	0,857	NO CUMPLE
812003455	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU MOÑITOS	0,533	NO CUMPLE
891000736	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	0,938	NO CUMPLE
812001520	ESE CAMU PUEBLO NUEVO	1,000	NO CUMPLE
812001846	E.S.E CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA PUERTO ESCONDIDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
812003382	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR EL DIVINO NIÑO	1,000	NO CUMPLE
812001792	E.S.E CAMU DE PURISIMA	0,162	NO CUMPLE
812001579	ESE CAMU SAN RAFAEL	1,000	NO CUMPLE
812003851	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	0,778	NO CUMPLE
812001332	ESE SAN ANDRES APOSTOL	0,917	NO CUMPLE

812002993	E.S.E CAMU IRIS LÓPEZ DURAN	0,921	NO CUMPLE
891000499	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	0,646	NO CUMPLE
812001550	ESE CAMU DE SAN PELAYO	0,500	NO CUMPLE
812000317	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE TIERRALTA	0,805	NO CUMPLE
812000300	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890680014	SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	0,667	NO CUMPLE
832001465	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	0,927	NO CUMPLE
890680031	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	0,950	NO CUMPLE
832002436	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIVEL DE ATENCION CAJICA	0,927	NO CUMPLE
832001411	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	1,000	NO CUMPLE
899999161	ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA	0,900	CUMPLE
899999156	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	0,931	CUMPLE
860024766	E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTA	0,923	NO CUMPLE
832010240	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA	0,836	NO CUMPLE
860020094	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	0,947	NO CUMPLE
900129296	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAYETANO MARIA DE ROJAS	1,000	NO CUMPLE
899999151	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	0,923	NO CUMPLE
800174375	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	0,500	NO CUMPLE
832007272	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900750333	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA	0,900	NO CUMPLE
890680025	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA	0,966	NO CUMPLE
899999163	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	0,917	CUMPLE
800204497	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
860020283	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	0,903	NO CUMPLE
860035447	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	0,944	NO CUMPLE
900000427	E.S.E POLICLINICO DE JUNIN	0,900	NO CUMPLE
890680027	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	0,943	NO CUMPLE
899999165	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	0,943	CUMPLE
900807482	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA VEGA	1,000	CUMPLE
860009555	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	1,000	CUMPLE
892001990	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA	0,938	CUMPLE
832010436	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	0,904	NO CUMPLE
860024026	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	1,000	CUMPLE
832009187	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	0,944	NO CUMPLE
800099860	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	1,000	NO CUMPLE
860024030	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	0,904	NO CUMPLE
900058218	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE	0,875	NO CUMPLE
900036553	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	0,920	NO CUMPLE
900283194	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	NO APLICA	NO CUMPLE
860023999	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,875	NO CUMPLE

832000029	E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA	0,944	NO CUMPLE
899999158	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	0,900	NO CUMPLE
808003500	HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
800006850	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	1,000	NO CUMPLE
832001794	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	0,917	NO CUMPLE
860023878	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	0,932	NO CUMPLE
832011441	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	0,920	NO CUMPLE
899999164	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO	0,940	NO CUMPLE
832008321	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TAUSA	0,700	NO CUMPLE
860037592	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO	0,917	NO CUMPLE
890680033	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	0,919	NO CUMPLE
900147959	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS	0,931	NO CUMPLE
899999150	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	0,625	NO CUMPLE
900094475	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ DE PRADILLA (E.S.E.) HOSPITAL VIANI PRIMER NIVEL DE ATENCION	NO APLICA	CUMPLE
899999147	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	0,951	NO CUMPLE
860015929	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET	0,952	NO CUMPLE
890680032	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA	0,954	NO CUMPLE
822006051	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	0,857	NO CUMPLE
832001966	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	0,495	NO CUMPLE
813002497	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO JAVIER	1,000	NO CUMPLE
891180147	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO	0,667	CUMPLE
891180238	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	1,000	NO CUMPLE
813001653	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	1,000	NO CUMPLE
891180159	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	NO APLICA	NO CUMPLE
891180039	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	0,905	CUMPLE
813011706	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	0,753	NO CUMPLE
813011502	HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON	0,929	NO CUMPLE
813002940	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARIA AUXILIADORA DE GARZON	1,000	NO CUMPLE
891180065	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
813007875	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0,778	NO CUMPLE
813011515	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL	0,950	NO CUMPLE
891103968	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	1,000	NO CUMPLE
813010996	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	1,000	NO CUMPLE
813010966	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	1,000	NO CUMPLE
813002872	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN SEBASTIAN DE LA PLATA HUILA	1,000	CUMPLE
891180117	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	0,957	NO CUMPLE
813011465	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA	1,000	NO CUMPLE
891180268	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	0,912	NO CUMPLE
813005265	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	0,953	NO CUMPLE

813012946	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	0,947	CUMPLE
813011027	ESE Santa Rosa de Lima de Paicol	1,000	NO CUMPLE
891180091	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1,000	CUMPLE
813011505	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMILO TRUJILLO SILVA	0,960	CUMPLE
813006877	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	0,933	NO CUMPLE
813005295	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR E.S.E.	0,974	NO CUMPLE
891180134	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	0,926	NO CUMPLE
813002933	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
813012833	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	1,000	NO CUMPLE
891180113	ESE HOSPITAL ARSENIOPOLIS REPISO VANEGAS	0,958	NO CUMPLE
813010024	ESE Nuestra Señora del Carmen	1,000	NO CUMPLE
891180190	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SUAZA	1,000	NO CUMPLE
891180232	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	1,000	NO CUMPLE
813004018	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	1,000	NO CUMPLE
813010472	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	1,000	NO CUMPLE
891103889	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	1,000	NO CUMPLE
891180198	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO	0,966	NO CUMPLE
813011566	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO	1,000	NO CUMPLE
813003431	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DE YAGUARA	1,000	NO CUMPLE
825002525	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	1,000	NO CUMPLE
800101022	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1,000	NO CUMPLE
825001037	ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	1,000	NO CUMPLE
825000834	ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	1,000	NO CUMPLE
825000140	ESE HOSPITAL SAN LUCAS	0,966	NO CUMPLE
892170002	ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	0,900	NO CUMPLE
825000620	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,946	NO CUMPLE
825001119	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	NO APLICA	NO CUMPLE
892120115	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
825000147	E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ	0,737	NO CUMPLE
892115009	Empresa social del estado hospital nuestra señora de los remedios	1,000	NO CUMPLE
892115010	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	1,000	NO CUMPLE
892115347	ESE HOSPITAL DE NAZARETH	0,946	NO CUMPLE
800061765	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	0,957	NO CUMPLE
800213942	ESE HOSPITAL SANTA CRUZ DE URAMITA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800075650	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTO TOMAS	0,750	NO CUMPLE
819003618	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001712	ESE HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN	0,452	NO CUMPLE
819001107	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA	0,897	NO CUMPLE
819001307	ESE HOSPITAL DE CERRO DE SAN ANTONIO	1,000	NO CUMPLE
819001269	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CHIVOLO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

800130625	ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA	1,000	NO CUMPLE
819003462	ESE HOSPITAL LOCAL DE CONCORDIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800154347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CANDELARIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004280	SAMUEL VILLANUEVA VALEST EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001312	ESE HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑON	0,615	NO CUMPLE
819001796	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891780008	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	0,950	NO CUMPLE
819002551	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD PAZ DEL RIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819002534	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004318	ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001345	HOSPITAL DE PEDRAZA E.S.E.	0,920	NO CUMPLE
819001274	ESE HOSPITAL LOCAL PIJIÑO DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819002025	E.S.E HOSPITAL SANTANDER HERRERA DE PIVIJAY	1,000	NO CUMPLE
819001483	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON	0,938	NO CUMPLE
819002363	ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO	0,333	NO CUMPLE
819001309	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JOSE	0,857	NO CUMPLE
819001235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO	NO APLICA	NO CUMPLE
819003599	ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001352	ESE HOSPITAL LOCAL DE SALAMINA	NO APLICA	NO CUMPLE
819000736	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ	1,000	NO CUMPLE
819001273	ESE HOSPITAL LOCAL SAN ZENON	0,889	NO CUMPLE
819000626	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA SANTA ANA	0,821	NO CUMPLE
819004347	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTA Bárbara DE PINTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891780185	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	0,947	NO CUMPLE
819004070	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819001363	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SITIO NUEVO	1,000	NO CUMPLE
819001302	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
819004503	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZAPAYAN	NO APLICA	NO CUMPLE
819003632	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ZONA BANANERA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
892000264	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE	0,909	CUMPLE
900004059	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	0,917	NO CUMPLE
900048040	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	0,792	NO CUMPLE
900081643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	0,500	NO CUMPLE
822001570	HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTE DE ORO	0,955	CUMPLE
900005594	ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	0,900	NO CUMPLE
800037021	Hospital Departamental de Granada - Empresa Social del Meta	0,943	NO CUMPLE
800037202	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
800037979	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	1,000	CUMPLE
900061048	ESE HSOPITAL NIVEL I PUERTO RICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
822006595	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCION SALUD"	0,862	NO CUMPLE

900077520	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	0,550	NO CUMPLE
892000458	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
822002459	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0,905	NO CUMPLE
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	0,919	NO CUMPLE
900131684	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE	0,905	NO CUMPLE
900192678	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900000410	CENTRO DE SALUD ANCUYA E.S.E.	0,917	NO CUMPLE
900135676	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891200445	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BARBACOAS	0,500	NO CUMPLE
814001677	E.S.E. CENTRO DE SALUD BELEN	0,907	CUMPLE
900142579	E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LOURDES	0,923	NO CUMPLE
900134497	E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	0,967	NO CUMPLE
900136920	E.S.E. CENTRO DE SALUD LA BUENA ESPERANZA	0,952	NO CUMPLE
814006732	CENTRO DE SALUD DE CONSACA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
900126794	CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
814006908	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE	0,946	CUMPLE
814006607	CENTRO DE SALUD CUASPUD-CARLOSAMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,894	NO CUMPLE
814001329	ESE HOSPITAL CUMBAL	0,875	NO CUMPLE
900179095	E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891201108	Hospital Sagrado Corazón de Jesús Empresa Social del Estado de El Charco	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900126464	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE EL PEÑOL	1,000	NO CUMPLE
900145604	ESE DE PRIMER NIVEL DE EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO	NO APLICA	NO CUMPLE
900154361	E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL TABLON DE GOMEZ	0,909	NO CUMPLE
900153346	CENTRO HOSPITAL SAN LUIS E.S.E.	0,933	NO CUMPLE
900140894	E.S.E. CENTRO DE SALUD SEÑOR DEL MAR	NO APLICA	NO CUMPLE
900128655	CENTRO DE SALUD FUNES E.S.E.	0,833	NO CUMPLE
837000286	HOSPITAL GUACHUCAL ESE	0,500	NO CUMPLE
814002021	CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
814001594	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	NO APLICA	NO CUMPLE
814006632	CENTRO DE SALUD ILES E.S.E.	0,933	NO CUMPLE
900142999	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800084362	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE	0,960	NO CUMPLE
900190473	IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891201410	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E. LA CRUZ	1,000	NO CUMPLE
900192544	CENTRO HOSPITAL DE LA FLORIDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,823	CUMPLE
900140292	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN BOSCO	0,600	NO CUMPLE
900166361	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
814006689	Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta E.S.E.	0,903	NO CUMPLE
891200952	E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS	0,647	NO CUMPLE
900193766	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE LEIVA	0,750	CUMPLE

814006620	E.S.E. JUAN PABLO II DEL MUNICIPIO DE LINARES	0,935	NO CUMPLE
900142446	E.S.E CENTRO DE SALUD DE LOS ANDES	0,967	NO CUMPLE
900113729	CENTRO DE SALUD SAUL QUIÑONES E.S.E.	0,867	NO CUMPLE
814006625	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E.	0,737	NO CUMPLE
900167616	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900127207	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN	0,800	NO CUMPLE
900127853	CENTRO DE SALUD CAMILO HURDADO CIFUENTES ESE.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900126676	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	0,800	NO CUMPLE
891200638	CEHANI ESE	0,844	NO CUMPLE
891200528	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,932	NO CUMPLE
900091143	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	0,903	NO CUMPLE
900176479	E.S.E. CENTRO DE SALUD POLICARPA	1,000	CUMPLE
814003182	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	0,861	NO CUMPLE
814007194	CENTRO DE SALUD DE PROVIDENCIA E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
814003370	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	0,875	CUMPLE
814006654	CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE PUPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,882	NO CUMPLE
900121152	HOSPITAL RICAURTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,800	NO CUMPLE
900160887	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LAS MERCEDES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891200622	ESE HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	1,000	NO CUMPLE
900134576	ESE CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO	NO APLICA	NO CUMPLE
900192832	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	0,987	NO CUMPLE
891200543	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E.	0,924	NO CUMPLE
900122524	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE CARTAGO	NO APLICA	NO CUMPLE
891200248	ESE HOSPITAL CLARITA SANTOS DE SANDONA	0,971	NO CUMPLE
900109862	E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ISCUANDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900129891	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS	1,000	NO CUMPLE
900014225	CENTRO DE SALUD SAPUYES E.S.E.	0,800	NO CUMPLE
900127211	E.S.E. CENTRO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	1,000	NO CUMPLE
900125582	CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE MEJIA ESE TANGUA	0,782	NO CUMPLE
840001036	CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,954	NO CUMPLE
800179870	HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900108282	CENTRO DE SALUDYA E.S.E. DE YACUANQUER	0,915	CUMPLE
807008842	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL	1,000	NO CUMPLE
807008843	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE	0,905	NO CUMPLE
807008827	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	1,000	NO CUMPLE
807002015	E.S.E. CENTRO DE REHABILITACION CARDIO NEURO MUSCULAR DEL NORTE DE SANTANDER	1,000	NO CUMPLE
890500810	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	1,000	NO CUMPLE
800014918	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	0,713	NO CUMPLE
807004352	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	0,625	NO CUMPLE
807004665	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	0,900	NO CUMPLE

807008824	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	0,900	CUMPLE
900004916	E.S.E JOAQUIN EMIRO ESCOBAR	NO APLICA	NO CUMPLE
900045710	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
807004393	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS	1,000	NO CUMPLE
890501438	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	0,000	NO CUMPLE
890501019	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	1,000	CUMPLE
807008857	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE	0,959	NO CUMPLE
807004631	ESE HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	0,974	NO CUMPLE
891201845	ESE HOSPITAL Pío XII	0,903	NO CUMPLE
846000678	ESE HOSPITAL MARIA ANGELINES DE II NIVEL DE ATENCION	0,612	NO CUMPLE
891200679	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	0,906	NO CUMPLE
846000474	E.S.E HOSPITAL ORITO	0,929	NO CUMPLE
846000253	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	0,902	NO CUMPLE
846001669	E.S.E. HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	0,821	NO CUMPLE
846003357	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	0,832	NO CUMPLE
846002309	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	1,000	NO CUMPLE
846000471	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	0,917	NO CUMPLE
846001620	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	0,925	NO CUMPLE
800000118	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	0,708	NO CUMPLE
801001440	REDSALUD ARMENIA ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
801002325	ESE HOSPITAL SAN CAMILO	NO APLICA	NO CUMPLE
890000600	ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA	0,952	NO CUMPLE
890000671	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,923	NO CUMPLE
890001605	Hospital San Roque de Cordoba Quindio Empresa Social del Estado	1,000	NO CUMPLE
890000992	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA QUINDIO	1,000	NO CUMPLE
890001098	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,134	NO CUMPLE
890000448	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,630	NO CUMPLE
890000905	ESE HOSPITAL PIO X	0,606	NO CUMPLE
890000400	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE MONTENEGRO	1,000	NO CUMPLE
890001824	HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890001006	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	0,556	NO CUMPLE
800134339	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NO APLICA	NO CUMPLE
891409017	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	0,727	CUMPLE
891411665	ESE HOSPITAL CRISTO REY	1,000	NO CUMPLE
891408918	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
891411663	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	0,392	NO CUMPLE
891410661	ESE HOSPITAL SANTA ANA	0,619	NO CUMPLE
800099124	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891401643	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	0,313	CUMPLE
891408747	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1,000	NO CUMPLE

891412126	ESE Hospital San Vicente de Paul.	1,000	NO CUMPLE
800231235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	0,941	NO CUMPLE
816005003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	0,800	NO CUMPLE
891412134	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	0,901	NO CUMPLE
891409025	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891401308	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	0,824	NO CUMPLE
891480036	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,988	NO CUMPLE
891401777	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	0,800	NO CUMPLE
804015154	E.S.E CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS	NO APLICA	NO CUMPLE
804009658	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	NO APLICA	NO CUMPLE
800193904	E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II ARATOCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890205456	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	0,957	NO CUMPLE
890202002	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	1,000	NO CUMPLE
829001846	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	0,647	NO CUMPLE
900136865	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	1,000	NO CUMPLE
800212070	ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia	0,968	NO CUMPLE
804003072	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE BOLIVAR	0,900	NO CUMPLE
890200500	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO	0,540	NO CUMPLE
900006037	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1,000	NO CUMPLE
800084206	Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga	0,986	NO CUMPLE
804014637	ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CABRERA	NO APLICA	CUMPLE
804011439	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CALIFORNIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800194328	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO	0,893	NO CUMPLE
804015655	Empresa Social del Estado Cepita	NO APLICA	NO CUMPLE
804013228	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO CERRITO	0,011	NO CUMPLE
900192428	ESE. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DE CHARALA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804009386	E.S.E UCATA	NO APLICA	NO CUMPLE
890204581	ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804016288	ESE DIVINO NIÑO JESUS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890204895	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203551	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804012398	ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	NO APLICA	NO CUMPLE
890205335	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804008515	Empresa Social del Estado Coromoro	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890202066	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	NO CUMPLE	CUMPLE
804016365	E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	0,945	NO CUMPLE
804007611	ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI	NO APLICA	NO CUMPLE
900000615	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	NO APLICA	NO CUMPLE
804005555	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804015007	E.S.E CENTRO DE SALUD ENCINO	NO APLICA	NO CUMPLE

804017570	ESE HOSPITAL DE ENCISO	NO APLICA	NO CUMPLE
804008698	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE FLORIAN	NO APLICA	NO CUMPLE
890202024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804006936	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890201933	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER	NO APLICA	NO CUMPLE
890203242	Clinica Giron ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890205627	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA	0,844	NO CUMPLE
900186802	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	NO APLICA	CUMPLE
804007868	ESE SAN CAYETANO DE GUAPOTA	0,939	NO CUMPLE
804010394	ESE SAN JOSE DE GUAVATA	NO APLICA	NO CUMPLE
804015164	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	NO APLICA	NO CUMPLE
804008770	Empresa Social Del Estado Hospital San Martin	NO APLICA	NO CUMPLE
804015920	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1,000	CUMPLE
890205516	E.S.E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	0,950	CUMPLE
890203436	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900005067	ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	NO APLICA	CUMPLE
804008207	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
900067169	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	1,000	NO CUMPLE
890210222	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890204659	ESE HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER DE MOGOTES SANTANDER.	NO CUMPLE	CUMPLE
804014810	ESE CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MOLAGAVITA	NO APLICA	NO CUMPLE
804015127	Empresa Social del Estado de Ocamonte Santander	NO APLICA	NO CUMPLE
890203563	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890200965	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	NO APLICA	NO CUMPLE
804013885	ESE ANDRES CALA PIMENTEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804014835	E.S.E CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE PARAMO	0,920	CUMPLE
900066345	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	0,911	NO CUMPLE
804015047	ESE SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE	NO APLICA	NO CUMPLE
890204789	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
829003945	ESE CENTRO DE SALUD PUERTO PARRA	0,930	CUMPLE
890201724	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	1,000	NO CUMPLE
890204360	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO RIONEGRO SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE
800064543	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203222	ESE HOSPITAL SAN JOSE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
804015069	ESE SAN BENITO	NO APLICA	NO CUMPLE
900066347	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	1,000	NO CUMPLE
890204672	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JOAQUIN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800125276	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	NO APLICA	NO CUMPLE
804017401	ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL	NO APLICA	NO CUMPLE
804008273	ESE CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA	NO APLICA	NO CUMPLE

804010718	E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL	NO APLICA	NO CUMPLE
890203887	ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE	NO CUMPLE	CUMPLE
900190045	ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890203373	ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLOREZ	NO CUMPLE	CUMPLE
804008746	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SUCRE	NO APLICA	NO CUMPLE
804005751	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN SEBASTIAN	NO APLICA	CUMPLE
804005695	ESE. SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE TONA	NO APLICA	NO CUMPLE
890205655	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
900067136	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	0,958	CUMPLE
804007078	E.S.E CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	NO APLICA	NO CUMPLE
804005182	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA	0,828	NO CUMPLE
823002149	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA E.S.E.	0,333	NO CUMPLE
823001943	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CAIMITO	1,000	NO CUMPLE
900206237	E.S.E CENTRO DE SALUD COLOSO	NO APLICA	NO CUMPLE
823000878	ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS COROZAL	0,938	NO CUMPLE
890480113	Hospital Regional Nuestra Señora de Las Mercedes de Corozal E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
900205773	E.S.E CENTRO DE SALUD EL ROBLE	0,833	NO CUMPLE
823001901	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS SUCRE	0,750	NO CUMPLE
823003985	ESE CENTRO DE SALUD DE GUARANDA	0,800	NO CUMPLE
900008025	HOSPITAL LA UNION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823002541	ESE CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS	0,867	NO CUMPLE
823002044	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MAJAGUAL	0,950	NO CUMPLE
823002856	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823001873	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	1,000	NO CUMPLE
900208755	ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PALMITO	NO APLICA	NO CUMPLE
900208532	CENTRO DE SALUD DE SAMPUES (Sucre) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
823002356	HOSPITAL LOCAL SAN BENITO ABAD E.S.E	0,167	NO CUMPLE
900169884	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE BETULIA	1,000	NO CUMPLE
823001035	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL SAN MARCOS	0,900	CUMPLE
800191643	ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000496	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN ONOFRE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823001999	ESE CENTRO DE SALUD SAN PEDRO SUCRE	0,600	NO CUMPLE
900208676	ESE HOSPITAL SANTIAGO DE TOLU	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000624	ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE	0,783	NO CUMPLE
823001518	E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	0,923	NO CUMPLE
892280033	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	0,893	NO CUMPLE
823000281	HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE-SUCRE E.S.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
823000696	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE TOLUVIEJO E.S.E	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800025221	E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO	0,933	NO CUMPLE
809003541	Hospital "San Roque" E.S.E. Alvarado Tolima	1,000	NO CUMPLE

890702408	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E DE AMBALEMA	0,750	NO CUMPLE
800163519	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	0,338	NO CUMPLE
800125697	E.S.E. HOSPITAL NELSON RESTREPO MARTINEZ	1,000	NO CUMPLE
890703266	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890701078	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	0,917	NO CUMPLE
890702241	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
800031724	HOSPITAL SANTO DOMINGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO APLICA	NO CUMPLE
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	0,102	CUMPLE
809002097	CENTRO DE SALUD COELLO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890704495	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890702080	HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890700568	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890701033	Hospital San Rafael - Empresa Social del Estado	0,963	NO CUMPLE
800193490	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN	0,000	NO CUMPLE
809003128	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA E.S.E	0,615	NO CUMPLE
890700901	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
890701715	Hospital San Antonio E.S.E.	1,000	CUMPLE
890700907	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890700666	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS HONDA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,923	NO CUMPLE
890706833	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	0,966	NO CUMPLE
809003590	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,865	NO CUMPLE
890702190	HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E.	0,435	NO CUMPLE
800116719	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E LERIDA TOLIMA	0,913	NO CUMPLE
890706823	HOSPITAL REINA SOFIA DE ESPAÑA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LERIDA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701718	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,714	NO CUMPLE
890706067	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	0,714	NO CUMPLE
890702369	E.S.E. Hospital Pasteur Melgar Tolima.	0,171	NO CUMPLE
809001159	HOSPITAL RAMON MARIA ARANA ESE	NO APLICA	NO CUMPLE
800182136	HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE NATAGAIMA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890700967	HOSPITAL SAN JOSE ESE	0,968	NO CUMPLE
809004280	HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I ESE	0,176	NO CUMPLE
809005249	HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS E.S.E.	1,000	NO CUMPLE
890704555	HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS	0,598	NO CUMPLE
890701490	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
890701353	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,297	NO CUMPLE
890700694	HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E	0,895	NO CUMPLE
890701435	HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
809005719	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701300	HOSPITAL SAN CARLOS ESE SALDAÑA TOLIMA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890701922	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E	1,000	NO CUMPLE

809001086	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR ESE	1,000	NO CUMPLE
890701543	HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
809005452	Hospital Santa Rosa de Lima E. S. E.	NO APLICA	NO CUMPLE
809000383	HOSPITAL LOCAL VITO FASAEEL GUTIERREZ PEDRAZA E.S.E.	NO APLICA	CUMPLE
890701010	HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E.	0,833	NO CUMPLE
890704505	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
890702476	HOSPITAL LA MILAGROSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,800	NO CUMPLE
891900438	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	0,941	NO CUMPLE
891900390	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1,000	NO CUMPLE
891900446	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,947	CUMPLE
891901101	HOSPITAL PIO XII ESE	NO APLICA	NO CUMPLE
891900414	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1,000	NO CUMPLE
835000972	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,390	NO CUMPLE
800155000	HOSPITAL SAN AGUSTIN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,933	NO CUMPLE
891900650	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	0,600	NO CUMPLE
891900356	ESE HOSPITAL SANTANDER	1,000	CUMPLE
890303448	E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO ANCIANATO SAN MIGUEL	0,750	NO CUMPLE
805027261	E.S.E. RED DE SALUD DEL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	0,916	NO CUMPLE
890399047	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,957	NO CUMPLE
890304155	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	0,937	NO CUMPLE
805028530	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,912	NO CUMPLE
890303461	Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.	0,928	NO CUMPLE
805027289	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
805027287	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,987	NO CUMPLE
805027337	RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E	0,931	NO CUMPLE
805027338	RED DE SALUD DEL SURORIENTE ESE - HOSPITAL CARLOS CARMONA M.	0,922	NO CUMPLE
890312380	ESE HOSPITAL SAN JORGE	0,829	NO CUMPLE
891380184	ESE - HOSPITAL LOCAL	1,000	NO CUMPLE
836000386	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	0,900	NO CUMPLE
890305496	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	0,588	NO CUMPLE
891901082	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,063	NO CUMPLE
891900887	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
891380103	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	0,027	NO CUMPLE
891901296	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	0,905	NO CUMPLE
891380055	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	0,905	NO CUMPLE
891380070	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1,000	NO CUMPLE
891380046	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,929	NO CUMPLE
815001140	ES.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO	0,957	CUMPLE
890306950	ESE HOSPITAL PILOTO JAMUNDI	0,903	NO CUMPLE
800160400	HOSPITAL SANTA MARGARITA ESE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

157

891900367	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,912	CUMPLE
891900481	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	0,957	NO CUMPLE
891901041	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	0,882	NO CUMPLE
815000316	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	1,000	NO CUMPLE
891301121	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	0,733	NO CUMPLE
891901745	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1,000	NO CUMPLE
891900732	HOSPITAL KENNEDY ESE	0,400	NO CUMPLE
891900343	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,909	NO CUMPLE
891301447	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	0,906	NO CUMPLE
821003143	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA	0,941	NO CUMPLE
891900361	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	0,955	NO CUMPLE
891901123	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	0,789	NO CUMPLE
891901158	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,908	NO CUMPLE
821000831	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ	0,862	NO CUMPLE
891902036	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1,000	NO CUMPLE
891901061	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	0,913	NO CUMPLE
890307040	HOSPITAL FRANCINETH SANCHEZ HURTADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	0,830	NO CUMPLE
890309115	ESE HOSPITAL LOCAL YOTOCO	0,920	NO CUMPLE
800030924	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1,000	NO CUMPLE
891900441	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	0,941	NO CUMPLE
845000038	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO	0,875	NO CUMPLE
842000004	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	0,857	NO CUMPLE

Fuente: Circular Única Superintendencia Nacional de Salud
Fecha de consulta: 12/03/2021



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

158

INDICADOR 11

Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, título 3, Parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del sector Salud y protección Social o la norma que la sustituya o la norma que lo sustituya

SOPORTE:

Reporte de información año 2019



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

160

INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

INDICADOR 12

Indicador No. 12

Evaluación de aplicación de guía de manejo específica Hemorragias del III trimestre y trastornos hipertensivos en la gestación.

Resultado

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo **NO TIENE HABILITADO EL SERVICIO DE OBSTETRICIA**, por lo tanto, no se reportan egresos con diagnóstico de hemorragias del III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes, por lo cual en el comité de historias clínicas no se encontraron historias con dicho diagnóstico.

Atentamente,

JHON JAIRO SATIZABAL
Presidente Comité De Historias Clínicas



INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

INDICADOR 13

Indicador No. 13

Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida

Resultado

Durante la vigencia del 2020, se realizaron 12 comités de historias clínicas en el cual se analiza la primera causa de egreso y la adherencia a la guía de manejo institucional para dicho diagnóstico.

De acuerdo con la base de datos que aporta el área de estadística, la primera causa de egreso fue **COVID - 19**, de las cuales se auditaron 209 historias clínicas en el marco del comité de historias clínicas donde se verifico la adherencia a la guía de manejo adoptada por la E.S.E.

Para lo anterior se adoptó la guía de manejo bajo la resolución 046 de enero 17 de 2018.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

162

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Evaluación de aplicación de guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida	Número de historias clínicas auditadas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de manejo adaptada por la ESE para el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la vigencia objeto de evaluación /Total Historias Clínicas auditadas de pacientes con el diagnóstico de la primera causa de egreso hospitalario o de morbilidad atendida en la entidad en la vigencia	0.8	1.0
	209/209		

Atentamente,

JHON JAIRO SATIZABAL
Presidente Comité De Historias Clínicas



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



GERE-1.0-37-2018

RESOLUCION No. 046
(17 de Enero de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS GUIAS DE PRACTICA CLINICA

El gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en la resolución 2003 del 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben tener definidos y documentados los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos, de acuerdo con los procedimientos más frecuentes en el servicio, e incluye actividades dirigidas a verificar su cumplimiento.

Que hace necesario que la institución cuente con un procedimiento para el desarrollo o adopción de guías de práctica clínica para la atención de las patologías o condiciones que atiende con mayor frecuencia en el servicio.

Que las guías a adoptar serán en primera medida las que disponga el ministerio de salud y protección social. Estas guías serán una referencia necesaria para la atención de las personas siendo potestad del personal de salud acogerse o separarse de sus recomendaciones, según el contexto clínico. En caso de no estar disponibles, la entidad deberá adoptar guías de práctica clínica basadas en la evidencia nacional o internacional, las cuales deberán acogerse a la guía metodológica del ministerio de salud y protección social.

Que el Ministerio de salud y protección social con frecuencia expide nuevas guías de práctica clínica y las pone a disposición de sus usuarios en todo el territorio nacional.

Que para hacer más sencilla la consulta de las guías de práctica clínica adoptadas por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, se unifica en una sola resolución la cual compila



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



tanto la metodología de adopción como el listado de las guías de práctica clínica adoptadas

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las guías de práctica clínica del ministerio de salud y protección social que apliquen a la morbilidad de cada servicio habilitado del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, así como definidas de obligatorio cumplimiento.

Parágrafo primero: Las guías de práctica clínica del Ministerio de salud y protección social deberán adoptarse en todas las unidades funcionales con que cuente el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, según morbilidad de cada unidad y nivel de atención.

Parágrafo segundo: Las guías de práctica clínica del ministerio de salud y protección social que hayan sido seleccionadas para adoptar en la institución no deben ser modificadas en sus contenidos; su implementación se realizara según el nivel de complejidad.

Parágrafo tercero: Las guías de práctica clínica del ministerio de salud y protección social que van a ser adoptadas, deben ser registradas en el sistema de información de gestión de la calidad como documentos externos

ARTICULO SEGUNDO: En caso que el Ministerio de Salud y Protección Social no tenga disponibles las guías de práctica clínica que apliquen para la morbilidad de cada servicio habilitado en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, se adoptaran guías basadas en la evidencia nacional y/o internacional, de acuerdo a lo establecido en el manual de implementación de guías de práctica clínica basadas en la evidencia, en instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia.

ARTICULO TERCERO: La búsqueda de las guías de práctica clínica a adoptar, el desarrollo de la metodología para la evaluación de la calidad y la implementación de las mismas, estará a cargo de la subdirección científica, coordinación médica, coordinación de enfermería y de cada uno de los líderes de procesos y/o jefes de los servicios con el grupo de trabajo que ellos designen, de los servicios que se encuentren habilitados en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8



ARTICULO CUARTO: La oficina de calidad será la encargada de brindar a los líderes de procesos y/o jefes de servicio la capacitación para aplicar la metodología de adopción e implementación de guías de práctica clínica basadas en la evidencia. Así mismo será la encargada de registrar las guías en el sistema de información de la calidad del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E

ARTICULO QUINTO: El comité de historias clínicas realizara la medición de adherencia a guías de manejo adoptadas por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, al diagnóstico que según el departamento de estadística reporte como primera causa de egreso.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali el 17 de Enero de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ

GERENTE

ELABORO: Daniela Galván – coord. Medico / Alejandra Navarrete – jefe de planeación
REVISOR: Carlos Andrés Hernández Mejía – Abogado
APROBO: Juan Carlos Martínez Gutiérrez – Gerente



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

INFORME DE LA SUBDIRECCION CIENTIFICAS DE LA ESE

INDICADOR 14

Indicador No. 14

Oportunidad en la realización de apendicetomía

Resultado

Durante el 2020, se realizaron 512 apendicetomías las cuales se analizaron en el comité de historias clínicas, verificando el cumplimiento de su realización dentro de las 6 horas de confirmado el diagnóstico, de las cuales se evidencio cumplimiento en 482 procedimientos quirúrgicos.

Se certifica a los 03 días del mes de febrero de 2021

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	0.9	0,94
	482/512		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

A continuación, se anexa la base de datos por mes de los pacientes a quienes se les realizo apendicetomía durante la vigencia 2020.

• ENERO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	AUDRELVYS ROSALIN MARTINEZ CANELON	20376319	08:30	11:45	03:15
2	GLADIZ CALIZ GUTIERREZ	25530777	09:55	11:50	01:55
3	CARLOS ANDRES BENAVIDES RIVERA	1001419754	16:56	17:20	00:24
4	YEFERSON REINALDO QUINTERO ALMARIO	1003815461	09:20	12:50	03:30
5	JESUS ALBEIRO GETIAL ISACUE	1006995099	01:13	02:55	02:56
6	ERICK BRAINERD ORTEGON SANMARTIN	16792863	06:12	08:50	02:38
7	ADRIANA GRUESO	67005901	11:19	15:30	04:11
8	ANYI YULIANA DE LA CRUZ ORTEGA	1114390991	05:53	08:20	02:27
9	MIGUEL ANGEL MOSQUERA MOSQUERA	1151963601	10:01	13:40	03:39
10	JHON JAIRO LLANTEN JALBIN	4669269	08:35:00	09:15:00	00:40
11	LIRETH COROMOTO PIÑA PARTIDAS	13402224	13:56:00	16:20:00	02:24
12	YONATHAN ELIEZER QUIÑONES MORA	24551784	08:02:00	14:00:00	05:58
13	SULLY DANIELA MARTINEZ	29177596	21:40:00	03:30:00	05:50
14	LIZED AGUDELO LLANTEN	29583452	18:29:00	20:55:00	02:26
15	MYRIAM PERDOMO NARVAEZ	31950186	21:53:00	02:10:00	05:13
16	ELSY PLAZA MONTAÑO	31986576	07:00:00	08:50:00	01:50
17	ROCIO MIREYA LOPEZ	52758757	07:57:00	16:10:00	08:13
18	FRAIDELLY ARENAS CERON	66971829	08:10:00	16:10:00	08:00
19	RICARDO ADOLFO BASTIDAS CEBALLOS	87063773	08:24:00	10:18:00	01:54
20	PABLO EMILIO SERNA CASTAÑO	94402581	20:04:00	21:00:00	00:56
21	JOHN FREDY PEREA TOLOZA	94423451	22:25:00	11:50:00	13:25
22	LIZETH TATIANA CASTAÑO HIDALGO	1005977266	00:09:00	01:50:00	01:41
23	FRANCESCA MENDOZA MUÑOZ	1006036908	12:20:00	16:40:00	04:20
24	ELKIN JOVAN ARAGON YACUMAL	1006359934	10:00:00	11:45:00	01:45
25	MIGUEL ANGEL MONCADA MUÑOZ	1006362782	06:27:00	10:00:00	03:33
26	MEISY MARROQUIN BALANTA	1067466970	07:44:00	08:50:00	01:06
27	ANNY YANETH PALACIOS MURILLO	107633353	22:07:00	03:00:00	04:53



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

28	MONICA YICEL OBANDO ESPAÑA	1089076983	04:35:00	05:40:00	01:05
29	JOHAN ORLANDO LAZO DAZA	1107087251	13:09:00	14:45:00	01:36
30	DANIELA MONTOYA OTALVORA	1107515042	05:50:00	11:30:00	05:40
31	JAILER DANIEL GRANADOS GRANADOS	1111676200	07:28:00	13:25:00	05:57
32	JORGE ELIECER VENDE FLOREZ	1111761525	07:51:00	10:10:00	02:19
33	VERONICA VELASCO CANDELO	1114952815	11:30:00	13:40:00	02:10
34	NELLY GLADIS GIRALDO FERNANDEZ	1118311299	08:03:00	14:00:00	05:57
35	ANDRES FELIPE LOPEZ MONTENEGRO	1130628222	05:36:00	09:10:00	03:34
36	JOHAN FELIPE VELASQUEZ RODRIGUEZ	1144106676	12:26:00	16:00:00	03:34
37	BRANDON JORLEY BARAJAS BETANCOURT	1151953600	07:47:00	08:40:00	00:53
38	LUISA FERNANDA FAJARDO RODRIGUEZ	1193389821	16:48:00	19:53:00	03:05
39	WILLIAN STIVEN URIBE VIDALES	1193579036	08:33:00	09:30:00	00:57
40	JULIAN ALBERTO HEREDIA DELGADO	1130590482	23:56:00	00:45:00	00:49
41	JOSE BALBINO VALENCIA CAMBINDO	1059444299	20:39:00	22:45:00	02:06
42	MELQUISEDEC TORRES	4703763	00:15:00	00:15:00	00:00
43	JESUS ANTONIO SILVESTRE HERNANDEZ	24164818	06:14:00	11:25:00	05:11
44	ENELIA CHILITO SILVA	25312509	22:57:00	00:40:00	01:43
45	JORGE OLMEDO PEREZ ESCOBAR	94324394	04:53:00	08:20:00	03:27
46	JUAN MANUEL VIAFARA CARABALI	1003215593	18:22:00	19:55:00	01:33
47	MARIA CAMILA OCORO GARCIA	1005867331	06:15:00	09:40:00	03:25
48	SEBASTIAN RESPRETO CORDOBA	1006331256	17:37:00	21:10:00	03:33
49	MARLEN SONIA ANDRADE ASTAIZA	1061707730	11:19:00	14:00:00	02:41
50	JUAN ESTEBAN GALLEGO CASTAÑO	1112495194	08:55:00	11:15:00	02:20
51	JORGE ANDRES MEJIA NARVAEZ	1112788356	07:38:00	13:15:00	05:37
52	MAYERLYN RUIZ VALDES	1143856584	06:23:00	13:10:00	06:47
53	KATHERINE CUERO CALDERON	1144053578	18:10:00	09:15:00	14:05
54	HAROLD STEVENS VALENCIA YAQUENO	1144098147	06:32:00	08:00:00	01:28

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.92
	50/54		

Calle 2A Oeste # 76 - 35 / PBX 3180020 Fax 3230090
 www.hospitalmariocorrea.org
 Cali - Valle del Cauca



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
FEBRERO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	FERNELL AVENDAÑO AGUDELO	13388437	08:12:00	10:20:00	02:08
2	MARIA PIEDAD NIETO BOLAÑOS	29352704	02:49:00	10:55:00	08:06
3	SARA MONTENEGRO ORDOÑEZ	52900296	12:30:00	14:20:00	01:50
4	LUIS DAVID URBANO OLIVARES	1005975489	09:27:00	10:00:00	00:33
5	SEBASTIAN OCAMPO LUGO	1007522329	14:28:00	17:00:00	02:32
6	RUBIELA VALENCIA CALDERON	1077870741	00:52:00	02:05:00	01:13
7	LAURA VALENTINA GRANADOS LOPEZ	1106512300	12:41:00	16:50:00	04:09
8	JOHANA SARAY PANTOJA MORIANO	1113697309	19:52:00	02:06:00	05:11
9	NIKOLL DAYANA CARABALI LARA	1114873785	02:06:00	03:20:00	01:14
10	FABIAN RICARDO GIRALDO ARROYAVE	1144052841	11:42:00	15:36:00	03:54
11	JULIETH STEPHANY GIRALDO DOMINGUEZ	1144195161	16:27:00	17:49:00	01:22
12	ALEXANDER VALENCIA TABARES	89007634	03:14:00	09:15:00	06:01
13	MAURICIO ARANGO OSPINA	94423111	10:22:00	13:15:00	02:53
14	LUIS EDUARDO MORENO	1005862897	23:57:00	02:20:00	02:23
15	KAREN MARCELA ARCE DUQUE	1006101236	20:09:00	23:00:00	02:51
16	DARWIN FELIPE CHAMORRO PANAMEÑO	1061116869	13:04:00	16:00:00	02:56
17	SANDRA CRISTINA MONCAYO MONCAYO	1085314541	22:36:00	23:45:00	01:09
18	KELLY JOHANNA RIVERA GAVIRIA	1107087226	06:46:00	11:10:00	04:24
19	JONNY FERNANDO MARIN JARAMILLO	1115083407	20:12:00	00:50:00	04:38
20	LUISA FERNANDA MAYORGA QUINAYAS	1143832828	21:00:00	23:25:00	02:25
21	VANESSA POLOMINO GONZALEZ	1143931290	13:02:00	17:40:00	04:38
22	CLAUDIA LORENA LONDOÑO CRUZ	1143978660	02:45:00	08:42:00	05:57
23	JEFERSSON OCAMPO SANCHEZ	1144069204	06:22:00	10:20:00	03:58



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.95
	22/23		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
MARZO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	WILSON ANDRES NARVAEZ MUÑOZ	1061018651	13:46	15:20	01:34
2	LUIS FERNANDO GAMBOA	1078750347	15:33	16:45	01:12
3	SARA MARIA VALENCIA ARICAPA	1107083430	07:36	11:30	03:54
4	CAROLINA QUINTERO CARABALI	1130639946	15:42	17:20	01:38
5	KATHERIN DURAN MARTINEZ	1143974275	07:15	08:55	01:40
6	BRAYAN DAVID ROJAS CARVAJAL	1143980235	23:14	10:15	11:01
7	IVAN ANDRES ZULETA CAMPO	1144075818	18:37	21:15	02:38
8	LUISA MARIA HIDALGO CARABALI	1006206884	07:09	09:20	02:11
9	JULIETH FABIANA GIRALDO SUAREZ	1006510544	00:15	00:30	00:15
10	JIMENA CASTAÑO ZAMUDIO	1112880320	08:26	14:05	05:39
11	MAIRA ALEXANDRA MONOSALVA CANO	1118287140	18:31	20:50	02:19
12	JOSE NORLES VELASCO AGREDO	16742672	07:16	11:25	04:09
13	HONORIO ARANA CARVAJAL	16766576	18:15	20:30	02:15
14	CAROLAI YOJANI VELASCO GARZON	24860539	07:16	10:05	02:49
15	VICTOR MANUEL SANCHEZ CARDENAS	27271199	02:12	02:50	00:38
16	PAULA ANDREA POSADA ESCOBAR	30326322	13:33	15:10	01:37
17	GLORIA MILENA MAHECHA TORRES	31785263	11:35	14:50	03:15
18	SULMA ALVARADO TRUJILLO	41117785	01:49	21:10	19:21
19	RANSE JOANDRE GOMEZ ROMERO	9,4564E+14	14:39	16:00	01:21
20	SANDRA MILENA ALTAMIRANDA ARENILLA	1013614943	07:45	11:55	04:10
21	CRISTIAN ALEJANDRO PATIÑO MORENO	1062331298	06:01	08:45	02:44
22	LAURA NATHALI GARCIA ARGOTE	1107035382	02:20	02:40	00:20
23	JANNIN MARLIE OROZCO MENESES	1108253154	15:31	16:50	01:19
24	ANDRES FERNANDO PEREIRA PATIÑO	1114886791	23:22	00:30	00:58
25	ALEXIS ORTEGA MAYORGA	1151961305	01:06	01:40	00:34
26	GERARDO ANTONIO ROJAS LEON	22015556	11:22	12:40	01:18
27	JENNY LEILIMAR HERNANDEZ GONZALEZ	26681564	19:19	20:30	01:11
28	AURA MIREY CHAVES RIVERA	66970084	00:09	08:35	08:26



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

29	JUAN MANUEL SOLIS ALVAREZ	94494587	17:32	20:55	03:23
30	EMILSE LANDAZURI HINESTROZA	1004611516	03:59	14:20	10:21
31	HERNANDO MAYA SALCEDO	1005975980	11:13	14:30	03:17
32	SEBASTIAN UZURIAGA BALANTA	1006232537	23:20	01:30	02:10
33	EVELIN YULIANA FREIRE MEJIA	1006326850	13:08	14:30	01:22
34	YEINER ORLANDO TABORDA MOSQUERA	1045326201	15:48	18:50	03:02
35	JADWER ORLANDO MUÑOZ MONEDERO	1092338470	05:56	10:20	04:24
36	JANIER URBANO QUINTERO	1107521059	23:48	00:35	00:47
37	HELEN YULIETH ARBOLEDA SINISTERRA	111659908	05:12	11:40	06:28
38	CARLOS ALBERTO ANGULO CUERO	1111666408	09:59	11:00	01:01
39	KEVIN ANDRES MENDOZA GIRONZA	1111671409	15:57	17:20	01:23
40	JHAN JAIDER ORDOÑEZ CAMAYO	1114727920	06:47	08:30	01:43
41	ANDRES DAVID BELALCAZAR VELAZCO	1114733806	04:11	04:55	00:44
42	PAULA MARCELA BEJARANO	1130601127	17:32	22:15	04:43
43	ANDRES FELIPE CELIS VEÑANDIA	1143850386	05:53	10:35	05:42
44	NATALIA MUÑOZ PEREZ	1143853952	11:13	14:10	02:57
45	ELVIA YURANI CORTES SEGURA	1143962141	21:51	22:40	00:49
46	KEVN ANDRES SALAMANCA CAMPO	1193265051	23:33	00:10	00:57

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.91
	42/46		



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
ABRIL 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	JHONATAN ALEXANDER ERAZO RUIZ	1089481491	23:20:00	00:45:00	01:10:00
2	STEFANY CHIQUINQUIRA ROCA MATA	26692853	01:55:00	10:40:00	08:45:00
3	BRILLY MAYELLI LOAIZA RIOS	38603250	14:10:00	15:25:00	01:15:00
4	MARIELA DIAZ ALTUVE	7,7462E+14	23:14:00	00:35:00	01:10:00
5	GISETH DAYANA DONNEYS MORENO	1108640085	01:49:00	02:40:00	01:10:00
6	MARYI ALEJANDRA VARGAS MARIN	1109541381	07:53:00	09:25:00	01:32:00
7	JESSICA PAOLA HERRERA PATIÑO	1109542655	00:03:00	02:10:00	02:07:00
8	SARA LUCIA MUÑOZ ZULUAGA	1112878646	09:10:00	10:20:00	01:10:00
9	BRYAN STEVEN RIOFRIO SEVILLANO	1114391658	08:36:00	11:15:00	02:39:00
10	VALENTINA HIGINIO CORTEZ	1193415064	23:51:00	00:30:00	00:40:00
11	WILLIAN ALBEIRO FERNANDEZ RIASCOS	6343697	17:18:00	20:30:00	03:12:00
12	SANDRA MILENA TOBON RUA	32211760	08:22:00	11:00:00	02:38:00
13	ORFADI MUNERA HERNANDEZ	66765234	21:34:00	22:13:00	00:39:00
14	YULDER CORDOBA CASTILLO	94433220	18:47:00	19:50:00	01:03:00
15	MAICOL STIVEN NAVARRO	1007700568	11:37:00	13:30:00	01:53:00
16	JHANNY GALARZA CANO	1111660031	05:28:00	08:15:00	02:47:00
17	EDWIN ARLEY NAÑEZ VALENCIA	1123209109	23:30:00	00:20:00	00:50:00
18	JACQUELINE AYALA ARBOLEDA	1130646697	19:37:00	20:45:00	01:08:00
19	MARTA DAYANA DUQUE GONZALEZ	1234198490	06:05:00	06:50:00	00:45:00
20	DARWIN JOSE PACHECO OSUNA	72229815	01:58:00	03:40:00	01:42:00
21	KARIANNYS GABRIELA MARTINEZ VASQUEZ	24657550	06:26:00	14:45:00	08:19:00
22	KATHERINE LORENA SUAREZ CASTRILLON	1144070615	15:50:00	21:05:00	05:15:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.90
	20/22		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
MAYO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	ANGELY MEDINA CASTAÑO	1005969301	19:24:00	21:05:00	01:41:00
2	DARLYN DAYANA CASTRILLON TABARES	1006235135	12:24:00	15:55:00	03:31:00
3	WILLIAM ALBERTO OVIEDO BEJARANO	1006515452	15:49:00	16:12:00	00:23:00
4	NATHALIA ROJAS MEDINA	1075264181	23:34:00	00:15:00	00:41:00
5	MARIA ALEXANDRA PALOMINO PELAEZ	1109186711	03:47:00	04:45:00	00:58:00
6	MAICOL ESTIBEN MINA MONTOYA	1007827625	12:47:00	14:15:00	01:28:00
7	BLANCA NELLY GUASAQUILLO	31833803	20:52:00	22:45:00	01:53:00
8	KAREN TATIANA MONTOYA OSORIO	1115634260	00:00:00	09:35:00	09:35:00
9	MARIA ORFELINA FAJARDO DIAZ	66828043	12:56:00	15:00:00	02:04:00
10	LUIS EDUARDO SANDOVAL MENDEZ	94518332	08:21:00	09:25:00	01:04:00
11	JAIR ANDRES PACHECO SANCHEZ	1005944922	21:22:00	22:00:00	00:38:00
12	MIGUEL ANGEL VALENCIA ANDRADE	1006070623	20:25:00	21:02:00	00:37:00
13	YONNIER GARZON BONILLA	1007630702	22:25:00	23:45:00	01:20:00
14	DERLLI YULIET UL JULICUE	1067523738	18:16:00	20:00:00	01:44:00
15	JHON ALEXANDER SEGURA RODAS	1106514194	12:35:00	16:05:00	03:30:00
16	JHON DARWIN VALENCIA RIASCOS	1107518848	04:15:00	05:10:00	00:55:00
17	ANDREA PERDOMO GONZALEZ	1112460468	16:55:00	17:20:00	00:25:00
18	KAREN YULIETH CARDENAS OSORIO	1112481186	12:29:00	18:00:00	05:31:00
19	MIGUEL MAURICIO MOREANO CALZADA	1115081390	09:29:00	10:50:00	01:21:00
20	JOANN DAVID RENTERIA GONZALEZ	1143938143	01:11:00	09:30:00	08:19:00
21	DIANA PATRICIA CARDENAS MORALES	38558789	08:59:00	09:50:00	00:51:00
22	MARIA ISABEL CAJIAO ARANDA	31534381	22:29:00	23:15:00	00:46:00
23	ANDRU STEVEN MAYORGA PAZ	1059917246	04:43	05:25	00:42
24	JHON FABIO GONZALEZ CASTAÑEDA	16847030	20:54	22:00	01:06
25	SEBASTIAN MONTEZUMA BARRETO	1111538998	08:43	10:50	02:07



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	0.92
	23/25		



PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
JUNIO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	JOSE DAVID GUEVARA GONZALEZ	1114898164	20:26:00	21:30:00	01:04:00
2	EDINSON PILLIMUE AGUDELO	6262165	01:42:00	02:40:00	00:58:00
3	BRAYAN RODAS COLLAZON	1059064717	12:44:00	14:20:00	01:36:00
4	AARON MARTINEZ MOLINA	1107529894	15:36:00	16:50:00	01:14:00
5	JOHAN STIVEN GARCES HURTADO	1111666531	23:00:00	00:00:00	01:00:00
6	MARIA JIMENA GUZMAN CARVAJAL	1115358277	08:09:00	10:10:00	02:01:00
7	LEYDI JOHANNA ALMENDRAS SANCHEZ	1130595802	18:30:00	22:00:00	03:30:00
8	LISDEY MAGALI RAMIREZ NOREÑA	1144193735	05:17:00	06:20:00	01:03:00
9	MARCOS EFRAIN GONZALEZ TELLO	1718754326	05:11:00	06:10:00	00:59:00
10	CESAR ALEJANDRO PINTO LONDOÑO	1107035250	12:09:00	21:40:00	09:31:00
11	YEFERSON ARENAS OREJUELA	1148445070	20:40:00	22:00:00	01:20:00
12	CARLOS ANDRES RAMIREZ CARDOZO	4760410	12:50:00	13:00:00	00:10:00
13	JORGE ELIECER GARCIA RODAS	6398547	21:09:00	21:50:00	00:41:00
14	JESUS JOSE RIASCOS BENAVIDEZ	12964788	22:52:00	23:45:00	00:53:00
15	ANYERY COROMOTO MACIAS BARRIENTOS	26368565	16:19:00	17:55:00	01:36:00
16	SANDRA MIREYA GOMEZ MONTILLA	67041488	10:24:00	16:20:00	05:56:00
17	ALEJANDRO DOZA CHAVES	80469243	14:07:00	14:50:00	00:43:00
18	DANIELA SOLANO SANCHEZ	1006034834	09:01:00	10:10:00	01:09:00
19	LAURA MARCELA MONSALVO BIOJO	1006169261	00:55:00	05:15:00	04:20:00
20	JHON ALEXANDER CORRALES SILVA	1006179017	14:40:00	16:50:00	02:10:00
21	YENI ALEJANDRA YULE DAGUA	1062302831	06:34:00	11:05:00	04:31:00
22	JEFFERSON BALCAZAR CONDA	1107526242	17:05:00	18:20:00	01:15:00
23	JAIME ANDRES SERNA CERON	1116373572	19:22:00	20:20:00	00:58:00
24	NORA ALICIA CORREA MAMIAN	1120096955	05:58:00	23:10:00	17:12:00
25	JAVIER CERON SANTACRUZ	1143834962	11:10:00	12:15:00	01:05:00
26	VIYANGUI MARCELA PINILLO LERMA	1143948513	15:57:00	20:35:00	04:38:00
27	JUAN FERNANDO PALOMINO BOLAÑOS	94514331	19:44:00	22:05:00	02:21:00
28	LUIS EDUARDO CALDERON PAREDES	910737202121977	00:51:00	01:35:00	00:44:00
29	JUAN GABRIEL TARAZONA CONTRERAS	1090365555	10:32:00	13:15:00	02:43:00



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	0.93
	27/29		

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
JULIO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	ILMARIS ROCELIN PADRINO VELAZCO	26511542	18:27:00	21:45:00	03:18:00
2	JONTATHAN DAVID GONZALEZ CAICEDO	1087212313	19:00:00	17:10:00	22:10:00
3	LEYDI JOHANNA LOPEZ TORRES	1107514822	12:28:00	17:15:00	04:47:00
4	MARIA EMILIA MORENO PEÑA	66887314	01:40:00	04:15:00	02:35:00
5	LUIS FERNANDO OCHOA CASTRILLON	1193320820	06:21:00	08:10:00	01:49:00
6	INGRID JOBANA GUERRA MENESES	1004635877	20:22:00	00:15:00	00:43:00
7	DAVID ESTEBAN PRIETO HERNANDEZ	1120097793	07:51:00	09:58:00	02:07:00
8	YOLBY ANDREA MOLINA CAMARGO	1117511852	06:32:00	10:40:00	04:08:00
9	JEFFERSON VIDAL LASSO	1112470700	16:06:00	18:10:00	02:04:00
10	ORLANDO CHAVES CUESTA	16781351	19:32:00	22:30:00	02:58:00
11	ROSA STELLA SANCHEZ MUÑOZ	29401798	20:20:00	21:05:00	00:45:00
12	MARITZA VIVEROS PANAMEÑO	66865693	20:37:00	22:25:00	01:48:00
13	LUZ ELANA CADAVID HERNANDEZ	68248554	16:40:00	17:55:00	01:15:00
14	LEONARDO BAICUE VELASCO	1002948529	23:53:00	00:30:00	00:37:00
15	JUAN DAVID MUÑOZ MURILLO	1006052939	18:58:00	21:30:00	02:32:00
16	MARIA DE LOS ANGELES CAMPO PORTILLA	1109540341	07:16:00	10:25:00	03:09:00
17	JUAN DAVID LOBOA RAMIREZ	1111659975	09:54:00	11:00:00	01:06:00
18	PAOLA ANDREA CIFUENTES ASTUDILLO	1112459963	06:06:00	08:40:00	02:34:00
19	JERALDIN PAZ FLOREZ	1143956314	11:20:00	17:30:00	06:10:00
20	JESUS ALBERTO RAMIREZ OTALVARO	1114456343	04:40:00	05:30:00	00:50:00
21	FERNANDO ANTONIO OROZCO NARVAEZ	6342982	18:47:00	22:00:00	03:13:00
22	CARMEN SOFIA LANDAZURI SEVILLANO	29178755	18:39:00	20:15:00	01:36:00
23	FRANCY DEYSI CAVICHE GARCIA	31539933	20:51:00	22:20:00	01:29:00
24	OSCAR GABRIEL MAISSI SAENZ	79438362	18:48:00	21:00:00	02:12:00
25	LAURA TATIANA MARULANDA GARZON	1005967200	05:22:00	06:00:00	00:38:00
26	YEFI MELINA ESTRELLA VELASCO	1006011183	04:07:00	04:59:00	00:52:00
27	CIELO NATALIA ACEVEDO DURANGO	1022094112	23:30:00	00:30:00	01:00:00
28	JUAN CAMILO LUCIO BONILLA	1104804744	19:49:00	21:33:00	01:44:00
29	LARRY SEPULVEDA SANCHEZ	1107091552	06:44:00	08:10:00	01:26:00



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

272

30	EDINSON SALINAS GUERRERO	14605393	11:23:00	15:00:00	03:37:00
31	ANDREA DEL VALLE CAMPOS MENDEZ	23419709	06:09:00	09:00:00	02:51:00
32	GABRIELA ANDREA TORREALBA CARUSI	32401851	12:38:00	15:30:00	02:52:00
33	ANA ELIZABETH VASCO ALVAREZ	38756463	11:13:00	12:25:00	01:12:00
34	LAURA ISABEL BONILLA MUÑOZ	1006360045	02:41:00	04:55:00	02:14:00
35	ANDRES FELIPE GONZALEZ GARZON	1058787156	15:48:00	20:40:00	04:52:00
36	NICOLE ANGOLA VENDE	1062276943	11:18:00	14:50:00	03:32:00
37	MARYI YARITZA ALEGRIA VIVEROS	1143943392	22:57:00	00:05:00	01:08:00
38	JOSE LISANDRO MUELAS MOSQUERA	76047387	11:45:00	15:20:00	03:35:00
39	JUAN DAVID QUINTERO BERMUDEZ	1006208032	03:07:00	05:15:00	02:08:00
40	SAMY JACKSON COLLAZOS CUADROS	1007028341	06:28:00	09:00:00	02:32:00
41	ALEIDA MENA VICTORIA	1130624132	18:51:00	20:05:00	01:14:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	0.97
	40/41		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
AGOSTO 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	CARLOS DAVID ARAGON GUERRERO	1004712823	10:03:00	11:30:00	01:27:00
2	MARILUZ MEDINA PRADO	1112464938	00:03:00	01:05:00	01:02:00
3	YENIFFER BETANCUR CASALLAS	1136060048	12:28:00	17:15:00	04:47:00
4	CARLOS JESUS SEQUERA CAMACHO	22426151	22:43:00	23:25:00	00:42:00
5	MILEIDY EVENLEXIS MARTINEZ VASQUEZ	26570299	19:35:00	23:20:00	03:45:00
6	LUZ STELLA QUEVEDO LADINO	31990305	08:33:00	15:45:00	07:12:00
7	YORLENI MAÑUNGA FERNANDEZ	34315918	18:29:00	20:30:00	02:01:00
8	ERIKA CRISTINA LONDOÑO MACIAS	1006098457	02:14:00	10:15:00	08:01:00
9	MAICOL ESTIVEN GARCIA SARISTI	1006182768	04:06:00	05:30:00	01:24:00
10	STEFANIA GONZALEZ CASTILLO	1006433417	12:14	14:50	02:36:00
11	LAURA CRISTINA GRANADOS GALLEG0	1061795546	21:13	23:00	01:47:00
12	GABRIELA ESTUPIÑAN CRUZ	1109185367	18:22:00	20:00	01:38:00
13	JEFFER ANDRES TAMAYO CASTILLO	1113677589	11:48	13:45	01:57:00
14	VALENTINA LEON VALENCIA	1114541240	6:30	8:50	02:20:00
15	GILBERT GABRIEL RIVERA	1114736191	9:38	18:15	08:37:00
16	DANNA MARCELA OBANDO CASTRO	1115083353	19:42	20:15	00:33:00
17	ALEJANDRO GARCIA ORTEGA	1143955971	8:10	10:45	02:35:00
18	ERIKA ALEJANDRA ESCOBAR	1144150882	23:24	0:40	01:16:00
19	JORGE ELIECER FAJARDO IJAJI	14575860	0:22	1:25	01:03:00
20	GEOVANI EMILIO CABRERA CARLOSAMA	14590135	9:45	15:05	05:20:00
21	MANLIO CHAMORRO QUINTERO	16683278	11:47	16:45	04:58:00
22	CARLOS JULIAN DOMINGUEZ ASTAIZA	16835549	2:19	11:25	09:06:00
23	CLAUDIA CRISTINA CAMACHO PEREZ	29361374	16:45	18:00	01:15:00
24	CARMEN ELENA OSPINA	31941045	6:47	8:40	01:53:00
25	FRANCY VALDERRUTEN MONTEALEGRE	31984516	12:43	16:40	03:57:00
26	LIDIA MARIA CHAVEZ TINTINAGO	34564436	23:33	0:55	01:22:00
27	VIVIANA VELASCO VERA	38601057	17:04	21:10	04:06:00
28	JENNIFER TATIANA RIOS GUTIERREZ	43990538	1:19	2:20	01:01:00



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

143

29	TOMAS GONZALO MONTERO CABRERA	94511891	2:08	3:10	01:02:00
30	JHONATHAN CAICEDO VERGARA	1002947910	3:54	5:15	01:21:00
31	MARIA DE LOS ANGELES PASAJE CORDOBA	1004593572	11:00	13:30	02:30:00
32	JHOJAN ALEJANDRO POLANCO SEVILLA	1005979026	20:52	22:05	01:13:00
33	MARYURY DAYANA PULGARIN CIFUENTES	1007560316	10:38	11:52	01:14:00
34	LAURA MANUELA FLOREZ ADARVE	1055358649	4:38	10:30	05:52:00
35	MAISY MANYIBE PERDOMO MUMUCUE	1062074265	23:19	0:20	01:01:00
36	SANTIAGO HINCAPIE FERNANDEZ	1094925679	10:02	17:20	07:18:00
37	HELEN DAYANA GOMEZ GUAMPE	1107048741	4:22	5:50	01:28:00
38	MARIA HELEN GONZALEZ VIVEROS	1107090047	0:44	1:45	01:01:00
39	MAIKY YESHUA LUBO ROSERO	1110284988	9:30	10:30	01:00:00
40	MANUELA ALEJANDRA ESTRADA GIRALDO	1111658802	17:25	20:30	03:05:00
41	JAIME ANDRES NARVAEZ GOMEZ	1118256861	13:58	16:40	02:42:00
42	KAREN JULIETH MACUASE MOSQUERA	1130592293	15:35	16:10	00:35:00
43	LUISA FERNANDA ALVAREZ LOPEZ	1114309244	20:56	21:45	00:49:00
44	YENNY ISABEL BURBANO ORDOÑEZ	1143840930	11:30	15:35	04:05:00
45	LEYDI JOHANA OSORIO TIMOTE	1143935566	7:55	9:20	01:25:00
46	KAREN DANIELA AGUDELO CALLE	1144104751	23:22	0:00	00:38:00
47	NATALIA ACOSTA BUITRAGO	1144194952	19:32	21:00	01:28:00
48	MICHEL YULIANA CAICEDO	1148694574	4:44	8:50	04:06:00
49	LUZ NELLY VALENCIA CASTILLO	1192753659	6:11	7:50	01:39:00
50	SANTIAGO DEVIA GUSTIN	1193118515	4:13	6:30	02:17:00
51	MARIA FERNANDA RAMIREZ PULGARIN	1193133677	0:55	3:15	02:20:00
52	YULI VANESSA MORENO PORTILLA	1193562021	1:52	20:40	18:48:00
53	VALENTINA MOSQUERO PEREIRA	1005831753	9:03	13:00	03:57:00
54	ANGIE LICED GOMEZ TRUJILLO	1107513012	18:40	20:30	01:50:00
55	JENIFFER HERRERA ARCINIEGA	1130587372	10:01	12:00	01:59:00
56	ESTEFANY ALEXANDRA MOLANO CASIBLANCO	1143988692	6:27	7:50	01:23:00
57	JEAN DAIVI CASTILLANOS LAYA	15652274	22:48	23:45	00:57:00
58	JORGE IVAN SERNA LONDOÑO	94457199	8:23	10:20	01:57:00
59	DARIO EDILBERTO SORIA PAEZ	97436307	6:29	7:45	01:16:00
60	ANGELICA MARIA JIMENEZ PANTOJA	1005783422	0:18	1:40	01:22:00
61	KRISTIAN ANDRES VASQUEZ RIOS	1032368105	3:04	4:15	01:11:00
62	JOHANNA KATERINE LEYTON SOTELO	1107065089	20:06	21:15	01:09:00
63	WINDY JHOANA CASTRO MULATO	1107098059	12:57	15:40	02:43:00



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

64	DILAN JHAN ALZATE SANCHEZ	1109547050	1:48	4:20	02:32:00
65	KEVIN ANDRES URIBE MORA	1109547050	2:48	5:23	02:35:00
66	SARAY DANIELA JIMENEZ MARIN	1111667176	23:37	3:27	03:50:00
67	NIDIA ROSA FLOREZ CAMARGO	1112467793	12:06	14:30	02:24:00
68	JESSICA GONZALEZ CARDONA	1144202663	7:52	10:35	02:43:00
69	BAIRON AGUDELO GUETIA	1151963528	21:56	22:55	00:59:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	0.95
	66/69		

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
SEPTIEMBRE 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	CLAUDIA PATRICIA REYES TALAGA	1059065586	12:06:00	13:40:00	01:34:00
2	KAREN ELIANA MORALES LEYVA	1151963339	17:27:00	21:05:00	03:38:00
3	LUIS MIGUEL COLMENAREZ GONZALEZ	26461048	03:59:00	10:40:00	06:41:00
4	CAROLINA SOTO BOTINA	1112482987	01:27:00	08:35:00	07:08:00
5	JAMES ARIEL BOLAÑOS YANDI	10474629	00:16:00	02:10:00	01:54:00
6	ARQUIMEDES BUITRAGO CHAMPUTIS	16288400	18:50:00	20:15:00	01:25:00
7	EINER MOSQUERA CAMAYO	1060800521	18:24:00	20:10:00	01:46:00
8	LUZ ADRIANA ROMERO	1130628657	17:35:00	18:30:00	00:55:00
9	ROBERT ALEXANDER ROJAS MENESES	1193405356	22:56:00	01:20:00	02:24:00
10	RAMON RUIZ RODRIGUEZ	4376021	9:16	10:40	01:24:00
11	ERLIMAR DESIREE ESQUEDA GONZALEZ	30971003	7:29	11:14	03:45:00
12	SANDRA PATRICIA OSPINA PADILLA	66852915	04:39:00	5:30	00:51:00
13	EISENHOWER MARIN ARIAS	1113306370	19:31	20:15	00:44:00
14	ADOLFO LEON MONTOYA ESPINOSA	14621258	14:19	15:30	01:11:00
15	MASSIEL VANESSA MENDEZ PEREZ	7,22377E+14	12:38	0:00	11:22:00
16	PAOLA ANDREA PRIETO ALVAREZ	1005933864	5:24	6:00	00:36:00
17	LUZ KATHERIN HURTADO GUTIERREZ	1109541243	6:33	8:30	01:57:00
18	VIVIANA MUÑOZ GUEVARA	1143930134	17:06	20:20	03:14:00
19	NORMARN YESID PATIÑO GARCIA	1130665407	4:31	10:30	05:59:00
20	ESTEFY NATALIA QUIÑONES ANGULO	1089509419	6:01	7:30	01:29:00
21	YANDRY ALEJANDRA MOTOA ERAZO	1118304852	18:34	21:35	03:01:00
22	ANYI LORENA JARAMILLO FLOREZ	1130602426	15:08	15:45	00:37:00
23	ERICKA ANDREA ESCOBAR BERMUDEZ	1143940575	0:03	1:50	01:47:00
24	ANTONY SUAREZ AVILA	1234189632	12:43	16:50	04:07:00
25	ANGELIMAR DEL VALLE PINO CASTRO	27915969	6:08	9:30	03:22:00
26	LUZ MYRIAM AGUDELO HOYOS	29756317	11:47	15:10	01:22:00
27	ANA PATRICIA PAEZ DELGADO	31583980	4:04	6:20	02:16:00
28	ZORAYDA MUÑOZ HERNANDEZ	31868612	16:29	20:20	03:51:00
29	MARIA NANCY PATIÑO GONZALEZ	31938236	21:28	23:05	01:37:00



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

30	SANDRA PATRICIA PEÑALOZA MESTIZO	34608778	21:48	23:23	01:35:00
31	JHOANNA CAROLINA RAMIREZ SOTO	38556429	3:46	5:00	01:14:00
32	MARIA DEL PILAR GONZALEZ SAINS	1005945148	10:49	11:50	01:01:00
33	JUAN ESTEBAN RENTERIA MOSQUERA	1015066358	18:17	21:30	03:13:00
34	ANDERSON ANDRES VILLEGAS	1107043988	1:11	3:20	02:09:00
35	JHONNY ALEXANDER BETANCOURT SINISTERRA	1143833023	16:01	16:51	01:01:00
36	JHON ARLEX MARTINEZ URREA	1114487062	19:01	22:10	03:09:00
37	LUZ ANGELA ZUÑIGA LLANTEN	1114736490	18:52	21:00	02:08:00
38	KAREN JULIANA BENITEZ	1114480301	19:34	21:10	01:36:00
39	NICOL GRAJALES HENAO	1112042582	0:57	2:30	01:33:00
40	ADRIAN LOAIZA MOSCOSO	94462532	11:08	13:00	01:52:00
41	FRANCELLY HINESTROZA VALENCIA	1007561768	18:59	20:15	01:16:00
42	SEBASTIAN ANTONIO ACEVEDO RIAÑO	1095208219	23:25	0:55	01:30:00
43	MARIA JULIANA TRUJILLO LOPEZ	1107087908	11:38	13:20	01:42:00
44	ANGELA MARIA TELLO PASOS	1114736254	3:11	14:40	11:29:00
45	LEIDI DIADIRA CAPOTE MENDEZ	1130637694	1:16	1:40	00:24:00
46	NIDIA STELLA MUÑOZ MOSQUERA	31568348	6:29	9:15	00:38:00
47	ANDRES MAURICIO MUÑOZ GARCIA	1192727834	9:47	10:50	01:03:00
48	KAREN DAYANA CORDOBA QUINTERO	1007626606	6:09	8:40	02:31:00
49	DEYCI LUCIA MAJIN JIMENEZ	1003163612	15:20	17:05	01:45:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.95
	47/49		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
OCTUBRE 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	ISABEL DAYANA CABRERA RUEDA	1059065586	05:14:00	06:47:00	01:33:00
2	ZULEIMAR KARINA GUTIERREZ ORTEGA	26145829	19:32:00	23:10:00	03:38:00
3	LUIS FERNANDO VIVAS URBINA	30056495	20:53:00	22:10:00	01:17:00
4	DIANA MEDINA SANDOVAL	38555219	06:52:00	10:30:00	03:38:00
5	JAIRO ADOLFO DUQUE ACUÑA	79461027	21:58:00	00:35:00	02:37:00
6	MICHAEL STEVEN DIAZ MAMIAN	1005866230	18:40:00	22:00:00	03:20:00
7	BRAYAN ALEX HERNANDEZ ARAGON	1062314583	09:07:00	10:38:00	01:31:00
8	ANDRES FELIPE PARRA SARRIA	1113066057	21:49:00	23:45:00	01:56:00
9	MARINA ROMERO ESQUIVEL	1130651051	17:06:00	20:15:00	02:24:00
10	ANA MARIA CASTRILLON DIAZ	29126912	16:27	17:35	01:08:00
11	JHOANN SEBASTIAN GARCIA CASTAÑO	1006169208	21:05	21:55	00:50:00
12	YIMMY ANDRES GOMEZ GUZMAN	1007272435	03:24:00	4:16	00:52:00
13	NELLY MARIVEY PERLAZA GUANGA	1087790133	23:35	0:16	00:41:00
14	KELLY SHIRLEY SANCHEZ GUERRERO	1090479246	12:46	15:45	02:59:00
15	JHON ALEXANDER BARRIOS MONCADA	1110482325	18:36	23:30	04:54:00
16	LEIDY VIVIANA GARCIA TANGARIFE	1114729383	0:52	2:00	01:08:00
17	JUAN CAMILO BOLAÑOS ESTRELLA	1136134565	18:24	11:00	16:36:00
18	MARIA FANNY PEREZ BEDOYA	60276429	9:37	13:05	03:28:00
19	NATALY VASQUEZ CORREA	1143990533	10:39	14:30	03:51:00
20	GUILLERMO ALONSO CARVAJAL VALENCIA	6466251	8:12	11:35	03:23:00
21	GERARDO VALENCIA	4641633	17:30	21:12	03:42:00
22	YORMAN MODESTO ZAMBRANO MOLINA	24122139	20:18	23:00	02:42:00
23	ANA MAYELLY TORRES LUNA	52616709	0:29	1:50	01:21:00
24	NATALIA LOZANO ARANGO	1006051437	9:52	11:08	01:16:00
25	ANDRES FELIPE MERA ARIAS	1006363727	13:20	15:10	01:50:00
26	MAYRA SELENA DELGADO MESTIZO	1067520837	8:00	9:40	01:22:00
27	GINA CAROLINA CASTILLO GODOY	1087116422	16:47	20:39	03:52:00
28	MARIA FERNANDA FLOREZ CHA	1107104009	23:05	23:55	00:50:00
29	ISABELLA MANZANARES VALENCIA	1110364893	1:34	7:50	06:16:00



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

30	JESSICA ANDREA PEÑA ALVEAR	1144059512	10:52	13:15	02:23:00
31	BREYNER ALEXANDER RIOS GIRON	1151967091	22:47	23:50	01:03:00
32	DIEGO PRADO MOTATO	6261361	15:02	16:50	01:48:00
33	FERNANDA CAMAYO MEDINA	66910734	0:38	1:35	00:57:00
34	DUVAN ALEXIS CUARAN CHALAPUD	1000134782	11:46	14:50	03:04:00
35	SANDRA LISBETH VALENCIA CAMACHO	1005868556	7:08	5:15	01:01:00
36	JAIME SOTELO OMEN	1107519986	22:22	23:37	01:15:00
37	TIVY ZACHARY OROZCO BARONA	1110040742	14:02	16:15	02:13:00
38	KIMBERLY LISETH MONTAÑO CARABALI	1111545128	19:43	21:15	01:32:00
39	GUSTAVO ADOLFO RUBIANO ARBELAEZ	1112464454	23:29	0:40	01:11:00
40	LEYDI TATIANA ARBOLEDA SANCHEZ	1143934332	14:11	16:05	01:54:00
41	ANA YULIETH MACIAS HENAO	1151961175	7:56	9:30	01:34:00
42	ARCELIO IJAJI RUIZ	6248779	20:55	23:06	01:30:00
43	LUIS CARLOS SAMBONI SILVA	14620297	20:42	21:40	00:58:00
44	ALEJANDRO GUEVARA ANGRINO	16933816	1:52	2:30	00:38:00
45	FRANKLIN JOSE MARCANO NATERA	26243958	7:13	16:55	09:42:00
46	CAMILO ANDRES LONDOÑO IZQUIERDO	1005965506	12:39	16:35	00:38:00
47	KEVIN ANDRES ARGUMEDO TABORDA	1032247277	23:07	0:55	01:48:00
48	BRAYAN STEBAN RAMIREZ ROSERO	1110289413	11:37	15:25	03:48:00
49	YULIET TATIANA CALVO DELGADO	1114736373	0:09	2:30	02:21:00
50	FABIAN ALFREDO ORTIZ ARAGON	1130643298	7:09	9:14	02:05:00
51	LADY DIANNE ACOSTA SANCHEZ	1144169747	22:24	23:15	00:51:00
52	MARIA DEL CARMEN VIDAL FISCAL	1148693538	2:14	3:45	01:31:00
53	ANYELA ZULEMA VERA TRUJILLO	1151949774	21:28	23:54	02:26:00
54	ESTEBAN VARGAS GARCIA	1193238636	8:24	15:20	06:56:00
55	YULI SCARLET OROZCO QUINA	1234193306	22:44	5:49	07:05:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.94
	52/55		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
NOVIEMBRE 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	CAMILO JOSE OCAMPO FRANCO	1116285540	02:08:00	03:00:00	00:52:00
2	MIGUEL ANGEL CUARTAS MURILLO	1150937947	10:10:00	12:50:00	02:40:00
3	MARIA FERNANDA ALVAREZ	1193577215	16:06:00	17:53:00	01:47:00
4	MARCO TULIO OLIVEROS	16671733	08:31:00	12:08:00	03:37:00
5	DORIS ESNEIDA CALDON QUIRA	25291747	09:18:00	13:45:00	04:27:00
6	DARGELIS ANDREINA MOSQUERA FARIAS	30529934	21:42:00	22:00:00	00:18:00
7	AURA ELISA DIAZ	66742824	12:55:00	18:20:00	05:25:00
8	RAFAEL MERCADO RAMOS	73189699	12:45:00	17:16:00	04:31:00
9	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARINO	1005892038	09:15:00	20:00:00	10:45:00
10	PAULA ANDREA AGUDELO	1060416958	21:40:00	22:30:00	02:24:00
11	GINNA LISETH PALOMEQUE ARROYO	1114735263	22:02	0:30	01:28:00
12	JEYSON ANDRES OCAMPO GUERRERO	1151948885	15:48	4:05	12:12:00
13	OSMAR MANUEL ACOSTA SANGRONA	2898-5	00:41:00	4:10	03:29:00
14	ALVARO HERNANDEZ JARAMILLO	16733143	11:42	14:00	02:18:00
15	JOEL JOSE LACRUZ TORREALBA	25547658	6:50	9:18	02:28:00
16	JESUS MANUEL GONZALEZ UZCATEGUI	25450689	23:04	1:40	02:26:00
17	DANIELA GOMEZ	31711432	0:02	1:25	01:23:00
18	JESUS MANUEL MORALES DONADO	94061054	10:25	14:25	04:00:00
19	JAMES ELIUT PAREDES MANRIQUE	94451246	9:06	11:35	02:29:00
20	ALEXANDER LOPEZ VILLAMARIN	94491400	9:57	12:31	02:34:00
21	VICMAR ENRIQUE FERRER VICUÑA	9,6875E+14	6:46	9:07	02:21:00
22	ERIKA JOHANA SANTANA USMA	1088305936	4:10	5:30	01:20:00
23	OSCAR DAVID OBANDO VALLECILLA	1010074105	17:04	19:55	02:51:00
24	ANA MILENA BALLEEN ALARCON	1088321769	5:59	11:38	05:39:00
25	CAMILO ANDRES DIAZ CABAL	1094893830	4:18	9:23	05:05:00
26	NATALIA PRADO SERNA	1107101245	8:07	12:30	04:23:00
27	LUISA FERNANDA LANCHEROS ÑAÑEZ	1115574854	21:11	0:38	01:22:00
28	CINDY DAIANA MOSQUERA MORALES	1130657834	7:40	11:03	03:23:00
29	ANDRES FELIPE NARVAEZ PAJOY	1130591722	19:47	21:00	01:13:00



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

30	CAROL LIZETH TRIANA CASTRO	1144038101	18:54	22:34	03:40:00
31	DORELEYN GUERRERO GARCIA	1144162520	6:40	8:40	02:00:00
32	CRISTIAN DAVID NARVAEZ SANDOVAL	1144188357	20:55	22:00	01:05:00
33	SOL VERONICA ALVARADO RIVERA	1193239943	4:22	12:22	08:00:00
34	JUAN CARLOS PATIÑO POLANCO	1234192010	3:26	4:25	00:59:00
35	MARIA ESTELA MUELAS USSA	25683523	2:35	14:05	11:30:00
36	MARIA CAMILA AGUDELO SANCHEZ	1114480794	10:32	12:20	01:01:00
37	JOJAN STIVEN ARANDA ERASO	1143855450	12:32	23:50	11:18:00
38	JAIRO ANTONIO HURTADO TORRES	14425168	15:04	19:10	04:06:00
39	CARMEN MERCEDES ROMERO MEDINA	16045500	23:00	17:40	18:00:00
40	LUZ MARINA AGUDELO RAMIREZ	24548807	20:05	23:56	03:51:00
41	KAREN YOLANDA QUINTERO QUIÑONEZ	1087114653	22:29	0:49	01:11:00
42	KAREEN DAYANA VIAFARA CANDELO	1111667102	18:53	21:16	02:23:00
43	ANA MARIA ALEGRIA BEDOYA	1112231864	0:28	1:25	00:57:00
44	SOLANYI VIAFARA LASSO	1112488750	10:31	14:10	03:39:00
45	ASTRID CAROLINA ZUÑIGA CARREÑO	1112466793	11:17	14:38	03:21:00
46	KARENT PAULINA TROCHEZ PAJA	1130590649	6:40	10:16	03:36:00
47	JULIO ENRIQUE MEDINA TELAG	1130597652	12:49	18:12	05:23:00
48	MARIA LUISA ACEVEDO SANCHEZ	52814009	21:49	0:06	02:17:00
49	DARWIN ALEXANDER VELEZ DUQUE	1005978563	23:18	1:30	02:02:00
50	ESTEFANY MINA IMBACHI	1107507828	2:33	4:19	01:46:00
51	CAROL NICOLE REYES BERRIO	1108559617	10:57	15:37	04:40:00
52	LIZETH GIL RODRIGUEZ	1109117090	8:55	11:23	02:28:00
53	ALEX DANIEL ALVAREZ PARRA	1110287289	7:52	13:45	05:53:00
54	GERMAN ANDRES HERRAN CLAROS	1110362642	21:23	22:29	01:06:00
55	MICHAEL ANTONIO ESCOBAR TIMANA	1110363641	7:50	14:23	06:33:00
56	MAYRA LORENA LOPEZ DAGUA	1112458886	8:36	14:29	05:53:00
57	MELANY AGUILAR FAJARDO	1112498382	12:53	14:44	01:51:00
58	HECTOR FABIO MUÑOZ CHAVEZ	1143868531	4:30	5:49	01:19:00
59	DAVID LEONARDO ZUÑIGA GUTIERREZ	1143956646	14:11	18:33	04:22:00
60	JAIME ANDRES GARCIA LOZADA	1143965774	22:01	22:55	00:54:00
61	DANIELA DUQUE MANCILLA	1143992870	6:12	8:27	02:15:00
62	ALBERT MAURICIO RAMOS GONZALEZ	9,6333E+14	9:15	10:30	01:15:00
63	DIEGO SMITH TIBACUY TORO	1006438926	22:29	0:53	01:24:00



E.S.E.
"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.9	0.90
	57/63		



PLAN DE GESTION AÑO 2020
INDICADOR # 14
OPORTUNIDAD EN LA REALIZACION DE APENDICECTOMIA
DICIEMBRE 2020

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUMENTO	HORA DX	HORA INICIO CX	HORA DF
1	KEVIN STIVEN BETANCOURT SARRIA	1006036625	6:46	9:00	02:14:00
2	JAYDER LARRAHONDO TREJOS	1006185575	8:20	14:10	05:50:00
3	JONATHAN ASDRUBAL SUAREZ VELASCO	1143830309	18:20	22:10	03:50:00
4	JOSE ALBEIRO TIMOTE CAJARE	12917400	21:12	1:40	04:18:00
5	JULIO CESAR MORENO PADILLA	17788480	20:17	22:45	03:50:00
6	ROSALBA OREJUELA TELLO	29077351	16:33	21:43	05:10:00
7	ANA PAOLA CUBILLOS QUEZADA	29685727	18:42	20:20	01:38:00
8	CLAUDIA JOHANA LOAIZA BENITES	29952719	9:21	11:10	01:49:00
9	CRUZ BERENICE MORENO RIVAS	35990269	17:13	21:20	04:07:00
10	DIANA ROCIO BARAHONA ZUÑIGA	38682809	22:03	23:45	01:42:00
11	CARMEN ROSA VALENCIA IBARRA	66925362	19:19	20:30	01:11:00
12	YENDER TEODORO VARGAS PULIDO	9,4235E+14	10:41	13:50	03:09:00
13	YERARDITH DAYANA VIRICUAL GARCIA	9,4655E+14	9:12	10:20	01:08:00
14	GABRIELA ZUÑIGA BEDOYA	1006166639	21:10	23:24	02:14:00
15	KEVIN POTES MORALES	1007453522	1:01	2:00	00:59:00
16	NINI JHOJANA PEREZ DELGADO	1059358652	21:59	22:50	00:51:00
17	AMANDA VALENCIA SALAZAR	1059601896	13:45	16:15	02:30:00
18	CRISTIAN DAVID QUISOBONI LOPEZ	1061777506	15:27	16:00	00:33:00
19	DENNIS HARRINSON RODRIGUEZ PEREZ	1107513233	6:20	10:50	04:30:00
20	BRANDON STIVEN ALVAREZ TREJOS	1109664933	23:37	0:30	00:53:00
21	NAYERLY ANDREA RAMIREZ ROLDAN	1110288796	6:21	8:55	02:34:00
22	JOSE LUIS CASTAÑEDA PALACIOS	1112476769	19:02	21:30	02:28:00
23	JOSE ALEJANDRO RAMIREZ BALLESTEROS	1112930090	12:44	16:15	03:31:00
24	NEYBER ALEXIS MONTAÑO MARTINEZ	1114875747	22:58	0:05	01:07:00
25	MAYERLY GOMEZ MURIEL	1118259902	11:03	14:05	03:02:00
26	MIGUEL ANGEL HIDALGO CHAVEZ	1113066426	3:04	4:10	01:06:00
27	VANESSA CORTES	1130635424	16:10	17:30	01:20:00
28	MARIA FERNANDA TROCHEZ MONTILLA	1143959427	18:16	21:20	03:04:00



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

29	BRAYAN ORTIZ QUINAYAS	1143993916	11:22	13:50	02:28:00
30	PAOLA ANDREA ROSAS BOLAÑOS	1144167988	16:29	17:30	01:01:00
31	JUAN FRANCISCO PUENTES SANCHEZ	1144173907	21:21	1:00	03:39:00
32	OSCAR ANDRES MONTILLA ACHINTE	1144035873	6:29	10:20	03:51:00
33	SEBASTIAN MUÑOZ TORO	1152219991	5:47	9:26	03:39:00
34	DANIELA MORALES GOMEZ	1144086049	13:03	14:45	01:42:00
35	UBEIDER BURBANO BOLAÑOS	1113303235	13:57	17:30	03:33:00
36	DAVINSON CAMILO SAMBONI	1059474337	18:27	23:10	04:43:00

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la realización de apendicetomía	Número de pacientes con diagnóstico de apendicitis al egreso a quienes se realizó la apendicetomía, dentro de las seis horas de confirmado el diagnóstico en la vigencia objeto de la evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de Apendicitis al egreso en la vigencia objeto de evaluación	>= 0.9	0.1
	36/36		

Atentamente,


Dra Daniela Galvan
Coordinadora Medica



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

INFORME DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

INDICADOR 15

Indicador No. 15

Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual

Resultado

En la vigencia del 2020, no se presentaron eventos de neumonía bronco-aspirativa de forma intrahospitalaria, al comparar con la vigencia anterior (2019) donde tampoco se detectaron pacientes con este diagnóstico, se evidencio cumplimiento del indicador al reportar cero (0) casos.

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario y variación interanual	Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia objeto de evaluación / Número de pacientes pediátricos con neumonías bronco-aspirativas de origen intrahospitalario en la vigencia anterior	0.0	0,0
	0/0		

Atentamente,

Estefanía Arcila V.
JF. ESTEFANÍA ARCILA
Líder de Seguridad del Paciente



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

INDICADOR 16

Indicador No. 16

Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM)

Resultado

Durante la vigencia del 2020 se presentaron 12 casos de pacientes con diagnóstico de egreso INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, de los cuales 11 fueron atendidos durante la primera hora posterior a realizado el diagnóstico, esto como resultado a que un caso al ser analizado en el comité de historias clínicas fue un paciente remitido de la periferia ya diagnosticado

Para lo anterior se adoptó la guía de manejo bajo la resolución 049 de enero 24 de 2018.

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Oportunidad en la atención específica de pacientes con diagnóstico al egreso de infarto agudo de miocardio (IAM)	Número de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio a quienes se inició la terapia específica de acuerdo con la guía de manejo para infarto Agudo de Miocardio dentro de la primera hora posterior a la realización del diagnóstico en la vigencia objeto de evaluación/Total de pacientes con diagnóstico de egreso de infarto agudo de miocardio en la vigencia 11/12	0.9	0.91

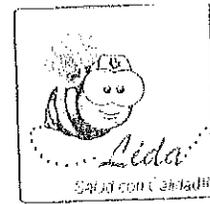
Atentamente,

JHON JAIRO SATIZABAL
Presidente Comité De Historias Clínicas



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nº. No. 390 399 047-8



581

GERE-1.0-37- 2018

RESOLUCION No. 049

(24 de enero de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA GUIAS DE PRACTICA CLINICA PARA SINDROME
CORONARIO AGUDO**

El gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Conforme a lo establecido en la resolución 2003 del 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud deben tener definidos y documentados los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos, de acuerdo con los procedimientos más frecuentes en el servicio, e incluye actividades dirigidas a verificar su cumplimiento.

Que hace necesario que la institución cuente con un procedimiento para el desarrollo o adopción de guías de práctica clínica para la atención de pacientes con síndrome coronario agudo.

Que las guías a adoptar serán en primera medida las que disponga el ministerio de salud y protección social. Estas guías serán una referencia necesaria para la atención de las personas siendo potestad del personal de salud acogerse o separarse de sus recomendaciones, según el contexto clínico.



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT No. 890.399.047-8



Que el Ministerio de salud y protección social con frecuencia expide nuevas guías de práctica clínica y las pone a disposición de sus usuarios en todo el territorio nacional.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la guía de práctica clínica del ministerio de salud y protección social para el diagnóstico SINDROME CORONARIO AGUDO que impacte sobre la morbilidad de cada servicio habilitado del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Parágrafo primero: La guía de práctica clínica del Ministerio de salud y protección social deberá adoptarse en todas las unidades funcionales con que cuente el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

Parágrafo segundo: La guía de práctica clínica del ministerio de salud y protección social no deberá ser modificada en su contenido.

Parágrafo tercero: La guía de práctica clínica del ministerio de salud y protección social estará registrada en el sistema de información de gestión de la calidad como documento externo.

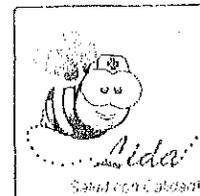
ARTICULO SEGUNDO: La guía de práctica clínica a adoptar, el desarrollo de la metodología para la evaluación de la calidad y la implementación de la misma, estará a cargo de la subdirección científica, coordinación médica, coordinación de enfermería y de cada uno de los líderes de procesos y/o jefes de los servicios con el grupo de trabajo que ellos designen, de los servicios que se encuentren habilitados en el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

ARTICULO TERCERO: La oficina de calidad será la encargada de brindar a los líderes de procesos



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No 890.399.047-8



182

y/o jefes de servicio la capacitación para aplicar la metodología de adopción e implementación de la guías de práctica clínica para SINDROME CORONARIO AGUDO. Así mismo será la encargada de registrarla en el sistema de información de la calidad del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E

ARTICULO QUINTO: El comité de historias clínicas realizara la auditoria de las historias clínicas que el departamento de estadística reporte con diagnóstico de egreso SINDROME CORONARIO AGUDO, para validar la adherencia a la guía de manejo adoptada, la oportunidad en la atención y el inicio de la terapia específica.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali el 24 de Enero de 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ

GERENTE

ELABORO: Daniela Galvan – coord. técnico / Alejandra Flaverio – jefe de atención

REVISÓ: Carlos Andrés Hernández Mejía – Abogado

APROBÓ: Juan Carlos Martínez Gutiérrez – Gerente



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

183

INFORME DEL COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

INDICADOR 17

Indicador No. 17

Análisis de mortalidad intrahospitalaria

Resultado

Durante el año 2020 se presentaron 143 muertes de manera intrahospitalaria en un tiempo mayor a las 48 horas de estancia, las cuales fueron analizadas dentro del marco del comité de mortalidad y seguridad del paciente.

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Análisis de mortalidad intrahospitalaria	Número de muertes intrahospitalaria mayor de 48 horas revisada en el comité respectivo en la vigencia objeto de evaluación / Total de muertes intrahospitalarias mayores de 48 horas en la vigencia objeto de evaluación	0.9	1.0
	143/143		



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

484

A continuación, se anexa la base de datos por mes de los pacientes a quienes se les realizo análisis de cada uno de los casos de muerte intrahospitalaria mayor de 48 horas durante la vigencia 2020.

• ENERO 2020

RUAF	NOMBRE	# CO	FECHA DEFUNCION	EDAD	SALA	MAYOR 48 HORAS
72291082-9	TERESA de NIÑO JESÚS BECERRA JOAQUÍ	26.561.909	Enero -02 -2020	83	URG.	MENOR
72291474-9	ALBA MARÍA IMBAJOA	6.789	Enero -02 -2020	69	URG.	MENOR
72291475-6	CARLOS MILCIADES ORDÓÑEZ VELASCO	1.061.751.181	Enero -06 -2020	69	URG.	MENOR
72291476-3	OLGA OLAYA de LEUSSON	27.493.835	Enero -09 -2020	94	CASA	CASA
72291477-0	CÉSAR WLISES TORRES ARCE	16.776.628	Enero -09 -2020	49	URG.	MENOR
72291478-8	SEGUNDO FRANCISCO ORDÓÑEZ LASSO	1.804.627	Enero -11 -2020	90	CASA	CASA
72291948-6	JOSÉ GABRIEL LOAIZA MOLANO	4.397.997	Enero -13 -2020	77	MI	MAYOR
72291949-3	GABRIEL RAMIRO MEJÍA ROJAS	6.046.315	Enero -16 -2020	81	URG.	MENOR
72291950-4	CARLINA ZÚÑIGA de ROJAS	25.477.181	Enero -18 -2020	89	URG.	MENOR
72291951-1	HERSILIA ZABALA de GONZÁLEZ	29.266.460	Enero -19 -2020	90	MI	MAYOR
72291952-9	ERNESTO GAVIRIA MEJÍA	2.432.442	Enero -20 -2020	89	URG.	MENOR
72293168-4	MARÍA EUMELIA RODRÍGUEZ de SÁNCHEZ	29.488.530	Enero -20 -2020	85	URG.	MENOR
72293169-1	LUZ ENOVA LASSO	48.620.710	Enero -23 -2020	61	MI	MAYOR
72293170-2	MARÍA BEATRIZ ESCOBAR DEPERUGACHE	27.171.329	Enero -23 -2020	88	HEMOCARE	HEMOCARE
72293171-9	FLOR BURITICÁ MONTOYA	24.448.803	Enero -26 -2020	86	URG.	MENOR
72293173-4	ANA FELIZ RÍOS de VALENCIA	25.190.795	Enero -27 -2020	82	URG.	MENOR
72293739-5	LUIS BELTRÁN SEGURA	5.290.662	Enero -31 -2020	72	MI	MAYOR



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

• FEBRERO 2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

RUAF	NOMBRE	#CC	FECHA DEFUNCION	EDAD	SALA	MAYOR 48 HORAS
72293740-6	HERMELINDA JUSPIÁN de ATOY	25.494.667	Febrero-01-2020	97	URG.	MENOR
72293741-3	ALCIDES RENTERÍA CUERO	6.179.744	Febrero-01-2020	79	URG.	MAYOR
72293742-0	JHON FREDDY CARDEÑO VELASCO	94.533.418	Febrero-05-2020	41	URG.	MAYOR
72293743-8	MARÍA GRISELDA ROJAS de GIL	29.705.002	Febrero-08-2020	88	CASA	CASA
72293744-5	JUAN CARLOS MONTOYA BECERRA	1.107.068.534	Febrero-16-2020	57	URG.	MENOR
72294156-8	RINSO RODRÍGUEZ RIASCOS	94.442.845	Febrero-16-2020	42	MI	MAYOR
72294157-5	AURA MARÍA IZQUIERDO de GONZÁLEZ	29.065.844	Febrero-11-2020	81	CASA	CASA
72294158-2	ÁLVARO ORLANDO PAYÁN ÁLVAREZ	14.872.172	Febrero-14-2020	68	MI	MAYOR
72294159-7	SABAS SOLARTE	6.332.556	Febrero-16-2020	84	MI	MAYOR
72294677-5	JAVIER RUCO CHAMORRO	6.105.020	Febrero-17-2020	98	URG.	MENOR
72294678-2	TRINIDAD SOLÍS CAICEDO	2.718.573	Febrero-18-2020	92	CASA	CASA
72294679-4	CÁROL PAOLA ZAMORA MONDRAGÓN	1.006.268.476	Febrero-19-2020	33	MI	MAYOR
72294680-0	ANTONINA SOLARTE FERNÁNDEZ	25.516.348	Febrero-22-2020	90	MI	MAYOR
72298063-5	ROSA MARÍA SABOGAL de VELASCO	25.543.248	Febrero-24-2020	85	URG.	MAYOR
72298064-2	MELBA MORENO	29.852.364	Febrero-24-2020	91	URG.	MENOR
72298065-6	JOSÉ CÉLIMO GÓMEZ GÓMEZ	2.617.192	Febrero-26-2020	82	MI	MAYOR
72298360-6	LYA QUINTERO GONZÁLEZ	29.044.636	Febrero-28-2020	94	MI	MAYOR
72298361-7	SIMEÓN MOSQUERA CELORIO	2.500.222	Febrero-28-2020	95	MI	MAYOR
72298362-4	OTILIA RODRÍGUEZ de MORENO	29.318.660	Febrero-29-2020	96	URG.	MENOR
72298363-1	VALENTÍN PINEDA	5.357.100	Febrero-29-2020	81	URG.	MENOR
72298364-9	AMALIA SATRIZÁBAL CASTIBLANCO	29.079.574	Febrero-29-2020	84	URG.	MAYOR
72298740-9	JOSÉ EFRÁIN RIASCOS GÓMEZ	2.578.367	Febrero-29-2020	82	MI	MAYOR
72298741-6	GRACIELA GÓMEZ de RAMÍREZ	38.443.860	Febrero-29-2020	78	MI	MAYOR



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

585

• MARZO 2020

RUAF	NOMBRE	#CC	FECHA DEFUNCION	EDAD	SALA	MAYOR 48 HORAS
72298742-3	RAMÓN ANTONIO URBINA BARAZARTE	9.376.543	Marzo-01-2020	56	URG.	MAYOR
72298743-0	JOSÉ JOAQUÍN BEDOYA	14.944.638	Marzo-02-2020	91	M.I	MAYOR
72298744-8	CARLOS HERNÁN DELGADO MONTENEGRO	94.361.483	Marzo-02-2020	45	URG.	MENOR
72298962-7	CARLOS ALBERTO LARA AMPUDIA	16.747.270	Marzo-03-2020	52	URG.	MENOR
72298963-4	JORGE ALFREDO CHAVES CHAVES	12.956.497	Marzo-04-2020	69	URG.	MENOR
72298964-1	PEDRO LUIS VALENCIA DUQUE	6.131.039	Marzo-04-2020	77	URG.	MENOR
72298965-9	LUIS FELIPE HENAO ESPINOSA	16.762.799	Marzo-04-2020	51	URG.	MENOR
72298966-6	ROSA ELVIRA BALLESTEROS MEJÍA	25.404.047	Marzo-08-2020	84	URG.	MENOR
72298968-0	JAIME LEONARDO ENRÍQUEZ CABRERA	16.820.334	Marzo-10-2020	62	M.I	MAYOR
72298969-8	ALBERTO VIVAS HINCAPIÉ	2.441.062	Marzo-12-2020	83	URG.	MAYOR
72298970-9	JESÚS HERNANDO VAQUIRO VENTLEY	16.707.807	Marzo-12-2020	55	URG.	MENOR
72299217-8	JOSÉ ARVEIRO TREJOS GUEVARA	4.536.762	Marzo-13-2020	74	M.I	MAYOR
72299218-5	ROBERTO GUAYARA	2.670.416	Marzo-15-2020	87	M.I	MAYOR
72299219-2	JOSÉ NOÉ CASTAÑO VÁSQUEZ	1.271.554	Marzo-17-2020	89	HEMOCARE	HEMOCARE
72299220-3	JOSÉ JAVIER ANDRADE	16.639.776	Marzo-18-2020	59	M.I	MAYOR
72299347-2	DARÍO ARBEY BETANCOURT AGUIRRE	6.332.431	Marzo-20-2020	62	URG.	MENOR
72299348-4	FRIDA PAULINA CASTRO ROSERO	27.195.560	Marzo-24-2020	83	M.I	MAYOR
72299349-7	LUPERCIO CAICEDO SOLÍS	4.636.623	Marzo-26-2020	79	M.I	MAYOR
72302431-6	RICARDO FERNÁNDEZ AMAYA	94.515.566	Marzo-26-2020	42	CASA	CASA
72302432-3	ELVIA MARÍA CAMPO de VIVAS	25.622.034	Marzo-26-2020	98	URG.	MENOR
72302433-0	MARÍA ROSA INGA	29.581.045	Marzo-29-2020	82	M.I	MAYOR
72302434-8	ÚBER MAURICIO TORRES PRECIADO	1.143.976.911	Marzo-31-2020	24	M.I	MAYOR



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

• **ABRIL 2020**

#	RUAF	NOMBRE	CC	FECHA DEFUNCIÓN	EDAD	SERVICIO	MAYOR ABH	CAUSA DIRECTA
1	722.998.455	EDINSON STIVEN ESCOBAR CASTRO	1.005.705.270	Abril-01-2020	18	MD LEGAL	VOLENTA	LACERACION ENCEFALICA
2	723.024.355	EVARISTO ARBOLEDA IDROBO	46.750.058	Abril-02-2020	80	URG.	MENOR	ESPECIFICADAS
3	723.024.362	ESTHER FELINA BURGOS de CALVCHE	29.579.443	Abril-05-2020	97	M.I	MAYOR	ACCIDENTE CEREBROVASCULAR
4	723.024.373	HÉCTOR NÁN CORREA RODRÍGUEZ	2.412.418	Abril-12-2020	88	M.I	MAYOR	NEUMONIA MULTILOBAR COMPLICADA
5	723.024.387	CARMEN LARA ERASO	27.495.300	Abril-12-2020	87	M.I	MAYOR	NEUMONIA BRONCOASPIRATIVA
6	723.024.394	CRISTINA CORTÉS	27.509.378	Abril-12-2020	84	CASA	CASA	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS
7	723.024.405	SILVA HERNÁNDEZ de BARCO	26.447.906	Abril-13-2020	95	HOME CARE	HOME CARE	HIPERTENSION ARTERIAL
8	723.024.412	LEOCRICIA PERDOMO QUITUMBO	34.720.154	Abril-16-2020	82	HOME CARE	HOME CARE	HIPERTENSION ARTERIAL
9	723.024.424	RICHARD ALFONSO OROZCO PRIETO	79.762.215	Abril-16-2020	42	M.I	MAYOR	ARRITMIA CARDIACA
10	723.024.437	RAQUEL RUIZ	25.303.097	Abril-19-2020	86	URG.	MENOR	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
11	723.024.444	DARDO DALMIRO MIGNI	121.802	Abril-21-2020	81	M.I	MAYOR	SEPSIS PULMONAR
12	723.024.451	LUIS ARMANDO VEGA	17.165.128	Abril-21-2020	75	M.I	MAYOR	SEPSIS DE TEJIDOS BLANDOS
13	723.024.469	ROSA ELVIRA SERNA CAMPO	34.564.775	Abril-22-2020	96	M.I	MAYOR	CANCER PULMON
14	723.861.349	CRISTIAN CAMILO BASTIDAS CASTAÑO	1.143.964.658	Abril-25-2020	26	M.I	MAYOR	EDEMA AGUDO DE PULMON
15	723.861.356	ALEJANDRINO VARGAS RODRÍGUEZ	2.341.102	Abril-26-2020	90	URG.	MENOR	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
16	723.861.363	JOSÉ ANTONIO VALENCIA URREGO	2.549.132	Abril-27-2020	81	URG.	MENOR	EPOC
17	72386137-0	MÉLIDA BRAVO de TORRES	27.274.989	Abril-27-2020	62	URG.	MENOR	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO
18	723.861.388	ALFONSO MAFLA DAVILA	6.086.224	Abril-29-2020	78	URG.	MENOR	SEPSIS



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

• MAYO 2020

186

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

FECHA DEFUNCIÓN	SITIO DEFUNCIÓN	# CO	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	SEXO	SALA	MAYOR O MENOR 48 HORAS	EPS	CAUSA DIRECTA
'01/05/2020	HOSPITAL	31.906.474	MIRYAM	VERGARA DE GALVIZ	73	FEMENINO	M.I	MAYOR	EMSSANAR	CIRROSIS
'02/05/2020	HOSPITAL	25.707.049	ROSA ELVIRA	AGREDO ALEGRIA	89	FEMENINO	URG.	MENOR	EMSSANAR	FALLA ORGANICA MULTIPLE
'03/05/2020	HOSPITAL	20.220.954	MARIOLA	HERRERA DE GALLO	80	FEMENINO	URG.	MENOR	EMSSANAR	HEMORRAGIA DIGESTIVA
'03/05/2020	HOSPITAL	1.422.410	HOLVEYN	RESTREPO RESTREPO	89	MASCULINO	URG.	MENOR	EMSSANAR	FALLA RESPIRATORIA
'05/05/2020	HOSPITAL	29.273.692	LAURA	LOPEZ MONTOYA	85	FEMENINO	M.I	MAYOR	EMSSANAR	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
'14/05/2020	HOSPITAL	29.014.558	BELARMINA	SANCHEZ DE PEDREROS	92	FEMENINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	ARRITMIA CARDIACA
'16/05/2020	HOSPITAL	31.953.135	ROCIO	LARRANIAGA RIVERA	55	FEMENINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	TROMBOEMBOLISMO PULMONAR
'16/05/2020	HOSPITAL	7.489.117	JOSE SANTINO	MURILLO MURILLO	70	MASCULINO	M.I	MAYOR	COMFACHOCO	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
'19/05/2020	HOSPITAL	29.367.300	ANA LILA	ARIAS DE MARIN	94	FEMENINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA REAGUDIZADA
'22/05/2020	CASA	24.913.739	ESTHER	OROZCO ZULUAGA	82	FEMENINO	CASA	CASA	COOSALUD	SANGRADO DIGESTIVO ALTO
'24/05/2020	HOSPITAL	10.074.122	RAMON JOSE	GARCIA VILLA	68	MASCULINO	URG.	MENOR	COOSALUD	EPOC
'25/05/2020	HOSPITAL	29.559.182	NELFA	VIRGEN TRVIÑO	84	FEMENINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	ARRITMIA CARDIACA
'26/05/2020	HOSPITAL	29.700.097	BERTA LUZ	VALENCIA DE LONDOÑO	73	FEMENINO	URG.	MENOR	MEDIMAS	SHOCK HIPOVOLEMICO
'26/05/2020	HOSPITAL	16.627.887	OSCAR	LA TORRE MUÑOZ	60	MASCULINO	M.I	MAYOR	COOSALUD	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
'26/05/2020	HOSPITAL	2.578.177	ISRAEL	RAMOS	93	MASCULINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
'26/05/2020	HOSPITAL	14.951.041	RONAN EBERTO	MARTINEZ MUÑOZ	76	MASCULINO	M.I	MAYOR	MEDIMAS	SEPSIS
'27/05/2020	HOSPITAL	26.550.442	LUZ ENITH	LLANOS BAMBAGUE	58	FEMENINO	URG.	MENOR	NUEVA EPS	ISQUEMIA MIOCARDICA
'27/05/2020	HOSPITAL	6.069.174	ANGELINO	ERAZO LEIVA	90	MASCULINO	M.I	MAYOR	COOSALUD	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

• JULIO 2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

#	#RUAF	SITIO DEFUNCIÓN	FECHA	#GC	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	SEXO	SER	<O>48 HORAS	EPS
1	723.985.635	HOSPITAL	'07/07/2020	16.257.675	DARIO	CEDEÑO BEDOYA	65	M	URG.	MAYOR	COOSALUD
2	723.985.642	HOSPITAL	'07/07/2020	25.452.314	MARIA DOMINGA	TUMIÑA YALANDA	83	F	URG.	MENOR	AIC
3	723.985.653	HOSPITAL	'08/07/2020	2.635.235	JULIO VICENTE	RODRIGUEZ GUERRERO	91	M	URG.	MENOR	MEDIMAS
4	723.985.667	HOSPITAL	'09/07/2020	3.325.411	DIEGO LUIS	GIRALDO MARQUEZ	84	M	URG.	MAYOR	COOSALUD
5	723.990.002	HOSPITAL	'09/07/2020	94.257.769	CARLOS ANDRES	GUTIERREZ LOPEZ	37	M	U.C.I.	MAYOR	MEDIMAS
6	723.989.975	HOSPITAL	'12/07/2020	25.366.191	NIDIA	HURTADO CASTILLO	41	F	URG.	MENOR	ASMET SALUD
7	723.989.982	HOSPITAL	'14/07/2020	1.107.075.676	ANA MARIA	OJEDA NARVAEZ	62	F	URG.	MENOR	EMSSANAR
8	723.989.999	HOSPITAL	'16/07/2020	24.721.106	MARIA GRACIELA	YEPES DE YEPES	84	F	URG.	MENOR	MEDIMAS
9	723.992.206	HOSPITAL	'18/07/2020	38.589.083	MARIA DEL CARMEN	RUBIANO CABALLERO	82	F	URG.	MAYOR	ASMET SALUD
10	723.992.188	HOSPITAL	'19/07/2020	9.855.602	RUBEN DARIO	VASQUEZ VALENCIA	56	M	URG.	MENOR	COOSALUD
11	723.992.195	HOSPITAL	'19/07/2020	29.422.021	MARTA ELENA	MUÑOZ DE ENRIQUEZ	89	F	URG.	MAYOR	MEDIMAS
12	723.905.016	HOSPITAL	'19/07/2020	94.494.244	NEUMAN ERMENSON	GUACAS MOLINA	44	M	U.C.I.	MAYOR	EMSSANAR
13	723.905.023	HOSPITAL	'21/07/2020	14.961.449	HERMAN	MORALES BRAVO	71	M	U.C.I.	MENOR	EMSSANAR
14	723.905.030	NO ESTA RUAF	21/07/2020	12.903.792	PABLO ALIRIO	MONTAÑO CORTEZ	69	M	U.C.I.	MAYOR	MEDIMAS
15	723.992.213	HOSPITAL	'23/07/2020	1.488.716	FLORENTINO	LUBO SARRIA	93	M	URG.	MAYOR	MEDIMAS
16	723.992.220	HOSPITAL	'26/07/2020	31.208.166	BLANCA NELLY	GALVIS NIEVES	71	F	M.I	MAYOR	EMSSANAR
17	723.992.238	HOSPITAL	'28/07/2020	16.586.354	CARLOS IVAN	VIVAS RUIZ	64	M	URG.	MENOR	COOMEVA
18	723.905.048	HOSPITAL	'28/07/2020	29.103.808	ANA MARIA	ARIAS CORTES	81	F	U.C.I.	MAYOR	COOSALUD
19	723.992.245	HOSPITAL	'29/07/2020	1.816.602	EDUARDO	LANDAZURI NUÑEZ	87	M	URG.	MAYOR	EMSSANAR
20	724.007.985	HOSPITAL	'30/07/2020	29.211.816	ESNEDA	TABARES GIRALDO	84	F	M.I	MAYOR	CAJACOPI ATLANTICO
21	724.007.960	HOSPITAL	'30/07/2020	14.973.159	LUIS ANGEL	PEREZ DIAZ	70	M	URG.	MAYOR	EMSSANAR
22	724.007.978	HOSPITAL	'30/07/2020	14.433.683	MARIANO	YUCO QUEBRADA	78	M	URG.	MAYOR	EMSSANAR
23	724.007.992	HOSPITAL	'31/07/2020	1.995.833	MIRELLA	ARMAS DE DA SILVA	84	F	URG.	MENOR	NO ASEGURADO
24	724.008.005	HOSPITAL	'31/07/2020	27.575.960	IRMA	SANCHEZ DUARTE	80	F	M.I	MENOR	MEDIMAS
25	723.905.055	HOSPITAL	'31/07/2020	16.621.921	RAFAEL	SANCHEZ MONTAÑO	63	M	U.C.I.	MAYOR	EMSSANAR



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

• AGOSTO 2020

#	RUAF	SITIO	FECHA	# CC	NOMBRE	APELLIDO	EDAD	SEXO	SER	< 0 > 48 HORAS	EPS
1	724.008.012	HOSPITAL	'01/08/2020	17.350.469	LUIS HERNAN	ALVAREZ	70	M	URG	MENOR	EMSSANAR
2	724.008.024	HOSPITAL	'02/08/2020	4.869.140	RICARDO ARCESIO	ORTIZ	84	M	URG	MAYOR	MEDIMAS
3	724.008.037	HOSPITAL	'02/08/2020	14.431.246	CESAR TULIO	QUINTERO QUINTERO	78	M	URG	MENOR	EMSSANAR
4	724.008.044	HOSPITAL	'02/08/2020	6.218.492	ANGEL MIRO	SANCHEZ MUELAS	68	M	URG	MENOR	S.O.S.
5	723.905.062	HOSPITAL	'05/08/2020	31.832.819	LUZ DARY	CASTELLANOS IBARRA	60	F	UCI	MAYOR	SANTAS
6	723.992.156	HOSPITAL	'06/08/2020	36.526.571	CARMEN ELOISA	MENGUAL DE LA ROSA	70	F	UCI	MENOR	NUEVA EPS
7	723.992.163	HOSPITAL	'08/08/2020	31.926.713	MARTHA CECILIA	RODRIGUEZ ROMERO	55	F	UCI	MAYOR	MEDIMAS
8	724.008.051	HOSPITAL	'11/08/2020	29.610.461	ADIELA	OTALVORA	84	F	URG	MENOR	EMSSANAR
9	723.992.170	HOSPITAL	'12/08/2020	1.904.714	JOSE IGNACIO	PASUY CARLOSAMA	88	M	UCI	MAYOR	EMSSANAR
10	724.048.117	HOSPITAL	'18/08/2020	29.364.246	EVELIA	CASTAÑEDA DE POLANCO	86	F	UCI	MAYOR	COOSALUD
11	724.048.067	HOSPITAL	'18/08/2020	6.366.534	HUMBERTO ANTONIO	RAMIREZ SANCHEZ	89	M	URG	MENOR	COOSALUD
12	724.048.124	HOSPITAL	'18/08/2020	27.274.583	CARMELINA	GUZMAN DE CERON	71	F	UCI	MAYOR	EMSSANAR
13	724.048.074	HOSPITAL	'21/08/2020	6.039.495	LUIS ANGEL	LOAIZA MAYA	92	M	MI	MAYOR	MEDIMAS
14	724.048.081	HOSPITAL	'21/08/2020	9054789-06121984	LISBETH DEL VALLE	QUINTERO VALERA	35	F	URG	MAYOR	PARTICULR
15	724.048.099	HOSPITAL	'25/08/2020	29.638.710	ALBA LIVIA	VALLEJO	92	F	URG	MENOR	NUEVA EPS
16	724.048.102	HOSPITAL	'26/08/2020	4.832.425	JAIRO DANILO	CASTILLO RIVAS	79	M	MI	MAYOR	EMSSANAR
17	724.059.416	HOSPITAL	'27/08/2020	1.143.963.083	ORLANDO	VALDES SOLARTE	26	M	QX	MAYOR	EMSSANAR



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

• SEPTIEMBRE 2020

#	RUAF	SITIO	FECHA	# CC	NOMBRE	APELLIDO	EDAD	SEXO	SALA	< O > 48 HORAS	EPS
1	724.059.423	HOSPITAL	'01/09/2020	48.613.537	EMERITA	POPO MINA	55	F	URG	MENOR	COMPENALCO
2	724.048.131	HOSPITAL	'02/09/2020	16.451.724	WILMAN	RODRIGUEZ LOPEZ	55	M	UCI	MAYOR	S.O.S
3	724.059.430	HOSPITAL	'03/09/2020	29.870.125	MARIA NELLY	GIRALDO RAMIREZ	74	F	MI	MAYOR	EMSSANAR
4	724.048.149	HOSPITAL	'03/09/2020	94.448.754	JOSE DOMINGO	LEON MUÑOZ	44	M	UCI	MAYOR	POLICIA NACIONAL
5	724.048.156	HOSPITAL	'04/09/2020	6.086.542	JULIO CESAR	FERNANDEZ	79	M	UCI	MAYOR	MEDIMAS
6	724.059.455	HOSPITAL	'06/09/2020	16.598.184	MIGUEL ANGEL	CUELLAR GARCIA	63	M	UCI	MAYOR	COOSALUD
7	724.059.462	HOSPITAL	'08/09/2020	10.069.521	DARIO ANTONIO	GONZALEZ LOPEZ	70	M	UCI	MAYOR	EMSSANAR
8	724.059.448	HOSPITAL	'09/09/2020	31.833.618	MYRIAM	MONTAÑO DE SANTOS	69	F	URG	MENOR	COOSALUD
9	724.059.478	HOSPITAL	'09/09/2021	29.867.288	ALBA LIVIA	SANTA DE RODRIGUEZ	78	F	NO (URG)	SOPORTE HC(MENOR)	EMSSANAR
10	724.059.487	HOSPITAL	'11/09/2020	1.087.126.075	MARIA ESMERALDA	BETANCURT GARNICA	74	F	HEMOCARE	HEMOCARE	EMSSANAR
11	725.101.188	HOSPITAL	'09/09/2020	5.696.877	PEDRO ELIAS	PRADA ESLAVA	68	M	UCI	MENOR	COOSALUD
12	725.101.170	HOSPITAL	'10/09/2020	262.127	ALFONSO	BARRERO	87	M	UCI	MAYOR	COOSALUD
13	724.059.494	HOSPITAL	'11/09/2020	29.827.048	LILIA	RODRIGUEZ DE BRAVO	88	F	NO (URG)	SOPORTE HC(MENOR)	MEDIMAS
14	725.101.195	HOSPITAL	'12/09/2020	16.586.863	GERMAN ANTONIO	HINCAPIE MARTINEZ	64	M	UCI	MENOR	ASMET SALUD
15	724.059.505	HOSPITAL	'13/09/2020	14.469.078	RUBEN DARIO	TORRES TORRES	35	M	NO (URG)	SOPORTE HC(MENOR)	EMSSANAR
16	725.101.245	HOSPITAL	'13/09/2020	31.854.982	MIRYAM	LOPEZ DIAZ	63	F	UCI	MENOR	COOSALUD
17	725.101.206	HOSPITAL	'14/09/2020	27.304.188	MARIA CARMELINA	DELGADO MELO	70	F	URG	MAYOR	MEDIMAS
18	725.101.213	HOSPITAL	'16/09/2020	36.622.730	JUANA	ZULETA VILORIA	52	F	URG	MAYOR	EMSSANAR
19	725.101.252	HOSPITAL	'17/09/2020	30.717.585	MARIA STELLA	JOJOA LOPEZ	60	F	UCI	MAYOR	COOSALUD
20	725.101.264	HOSPITAL	'19/09/2020	31.214.671	HILDA LEDY	GUTIERREZ ALVAREZ	70	F	UCI	MENOR	EMSSANAR
21	725.101.284	HOSPITAL	'19/09/2020	14.998.616	NELSON	GARCIA REINA	66	M	UCI	MAYOR	NUEVA EPS
22	725.101.291	HOSPITAL	'21/09/2020	14.991.311	JESUS ORLANDO	CALDONO	67	M	UCI	MAYOR	EMSSANAR
23	725.101.220	HOSPITAL	'22/09/2020	10.518.784	ARTURO DIOGENES	ARIAS CAICEDO	79	M	URG	MAYOR	COOSALUD
24	725.101.302	HOSPITAL	'23/09/2020	6.555.778	LEONARDO	RUIZ DE LA CRUZ	77	M	UCI	MENOR	POLICIA NACIONAL
25	725.101.238	HOSPITAL	'25/09/2020	119.140.820	PEDRO MANUEL	CARMEN MARQUEZ	53	M	URG	MAYOR	NO ASEGURADO
26	725.101.315	HOSPITAL	'29/09/2020	38.959.868	ASCENSION	RENGIFO MENESES	77	F	UCI	MENOR	EMSSANAR



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

• OCTUBRE 2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

589

#	RUAF	SITIO DEFUNCIÓN	FECHA DEF.	CC	NOMBRE	EDAD	SEXO	EPS	MAYOR 48 HORAS	SALA	CAUSA DIRECTA
1	72180583-2	HOSPITAL	10/01/19	38.966.251	AGRIPINA MELÉNDEZ DE ZÚÑIGA	91	F	EMSSANAR	MAYOR	M.I	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
2	72180584-9	HOSPITAL	10/03/19	4.640.399	JULIO CÉSAR CAMPO FERNÁNDEZ	69	M	MEDIMAS	MAYOR	CIRUGIA	HIPOXIA TISULAR SEVERA
3	72180585-7	HOSPITAL	10/05/19	29.646.885	MARÍA DEL CARMEN SALINAS DE MINA	91	F	EMSSANAR	MAYOR	URG.	NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD
4	72183357-5	CASA	10/09/19	10.526.095	HERNANDO JOSÉ MUÑOZ LASSO	69	M	COOSALUD	CASA	CASA	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA RÓNICA
5	72183358-2	HOSPITAL	10/09/19	6.038.737	JOSÉ LUIS ROJAS CHAVARRO	82	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA
6	72183359-8	HOSPITAL	10/10/19	790.178	RAFAEL ANTONIO MONSALVE URREGO	92	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
7	72183380-0	HOSPITAL	10/11/19	25.340.376	CRUZ EDILMA IPIA MOSQUERA	64	F	EMSSANAR	MENOR	URG.	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
8	72183381-8	HOSPITAL	10/12/19	6.086.536	OLMEDO VIERA	78	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	ARRITMIA
9	72184120-9	HOSPITAL	10/12/19	24.742.172	LUZ MIRIAN SÁNCHEZ FIGUEROA	64	F	EMSSANAR	MENOR	URG.	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
10	72184121-6	HOSPITAL	10/14/19	31.207.864	MARÍA IRENE MUÑOZ ORDÓÑEZ	75	F	EMSSANAR	MAYOR	M.I	ACIDOSIS METABOLICA
11	72184122-3	CASA	10/18/19	25.304.728	ANA ROSA RENGIFO QUINAYÁS	92	F	AIC	CASA	CASA	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
12	72184123-0	HOSPITAL	10/22/19	6.234.763	MANUEL ÁNGEL TABORDA LÓPEZ	91	M	BARRIOS UNIDOS	MAYOR	M.I	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
13	72184124-8	HOSPITAL	10/20/19	12.930.028	ORLINDO NICOLTA	68	M	ASMET SALUD	MENOR	URG.	MIOCARDIOPATIA DILATADA
14	72184485-7	HOSPITAL	10/21/19	24.624.327	MARTHA LUCÍA ARREDONDO NARVÁEZ	58	F	MEDIMAS	MAYOR	M.I	ARRITMIA CARDIACA
15	72184486-7	HOSPITAL	10/24/19	4.620.587	EVELIO GÓMEZ HERNÁNDEZ	71	M	ASMET SALUD	MAYOR	M.I	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
16	72184487-4	HOSPITAL	10/28/19	2.644.514	ROGELIO ANTONIO ORTIZ ORTIZ	83	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
17	72184488-1	HOSPITAL	10/30/19	630.787	GILBERTO DE JESÚS RODRÍGUEZ	82	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	NEUMONIA



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

• **NOVIEMBRE 2020**

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8

#	RUAF	SITIO DEFUNCIÓN	FECHA DEF.	CC	NOMBRE	EDAD	SEXO	EPS	MAYOR 48 HORAS	SALA	CAUSA DIRECTA
1	721844899	HOSPITAL	01/11/2019	27.279.931	EVA MENESES ORDOÑEZ	76	F	EMSSANAR	MAYOR	M.I	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
2	721847532	HOSPITAL	05/11/2019	26.577.353	CLEMENCIA BAHAMON ALVAREZ	87	F	EMDISALUD	MENOR	URG.	INSUFICIENCIA CARDIACA
3	721847547	HOSPITAL	07/11/2019	21.565.160	MARIA CEFORA BENITEZ DE CARTAGENA	88	F	EMSSANAR	MAYOR	M.I	ARRITMIA CARDIACA
4	721847557	HOSPITAL	07/11/2019	2.416.274	ÁLVARO ENRIQUE CANTILLO	88	M	COOSALUD	MENOR	URG.	INSUFICIENCIA CARDIACA
5	721847584	HOSPITAL	07/11/2019	4.779.126	HERMINIO GARCIA MOSQUERA	69	M	SALUDVIDA	MAYOR	URG.	LINFOMA
6	721687184	HOSPITAL	09/11/2019	27.058.329	BLANCA INES MORILLO BENAVIDES	92	F	MEDIMAS	MENOR	M.I	INFARTO AGUDO AL MIOCARDO
7	721687191	HOSPITAL	09/11/2019	29.095.532	ANA PANEZO DE AGUIÑO	88	F	EMSSANAR	MENOR	URG.	HEMORRAGIA DE VIAS DIGESTIVAS
8	721687202	HOSPITAL	12/11/2019	6.039.125	CARLOS ARTURO SILVA	89	M	EMSSANAR	MAYOR	M.I	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA
9	721689826	HOSPITAL	19/11/2019	86.001.119	DIEGO LUIS TABIMA BARRIENTOS	67	M	EMSSANAR	MENOR	URG.	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR
10	721689833	HOSPITAL	27/11/2019	27.428.685	EMMA CARMELA GUZMAN DE FAJARDO	90	F	EMSSANAR	MENOR	URG.	SHOCK SEPTICO
11	721689840	HOSPITAL	29/11/2019	29.003.976	FABIOLA LOPEZ FRANCO	88	F	MEDIMAS	MENOR	URG.	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
12	722453939	HOSPITAL	30/11/2019	25.414.617	JULIA VARONA LLANTEN	86	F	NO ASEGURADO	MAYOR	M.I	NEUMONIA



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 Nit No. 890.399.047-8

189

• DICIEMBRE 2020

#	RUAF	SITIO DEFUNCIÓN	FECHA DEF.	CC	NOMBRE	EDAD	SEXO	EPS	MAYOR 48 HORAS	SALA	CAUSA DIRECTA
1	722453946	HOSPITAL	02/12/2019	27.282.665	ROSA INES ORTIZ DE MUÑOZ	84	F	EMSSANAR	MENOR	URG.	ARRITMIA CARDIACA
2	722453953	HOSPITAL	05/12/2019	1.061.429.780	JOHN JAIRO CEBALLOS ORTIZ	32	M	COOSALUD	MENOR	URG.	VIRUS INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA HUMANA
3	722453960	HOSPITAL	09/12/2019	29.029.905	LUZ MARIA GRANDA DE DURANGO	96	F	EMSSANAR	MAYOR	MI	SEPSIS DE ORIGEN TEJIDOS BLANDOS
4	722453978	HOSPITAL	09/12/2019	24.265.798	ZORAIDA LOPEZ LOPEZ	89	F	EMSSANAR	MAYOR	MI	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
5	722458943	HOSPITAL	10/12/2019	16.701.929	JOSE FERNANDO ARAGON QUINTERO	55	M	EMSSANAR	MENOR	URG.	SEPSIS
6	722508809	HOSPITAL	11/12/2019	1.130.606.440	JARLONZON NEIRA MORALES	33	M	NO ASEGURADO	MÉDICO LEGISTA	VIOLENTA	HIPOVOLEMIA AGUDA
7	722458950	HOSPITAL	11/12/2019	25.295.738	BENILDA GOMEZ RENGIFO	66	F	AIC	CASA	CASA	HIPERTENSION PULMONAR SEVERA
8	722458968	CASA	12/12/2019	31.230.279	FLOR MARIA TAMAYO GARCIA	68	F	EMSSANAR	CASA	CASA	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
9	722458975	HOSPITAL	13/12/2019	29.004.413	SOLEDAD GUTIERREZ CALDERON	91	F	EMSSANAR	MAYOR	URG.	INFARTO AGUDO DELL MIOCARDIO
10	722458982	HOSPITAL	14/12/2019	41.701.691	CUSTODIA ZAMORA	61	F	COOSALUD	MAYOR	MI	ARRITMIA CARDIACA
11	722912367	HOSPITAL	15/12/2019	94.415.163	VLADIMIR SATIZABAL FERNANDEZ	45	M	NO ASEGURADO	MÉDICO LEGISTA	VIOLENTA	HIPOVOLEMIA
12	722507995	HOSPITAL	15/12/2019	29.764.264	MARIA ELVIRA MARTINEZ DE DUQUE	86	F	EMSSANAR	MAYOR	MI	NEUMONIA COMPLICADA
13	722508008	HOSPITAL	17/12/2019	31.266.709	NELLY DE JESUS RAMOS OROZCO	67	F	MEDIMAS	MAYOR	MI	ARRITMIA
14	722508015	HOSPITAL	17/12/2019	6.182.252	LUIS ENRIQUE OLIVEROS	78	M	EMSSANAR	MAYOR	MI	ARRITMIA VENTRICULAR MALIGNA
15	722508022	HOSPITAL	18/12/2019	10.741.664	EDWIN ZAMORANO JIMENEZ	35	M	EMSSANAR	MAYOR	MI	EDEMA AGUDO DE PULMON
16	722508032	HOSPITAL	19/12/2019	31.378.253	MARIA EUFEMIA ESTACIO RODRIGUEZ	60	F	EMSSANAR	MAYOR	MI	TUMOR MALIGNO DE HIGADO
17	722910786	HOSPITAL	19/12/2019	79.000.230	ALIRIO RAMIREZ	63	M	EMSSANAR	MENOR	URG.	INSUFICIENCIA CARDIACA
18	722913106	HOSPITAL	21/12/2019	1.151.960.774	MIGUEL FERNANDO USSA VILLAQUIRA	22	M	NO ASEGURADO	MÉDICO LEGISTA	VIOLENTA	HIPOVOLEMIA AGUDA
19	722916878	HOSPITAL	24/12/2019	94.499.348	JAMES EDUARDO BERNAL MARIN	42	M	NO ASEGURADO	MÉDICO LEGISTA	VIOLENTA	ENCEFALOPATIA HIPOXICA ISQUEMICA
20	722910793	HOSPITAL	24/12/2019	25.367.031	MARIA INES MESTIZO MONTOYA	73	F	AIC	MENOR	URG.	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA
21	722910804	HOSPITAL	25/12/2019	2.414.874	ZOILLO VALVERDE	98	M	MEDIMAS	MAYOR	MI	SEPSIS DE TEJIDOS BLANDOS
22	722910811	HOSPITAL	28/12/2019	1.010.085.767	CRISTHIAN ANDRES CARDONA NAÑEZ	21	M	EMSSANAR	MENOR	URG.	NEUMONIA
23	722921291	HOSPITAL	31/12/2019	1.144.071.175	JEFERSON STEVEN OCAMPO TOVAR	25	M	NO ASEGURADO	MÉDICO LEGISTA	VIOLENTA	HIPERTENSION ENDOCRANEANA

Atentamente,

Estefanía Arcila V.

Jf. Estefanía Arcila

Líder Seguridad del Paciente



INDICADOR 18

Indicador No. 18

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría

RESULTADO:

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría = $1.451 / 321 = 4.52$, ≤ 5 lo cual significa que cumple con el estándar y genera una calificación de cinco (5) puntos.

Indicador 18 - Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría			
	Semestre 1	Semestre 2	TOTAL, AÑO
Numerador	1.169	282	1.451
Denominador	249	72	321
Oportunidad	4.69	3.91	4.52

SOPORTE:

Ficha técnica de la plataforma SIHO y certificación del Jefe Unidad Funcional ambulatorios



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

991

INDICADOR 18
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE
PEDIATRÍA
VIGENCIA 2020

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de pediatría de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicito, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de pediatría de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación	≤ 5	4.52
	1.451/321		



JHON JAIRO SATIZABAL
Subdirector Científico



FICHA TÉCNICA

7600103954 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI - (VALLE DEL CAUCA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2020
Camas de hospitalización	72
Total de egresos	3.888
Porcentaje Ocupacional	60,8
Promedio Días Estancia	6,62
Giro Cama	54
Consultas Electivas	26.407
Consultas de medicina general urgentes realizadas	12.611
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6.238
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8.455
Numero de partos	0
% Partos por cesárea	
Exámenes de laboratorio	132.179
Número de imágenes diagnósticas tomadas	21.167
Dosis de biológico aplicadas	0
Citologías cervicovaginales tomadas	0
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Producción Equivalente UVR	2.313.375,3

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)

Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% Infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio días consulta médica general
Promedio días consulta ginecoobstétrica
Número de días de espera para cirugía electiva ginecoobstétrica

% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)

Variable	2020
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	2,648
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,011
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	8,856
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	4,539
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	6,573
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	8,489
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20,26
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,929

PLANTA DE PERSONAL

Variable	2020
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	0
Empleados Públicos	0
Trabajadores Oficiales	0
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	0
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)

Variable	2020
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	48.536.795.193
Gasto de Funcionamiento	40.450.707.507
Gastos de Personal	35.351.289.893
Gasto de Personal de Planta	12.681.162.007
Servicios Personales Indirectos	22.670.127.886
Gasto de Sueldos	6.503.124.801
Gastos Generales	4.626.449.529
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	7.842.087.686
Otros Gastos	716.968.085
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	8.982.452.711
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	57.519.247.904

INGRESOS RECONOCIDOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	44.026.368.627
Total Venta de Servicios	38.988.844.227
.....Atención a población pobre en lo no	1.855.868.591

cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	23.961.309.417
.....Régimen Contributivo	5.251.020.652
Otras ventas de servicios	7.920.645.567
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.373.442.618
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Reconocido	69.802.964.335

INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	27.501.925.153
Total Venta de Servicios	22.583.711.125
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	367.732.402
.....Régimen Subsidiado	13.315.418.566
.....Régimen Contributivo	2.556.761.669
Otras ventas de servicios	6.343.798.488
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.254.132.246
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Recaudado	53.278.520.861

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2020
% de recaudos / reconocimientos	62,47
Total Venta de Servicios	57,92
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	19,81
.....Régimen Subsidiado	55,57
.....Régimen Contributivo	48,69
Otras ventas de servicios	80,09
Aportes	100
Otros Ingresos	96,46
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA

Variable	2020
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,21
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,93
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	0,91
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,57
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	16.853,66
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	20.875,47
Gasto de personal por UVR (\$)	15.281,26

CARTERA DEUDORES (pesos corrientes)

Variable	2020
Total Cartera	36.586.580.962
< 60 días	7.547.558.517
61 a 360 días	6.105.992.130
> 360 días	22.933.030.315
Régimen Subsidiado	17.027.011.153
< 60 días	5.125.928.909
61 a 360 días	2.442.565.800
> 360 días	9.458.516.444
Población Pobre No Asegurada	4.488.878.002
< 60 días	69.588.781

61 a 360 días	1.352.946.598
> 360 días	3.066.342.623
Régimen Contributivo	8.085.596.208
< 60 días	1.697.129.782
61 a 360 días	1.292.517.037
> 360 días	5.095.949.389
SOAT ECAT	1.695.779.401
< 60 días	100.384.377
61 a 360 días	80.788.523
> 360 días	1.514.606.501
Otros Deudores	5.289.316.198
< 60 días	554.526.668
61 a 360 días	937.174.172
> 360 días	3.797.615.358

PASIVOS (pesos corrientes)

Variable	2020
TOTAL PASIVO	16.936.170.004
...SERVICIOS PERSONALES	0
Otros Acreedores	16.936.170.004

Información del año 2020 en proceso de verificación y certificación.





"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

194

INDICADOR 19

Indicador No. 19

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia.

RESULTADO:

Para la vigencia 2020, según el reporte de área de estadística no se reportaron egresos con diagnóstico de obstetricia, por lo cual el comité no encontró historias clínicas con dicha patología para auditar.

Por tal motivo se **suprime** este indicador, es decir, **NO APLICA**.

Se procede a distribuir la ponderación del indicador No. 19 proporcionalmente entre los indicadores asistenciales, de acuerdo con el peso de cada una de las ponderaciones de los indicadores restantes, tal como lo indica el artículo de la Resolución 408 de 2018.

SOPORTE:

Certificado



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

195

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se certifica que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E, ubicado en Cali, durante la vigencia 2020 según la base de datos aportado por el área de estadística, se evidencia que no se reportaron citas para obstetricia, lo anterior debido a que la institución no tiene habilitado dicho servicio, por lo tanto, no hace parte del portafolio de servicios.

Lo anterior está basado en la resolución 408 de 15 de febrero de 2018, puesto que cambio su fórmula solo a obstetricia.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de febrero de 2021

Atentamente,

JHON JAIRO SATIZABAL
Subdirector científico



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

196

INDICADOR 20

Indicador No.20

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna

RESULTADO:

Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna:

$12.011 / 1.362 = 8.81 < 15$ días, lo cual significa que cumple con el estándar y genera una calificación de cinco (5) puntos.

Indicador 20 - Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna			
	Semestre 1	Semestre 2	TOTAL, AÑO
Numerador	7.716	4.295	12.011
Denominador	925	437	1.362
Oportunidad	8.34	9.82	8.81

SOPORTE:

Ficha técnica de la plataforma SIHO y certificación del Jefe Unidad Funcional ambulatorios



"Nuestro compromiso es con
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8

199

INDICADOR 20
TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA DE
MEDICINA INTERNA
VIGENCIA 2020

Indicador	Formula	Estándar	Resultado
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual es paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta de medicina interna y la fecha por la cual es asignada la cita / Número total de consultas de medicina interna asignadas en la institución.	≤ 15	8.81
	12.011 / 1.362		

JHON JAIRO SATIZABAL
Subdirector Científico



FICHA TÉCNICA

7600103954 - HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CALI - (VALLE DEL CAUCA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO

Variable	Calificación
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo bajo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Variable	2020
Camas de hospitalización	72
Total de egresos	3.888
Porcentaje Ocupacional	60,8
Promedio Días Estancia	6,62
Giro Cama	54
Consultas Electivas	26.407
Consultas de medicina general urgentes realizadas	12.611
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	6.238
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	8.455
Numero de partos	0
% Partos por cesárea	
Exámenes de laboratorio	132.179
Número de imágenes diagnósticas tomadas	21.167
Dosis de biológico aplicadas	0
Citologías cervicovaginales tomadas	0
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
Producción Equivalente UVR	2.313.375,3

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006)

Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio días consulta médica general
Promedio días consulta ginecoobstétrica
Número de días de espera para cirugía electiva ginecoobstétrica

% pacientes atendidos por urgencias remitidos	
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)

Variable	2020
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	2,648
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolución 256 de 2016).	0,011
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	8,856
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	4,539
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología	6,573
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de obstetricia (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general	8,489
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	20,26
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,929

PLANTA DE PERSONAL

Variable	2020
Total Cargos Planta de Personal (Provisos)	0
Empleados Públicos	0
Trabajadores Oficiales	0
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	0
Planta Temporal	0

GASTO COMPROMETIDO (pesos corrientes)

Variable	2020
Gastos Total Comprometido Excluye CxP	48.536.795.193
Gasto de Funcionamiento	40.450.707.507
Gastos de Personal	35.351.289.893
Gasto de Personal de Planta	12.681.162.007
Servicios Personales Indirectos	22.670.127.886
Gasto de Sueldos	6.503.124.801
Gastos Generales	4.626.449.529
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	7.842.087.686
Otros Gastos	716.968.085
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	8.982.452.711
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	57.519.247.904

INGRESOS RECONOCIDOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Reconocido Excluye CxC	44.026.368.627
Total Venta de Servicios	38.988.844.227
.....Atención a población pobre en lo no	1.855.868.591

cubierto con subsidios a la demanda	
.....Régimen Subsidiado	23.961.309.417
.....Régimen Contributivo	5.251.020.652
Otras ventas de servicios	7.920.645.567
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.373.442.618
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Reconocido	69.802.964.335

INGRESOS RECAUDADOS (pesos corrientes)

Variable	2020
Ingreso Total Recaudado (Excluye CxC)	27.501.925.153
Total Venta de Servicios	22.583.711.125
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	367.732.402
.....Régimen Subsidiado	13.315.418.566
.....Régimen Contributivo	2.556.761.669
Otras ventas de servicios	6.343.798.488
Aportes	1.664.081.782
Otros Ingresos	3.254.132.246
Cuentas por cobrar Otras vigencias	25.776.595.708
Ingreso Total Recaudado	53.278.520.861

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS

Variable	2020
% de recaudos / reconocimientos	62,47
Total Venta de Servicios	57,92
.....Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	19,81
.....Régimen Subsidiado	55,57
.....Régimen Contributivo	48,69
Otras ventas de servicios	80,09
Aportes	100
Otros Ingresos	96,46
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA

Variable	2020
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,21
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,93
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	0,91
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,57
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (\$)	16.853,66
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR \$ (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	20.875,47
Gasto de personal por UVR (\$)	15.281,26

CARTERA DEUDORES (pesos corrientes)

Variable	2020
Total Cartera	36.586.580.962
< 60 días	7.547.558.517
61 a 360 días	6.105.992.130
> 360 días	22.933.030.315
Régimen Subsidiado	17.027.011.153
< 60 días	5.125.928.909
61 a 360 días	2.442.565.800
> 360 días	9.458.516.444
Población Pobre No Asegurada	4.488.878.002
< 60 días	69.588.781

61 a 360 días	1.352.946.598
> 360 días	3.066.342.623
Régimen Contributivo	8.085.596.208
< 60 días	1.697.129.782
61 a 360 días	1.292.517.037
> 360 días	5.095.949.389
SOAT ECAT	1.695.779.401
< 60 días	100.384.377
61 a 360 días	80.788.523
> 360 días	1.514.606.501
Otros Deudores	5.289.316.198
< 60 días	554.526.668
61 a 360 días	937.174.172
> 360 días	3.797.615.358

PASIVOS (pesos corrientes)

Variable	2020
TOTAL PASIVO	16.936.170.004
...SERVICIOS PERSONALES	0
Otros Acreedores	16.936.170.004

Información del año 2020 en proceso de verificación y certificación.

